



**G O B I E R N O D E**  
**BAJA CALIFORNIA SUR**  
UNIDOS VAMOS POR MÁS

# **Plan Estatal de Desarrollo 2005 - 2011**





# Índice

I.	Presentación	5
II.	Introducción	7
III.	Principios Programáticos Rectores del Desarrollo	9
	III.1 Honestidad, Transparencia y Participación Ciudadana	9
	III.2 Un Enfoque Regional Integral para la Equidad y la Sustentabilidad	9
	III.3 El Enfoque Social del Desarrollo	10
	III.4 Un Enfoque de Género	11
	III.5 Un Modelo de Desarrollo Económico-Social con Sentido Humano	11
	III.6 Respeto y Promoción del Estado de Derecho	12
IV.	Diagnóstico Estratégico del Estado de Baja California Sur	14
V.	Objetivos Estratégicos del Plan	17
VI.	Desarrollo Político: Un nuevo Impulso a la Democracia Sudcaliforniana	18
VII.	La Estrategia para el Desarrollo Sustentable, como un Cambio Cultural en la entidad	20
VIII.	Programa para la Modernización e Innovación	
	Administrativa	22
	VIII.1 Introducción	22
	VIII.2 Objetivo General	23
	VIII.3 Estrategias	23
	VIII.3.1 Desarrollo Organizacional	23
	VIII.3.2 Desarrollo de Recursos Humanos	26
	VIII.3.3 Desarrollo Informático y Equipamiento	27
	VIII.3.4 Espacios Físicos	28
	VIII.4 Mecanismos de Coordinación	29



IX.	Regiones Estatales y Micro Regiones Municipales	30
	IX.1 Espacio Biogeográfico y Municipios	30
	IX.2 Baja California Sur y sus 11 Regiones	33
	IX.3 Los Municipios y sus 25 Micro Regiones	38
X.	Desarrollo Social a través de las Regiones y Micro Regiones	55
	X.1 Educación	54
	X.1.1 Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	77
	X.2 Salud	84
	X.3 Cultura	94
	X.4 Deporte y Cultura Física	104
	X.5 Género	115
	X.6 Juventud	118
	X.7 Vivienda	132
	X.8 Asistencia Social	134
	X.9 Empleo	138
	X.10 Protección Civil	147
XI.	Combate a la Inseguridad Pública, Justicia y Derechos Humanos	150
XII.	Desarrollo Urbano e Infraestructura	157
XIII.	Nuestra Biodiversidad: Medio Ambiente y Sustentabilidad	160
XIV.	Nuestra Sobrevivencia: Uso y Conservación del Agua	164
XV.	Investigación y Aprovechamiento de la Flora Endémica Sudcaliforniana	174
XVI.	Tenencia de la Tierra	177
XVII.	Desarrollo Económico a través de las Regiones y Micro Regiones	180
	XVII.1 Planeación y Financiamiento para el Desarrollo Económico y Social	180
	XVII.2 Turismo: Prioridad Estatal	185



XVII.3 Promoción y Desarrollo Agrícola: La Nueva Agricultura Sudcaliforniana	195
XVII.4 Promoción y Desarrollo Pecuario: La Reconversión Ganadera Sudcaliforniana	207
XVII.5 Fomento Pesquero: Organización, Capacitación, Vigilancia e Industrialización	218
XVII.6 Acuacultura: Un Nuevo Horizonte de Desarrollo	222
XVII.7 Fomento Industrial, Comercial y Minero: Industria Limpia de Bajo Impacto, Modernización Comercial y Minera	229
XVII.8 Comercialización, Fomento a la Exportación y Desregulación: Un Estado Certificado y Competitivo	249
XVII.9 Energía y Telecomunicaciones: Las Venas del Desarrollo	255
<b>XVIII. Las Finanzas Estatales: Instrumento para el Desarrollo</b>	<b>259</b>
<b>XIX. Planificación, Evaluación y Seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo</b>	<b>272</b>
XIX.1 Sistema Estatal de Información para la Planificación Regional	272
XIX.2 Sistema Estatal de Planeación y Evaluación Participativa	280





## Presentación

En cumplimiento de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, presentamos al Congreso del Estado para su análisis y opinión, el Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011.

Formular y consensar un Plan Estatal de Desarrollo resulta una tarea delicada y compleja porque tienen que considerarse y combinarse las opiniones de los diferentes sectores sociales y productivos, los estudios académicos de carácter histórico y de evaluación socioeconómica, las necesidades de las diversas regiones, los principios rectores y la visión de gobierno.

Producto de foros sobre el desarrollo social y económico del Estado; de los planteamientos de la sociedad en las diversas giras del candidato y luego Gobernador por las diferentes regiones; de la opinión de los organismos empresariales, de organizaciones sociales, de instituciones académicas y de la reflexión de las diversas áreas de gobierno, se integró este documento rector del desarrollo de Baja California Sur, para el periodo de gobierno 2005-2011.

Partimos de la tesis de que en el periodo de gobierno 1999 – 2005, las políticas públicas se orientaron fundamentalmente, por un lado, a construir los esquemas de la nueva relación gobierno–sociedad y, por otro lado, a revertir el rezago social y de infraestructura urbana y productiva, cuyo resultado global puede sintetizarse como la reconversión político-social de Baja California Sur.

La segunda tesis que sostenemos es que la reconversión política-social, es decir, el mejoramiento de los indicadores de desarrollo humano, representa el primer piso del modelo de desarrollo alternativo. La tercera tesis plantea que para completar el modelo de desarrollo se requiere de la reconversión económica y productiva que constituye el segundo piso o el punto de llegada de la llamada transición democrática.

Para complementar esta transición y darle integralidad al modelo alternativo de desarrollo, en el presente Plan Estatal de Desarrollo se ha dado mayor relevancia y profundidad al capítulo relativo al crecimiento económico del Estado, enfatizando en los nuevos instrumentos y objetivos para lograrlo, así como en las funciones del gobierno en el modelo de desarrollo.

Dentro de los nuevos instrumentos para lograr el desarrollo económico de Baja California Sur, consideramos que el aspecto central es la construcción del nuevo federalismo que no significa redistribución de recursos, sino una redistribución de

*“...Me comprometo a gobernar para todas y todos sin distinción, para planear y fomentar el desarrollo económico a partir de la gente...en cada una de las 11 regiones y 25 micro regiones...”*



atribuciones y facultades, que permita a los estados, municipios y regiones, definir sus propias políticas de desarrollo; otro aspecto que contemplamos es la redefinición de las políticas sectoriales de turismo, pesca y acuicultura, agricultura y ganadería, comercio, industria, minería, comercialización y capacitación, con el propósito de fomentar y planear el desarrollo desde las regiones y micro regiones; tercero, la creación de un sistema estatal de financiamiento que ayude a la integración de las cadenas productivas y apunte la iniciativa de productores y emprendedores.

Asimismo, dentro de los objetivos centrales del desarrollo sudcaliforniano buscamos un crecimiento de la economía por encima del crecimiento demográfico; fortalecer la competitividad del Estado en el mercado nacional e internacional; revertir los desequilibrios regionales y ampliar y consolidar el mercado interno.

Las principales funciones del gobierno dentro del modelo de desarrollo sudcaliforniano alternativo serán llevar la visión social a la economía; invertir en infraestructura social y productiva, organizar y capacitar a los productores y programar el desarrollo en todas la regiones del Estado.

El desarrollo político y social logrado en el periodo anterior, que ha facilitado y estimulado la inversión y está permitiendo al gobierno actual, definir un conjunto de políticas públicas para consolidar a las empresas instaladas; fomentar la incorporación de emprendedores a la economía y crear un ambiente favorable al desarrollo social y económico, seguirá profundizándose en el presente sexenio, con el propósito de sentar las bases definitivas del nuevo modelo de desarrollo económico con equidad, sustentabilidad y participación ciudadana.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. NARCISO AGÚNDEZ MONTAÑO**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



## Introducción

Nuestro país, según los analistas más conservadores, cuenta con una cifra de más de 50 millones de ciudadanos pobres, 20 de los cuales se encuentran en pobreza extrema. Por otro lado, está dotado de enormes recursos naturales y potencialidades humanas, que no se han podido aprovechar. La explicación de esta paradoja, se encuentra en la obstinada y terca pervivencia de un modelo de desarrollo, que desde el gobierno federal se ha venido impulsando hace más de dos décadas. Ese modelo de desarrollo, no corresponde a las necesidades y urgencias de los mexicanos y mexicanas.

Necesario es transformarlo. Como un gobierno local, no puede, ni tiene posibilidades de influir para cambiar las grandes estrategias nacionales de desarrollo; lo que sí puede y debe hacer es formular y operar su propio modelo de desarrollo regional, que le permita disminuir y en lo posible suprimir, los efectos nocivos del modelo nacional, como son el desempleo, la polarización entre riqueza y pobreza, la concentración regional y sectorial del desarrollo y la desintegración del tejido social.

En este documento que presentamos a la sociedad sudcaliforniana, se realiza un esfuerzo importante de reflexión y formulación, de lo que consideramos son los elementos constitutivos de un nuevo modelo de desarrollo regional integral para la equidad y la sustentabilidad del desarrollo sudcaliforniano.

La estructuración temática del documento que presentamos al Congreso del Estado y a la sociedad sudcaliforniana, contiene los siguientes aspectos:

- Un capítulo de principios rectores del desarrollo, a los cuales obligatoriamente tendrán que ajustarse en su planeación y aplicación las políticas públicas de Baja California Sur.
- Un capítulo denominado Diagnóstico Estratégico del Estado de Baja California Sur, donde se reconocen las ventajas, las debilidades, las amenazas y las oportunidades del desarrollo sudcaliforniano.
- Un capítulo que contiene los diez objetivos estratégicos del Plan, que orientan el conjunto de las acciones de gobierno.
- Un capítulo sobre el nuevo desarrollo político y el fortalecimiento de la democracia en la entidad.
- Un capítulo sobre las estrategias y los instrumentos del desarrollo sustentable sudcaliforniano.



- Un capítulo sobre la modernización e innovación administrativa, como uno de los componentes más importantes de la segunda etapa de la transición sudcaliforniana.
- Un capítulo que describe las regiones y las micro regiones del territorio sudcaliforniano, desde los cuales se planearán y ejecutarán acciones y estrategias de desarrollo.
- Un amplio capítulo sobre el desarrollo social desde las regiones y micro regiones, que describe los contenidos de educación, salud, deporte, cultura, juventud, asistencia social y otros aspectos, que contribuyen en la creación de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida del conjunto de la sociedad.
- Un capítulo con las estrategias para el combate a la inseguridad pública, la procuración de justicia y los derechos humanos.
- Un capítulo sobre el desarrollo urbano que procura ordenar, reglamentar, actualizar y dar sustentabilidad a los asentamientos humanos.
- Un capítulo sobre las políticas para la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente y la sustentabilidad.
- Un capítulo sobre el uso y conservación del agua, como un aspecto central de nuestro desarrollo.
- Un capítulo relativo a la investigación y aprovechamiento de la flora endémica sudcaliforniana.
- Un capítulo que trata de la tenencia de la tierra, en particular propone estrategias para regularizar las posesiones de los rancheros sudcalifornianos.
- Un extenso capítulo con la visión, las estrategias, las acciones y las metas para detonar el desarrollo económico del Estado, a partir de las regiones, aprovechando los recursos naturales, humanos y organizativos con los que contamos.
- Un capítulo que desarrolla las políticas de administración, de ingresos, de gasto y de deuda pública, orientadas a convertir el presupuesto gubernamental en un instrumento para el desarrollo.
- Un capítulo final necesario, sobre el sistema de planificación, evaluación y seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo.



## Principios Programáticos Rectores del Desarrollo

### III.1. Honestidad, Transparencia y Participación Ciudadana

En nuestro país la corrupción ha sido el cáncer de las instituciones públicas. Por eso, la primera acción de un gobierno orientado a servir realmente a la ciudadanía, es detectar, combatir y suprimir la corrupción en el manejo de los presupuestos públicos y en la prestación de servicios a la ciudadanía.

La tradicional corrupción y el manejo patrimonial de las instituciones públicas, ha convertido al derecho a la información y la transparencia en demandas fundamentales de la sociedad. El gobierno no sólo tiene que parecer y actuar con honestidad, sino que tiene que demostrarlo, poniendo a disposición de la ciudadanía toda la información que se genera en las áreas de gobierno. Una de las maneras privilegiadas de ganar credibilidad y confianza ciudadana de los gobiernos es transparentando sus acciones, sus cuentas y sus decisiones.

Si la ciudadanía observa pulcritud y decencia en el manejo de las finanzas públicas y si tiene acceso rápido y suficiente a la información generada en las instituciones públicas, los grados de colaboración y participación aumentan, generando sinergias positivas que permiten recuperar y profundizar la relación gobierno-sociedad.

La honestidad, la transparencia y la participación ciudadana, serán compromisos y prácticas cotidianas y permanentes de Gobierno en Baja California Sur.

### III.2. Un Enfoque Regional Integral para la Equidad y la Sustentabilidad

La planeación tradicional no contempla a las regiones. A partir de los sectores, construye sus esquemas, sus programas y proyectos. Ello ha contribuido a la concentración de los apoyos gubernamentales y de los procesos urbanos y productivos, en pocos espacios del territorio. En sentido contrario, las regiones y micro regiones, han sufrido un largo proceso de despoblamiento, pero sobre todo, de pérdida de identidad productiva y social.

La sustentabilidad tampoco ha sido una preocupación, ni un componente de la planeación tradicional. La degradación ambiental y la amenaza de los ecosistemas,

*El fortalecimiento de la participación ciudadana, seguirá siendo el eje central sobre el cual se articulen las políticas públicas de mi gobierno.*



representan la contraparte de un desarrollo económico, que no se ha preocupado, por mantener el equilibrio entre explotación y conservación de los recursos.

En Baja California Sur, los conceptos de la planeación regional y sustentable han sido incorporados recientemente en las políticas públicas del gobierno del Estado. La creación del Centro Estatal de Información, geografía y estadística que ha permitido contar con una importante base de datos para la planeación regional y sustentable, ha sido un paso importante en ese sentido. Las estructuras y los funcionarios de gobierno, empiezan a pensar y a programar en términos de regiones, lo que representa otro significativo avance.

La planeación regional y sustentable, tiene como objetivos mejorar la calidad de vida de la generación presente y las futuras, en las regiones y micro regiones de la entidad, a partir de un desarrollo integral que busca el equilibrio de los distintos factores: el ambiental, el social, el económico, el territorial, la participación de los tres niveles de gobierno, y un aspecto central, con la participación de los actores sociales y productivos locales.

El modelo de desarrollo regional y sustentable busca revalorar y aprovechar correctamente los recursos naturales, culturales y humanos de las regiones, impulsando y desarrollando las nuevas habilidades políticas, educativas, productivas y organizativas de la gente, construyendo y reconstruyendo el tejido social y productivo desde el espacio geográfico territorial.

### III.3 El Enfoque Social del Desarrollo

A diferencia del modelo economicista, que considera que el desarrollo político y social, es producto del desarrollo económico, que luego deriva en distribución de la riqueza y oportunidades, nuestra visión sostiene, que el desarrollo económico con equidad para todos los sectores y para todas las regiones, es una consecuencia del desarrollo social, que representa la base, el primer piso, de un modelo de desarrollo equilibrado y justo.

En una sociedad con grandes desigualdades y con grandes sectores excluidos de la posibilidad de promoción social, la responsabilidad principal del Estado es invertir en infraestructura social y urbana, es decir, mejorar y ampliar la oferta educativa, la salud, la vivienda, la cultura, el deporte, la atención a los grupos vulnerables, el equipamiento urbano, el mejoramiento de las comunicaciones y dos aspectos centrales, la organización y la capacitación de la sociedad.

Cuando un gobierno incrementa la inversión en infraestructura y en desarrollo social y paralelamente abre espacios a la participación ciudadana, a través de figuras como el referéndum, el plebiscito, la iniciativa ciudadana, la revocación del mandato, la afirmativa ficta y los consejos ciudadanos, que establecen los mecanismos y el marco jurídico, para participar ampliamente en las decisiones sobre políticas públicas, estamos hablando de la visión o del enfoque social del desarrollo.



El enfoque social del desarrollo, significa pasar de gobiernos pasivos y sólo al servicio de sectores muy reducidos, a gobiernos incluyentes y preocupados por el conjunto de la sociedad. Significa pasar de un sistema socioeconómico que reproduce la desigualdad, concentra la riqueza y resulta completamente incapaz de superar la pobreza, a un sistema que establece bases para revertir la desigualdad, que construye esquemas para moderar los extremos de riqueza y exclusión y empieza a repartir oportunidades en toda la pirámide social, en especial, entre los segmentos de abajo.

### III.4. Un Enfoque de Género

Los derechos humanos y las políticas públicas no pueden considerarse integrales, si no incorporan la equidad de género. Se dice frecuentemente que el único movimiento social del pasado reciente que ha triunfado, ha sido el de las mujeres. Esto es cierto sólo al nivel de la conciencia. Hombres y mujeres estamos de acuerdo de que ambos gozamos y tenemos los mismos derechos. Sin embargo, en la práctica todavía falta un largo camino que recorrer, para que ello se exprese en el trabajo, en la familia, en la vida diaria.

El punto de partida de las políticas para la equidad de género, es reconocer que todavía existen desigualdades en el acceso a las oportunidades entre hombres y mujeres.

Superar o suprimir los obstáculos legales, institucionales, sociales y culturales, para que la equidad de género sea una realidad cotidiana, es una tarea que corresponde primeramente al gobierno. Pero no únicamente, también le compete a las instituciones civiles y a los organismos económicos, que es donde frecuentemente se da la discriminación laboral por razones de sexo.

Por lo tanto, las instituciones públicas, están obligadas a incorporar la visión de género –especificando en cada caso, cual sería la acción en ese sentido, – en el conjunto de políticas, para seguir induciendo y construyendo la igualdad entre hombres y mujeres y garantizar de esa manera una participación, representación y una distribución equitativa de recursos, responsabilidades y de cargas de trabajo.

### III.5. Un Modelo de Desarrollo Económico-Social con Sentido Humano

Si el modelo de desarrollo que proponemos y en el que creemos tiene como eje central lo social, entonces tenemos que llevar esta visión a la economía. El problema, el inconveniente de los modelos de desarrollo conocidos en nuestro país, es que no colocan a la gente, a la sociedad como el objetivo, sino a la acumulación de capital. Un modelo de desarrollo económico, que no busca aliviar los males de la sociedad, que no se propone crear las condiciones para el reparto equitativo de los bienes y servicios, nunca podrá lograr el equilibrio, la armonía social.



Necesitamos una política social, que no se reduzca al asistencialismo, sino que se oriente fundamentalmente a la generación de condiciones – a través de la inversión en infraestructura y desarrollo de capacidades humanas — para un desarrollo económico incluyente y democrático, donde cualquier ciudadana o ciudadano que se lo proponga pueda participar en la producción, en la generación de riqueza, implementando su propio negocio o empresa, o se dedique a un oficio, profesión o actividad social.

Paralelamente y de manera simultánea, necesitamos de un crecimiento económico, que favorezca, que contribuya y se responsabilice del desarrollo social, donde la máxima sea ninguna inversión sin responsabilidad social. Tradicionalmente las inversiones se han orientado a la optimización de la ganancia, dejando a un lado la contribución con el desarrollo social.

El despilfarro, la corrupción y la ineficiencia de los gobiernos por un lado y la poca sensibilidad social de la iniciativa privada por otro lado, explican el pasivo, el desequilibrio entre desarrollo económico y el desarrollo social.

Empatar el desarrollo social con el desarrollo económico requiere de un modelo de desarrollo integral donde los gobiernos manejen las finanzas públicas con transparencia, honradez y eficiencia y por su parte la iniciativa privada destine una proporción mayor de sus ganancias al desarrollo social. La aportación de la iniciativa privada al desarrollo social debe ser vista como un gasto de inversión y no como filantropía de los inversionistas.

En síntesis, el modelo que proponemos y desarrollaremos en Baja California Sur, es la combinación simultánea de tres componentes: primero, un desarrollo social que invierta mayores recursos en generación de capacidades humanas y en infraestructura social y productiva; segundo, un crecimiento económico, respetuoso del medio ambiente y que contribuye con el desarrollo social, y tercero, una política ambiental, para el mejoramiento de la calidad de vida y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para las generaciones actual y las futuras.

### III.6 Respeto y Promoción del Estado de Derecho

La legitimidad de un gobierno depende de su origen democrático, pero se consolida cumpliendo los compromisos con la sociedad y cuando se conduce con respeto al marco jurídico.

Los problemas de la impunidad, la corrupción y la ineficiencia en las políticas públicas, en mucho son producto del abandono del estado de derecho. Por ello, la primera obligación de un gobierno, es conducirse y sustentar todas sus acciones y decisiones en el ámbito de la Ley.

Cuando existe honestidad, transparencia y participación ciudadana, respetar, promover y ajustarse al estado de derecho resulta relativamente sencillo. Cuando estos elementos están ausentes en la administración pública, el estado de derecho se convierte en lo contrario: la ilegalidad y la simulación.



El gobierno de Baja California Sur se compromete a actuar con honestidad, con transparencia, y respeto a la participación ciudadana, también se compromete a respetar y promover el estado de derecho, como una de las palancas estratégicas del desarrollo, la estabilidad y la justicia.



*Llevaremos la  
visión social a la  
economía,  
apoyando la  
organización, la  
capacitación y el  
financiamiento de  
proyectos  
productivos que  
surjan desde la  
comunidad.*

## Diagnóstico Estratégico del Estado de Baja California Sur.

Existe la creencia, más en el caso de México, que ubicación geográfica es destino. Lo mismo pudiera decirse de Baja California Sur. Ubicada geográficamente, lejos de los procesos productivos y sociales del macizo continental mexicano, cerca y lejos al mismo tiempo del mercado de Estados Unidos y lejos de la región Asia Pacífico, agregadas a esta circunstancia geográfica la aridez del territorio y la poca población, nuestra entidad fue percibida durante los siglos XIX y XX, como una región con pocas posibilidades de desarrollo.

Sin embargo, la modernidad ha modificado los esquemas y las certezas del pasado. Lo que antes significaba una debilidad o desventaja ahora se convierte en fortaleza o ventaja.

El aislamiento de Baja California Sur, que antes era considerado como la gran fatalidad de nuestro desarrollo - porque significaba altos fletes de los productos de afuera y encarecimiento, es decir, poca competitividad de los productos de adentro - ahora es percibida como la gran ventaja, porque el cerco zoonosanitario y el medio ambiente limpio, que significan nuestra condición semi-insular está representando la mayor ventaja comparativa respecto al resto del país y de otras regiones del mundo.

La naturaleza desértica y semidesértica del Estado de Baja California Sur, la existencia de amplios y extensos litorales, el desarrollo de una infraestructura científica y de investigación, poderes estatal y municipales más preocupados y comprometidos con el desarrollo y una sociedad más consciente y participativa, hacen de esta entidad una región con una serie de ventajas que de aprovecharse y fortalecerse permitirán estructurar y consolidar un modelo alternativo de desarrollo, que garantice un futuro diferente para los sudcalifornianos y sudcalifornianas.

Una reserva natural con importantes valores ecológicos; paisajes de alto contenido estético, donde alternan sierras, mares, islas y desiertos; una de las faunas marinas más ricas del mundo; áreas naturales protegidas en todo el territorio estatal; alto potencial de desarrollo turístico; suficiente disposición de energías naturales alternativas, como la solar y la eólica; alta concentración de centros de investigación y formación académica; desarrollo de una conciencia de la sustentabilidad en la población civil; estructura de la población donde predominan los jóvenes; un nivel de escolaridad arriba de la media nacional y la existencia de gobiernos estatal y municipal con mayor vocación democrática y de desarrollo, son algunas de las ventajas comparativas que aprovechadas correctamente y adecuadamente pueden y deben convertir



a Baja California Sur, en una sociedad con mayores grados de armonía y organización para la convivencia y la producción.

En contrario, es conveniente mencionar que el Estado registra una serie de debilidades que de no superarse, la transformación social y económica será imposible, se pospondrá o será mucho más lenta.

Sobreexplotación de los acuíferos y falta de conciencia sobre el correcto uso del agua; la disminución de las capas vegetales, debido al pastoreo en exceso, la tala indiscriminada, la extracción de leña y la situación de sobrevivencia de sectores rurales que llevan a destruir su entorno; la dispersión de la población rural; concentración de la población y los servicios en La Paz y Los Cabos; la desarticulación de los sectores productivos hace que productores y consumidores piensen primero en el mercado externo y no en el interno, es decir, una economía que depende y produce para el mercado foráneo; poco o nulo ahorro interno; escasa e insuficiente coordinación de los sectores público y privado del gobierno y sociedad civil; desigualdades en el desarrollo económico de los diferentes territorios del Estado; poca diversificación productiva; fuerte sector turismo y debilidad evidente de la pesca, agricultura y ganadería, e inexistencia de un sector secundario, de una industria que agregue valor a los productos primarios y articule al sector primario con el terciario, lo que resulta en desintegración de cadenas productivas; deficiente calidad y cobertura de la infraestructura de transportes; poca diversificación de la oferta turística; déficit de infraestructura urbana y productiva, son algunas de las debilidades de la estructura social y económica de nuestro Estado.

Dentro de las oportunidades que favorecen nuestras posibilidades de desarrollo sudcaliforniano podemos anotar el interés universal y local por concretar estrategias integrales de desarrollo sustentable; el momento político que vive el país que se orienta a la búsqueda de un modelo alternativo de nación; el interés nacional e internacional sobre los valores ambientales, paisajísticos, históricos y culturales para el desarrollo del turismo alternativo; cercanía y creciente demanda del destino turístico llamado Baja California Sur, por parte del turismo norteamericano; acercamiento y establecimiento de canales de comunicación con China, Japón y en general con la llamada Cuenca del Pacífico, después de la reunión de APEC en el Estado y la posibilidad real de una mayor articulación de los centros de investigación y de educación superior, con las instituciones de gobierno y los sectores productivos, son algunas de las oportunidades que habrá de aprovechar estableciendo las estrategias consensuadas entre sociedad y gobierno para lograrlo.

Existe también una importante cantidad de amenazas que si no somos capaces de matizar, mitigar o de superar podemos quedar a la zaga del desarrollo. La globalización que significa altos niveles de competitividad y la puesta en marcha de los plazos de la apertura del Tratado de Libre Comercio, que de no modernizarse algunos sectores productivos como es el caso de la producción lechera en el Estado, pueden colapsarse por la llegada del producto más barato del exterior; dificultades para acceder a los financiamientos para el impulso y la transformación del modelo de uso sustentable del territorio estatal; orientación de una buena parte del capital más los movimientos especulativos como el mercado inmobiliario, antes que a mejorar la capacidad



productiva; bajos niveles de reinversión de las utilidades generadas por la inversión extranjera y privada en el Estado; predominio del capital multinacional en los sectores estratégicos de la economía, en particular del turismo, lo que dificulta en determinado momento las decisiones estratégicas locales y el poco o nulo interés de los liderazgos políticos y sociales en la organización productiva de la sociedad sudcaliforniana, son algunas de las amenazas, que si no tenemos capacidad primero de identificar y luego combatir, podemos limitar o estancar nuestras potencialidades de desarrollo.



## Objetivos Estratégicos del Plan

- Fortalecimiento y consolidación de la democracia participativa a través de las figuras de la revocación de mandato, la afirmativa ficta y la organización ciudadana.
- Construcción de una visión y de una estrategia integral para el desarrollo regional con la equidad, para el mejoramiento de la calidad de vida, el aprovechamiento correcto de los recursos naturales y la ciudadanía ambiental.
- Adecuación del marco legal y reingeniería de la administración pública estatal, que se traduzca en mayor eficiencia en el gasto público, convirtiendo el presupuesto de gobierno en un instrumento de desarrollo, en mejor calidad de los servicios y una mejor relación de instituciones públicas y sociedad.
- Diseño y operación de un modelo educativo para la equidad, el desarrollo sustentable y la convivencia social.
- Mejoramiento de los indicadores del desarrollo social y humano, que permitan la ampliación de oportunidades para todos y la inclusión de los grupos vulnerables al desarrollo.
- Ampliación y fortalecimiento de los programas y acciones para la equidad de género y la incorporación política y productiva de las mujeres.
- Mantener y fortalecer a Baja California Sur, como uno de los estados más seguros, con mejor procuración y administración de justicia y, por lo tanto, más gobernables del país.
- Mejorar las comunicaciones terrestres, aéreas y marítimas y desarrollar estrategias para la certificación de los bienes y servicios sudcalifornianos.
- Desarrollar un certificado de origen de los productos sudcalifornianos, para posicionarlos en el mercado nacional e internacional.
- Mejorar los niveles de organización y capacitación para el trabajo, que se traduzcan en incremento del capital social.

*Impulsaremos un modelo alternativo de desarrollo integral con visión regional, para la equidad de género, para el mejoramiento de la calidad de vida, el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y la ciudadanía ambiental.*



*Propondré reformas a la Ley de Participación Ciudadana para incorporar las figuras de la revocación de mandato, la afirmativa ficta para fortalecer el derecho de petición y la creación de consejos ciudadanos.*

## Desarrollo Político: Un Nuevo Impulso a la Democracia Participativa Sudcaliforniana.

Está demostrado que el mejor contexto para el desarrollo social y económico, es un marco político democrático. En el caso concreto de México, es evidente, que por muchos años, el modelo político con altos niveles de corrupción, divorciado de la sociedad y sin democracia electoral, representó el principal obstáculo para lograr el desarrollo socioeconómico.

En el caso de Baja California Sur, a partir de 1999, el viejo modelo político con altos niveles de corrupción, separado de la sociedad y sin participación ciudadana, se transformó significativamente hacia un modelo sin corrupción institucional, lo que permitió captar o recuperar importantes recursos para la reforma social, lográndose con ello el restablecimiento de la relación gobierno-sociedad, agregándose el ingrediente de la democracia al interior de los partidos y a los procesos electorales. Orientada a crear el marco jurídico para fomentar y regular la participación ciudadana, se generó la Ley Estatal de Participación Ciudadana que regula las figuras del referéndum, del plebiscito y la iniciativa ciudadana.

Convencidos de que la participación ciudadana y la ampliación de los esquemas de democracia política, son el punto de partida para articular un modelo superior de desarrollo, en el presente sexenio se agregará a la Ley de Participación Ciudadana, las figuras de la revocación de mandato, la afirmativa ficta y los comités ciudadanos, con el propósito de que la ciudadanía cuente con instrumentos jurídicos para garantizar que los representantes de elección popular cumplan sus compromisos de campaña y no se desvíen de los objetivos proyectados, para que las instituciones de gobierno respondan con eficiencia y prontitud a las demandas ciudadanas y para que la sociedad pueda acceder a nuevos niveles de organización.

Si las figuras del referéndum, del plebiscito y la iniciativa ciudadana constituyen esquemas para que la ciudadanía participe en las grandes decisiones sobre políticas públicas y en la formulación de iniciativas legislativas, las figuras de la revocación de mandato y la afirmativa ficta, se orientan más al control, fiscalización y eventual corrección de la actividad de los funcionarios de elección popular, así como a lograr una mejor prestación de los servicios públicos y con los comités ciudadanos a mejorar los grados de autoorganización y construcción de ciudadanía.

En ese sentido, el Gobierno del Estado promoverá y reglamentará la autoorganización de la sociedad a través de comités y todo tipo de figuras jurídicas que ayuden y faciliten



la participación colectiva de la gente en la toma de decisiones sobre políticas públicas, o en su propio territorio, sea colonia, comunidad o cualquier asentamiento humano.

Se reglamentará el derecho ciudadano de petición, estableciendo con toda claridad la obligación de las instituciones públicas de dar respuesta por escrito a las peticiones o planteamientos ciudadanos en un plazo no mayor de 90 días hábiles, de lo contrario, el ciudadano o grupo social, resultará automáticamente beneficiado con la solución de su solicitud al resultar la dependencia sancionada por no haber respondido en tiempo y forma, obligándose a resolver positivamente al reclamo, petición o demanda.



*Impulsaré un cambio cultural que se oriente a modificar las estrategias de planeación, las formas de participación social y los sistemas productivos en el ámbito regional y micro regional.*

## La Estrategia para el Desarrollo Sustentable, como un Cambio Cultural en Baja California Sur.

A diferencia de la concepción superficial de la sustentabilidad, que sólo contempla o se refiere a un desarrollo que no atente contra la biodiversidad y los equilibrios naturales, este concepto debe ser visto en su acepción más amplia, es decir, en sus tres componentes interrelacionados: el natural, el socio-cultural y el económico.

El desarrollo sustentable entonces no puede reducirse sólo a un asunto de respetar y de no impactar al medio ambiente, sino también como un desarrollo que no impacta, al contrario, restablece los equilibrios socio-culturales y donde los beneficios del crecimiento económico se reparten con equidad y generan los empleos que la sociedad demanda y necesita.

Así la sustentabilidad, no significa solamente armonía con el medio ambiente, sino también, armonía social y económica; un proceso donde se aprovechan los recursos naturales sin agotarlos, un mejoramiento de los indicadores de la calidad de vida y la generación de nueva riqueza distribuida de mejor manera entre las regiones y entre los distintos sectores.

Desde esta visión la sustentabilidad para el gobierno y sociedad de Baja California Sur, significa dos cosas fundamentales:

1. Un cambio cultural que se orienta a modificar las estrategias de planeación, las formas de participación social y los sistemas productivos.
2. No un objetivo, no una meta, sino un proceso abierto de multiplicidad de acciones, cuyo resultado será el mejoramiento de la convivencia y la calidad de los estándares de vida de la gente.

La estrategia de desarrollo sustentable desde el punto de vista metodológico, tiene como bases los siguientes aspectos:

- a. El sistema regional y micro regional.  
La planeación del desarrollo en Baja California Sur, tendrá como referente las 11 regiones y las 25 micro regiones en las cuales el gobierno del estado ha dividido el territorio estatal.



- b. El diagnóstico regional y micro regional.  
El propósito de tales diagnósticos será conocer la disponibilidad de los recursos naturales, sociales y organizativos, así como los sistemas productivos y los recursos económicos de cada región y micro región.
  
- c. Perspectiva estratégica de las regiones y micro regiones.  
Los diagnósticos regionales y micro regionales, permitirán establecer estrategias de desarrollo sustentable de largo plazo que introduzcan modificaciones estructurales al modelo tradicional.

Para garantizar el éxito de la estrategia de desarrollo sustentable en Baja California Sur, se fortalecerán o crearán, en su caso, los siguientes instrumentos:

1. Creación del Instituto Estatal del Medio Ambiente.
2. Actualización, consulta e implementación del Plan Estatal de Ordenamiento Ecológico Territorial.
3. Formulación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y, en coordinación, con los Ayuntamientos, los planes de desarrollo urbano municipales y parciales.
4. Creación del Instituto Estatal de Planeación Urbana.
5. Fortalecimiento del Consejo Estatal de Desarrollo Sustentable del Estado de Baja California Sur.



*Impulsaremos una reforma administrativa para compactar, reordenar y eficientar el gasto y la calidad de los servicios que proporciona el gobierno, para destinar mayores recursos al desarrollo social y productivo.*

## Programa para la Modernización e Innovación Administrativa

### VIII.1 Introducción

Desarrollar las estrategias que permitan reformas administrativas, que se orienten a compactar, reordenar y eficientar el gasto y la calidad de los servicios que brinda el gobierno a la ciudadanía, sujetándonos estrictamente a la norma de transparencia que por convicción, pero que ahora también por ley estamos obligados a cumplir, es una de las premisas de este gobierno.

La modernización de la administración pública, es un instrumento a través del cual se promueve la mejora en el desempeño de los servidores públicos, con la implementación de sistemas de información, utilizando la tecnología para agilizar los procesos, desregulando y simplificando los procesos hasta la conformación de sistemas de calidad que ofrezcan a la ciudadanía servicios de calidad. Todo esto constituye uno de los pilares básicos para el cambio administrativo que ha permitido un acercamiento del gobierno con los ciudadanos.

La administración gubernamental en sus ejes rectores establece como común denominador; profundizar en la modernización de la gestión pública y en una rendición de cuentas responsable y transparente, que propicie una administración estatal ágil, eficiente y con renovada orientación a la ciudadanía.

Para coadyuvar a esta tarea, la Contraloría General del Estado, coordina el Programa para la Modernización e Innovación de la Administración Pública Estatal 2005-2011.

El programa estará orientado a consolidar una administración pública estatal que actualice sus métodos de gestión y concentre sus esfuerzos en el mejoramiento sustancial de la atención a la ciudadanía.

Los presentes lineamientos se configuran como un instrumento facilitador, unificador e integrador de las acciones de modernización e innovación necesarias para alcanzar una administración pública moderna, abierta, accesible, receptiva y prospectiva que facilite la actividad de los ciudadanos e incremente su calidad de vida, su bienestar social y su grado de satisfacción de los servicios recibidos.



## VIII.2 Objetivo General

Proporcionar a los titulares de las dependencias y entidades paraestatales un instrumento que les permita planear, ejecutar y evaluar correctamente las acciones de modernización que habrán de implementarse en las áreas a su cargo.

### Objetivos Específicos

- Establecer de acuerdo con las diversas vertientes presentadas, el ámbito de aplicación que se considerará para el desarrollo del Programa para la Modernización e Innovación Gubernamental de la Administración Pública 2005 - 2011 de las diversas áreas.
- Delimitar las etapas (definición, ejecución, seguimiento y evaluación) a través de las cuales desarrollarán el programa.

## VIII.3 Estrategias

Las estrategias que deben considerarse para el desarrollo del Programa de Modernización e Innovación Gubernamental de la Administración Pública, coadyuvarán al cumplimiento de los objetivos planteados en el mismo.

En la formulación del programa se contemplan cuatro grandes líneas de acción estratégicas:

1. Desarrollo organizacional;
2. Desarrollo de recursos humanos;
3. Desarrollo informático y equipamiento;
4. Espacios físicos.

### VIII.3.1. Desarrollo Organizacional

Esta línea comprende el estudio del funcionamiento de cada unidad administrativa a fin de buscar una eficiente congruencia entre las atribuciones de las dependencias y entidades, con sus programas operativos anuales y la estructura organizacional, así como la actualización del marco de actuación de gestión interna; por lo que se pueden emprender los siguientes proyectos;

#### Análisis Organizacional

- a. Diseño o adecuación de la estructura organizacional con criterios de optimización para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- b. Rediseño de la función pública privilegiando objetivos sustantivos y de impacto en la atención ciudadana.



## Marco Jurídico y de Actuación

La estrategia obedece a la imperiosa necesidad de que la administración pública estatal documente su funcionamiento, por lo que este rubro comprende el proceso permanente de revisión, rediseño y adecuación de los Reglamentos Internos y los Manuales de Organización y de Procedimientos. Para cumplir esta estrategia se presentan las siguientes vertientes:

- a. Elaboración, actualización y difusión de reglamentos internos.- El Reglamento Interno es un documento normativo que señala las atribuciones a las unidades administrativas de las dependencias y entidades, así como las suplencias de sus titulares, en casos de ausencia.

Con el fin de que existan criterios unificados en su formulación, la Contraloría General del Estado, ofrece la Guía Técnica respectiva, así como la asesoría que se requiera.

En este sentido y ante el carácter dinámico de la administración pública, es importante que las oficinas públicas cuenten con este documento legal, en donde se encuentran sustentadas tanto su estructura como sus diversas actividades, por lo que implica la realización de proyectos en torno a su revisión, adecuación y en su caso elaboración del Reglamento Interno, y sometimiento del proyecto a consideración de la Contraloría General del Estado, para su publicación en el Boletín Oficial.

- b. Elaboración, actualización y difusión de los manuales administrativos.- Los Manuales Administrativos son documentos que definen funciones y procedimientos de la unidades administrativas de las dependencias y entidades, clasificándose en Manuales de Organización, de Procedimientos y de Servicios al Público.

Los Manuales de Organización contienen la estructura orgánica, organigramas y los objetivos y funciones, siendo un medio valioso de presentar en forma integral el funcionamiento de cualquier organización.

El Manual de Procedimientos, describe secuencial y detalladamente, todas las tareas asignadas, estableciendo las áreas responsables de las mismas y los medios básicos para su instrumentación y adecuado desarrollo.

El Manual de Servicios al Público es un documento a través del cual se da a conocer a la ciudadanía los servicios bajo responsabilidad de cada unidad administrativa de las dependencias y entidades, describiéndose los requisitos, costos, horarios y lugares de atención al público, así como el tiempo que dura la gestión. Los proyectos a implementar en este sentido son:

- Revisión y adecuación y en su caso elaboración de los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, sometiendo los proyectos a consideración de la Contraloría General del Estado.
- Difusión de los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público o sus adecuaciones ante los servidores públicos, para contribuir al



conocimiento de la organización y funcionamiento de sus unidades de adscripción.

c. Mejora regulatoria. Es el conjunto de acciones tendientes a la reestructuración de disposiciones jurídico-administrativas, cuya utilidad haya sido superada por la realidad y su cumplimiento sea un obstáculo para el usuario y el servidor público en atención a sus obligaciones o en el ejercicio de su derecho, es decir, representa la creación de un marco regulatorio orientado a promover las inversiones de los particulares, asegurando los estándares de seguridad social, laboral, protección al ambiente y educación. Este lineamiento comprende proyectos relacionados con:

- Revisión y en su caso desarrollo de propuestas para reformar disposiciones jurídico-administrativas que establezcan requisitos, trámites e instancias innecesarios en la instalación y operación de las empresas;
- Revisión del marco regulatorio de la actividad económica a fin de identificar disposiciones obsoletas, sujetas de abrogación.

d. Mejoramiento en la atención al público.- Este propósito reviste especial importancia considerando a la población usuaria, como los destinatarios de los bienes y servicios públicos y a quienes legítimamente les corresponde exigir mayor calidad en su recepción.

Bajo esta premisa, las dependencias y entidades deberán procurar a la ciudadanía el acceso oportuno y expedito a los diversos servicios, así como a mecanismos de recepción sobre el desempeño gubernamental, enfatizando que para esta Administración el fortalecimiento de la participación ciudadana será el eje central sobre el cual se articulan las políticas públicas en el Estado, para lo cual se propone el siguiente procedimiento a seguir:

e. Simplificación administrativa.- Constituye acciones orientadas a eliminar todo aquello que no agrega valor a la realización de los trámites en el ámbito de los servicios públicos, o cuyas condiciones inhiben a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones o el ejercicio de sus derechos. Aquí pueden contemplarse los aspectos relacionados con:

- Establecimiento de indicadores de los servicios públicos;
- Análisis de requisitos de los trámites y eliminar aquellos que se requieran más de una vez en el mismo proceso y/o no agregan valor en la realización del trámite y
- Análisis de tiempos de respuesta establecidos con la finalidad de disminuirlos;

f. Rediseño de procedimientos en servicios de alto impacto social.- Comprende acciones para agilizar y hacer más transparentes los procedimientos y gestiones mayormente demandados por la ciudadanía, los cuales por su alta demanda, pueden convertirse en procesos lentos, complicados y poco transparentes. Para contribuir en esta línea se puede llevar a cabo el siguiente procedimiento:



- Análisis o en su caso rediseño de los trámites con mayor impacto social y/o económico ofrecidos por las unidades administrativas.
- Desarrollo e instrumentación de sistemas apoyados en tecnología avanzada, que permitan agilizar servicios públicos de mayor impacto social.
- Establecimiento de estándares e indicadores de servicios.

### VIII.3.2 Desarrollo de Recursos Humanos

Un factor importante y estratégico que garantice una administración pública profesional y eficaz es indudablemente el recurso humano. Es por ello la necesidad de impulsar su desarrollo para beneficio de la sociedad, garantizando estabilidad laboral ante un desempeño satisfactorio y sobresaliente.

- Evaluación y Selección del Personal

La selección del personal que desempeñará las diversas funciones que implica la gestión pública es uno de los factores del cual dependerá en gran medida el lograr una administración efectiva, considerando que los recursos humanos son el elemento más importante en cualquier tipo de organización, en ese sentido, la plantilla del personal debe integrarse en base a una congruencia entre el perfil del servidor público y las funciones bajo su responsabilidad.

Por lo tanto esta línea de acción comprende proyectos como: realizar diagnósticos sobre los perfiles aplicables a cada uno de los puestos existentes en las dependencias y entidades y diseñar sistemas de evaluación al personal que busque seleccionar al prospecto más adecuado para ocupar los diversos puestos en las dependencias y entidades.

- Capacitación y Desarrollo

La capacitación de servidores públicos debe estar fundamentada en un profundo análisis de las necesidades de cada dependencia y entidad, así como de sus servidores públicos, para elaborar un programa de actividades de capacitación y desarrollo acorde a sus requerimientos. Para ello se proponen proyectos tales como:

- a. Realización de diagnósticos de necesidades de capacitación del personal adscrito a las dependencias y entidades.
- b. Elaboración de programas de capacitación acordes al diagnóstico de necesidades y enfocado a optimizar habilidades, conocimientos y actitudes de los servidores públicos en el desarrollo de su labor.
- c. Diseñar sistemas de evaluación al personal existente que permitan detectar sus requerimientos de capacitación prioritarios en congruencia con el perfil de cada puesto existente en las dependencias y entidades.
- d. Realización de convenios con instituciones de educación superior, asociaciones, colegios u otros organismos para profesionalizar a servidores públicos a través de cursos, diplomados, especialidades y postgrados.
- e. Diseño e instrumentación de un sistema de incentivos, o reconocimientos que motive a los servidores públicos a que hagan una carrera en el servicio público, basándose en su experiencia, eficiencia y profesionalización.



- f. Adecuación de catálogos y perfiles de puestos, en atención a las necesidades específicas de cada dependencia o entidad.
- g. Profesionalización de los servidores públicos.

El proceso de modernización administrativa, hace necesaria la existencia de esquemas de desarrollo profesional que permitan al servidor público estar actualizado y perfeccionar sus actitudes y aptitudes. La profesionalización para su mayor beneficio, debe formar parte de un esquema de servicio civil de carrera regido por principios de eficiencia e idoneidad del personal adscrito a las diversas dependencias y entidades.

### VIII.3.3 Desarrollo Informático y Equipamiento

En el mejoramiento de funciones institucionales es imprescindible contar con la tecnología adecuada para eficientar los procesos de trabajo y el uso de documentos de gestión inherentes a dependencias y entidades, a fin de que la ciudadanía pueda realizar sus gestiones ante las instituciones de gobierno de una manera más ágil y práctica. Dentro del procedimiento a seguir se destacan los siguientes lineamientos:

Se considerarán los proyectos que buscan el desarrollo y utilización óptima de la tecnología, para agilizar y automatizar actividades rutinarias y por lo tanto, reducir tiempos y costos de ejecución en los procesos. Teniendo como plataforma las tecnologías Web, las tendencias actuales son la interacción entre sociedad-gobierno creando un “Gobierno Electrónico” o “Gobierno Digital”, que implica aprovechar los avances de la tecnología informática y de las telecomunicaciones para lograr que el aparato público esté siempre presente para el servicio de los ciudadanos.

Las tecnologías de información y comunicación (TIC), deben jugar un papel estratégico dentro de la gestión pública estatal, buscando acercar los servicios y la información del gobierno a los ciudadanos. Para la realización de este proceso destacamos las siguientes acciones:

- Diseño del Programa Estatal de Desarrollo Informático 2005-2011  
Elaborar el diagnóstico de la infraestructura informática instalada, los proyectos de sistematización y los expedientes técnicos para la adquisición y actualización de equipos de cómputo, a las unidades de informática de las Secretarías, para la realización del Programa Estatal de Desarrollo Informático 2005-2011.
- Gobierno electrónico  
Implementar la ventanilla virtual, para que los ciudadanos puedan realizar el pago de los impuestos y servicios de mayor trascendencia a la sociedad, a través del portal e-BCS.

Actualizar y enriquecer de manera constante al portal e-BCS, para generar confianza y credibilidad a los ciudadanos respecto a los contenidos. Para poder cumplir con esta estrategia es de vital importancia que los responsables de las áreas se comprometan informar diariamente de sus actividades, al órgano encargado del portal.



- Programa permanente de mantenimiento preventivo  
Instituir la realización anual del Programa de Mantenimiento Preventivo a la infraestructura informática instalada en el gobierno del Estado.
- Capacitación en el uso de las TIC  
Rediseñar los programas de capacitación en el uso de las TIC del personal directivo y operativo, con la finalidad de eficientar el uso de la infraestructura informática.
- Optimización del uso de infraestructura informática  
Las acciones aquí contempladas se relacionan a proyectos específicos conducentes a una ampliación en el uso de los sistemas existentes o a la sustitución de los mismos, de tal forma que contribuyan a mejorar la calidad y oportunidad de los servicios públicos y promueva una cultura de comunicación a través de medios electrónicos en sustitución de los impresos.

Se propone implementar proyectos sobre:

- a. Diseño de sistemas de información para agilizar la gestión pública y la prestación de los servicios a la ciudadanía;
- b. Impulso del acceso de usuarios a información y/o servicios correspondientes a dependencias y entidades, a través de sistemas de auto consulta o medios de comunicación remota como el Internet;
- c. Integración de bancos de información por dependencia o entidad, que permitan dar seguimiento y control a los programas institucionales;
- d. Tecnificación de la prestación de servicios públicos con mayor impacto social o económico tales como:
  - Registro Civil
  - Registro Público de la Propiedad
  - Transportes
  - Salud Pública
  - Regulación Sanitaria
  - Procuración de Justicia
  - Recaudación de impuestos y derechos.
- e. Capacitación en el uso de software que permita abatir la subutilización de la infraestructura informática;

#### VIII.3.4 Espacios Físicos

Para facilitar e impulsar el proceso de transformación de la administración pública estatal es necesario mejorar la imagen bajo un enfoque de calidad en la prestación de los servicios públicos. Los proyectos a implementar en este sentido son:

- a. Acondicionamiento de áreas de atención al público.- El espacio destinado por las oficinas públicas para recibir a la población usuaria de sus servicios, representa una oportunidad de difundir mejor imagen de la actuación gubernamental, siendo preciso realizar trabajos encaminados a fortalecer la funcionalidad de dichas áreas, de tal manera que se incluyan proyectos sobre:



- Redistribución de espacios de oficinas públicas, aprovechando la infraestructura existente, en función de una mayor seguridad para usuarios y servidores públicos;
  - Realización de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a fin de mantener en óptimas condiciones a oficinas de atención al público;
  - Señalización en las áreas de atención al público para facilitar su localización;
  - Implementación de mecanismos para la asignación de turnos.
- b. Información, orientación y participación ciudadana, se refiere a la búsqueda e implantación de mecanismos que permitan a la sociedad estar informados sobre los diferentes servicios otorgados a la comunidad, así como emitir su percepción sobre el desempeño gubernamental, ya que sus observaciones constituyen la manera más directa de conocer el grado de efectividad de los servicios otorgados y son una fuente de información indispensable para mejorar el servicio público. Este rubro implica, proyectos de la siguiente naturaleza:
- Instalación de módulos de atención al público y buzones de quejas y sugerencias en oficinas con mayor afluencia ciudadana;
  - Colocación de tableros donde se describa información básica para la ciudadanía sobre los servicios otorgados por dependencias y entidades;
  - Utilización en lo posible de medios de comunicación masiva para difundir los servicios de mayor interés para la ciudadanía;
  - Difusión de estándares e indicadores de servicio al público usuario.

#### VIII.4 Mecanismos de Coordinación

Para el eficiente desarrollo e implantación de los programas de modernización y que éstos puedan llevarse a cabo satisfactoriamente obteniendo los resultados esperados, se hace indispensable establecer mecanismos de coordinación eficaces tanto interna como externamente.

Organización Institucional con la Coordinación General de Modernización e Innovación Gubernamental (C.G.M.I.G.)

Se designará un servidor público como “Comisionado” entre las Unidades Administrativas y la C.G.M.I.G. Dicho “Comisionado” definirá en coordinación con los titulares de las áreas, los proyectos a desarrollar para el ejercicio vigente, conforme a las vertientes ya señaladas y con las necesidades específicas de las dependencias y entidades paraestatales.

La función principal del servidor público que sea designado como “Comisionado” será de facilitador entre la organización interna que se establezca en las dependencias y entidades y la CGMIG. Deberá tener un amplio conocimiento de los proyectos que integrarán el Programa, estableciendo a su vez una coordinación efectiva con los responsables del desarrollo e implantación de cada proyecto.



*Formularemos los Planes de Desarrollo para cada una de las 11 regiones, de las 25 micro regiones y de algunas comunidades estratégicas sudcalifornianas.*

## Regiones Estatales y Micro Regiones Municipales

Para efecto de planeación estratégica participativa, se han delimitado 11 regiones y 25 micro regiones en el territorio estatal que agrupan a las 2,745 localidades sudcalifornianas objeto del presente Plan.

### IX.1 Espacio Biogeográfico y Municipios

#### Municipio de Comondú

El municipio de Comondú se ubica en la parte centro del Estado, está constituido por 4 micro regiones que son: 1) Norte Valle de Santo Domingo, 2) Valle de Santo Domingo, 3) Sureste Valle de Santo Domingo, y 4) Pacífico Central Valle de Santo Domingo.

La superficie del municipio es de 17,073.55 km<sup>2</sup>. La densidad de población es de 3.74 habitantes por km<sup>2</sup>; está por debajo de la media estatal. La micro región del municipio con mayor superficie es Valle de Santo Domingo con 45.38%, le siguen Norte Valle de Santo Domingo con 35.41%, Pacífico Central Valle de Santo Domingo 11.84% y Sureste Valle de Santo Domingo 7.37%.

La micro región que presentó una densidad de población por encima de la media estatal fue Valle de Santo Domingo, las micro regiones restantes estuvieron por debajo de la media estatal.

La población estimada en el año 2005 es de 68,058 habitantes; la densidad de población estimada del municipio es de 3.99 habitantes por km<sup>2</sup>, siendo menor a la media estatal que se estima en 12.72 habitantes por km<sup>2</sup>.

#### Municipio de Mulegé

El municipio de Mulegé se ubica en la parte norte del Estado, está integrado por 7 micro regiones que son: 1) Golfo Norte, 2) Guerrero Negro, 3) Norte, 4) Pacífico Norte, 5) San Ignacio, 6) Sur de Santa Rosalía, y 7) Sureste de La Laguna de San Ignacio.

La superficie del municipio es de 30,711.07 km<sup>2</sup>. La densidad de población está por debajo de la media del Estado.



La micro región con mayor superficie en el municipio es la Norte con 24.59%, le siguen Pacífico Norte con 21.98%, San Ignacio 15.12%, Golfo Norte 11.05%, Sureste de la Laguna 10.57%, Sur de Santa Rosalía 9.09%, Guerrero Negro 7.60%.

La densidad de población en todas las micro regiones estuvo por debajo de la media estatal. La población estimada en el año 2005 para Mulegé es de 52,783 habitantes y la densidad estimada es de 1.72 habitantes por km<sup>2</sup>, siendo menor a la media estatal que se estima en 12.72 habitantes por km<sup>2</sup>.

En este municipio se encuentra el Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, que incluye el Complejo Lagunar Ojo de Liebre con una superficie de 2'546,790 hectáreas; las micro regiones comprendidas por la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, son Guerrero Negro, Pacífico Norte, Norte Sureste de la Laguna de San Ignacio y Parte de la Golfo Norte y San Ignacio. También en este municipio se encuentra el Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California, en donde se encuentran las Islas Tortuga, San Marcos, Santa Inés y San Idelfonso.

#### Municipio de La Paz

El municipio de La Paz se ubica en la parte centro del Estado está compuesto por 7 micro regiones: 1) Este de Todos Santos, 2) Golfo Sur La Paz, 3) La Paz Conurbada, 4) Los Dolores, 5) Pacífico Central La Paz 6) Pacífico Sur, y 7) Sureste de La Paz.

La superficie del municipio es de 15, 041.8 km<sup>2</sup>, la densidad de población municipal es de 13.09 habitantes por km<sup>2</sup>, estando por encima de la media estatal. La micro región con mayor superficie en el municipio es Los Dolores con 34.99%, le siguen Pacífico Sur con 19.14%, La Paz Conurbada 18.77%, Sureste de La Paz 8.45%, Este de Todos Santos 7.58%, Golfo Sur La Paz 7.29%, y Pacífico Central La Paz 3.79%.

La densidad de población en la micro región La Paz Conurbada estuvo por encima de la media estatal, las micro regiones restantes estuvieron por debajo de la media. La población proyectada para 2005 en el municipio es de 222, 588 habitantes y la densidad de población estimada es de 14.80 habitantes por km<sup>2</sup>, siendo mayor a la media estatal que se estima en 12.72 habitantes por km<sup>2</sup>.

En este municipio se encuentra una parte del Área Natural Protegida que se clasifica como Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna con una extensión de 112,437-07-25 hectáreas; que comprende las micro regiones Este de Todos Santos, una parte de la Sureste de La Paz y una pequeña parte de la Pacífico Sur. También en este municipio se encuentra el Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California; la bahía cuenta con islas e islotes que son Áreas Naturales Protegidas: Espíritu Santo, La Partida, Ballena, Gallo, Gallina, los Islotes, I y II, además Las Ánimas, Cerralvo, San José, e Islote Gaviota.

#### Municipio de Los Cabos

El municipio de Los Cabos se ubica en la parte sur del Estado, está compuesto por 5 micro regiones: 1) Cabo San Lucas, 2) Golfo Sur Los Cabos, 3) Norte de Cabo San



Lucas, 4) Norte de Los Cabos, y 5) San José del Cabo Conurbado. La superficie del municipio es de 3,613.63 km<sup>2</sup>, la densidad de población municipal es de 29.19 habitantes por km<sup>2</sup>, estando por encima de la media estatal.

La micro región con mayor superficie en el municipio es Norte de Los Cabos 40.33%, le siguen San José del Cabo Conurbado 20.01%, Golfo Sur Los Cabos 17.52%, Norte de Cabo San Lucas 13.97%, y Cabo San Lucas 8.18%.

La densidad de población micro regional en San José del Cabo Conurbado y Cabos San Lucas estuvo por encima de la media estatal; el resto de las micro regiones estuvo por debajo de la media. La población estimada en 2005 en el municipio es de 144,658 habitantes, la densidad de población estimada es de 40.03 habitantes por km<sup>2</sup>, estando por encima de la media estatal.

En este municipio se encuentra una parte del Área Natural Protegida que se clasifica como Reserva de la Biosfera Sierra de La Laguna con una micro región que comprende la zona Norte de Los Cabos; además en este municipio se encuentra el Parque Nacional Cabo Pulmo y el Área de Protección de Flora y Fauna Cabo San Lucas, con una extensión de 3,996 hectáreas.

#### Municipio de Loreto

El municipio de Loreto se ubica en la parte centro del Estado, está compuesto por 2 micro regiones: 1) Loreto, 2) San Javier. La superficie del municipio es de 4,320.42 km<sup>2</sup> y la densidad de población es de 2.73 habitantes por km<sup>2</sup>, estando por debajo de la media estatal.

La micro región con mayor superficie en el municipio es Loreto con 81.26%, mientras que San Javier ocupa el 18.74% restante. La densidad de población micro regional se ubica por debajo de la media estatal. La población estimada en 2005 es de 14,536 habitantes y la densidad de población se estima en 3.36 habitantes por km<sup>2</sup>, estando por debajo de la media estatal. En este municipio se encuentra el Área Natural Protegida que se clasifica como Parque Nacional Bahía Loreto; con una superficie de 206,580.75 hectáreas. Las islas e islotes ocupan alrededor del 11.9% del parque y el resto del área, el 88.1%, es en su totalidad marina.

#### Regiones de Baja California Sur

Por otra parte en el Estado además de las 25 micro regiones existen 11 regiones, de norte a sur son: 1) Norte Golfo, 2) Pacífico Norte, 3) San Ignacio-La Laguna, 4) Loreto, 5) Santo Domingo, 6) Pacífico Central, 7) La Paz, 8) Pacífico Sur, 9) Golfo Sur, 10) Norte de Los Cabos, y 11) Cabo San Lucas-San José del Cabo Conurbado.

Las regiones que ocupan la mayor superficie en el estado son Norte Golfo y Valle de Santo Domingo con 21.81% y 20.43% respectivamente; le sigue la Pacífico Norte con 9.16%, Loreto 5.86%, Pacífico Sur 3.91%, Pacífico Central 3.52%, Golfo Sur 2.52%, Cabo San Lucas-San José del Cabo 2.07%, y Norte de Los Cabos 1.98%.



La densidad de la población regional que se encuentra por encima de la media estatal corresponde a La Paz con 17.69 habitantes por  $\text{km}^2$  y Cabo San Lucas-San José del Cabo con 64.02 habitantes por  $\text{km}^2$ ; el resto de las regiones está por debajo de la media estatal.

## IX.2. Baja California Sur y sus 11 Regiones

Baja California Sur se conforma de 11 regiones, las cuales cuentan con una población total de 424,041 habitantes que se distribuyen por sexo de la siguiente manera, un 49.62% corresponde a la población masculina, mientras que la población femenina representa el 48.63% de la población total.

En el Estado la población nacida en la entidad representa el 63.63%, y la población nacida en otras entidades que reside en el Baja California Sur significa el 32.94% restante.

Dentro de la economía estatal predomina la población ocupada en el sector terciario con el 66.06%, seguido por el sector secundario con el 20.44%, mientras que el sector primario concentra al 10.45%.

En cuanto al nivel de ingreso en el Estado, el 32.46% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y un 4.32% recibe más de 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad en el estado es de 8.4 grados, en la actualidad la matrícula en el nivel preescolar general es de 18,199 alumnos y en nivel primaria general es de 66,312 alumnos.

### Región Pacífico Norte

Esta región cuenta con una población de 6,463 habitantes, de los cuales el 50.77% lo constituye la población masculina con 3,281 hombres, y la población femenina representa un 48.63% con 3,143 mujeres; el 73.51% de la población es nacida en la entidad mientras que un 25.03% de la población residente en la región es nacida fuera de la entidad.

La población ocupada en la región es de 2,073 habitantes la mayor parte de estos se encuentra ocupada en el sector primario con 42.24%, en el sector terciario se encuentra el 37.24% de la población ocupada y en el sector secundario un 15.92%.

Por lo que respecta al nivel de ingreso en la región, el 33.91% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y el 3.76% recibe más de 10 salarios mínimos.

La población económicamente activa en la región es de 2,078 habitantes que representan el 32.15% de la población total.



El grado promedio de escolaridad en la región es de 7.3 grados, actualmente la matrícula en el nivel preescolar general es de 290 alumnos y en nivel primaria general es de 954 alumnos.

#### Región Norte Golfo

La región cuenta con una población de 36,568 habitantes, el 48.55% lo constituye la población masculina y un 46.92% la población femenina; el 64.91% de la población es nacida en la entidad, mientras que un 29.23% de la población residente en la región es nacida fuera de la entidad.

La población ocupada en la región es de 12,417 habitantes la mayor parte de estos se encuentra ocupada en el sector terciario con 55.37%, en el sector primario se encuentra el 23.18% de la población ocupada y en el sector secundario un 18.91%.

Respecto al nivel de ingreso en la región, el 41.11% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y el 2.04% recibe más de 10 salarios mínimos.

La población económicamente activa en la región es de 12,543 habitantes que representan el 34.30% de la población total.

El grado promedio de escolaridad en la región es de 7.6 grados, actualmente la matrícula en el nivel preescolar general es de 1,449 alumnos y en nivel primaria general es de 6,122 alumnos.

#### Región San Ignacio- La Laguna

Esta región la constituye una población de 2,958 habitantes, de los cuales el 46.92% son hombres y las mujeres representan un 43.20% de la población total; el 68.19% de la población es nacida en la entidad y un 20.01% de la población residente en la región es nacida fuera de la entidad.

En la economía local de la región, la mayor parte de la población se encuentra ocupada en el sector terciario con 49.32%, seguida del sector primario que concentra el 33.47% y el sector secundario con un 12.62%.

En cuanto al nivel de ingreso en la región, el 42.23% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que un 1.56% recibe más de 10 salarios mínimos.

La población económicamente activa en la región representa el 32.52% de la población total.

El grado promedio de escolaridad en la región es de 7.3 grados, actualmente la matrícula en el nivel preescolar general es de 49 alumnos y en nivel primaria general es de 456 alumnos.



### Región Valle de Santo Domingo

La región concentra una población de 56,382 habitantes, de los cuales el 47.08% lo constituye la población masculina con 26,543 hombres, y la población femenina representa un 47.85% con 26,981 mujeres; el 67.09% de la población es nacida en la entidad mientras que un 27.17% de la población residente en la región es nacida fuera de la entidad.

La población ocupada en la región es de 18,850 habitantes la mayor parte de estos se encuentra ocupada en el sector terciario con 56.02%, en el sector primario se encuentra el 22.93% de la población ocupada y en el sector secundario un 18.89%.

Por lo que respecta al nivel de ingreso en la región, el 48.21% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y el 2.04% recibe más de 10 salarios mínimos. La población económicamente activa en la región es de 19,020 habitantes que representan el 33.73% de la población total.

El grado promedio de escolaridad en la región es de 7.4 grados, actualmente la matrícula en el nivel preescolar general es de 1,997 alumnos y en nivel primaria general es de 7,693 alumnos.

### Región Pacifico Central

Esta región cuenta con una población de 7,862 habitantes, el 50.14% de esta corresponde a población masculina y un 48.28% a la población femenina; el 67.22% de la población es nacida en la entidad y un 29.62% representa a la población nacida fuera de la entidad que reside en la región.

La población ocupada en la región es de 2,734 habitantes los cuales se concentran mayoritariamente en el sector terciario con 41.66%, en el sector primario se encuentra el 30.72% de la población ocupada y en el sector secundario un 23.74%.

En cuanto al nivel de ingreso en la región, el 58.01% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que el 1.83% recibe más de 10 salarios mínimos. La población económicamente activa en la región es de 2,765 habitantes.

El grado promedio de escolaridad en la región es de 7.0 grados, actualmente la matrícula en el nivel preescolar general es de 283 alumnos y en nivel primaria general es de 1,195 alumnos.

### Región Loreto

La población total es de 11,812 habitantes de los cuales el 49.72% lo constituye la población masculina ligeramente mayor a la femenina que representa el 46.42% de la población total; la mayoría de la población residente en la región es población nacida en la entidad ya que representa el 74.54% del total, mientras que la población nacida fuera de la entidad la constituye el 20.50%.



En la economía local de la región, la población ocupada asciende a 4,437 habitantes de los cuales la mayor parte se ocupan en el sector terciario con el 65.56%, seguido del sector secundario con el 19.77%, mientras que el sector primario concentró el 12.51% de la población ocupada.

La población económicamente activa representó el 37.89%, de la población regional. En cuanto al nivel de ingreso en la región 38.97% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y 2.88% recibe más de 10 salarios mínimo.

El grado promedio de escolaridad de la región fue de 7.9 grados; la matrícula al inicio de cursos 2004-2005 en preescolar general fue de 458 alumnos y en primaria general 1,573 alumnos.

#### Región La Paz

La población total es de 182,808 habitantes de los cuales el 49.15% lo compone la población masculina y la femenina representa el 49.32% de la población total de la región; la mayoría de la población residente en la región es población nacida en Baja California Sur y representa el 67.99%, mientras que la población nacida fuera de la entidad constituye el 29.69%.

En la economía local de la región, la población ocupada fue de 72,890 habitantes de los cuales la mayor parte se concentró en el sector terciario con 72.61%, seguido del sector secundario con 20.03%, mientras que el sector primario absorbió el 4.26% de la población ocupada.

La población económicamente activa representó el 40.31%, de la población regional.

En cuanto al nivel de ingresos en la región el 31.30% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y 4.93% recibe más de 10 salarios mínimos. El grado promedio de escolaridad de la región fue de 9.3 grados y la matrícula al inicio de cursos 2004-2005 en preescolar general fue de 7,462 alumnos y en primaria general 24,233 alumnos.

#### Región Pacífico Sur

La población de esta región es de 8,163 habitantes de los cuales el 49.55% lo compone la población masculina ligeramente mayor a la femenina que representa el 45.25% de la población total; la mayoría de la población residente en la región es población nacida en la entidad ya que representa el 77.57% del total, mientras que la población nacida fuera de la entidad constituye el 16.42%.

En la economía local de la región, la población ocupada fue de 2,852 habitantes de los cuales la mayor parte labora en el sector primario con 44.57%, seguido del sector terciario que concentró 37.80%, mientras que el sector secundario ocupó al 14.03% de la población ocupada.

La población económicamente activa representó el 35.13% de la población regional.



En cuanto al nivel de ingreso el 45.44% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y 1.54% recibe más de 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad de la región fue de 7.2 grados y la matrícula al inicio de cursos 2004-2005 en preescolar general fue de 318 alumnos y en primaria general 1,703 alumnos.

#### Región Golfo Sur

La población en esta región es de 8,589 habitantes de los cuales el 48.92% lo constituye la población masculina ligeramente mayor a la femenina que representa el 44.21% de la población total, la mayoría de los residentes son nacidos en la entidad y representa el 81.24%, mientras que la población nacida en otras entidades la constituye el 10.42%.

En la economía local de la región, la población ocupada fue de 2,973 habitantes de los cuales la mayor parte se concentran en el sector terciario con el 40.97%, seguido del sector primario con 39.42%, mientras que el sector secundario concentró al 17.39% de la población ocupada.

La población económicamente activa representa el 34.67% de la población regional. En cuanto al nivel de ingreso en la región 54.52% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y 1.28% recibe más de 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad de la región fue de 6.6 grados y la matrícula al inicio de cursos 2004-2005 en preescolar general fue de 343 alumnos y en primaria general fue de 1,239 alumnos.

#### Región Norte de Los Cabos

La población total es de 4,901 habitantes de los cuales el 49.68% lo constituye la población masculina que es mayor a la femenina que representa el 44.46% de la población total.

La mayor parte de la población residente en la región es población nacida en la entidad representa el 90.10%, mientras que la población nacida en otras entidades la constituye el 3.63%.

En la economía local de la región, la población ocupada es de 1,742 habitantes de los cuales la mayor parte se agrupan en el sector terciario con 48.62%, seguido del sector primario con 32.38%, mientras que en el sector secundario se concentra el 14.93% de la población ocupada.

La población económicamente activa representa el 35.60%, de la población regional.

En cuanto al nivel de ingreso en la región, el 39.44% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y 0.92% recibe más de 10 salarios mínimos.



El grado promedio de escolaridad de la región fue de 6.5 grados y la matrícula al inicio de cursos 2004-2005 en preescolar general fue de 127 alumnos y en primaria general 604 alumnos.

#### Región Cabo San Lucas-San José del Cabo

La población total es de 97,535 habitantes de los cuales el 52.40% lo constituye la población masculina representa el 46.77% de la población total; la mayoría de los residentes en la región son nacidos fuera de la entidad y representa el 51.29% del total, mientras que la población nacida en la entidad constituye el 46.53%. En la economía local de la región, la población ocupada fue de 42,741 habitantes de los cuales la mayor parte se agrupan en el sector terciario con el 70.16%, seguido del sector secundario con 23.38%, mientras que el sector primario se concentra 3.05% de la población ocupada.

La población económicamente activa representa el 44.11%, de la población.

En cuanto al nivel de ingreso en la región el 19.69% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y 5.90% recibe más de 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad de la región fue de 8.2 grados y la matrícula al inicio de cursos 2004-2005 en preescolar general fue de 5,423 alumnos y en primaria general 20,540 alumnos.

### IX.3. Los Municipios y sus 25 Micro Regiones

#### Comondú

El municipio de Comondú cuenta con una población de 63,864 habitantes, el 50.04% corresponde a la población masculina mientras que la población femenina representa el 49.96% del total.

La población nacida en la entidad representa el 70.91% del total, mientras que la población nacida en otras entidades que reside en el municipio representa el 28.28% de la población municipal.

La población ocupada en el municipio se concentra mayoritariamente en el sector terciario con el 51.75%, en el sector primario se ocupó el 26.32% de la población y en el secundario el 19.62%.

La población económicamente activa en el municipio es de 22,905 habitantes que representan el 35.87% de la población total.

En cuanto a los niveles de ingreso en el municipio el 50.16% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que el 1.93% recibe más de 10 salarios mínimos.



El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 7.3 grados, en la actualidad la matrícula de nivel preescolar es de 2,280 alumnos y a nivel primaria es de 8,846 alumnos.

#### Micro Región Norte Valle de Santo Domingo

En las localidades de La Purísima y San Isidro, así como en las subdelegaciones alrededor de estas como Las Barrancas, San José de Comondú, San Miguel de Comondú, San Juanico, Cadejé, Carambucho, Paso Hondo y San José de Guajaderní, la población total es de 2,986 habitantes de los cuales el 1,312 constituye la población masculina ligeramente mayor a la femenina que es de 1216 mujeres.

La mayoría de la población residente en la micro región es nacida en la entidad con 2,383 habitantes, mientras que la población nacida fuera de la entidad asciende a 90 habitantes.

En la economía local de la micro región, la población ocupada asciende a 728 habitantes de los cuales la mayor parte se encuentran ocupados en el sector primario con el 50.55%, seguido del sector terciario que ocupa al 36.4% de la población, mientras que en el sector secundario se concentra un 11.4% de la población ocupada.

La población económicamente activa representa el 24.41% de la población micro regional.

En cuanto al nivel de ingreso en la micro región, el 61.40% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y el 0.27% recibe más de 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad en la micro región es de 5.4 grados, actualmente la matrícula en nivel preescolar general es de 79 alumnos y en nivel primaria general es de 383 alumnos.

#### Micro Región Pacífico Central Valle de Santo Domingo

El eje formado por Puerto Adolfo López Mateos, Puerto San Carlos y las subdelegaciones Bahía Magdalena, Puerto Alcatraz, Ramaditas y Villa Hidalgo, cuentan con una población de 7,482 habitantes 3,763 de estos corresponden a población masculina y 3,637 a población femenina.

La población nacida en la entidad residente en la micro región es de 4,984 habitantes mientras que la nacida fuera de entidad corresponde 4,984 residentes en la micro región.

En la micro región la mayoría de la población se ocupa en el sector terciario con el 43.05%, seguida por la del sector primario que representa el 28.55% del total y el sector secundario que concentra el 24.39%.

La población económicamente activa 35.43% de la población en la micro región.



En cuanto al nivel de ingreso en la micro región, el 57.60% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, y un 1.91% recibe más de 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad es de 7.1 grados y en la actualidad la matrícula en el nivel preescolar general es de 283 alumnos y en primaria general es de 1,153 alumnos.

#### Micro Región Sureste Valle de Santo Domingo

La población total en las subdelegaciones de Jesús María, San Dionisio de Quepo, San José de la Noria y El Sauce, es de 570 habitantes.

En la micro región la mayoría de la población se encuentra ocupada en el sector secundario con el 43.75% del total, seguida del sector primario que concentra el 40.63% de la población ocupada y el sector terciario con el 10.94%.

La población económicamente activa constituye el 11.23% de la población micro regional.

Por lo que corresponde al nivel de ingreso en la población el 70.31% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que ningún porcentaje de la población ocupada registra ingresos por encima de los 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad en la micro región es de 4.5 grados, en la actualidad la matrícula en el nivel primaria general es de 41 alumnos.

#### Micro Región Valle de Santo Domingo

La población en el eje Ignacio Zaragoza, Ciudad Insurgentes y Ciudad Constitución y las subdelegaciones de Francisco Villa, La Poza Grande, Santo Domingo, María Auxiliadora, LFA No.1, LFA No.2, LFA No.3, LFA No.4, Benito Juárez, Palo Bola, Josefa Ortiz de Domínguez, Villa Morelos, LFA No.5, Batequitos, Tepentú, San Luis Gonzaga, es de 52,826 habitantes, 25,139 de estos son hombres y 25,677 son mujeres.

La población nacida en la entidad asciende a 35,265 habitantes de la población en la micro región y 15,231 constituye la población nacida en otras entidades.

La población ocupada en la micro región es de 18,058 habitantes de los cuales la gran mayoría se ocupa en el sector terciario con el 56.97%, seguido del sector primario que ocupa el 21.76% y el sector secundario concentra el 19.10% de la población ocupada.

La población económicamente activa en la micro región representa el 34.50% del total.

En cuanto al nivel de ingreso el 47.60% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que un 2.12% recibe más de 10 salarios mínimos.



El grado promedio de escolaridad en la micro región es de 7.4 grados, en la actualidad la matrícula en el nivel preescolar general es de 1,981 alumnos y en primaria general es de 7,269 alumnos.

#### Mulegé

El municipio de Mulegé cuenta con una población de 45,989 habitantes, de estos el 51.30% son hombres y el 48.70% son mujeres.

La población nacida en la entidad representa el 69.81% del total y el 28.79% corresponde a población nacida en otras entidades federativas que reside en este municipio.

En cuanto a la economía la mayor parte de la población del municipio se ocupa en el sector terciario, este acumula al 51.10% de la población ocupada, seguido del sector primario con el 28.28% y el secundario con el 17.75% del total.

La población económicamente activa en el municipio representa el 35.93% de la población total con 16,526 habitantes.

En cuanto a los niveles de ingreso, en el municipio el 40.21% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y un 2.15% recibe más de 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 7.4 grados, la matrícula en el nivel preescolar general actualmente es de 1,788 habitantes y en primaria general es de 7,532 alumnos.

#### Micro Región Golfo Norte

El eje formado por la cabecera municipal Santa Rosalía, las subdelegaciones San Lucas, Isla San Marcos, San Bruno, Palo Verde y la cabecera delegacional Mulegé, concentran 17,390 habitantes, 8,250 de estos son hombres y 8,020 son mujeres; de esta población 13,373 es nacida en la entidad, mientras que 2,728 nacieron en otras entidades.

En esta micro región la población ocupada se concentra mayoritariamente en el sector terciario con el 66.11%, un 19.90% se ocupa en el sector secundario y un 11.12% en el sector primario.

La población económicamente activa en la micro región corresponde al 34.57% de la población total.

En cuanto a los niveles de ingreso el 33.11% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y el 1.97% recibe más de 10 salarios mínimos.



El grado promedio de escolaridad en la micro región es de 8.1 grados, en la actualidad la matrícula en el nivel preescolar general es de 651 alumnos y en primaria general es de 2,285 alumnos.

#### Micro Región Guerrero Negro

En la delegación Guerrero Negro y comunidades colindantes habitan 10,338 personas las cuales se distribuyen de manera equilibrada por sexo, siendo ligeramente mayor la población masculina con 5,148, mientras que la población femenina es de 5,087 mujeres.

Los nacidos en la entidad que residen en la micro región son 6,602 y los nacidos en otros estados pero que viven en la micro región suman 3,478 habitantes.

Sobre los niveles de ingreso el 29.80% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y el 3% recibe más de 10 salarios mínimos.

La población económicamente activa representa el 32.57% de la población micro regional.

El grado promedio de escolaridad es de 8.4 grados y en la actualidad la matrícula en el nivel preescolar general es de 478 alumnos y en primaria general es de 1,841 alumnos.

#### Micro Región Norte

El circuito formado por las localidades de Gustavo Díaz Ordaz, Emiliano Zapata, Villa Alberto A. Alvarado Arámburo, Guillermo Prieto, Benito Juárez, Laguneros y Francisco J. Mújica cuenta con una población de 8,288 habitantes, de los cuales 4,145 son hombres y 3,835 son mujeres; 3,355 personas corresponden a las nacidas en Baja California Sur, superada ligeramente por la población originaria de otras entidades con 4,472 habitantes.

La población ocupada asciende a 3,017 habitantes los cuales en mayoría se desempeñan en el sector primario (64.07%), seguido del sector terciario con el 24.73% y el sector secundario con el 10.14%.

Con relación al nivel de ingreso el 68.31% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y el 1.19% recibe más de 10 salarios mínimos.

La población económicamente activa es de 3,041 habitantes que representan el 36.69% de la población total.

El grado promedio de escolaridad es de 5.4 grados y en la actualidad la matrícula en el nivel preescolar general es de 320 alumnos y en primaria general es de 1,930 alumnos.



#### Micro Región Pacífico Norte

Cuenta con una población de 6,463 habitantes, 3,281 de estos son hombres, mientras que 3,143 corresponde a la población femenina; 4,751 residentes nacieron en la entidad y 1,618 corresponde a población originaria de otras entidades.

La población se ocupa principalmente en el sector primario que concentra al 42.21%, seguido por el sector terciario con el 37.24% y el secundario con el 15.92%.

La población económicamente activa es de 2,078 habitantes, que representa un 32.15% del total.

Respecto al nivel de ingreso el 33.91% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y el 3.76 recibe más de 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad es de 7.3 grados y en la actualidad la matrícula en el nivel preescolar general es de 390 alumnos y en primaria general es de 954 alumnos.

#### Micro Región San Ignacio

La delegación San Ignacio y las subdelegaciones aledañas, San Joaquín, Alfredo V. Bonfil, San Francisco de la Sierra y Santa Martha, cuentan con 2, 039 habitantes, 992 son hombres y 936 mujeres.

La población nacida en la entidad es de 1,520, mientras que la población nacida en otras entidades es de 371 habitantes.

La población se ocupa principalmente en el sector terciario que representa el 61.32%, en el sector primario se ocupa el 18.29% y en el secundario el 15.74% del total.

En cuanto a los niveles de ingreso el 45.73% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que el 1.65% recibe más de 10 salarios mínimos.

La población económicamente activa asciende 670 habitantes.

El grado promedio de escolaridad es de 6.1 grados y la matrícula en el nivel preescolar general es de 49 alumnos y en primaria general es de 322 alumnos.

#### Micro Región Sur de Santa Rosalía

En el eje vertical que forman Santa Águeda, San José de Magdalena y San Estanislao se concentra una población de 552 habitantes, de los cuales 207 son hombres, y 215 son mujeres.

De la población residente 405 corresponde a población nacida en la entidad, además residen 9 habitantes nacidos en otras entidades.



La población ocupada se concentra en el sector primario con el 55.74%, el sector secundario representa el 27.05% y en el sector terciario el 12.30% del total.

En cuanto a los niveles de ingreso el 67.21% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que ningún porcentaje de la población ocupada registra ingresos por encima de los 10 salarios mínimos.

La población económicamente activa es de 123 habitantes.

El grado promedio de escolaridad es de 4.6 grados y en la actualidad la matrícula en el nivel primaria general es de 66 alumnos.

#### Micro Región Sureste de la Laguna de San Ignacio

El circuito que forman las subdelegaciones de San José de Gracia, San Juan de las Pilas, Laguna de San Ignacio y Patrocinio, habitan 919 personas, de las cuales 396 son hombres y 342 son mujeres.

La población nacida en la entidad residente en la micro región es de 497, mientras que la población nacida en otras entidades del país asciende a 221 habitantes.

En el ámbito económico de la micro región la población se encuentra ocupada principalmente en el sector primario con el 68.15%, seguida del sector terciario con el 21.92% y el secundario que ocupa al 5.48%.

Referente a los niveles de ingreso de la población ocupada el 34.25% recibe hasta 2 salarios mínimos y el 1.37% recibe hasta 10 salarios mínimos.

La población económicamente activa es de 292 habitantes que representan el 31.77% de la población total.

El grado promedio de escolaridad es de 5.5 grados y actualmente la matrícula en el nivel primaria general es de 134 alumnos.

#### La Paz

El municipio de La Paz concentra una población total de 196,907 habitantes, de los cuales la población masculina representa el 50.18% y la población femenina el 49.82%; La población nacida en la entidad constituye el 70.47% de la población total, mientras que la población nacida fuera de la entidad que reside en el municipio corresponde al 28.71% del total.

En cuanto a la economía municipal, la población ocupada se concentra en el sector terciario con el 69.36%, en el sector secundario se encuentra ocupada el 19.61% y un 8.00% se ocupa en el sector primario.

La población económicamente activa en el municipio es de 80,018 habitantes que representan el 40.64% de la población.



Por lo que respecta a los niveles de ingreso en el municipio, el 32.96% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que el 4.65% recibe más de 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 9.1 grados, en la actualidad la matrícula en preescolar general es de 8,012 alumnos y en nivel primaria general es de 26,809 alumnos.

#### Micro Región Este de Todos Santos

En el eje vertical formado por las subdelegaciones de El Veladero, Santa Gertrudis, Texcalama, San Andrés, Los Horconcitos, El Refugio, San Venancio, El Aguaje, Saltito de los García y Matancitas concentran una población de 1,809 habitantes.

La población masculina es de 766 hombres, mientras que la población femenina la asciende a 625 mujeres.

La población nacida en la entidad residente en la micro región es de 485 habitantes, la cual es sustancialmente superada por la población nacida en otras entidades asciende a 885. En cuanto a la economía local de la micro región, la población ocupada se concentra prácticamente en el sector primario con el 89.29%, seguida por el terciario con el 6.4% y el secundario con el 3.87% del total.

En cuanto a los niveles de ingreso el 85.27% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que sólo el 0.6% recibe más de 10 salarios mínimos.

La población económicamente activa es de 672 habitantes que representan el 37.15% de la población total.

El grado promedio de escolaridad en la micro región es de 4 grados.

#### Micro Región Golfo Sur La Paz

El circuito que forman las delegaciones de San Juan de Los Planes, Los Barriles, así como las subdelegaciones de El Cardonal, Agua Amarga, El Sargento y El Ancón, concentran 5,515 habitantes, 2,741 son hombres y 2,487 mujeres.

La población nacida en la entidad es de 4,665, mientras que la población residente en la micro región que nació en otras entidades suman 489.

La población de la micro región se ocupa principalmente en el sector primario con el 47.73%, seguido por sector terciario con el 34.49% y el secundario con el 16.62% del total.

Sobre los niveles de ingreso el 59.19% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y el 1.06 recibe más de 10 salarios mínimos.

La población económicamente activa representa el 35.94% de la población total.



La vocación económica en la delegación San Juan de Los Planes es fundamentalmente la actividad agrícola, mientras que en sus alrededores destaca la actividad pesquera, a diferencia de la delegación de Los Barriles donde predominan las actividades del sector terciario principalmente los servicios.

El grado promedio de escolaridad es de 6.2 grados y en la actualidad la matrícula preescolar general es de 232 alumnos y en primaria general es de 831 alumnos.

#### Micro Región La Paz Conurbada

En la ciudad de La Paz y las subdelegaciones aledañas de San Juan de la Costa, Alfredo V. Bonfil, El Centenario, Chametla, El Calandrio, La Fortuna y San Pedro residen 176,113 habitantes, de los cuales 87,904 son mujeres y el resto hombres, por lo que existe un equilibrio entre la distribución de la población por sexo.

La población nacida en el entidad es de 120,512, mientras los nacidos en otra entidad son 53,290 habitantes.

En la economía local predomina la población ocupada en el sector terciario con el 74%; le siguen con un 20% el sector secundario y con 3% el sector primario.

La población económicamente activa representa el 40.8% con 71,874 habitantes.

En cuanto al nivel de ingreso el 30.5% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y el 5% recibe más de 10 salarios mínimos.

La vocación económica en la ciudad de La Paz es la actividad comercial y de servicios, mientras que en sus alrededores predomina el comercio y la actividad agropecuaria.

El grado promedio de escolaridad en la micro región es de 9.4 grados y actualmente la matrícula en el nivel preescolar general es de 7,399 alumnos y en primaria general es de 23,653 alumnos.

#### Micro Región Los Dolores

La delegación de Las Pocitas, así como las subdelegaciones aledañas de Santa Fe, San Hilario, San Fermín, San Pedro de la Presa, La Soledad, San Evaristo, Santa María de Toris, El Caporal, Paso de Iritú y Santa Rita, suman en conjunto 2,474 habitantes, 829 de estos son hombres y 751 son mujeres.

La población nacida en la entidad es de 1,536 de los residentes en la micro región, y la población originaria de otras entidades asciende a 26 habitantes.

La población micro regional se ocupa principalmente en el sector primario que concentra el 60.57%, en el sector terciario se ocupa el 19.92% y en el sector primario el 17.07% del total.



La población económicamente activa asciende a 492 habitantes que representa el 19.89% del total.

Sobre los niveles de ingreso el 53.86% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, y el 1.63% recibe más de 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad es de 4.2 grados y en la actualidad la matrícula en preescolar general es de 45 alumnos y en primaria general es de 366 alumnos.

#### Micro Región Pacífico Central La Paz

La subdelegación de Puerto Chale y las localidades adyacentes cuentan con una población de 380 habitantes, 179 corresponden a población masculina y la población femenina asciende a 159 mujeres.

La mayoría de la población residente es nacida en la entidad ya que esta es de 301 y 35 corresponde a la población de otras entidades que son residentes en la micro región.

La población se ocupa principalmente en el sector primario con el 80.70%, en el sector terciario se desempeña el 9.65% y en el secundario el 8.77% del total.

La población económicamente activa es de 114 habitantes representan lo que representa el 30% de la población total.

Referente a los niveles de ingreso, el 67.54% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y no se reportan personas cuyos ingresos son superiores a los 2 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad es de 4.8 grados y en la actualidad la matrícula en el nivel primaria general es de 42 alumnos.

#### Micro Región Pacifico Sur

El eje vertical que forman la delegación de Todos Santos así como las subdelegaciones de Conquista Agraria, El Progreso, Ejido Melitón Albáñez, La Matanza, El Batequito, Pescadero y Plutarco Elías Calles, cuenta con una población de 8,163 habitantes de los cuales 4,045 son hombres y 3,694 son mujeres.

La población nacida en la entidad es de 6,332, mientras que 1,340 habitantes corresponden a la población nacidas en otras entidades del país.

En la economía local de la micro región la población se ocupa principalmente en el sector primario que concentra el 44.57% con 1,271 habitantes, este sector guarda cierto equilibrio con el sector terciario que aunque ligeramente menor ocupa al 37.80% de la población con 1,078 habitantes, mientras que el sector secundario ocupa al 14.03%.



La población económicamente activa es de 2,868 habitantes.

En cuanto a los niveles de ingreso en la micro región, el 45.44% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y un 1.54% recibe más de 10 salarios mínimos.

Referente a la vocación económica en la cabecera delegacional de Todos Santos las actividades del sector terciario han cobrado fuerza principalmente el comercio y los servicios, desplazando en cierta medida a las actividades del sector primario, agricultura y pesca las cuales siguen siendo las actividades predominantes en el resto de las localidades de la micro región.

El grado promedio de escolaridad es de 7.2 grados y la matrícula en preescolar general es de 318 alumnos y en primaria general es de 1,703 alumnos.

#### Micro Región Sureste de La Paz

La cabecera delegacional de San Antonio y las subdelegaciones colindantes de Texcalama, Los Divisaderos, Palo de Arco, Ejido Álvaro Obregón, El Triunfo, El Rosario, Valle Perdido, Los Potrerillos, San Antonio de la Sierra, Palos Verdes, El Coro y San Bartolo, concentran 2,412 habitantes, los cuales se distribuyen de manera equilibrada por sexo ya que 958 personas constituyen la población masculina y 887 la población femenina.

En esta micro región la mayoría de la población es nacida en la entidad la cual es de 1,751, y 81 es población nacida en otras entidades.

En la economía local de la micro región la mayor proporción de la población se ocupa en el sector terciario con el 41.49%, seguida por el sector secundario con el 34.21% y el sector primario con el 21.83% del total.

La población económicamente activa representa el 27.07% de la población micro regional.

Sobre el nivel de salarios en la micro región, el 49.54% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que un 0.46% recibe más de 10 salarios mínimos.

En cuanto a las actividades económicas las del sector terciario han cobrado importancia principalmente el comercio y los servicios, mientras que en áreas aledañas a la micro región buena parte de las localidades se dedican a las actividades agrícolas y ganaderas.

El grado promedio de escolaridad es de 6.4 grados y en la actualidad la matrícula en preescolar general es de 18 alumnos y en primaria general es de 214 alumnos.



## Los Cabos

El municipio de Los Cabos cuenta con una población de 105,469 habitantes, de los cuales el 52.86% lo constituye la población masculina con 55,756 hombres y el 47.14% restante corresponde a la población femenina con 49,713 mujeres.

El 50.53% de la población residente en el municipio es nacida en la entidad y el 48.13% restante nació en otras entidades.

La población en el municipio se ocupa principalmente en el sector terciario con el 68.36%, le siguen el sector secundario y primario con 22.74% y 5.43% respectivamente.

La población económicamente activa en el municipio es de 46,402 habitantes que representan el 44.00% de la población total.

En cuanto a los niveles de ingreso en el municipio el 21.20% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que un 5.57% recibe más de 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad en Los Cabos es de 8.1 grados y en la actualidad la matrícula en preescolar general es de 5,661 alumnos y en primaria general es de 21,552 alumnos.

## Micro Región Cabo San Lucas

En la delegación Cabo San Lucas, así como en las localidades colindantes, se concentra una población de 53,567 habitantes de los cuales 28,204 constituyen la población masculina y 25,152 la población femenina.

La población nacida en la entidad asciende a 20,608 personas, la cual es sustancialmente superada por población nacida fuera de la entidad que suma 32,058 habitantes.

En la economía local de esta micro región predomina la población ocupada en el sector terciario con el 73.25%, le sigue el sector secundario con el 21.89% y el sector primario con el 1.87%.

La población económicamente activa en la micro región representa el 45.62% de la población total con 24,435 habitantes.

En cuanto a los niveles de ingreso el 19.92% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que un 5.87% recibe más de 10 salarios mínimos.

La vocación económica en Cabo San Lucas es principalmente las actividades turísticas, así como la construcción.



El grado promedio de escolaridad es de 8.3 grados y en la actualidad la matrícula en preescolar general es de 3,044 alumnos y en primaria general es de 11,518 alumnos.

#### Micro Región Golfo Sur Los Cabos

El eje vertical que forman la delegación de La Ribera y las subdelegaciones de Buena Vista, Cabo Pulmo, Los Frailes y Palo Escopeta, cuenta con una población total de 3,074 habitantes, de los cuales 1,461 son hombres y 1,310 son mujeres.

La población nacida en la entidad que reside en la micro región es de 2,313 habitantes, y 406 corresponde a población originaria de otras entidades.

La población se ocupa principalmente en el sector terciario con el 53.88%, seguido por el sector secundario con el 22.86% y el sector primario con el 18.93%.

La población económicamente activa en la micro región es de 996 habitantes que representan el 32.40% de la población total.

Sobre los niveles de ingreso, el 45.22% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, y el 1.71% recibe más de 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad es de 7.3 grados y en la actualidad la matrícula en preescolar general es de 111 alumnos y en primaria general es de 408 alumnos.

#### Micro Región Norte de Cabo San Lucas

En el circuito formado por las subdelegaciones de San Vicente, El Sauzal, Los Pozos y La Candelaria, habitan 674 personas de las cuales 183 son hombres y 168 son mujeres.

La mayor parte de la población de la micro región es nacida en la entidad ya que esta es de 291 y residen 56 habitantes más que nacieron en otros estados del país.

La población se ocupa principalmente en el sector primario con 53.39%, el sector terciario concentra el 32.20% y el sector secundario al 7.63%.

La población económicamente activa representa al 17.51% del total con 118 habitantes.

Respecto a los niveles de ingreso en la micro región el 34.75% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, y el 7.63% recibe más de 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad es de 6.4 grados y en la actualidad la matrícula en el nivel primaria general es de 90 alumnos.



#### Micro Región Norte de Los Cabos

En el territorio que forman Santiago, Miraflores y las subdelegaciones de Las Cuevas, San Dionisio, San Jorge, Agua Caliente, El Zacatal II, Boca de la Sierra, La Calabaza, Caduaño y Las Casitas, residen 4,901 habitantes, 2,435 son hombres y 2,179 son mujeres.

La población nacida en la entidad que vive en la micro región es de 4,416 habitantes, mientras que 178 personas nacieron en otras entidades.

La población se ocupa principalmente en el sector terciario con el 48.62%, el sector primario concentra al 32.38% y el sector secundario al 14.93%.

La población económicamente activa en la micro región representa el 35.60% de la población total con 1,745 habitantes.

Sobre el nivel de salarios el 39.44% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que sólo un 0.92% recibe más de 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad es de 6.5 grados y la matrícula en preescolar general es de 127 alumnos y en primaria general es de 604 alumnos.

#### Micro Región San José del Cabo Conurbado

La cabecera municipal de San José del Cabo, así como las localidades contiguas de La Playa, El Rosarito, San Felipe, Santa Rosa, Las Ánimas, El Zacatal I, San José Viejo, Santa Catarina, San Bernabé, Las Veredas, Santa Anita, Santa Catarina y Salto de Gavarain, concentran 43,294 habitantes, de los cuales 22,718 constituyen la población masculina y 20,297 la población femenina.

La población nacida en la entidad que reside en la micro región es de 24,488, guardando cierto equilibrio con relación a la población en otras entidades que asciende a 17,907 habitantes.

Con relación a la economía local, el sector terciario concentra el 66.32% de la población ocupada en la micro región, seguido del sector secundario con el 25.44%, mientras que el sector primario concentra el 4.28% de la población ocupada.

La población económicamente activa en la micro región representa el 42.67% de la población total con 18,474 habitantes.

Respecto al nivel de ingreso el 19.27% de la población ocupada recibe hasta dos salarios mínimos y el 5.92% recibe más de 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad es de 8.1 grados y en la actualidad la matrícula en preescolar general es de 2,379 alumnos y en primaria general es de 8,932 alumnos.



## Loreto

El municipio de Loreto concentra una población de 111,812 habitantes de los cuales el 51.88% son hombres y un 48.12% son mujeres; 78.18% de la población municipal es nacida en la entidad, mientras que un 20.72% es nacida fuera de la entidad.

La población ocupada se concentra mayoritariamente en el sector terciario, el cual concentra un 63.37% de la población ocupada, le siguen con 19.49% el sector secundario y el primario con 14.95%.

La población económicamente activa en el municipio es de 4,663 habitantes que representan el 39.48% de la población municipal.

Sobre los niveles de ingreso en el municipio el 40.50% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y un 2.79% recibe más de 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 7.9 grados, actualmente la matrícula en el nivel preescolar general es de 458 alumnos y en primaria general 1,573 alumnos.

## Micro Región Loreto

El eje formado por Loreto y las subdelegaciones San Nicolás, Ligüí-Ensenada Blanca, Agua Verde y Tembabichi, concentran una población de 11,506 habitantes de los cuales 5,756 son hombres y 5,366 son mujeres.

La población nacida en la entidad que reside en la micro región es de 8,582 habitantes de la población total, mientras que la población nacida fuera de la entidad es de 2,420.

La población de la micro región se ocupa principalmente en el sector terciario, el cual concentra el 66.14% de la población ocupada, seguido del sector secundario con el 19.86% y el sector primario con 11.85%.

La población económicamente activa en la micro región es de 4,418 habitantes que representan el 38.40% de la población total.

Sobre los niveles de ingreso en la micro región, el 38.65% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que un 2.90% recibe más de 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad en la micro región es de 8.0 grados, en la actualidad la matrícula en el nivel preescolar general es de 458 alumnos y en primaria general es de 1,537 alumnos.

## Micro Región San Javier

En la subdelegación San Javier así como las localidades de su alrededor, se concentra una población de 306 habitantes, la distribución por sexo de la población micro regional



es equilibrada ya que tanto la población masculina como la femenina es de 117 habitantes.

La población nacida en la entidad es de 223, mientras que la población nacida fuera de la entidad residente en la micro región es de 2 habitantes.

La población ocupada se concentra mayoritariamente en el sector primario con el 63.16%, mientras que el sector terciario concentra el 21.05% de la población ocupada y el sector secundario el 12.28%.

La población económicamente activa representa el 18.95% de la población micro regional.

En cuanto al nivel de ingreso en la micro región el 63.16% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, y el 1.75% recibe más de 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad en la micro región es de 5.4 grados, en la actualidad la matrícula en el nivel primaria general es de 36 alumnos.



*Trabajaremos para impulsar el desarrollo social a través de las regiones y micro regiones, fortaleciendo la educación, la salud, la cultura, el empleo, el deporte, la participación de la mujer, los jóvenes y la asistencia social.*

## Desarrollo Social a través de sus Regiones y Micro Regiones

### X.1 Educación

#### Presentación

La prioridad del Gobierno en Baja California Sur es la educación como elemento principal del desarrollo y la justicia social desde una visión local, integrada a lo nacional y al mundo globalizado. Por ello, para el Gobierno conformar una administración pública profesional, competitiva y eficaz constituye un reto prioritario.

A nuestros alumnos una formación integral que los prepare para la vida, por ello ha planteado que su mejor esfuerzo está a favor de la consolidación del sistema educativo de Baja California Sur.

#### Diagnóstico Situación Actual

##### Educación Básica

En el año 2004, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) estimó una población de 476 mil 673 habitantes, de los cuales, el 51.3% son hombres y 48.7% son mujeres. De esta población, el 37.4% que equivale a 178 mil 388 personas, se encuentran inscritas al iniciar el ciclo escolar 2004-2005 en algún tipo, nivel o modalidad educativa escolarizada o no escolarizada. (Ver Anexo 1).

En educación inicial se brinda atención educativa y asistencial a niños y niñas desde los 45 días de nacidos hasta los 4 años de edad, en las etapas de lactantes, maternal y preescolar en la modalidad escolarizada, siendo atendidos en 17 centros de desarrollo infantil públicos y privados. Hasta el año 2004 la atención de la modalidad escolarizada fue de 3 mil 282 niños y niñas, mientras tanto, el nivel no escolarizado fue de 2 mil 461 niños. Esto significa que las modalidades han experimentado un crecimiento de 28.8% que alcanza una matrícula de 6 mil 196, cantidad todavía insuficiente para atender al total de la demanda potencial; lo que quiere decir que son poco más de 20 mil niños y niñas distribuidos en el territorio estatal.



## Preescolar aprender para el futuro

### Contexto social

El jardín de niños enfrenta enormes desafíos, ya que cada vez con mayor frecuencia, están presentes en las aulas escolares los efectos de las transformaciones sociales. Niños provenientes de familias de diversos contextos sociales y culturales que confluyen y conviven en un aula escolar: niños que son hijos únicos, con madres que trabajan y sostienen solas a una familia, los que son cuidados por otros familiares por la ausencia de los padres, los que se desarrollan en el ámbito de las familias nucleares tradicionales, los que tienen padres con grados de escolaridad y de recursos económicos, los que son cuidados y atendidos de manera muy diferentes por sus familias, por sus creencias, sus costumbres, sus diferentes interpretaciones sobre el desarrollo infantil y en consecuencia con prácticas culturales para contribuir al desarrollo y crecimiento de sus hijos.

Ante este escenario, se requiere de un sistema que contemple diversas modalidades, que permitan adaptarse a las necesidades específicas de cada contexto para la atención a la diversidad.

La diversidad cultural plantea a la educación preescolar, el reto de atender social y pedagógicamente a una población infantil que proviene de muy diversas condiciones familiares y distintos ambientes culturales. El desafío es que el jardín de niños disponga de una propuesta pedagógica que atienda la diversidad cultural, distanciándose del modelo educativo homogéneo.

En resumen, la situación actual demanda a la escuela el reto de ofrecer respuestas creativas a los obstáculos de manera diferenciada, de acuerdo con los requerimientos específicos de los contextos y condiciones sociales de los padres y madres con hijos pequeños, en edad de asistir a preescolar.

### Cobertura y equidad en la educación preescolar

En los últimos años, se han presentado cambios en la composición de la población en el ámbito estatal, promovidos por la declinación de la tasa de fecundidad lo que ha ocasionado una reducción de los grupos en edad de cursar la educación preescolar.

Estamos ante la posibilidad de que la población demandante de este servicio educativo se reduzca, y de mantenerse una inversión significativa, se mejoren las condiciones con que es atendida.

Esta situación habrá de ser aprovechada por el estado para generar acciones de mejora, cuyas características se centren en los procesos formativos y la calidad se entienda como la capacidad de alumnos, docentes, escuela y sistema para estimular y conseguir logros fundamentales en el ámbito de las competencias básicas que deben ser adquiridas en educación preescolar, y a lo largo de la educación básica, donde la



utilización y apropiación de conocimientos para la solución de problemas se realice mediante uso del razonamiento, la confianza, la curiosidad y el gusto por aprender.

Las condiciones exigen priorizar temas de atención inmediata, como es el caso de los procesos de obligatoriedad que impone a la educación preescolar nuevos y difíciles retos y las posibilidades de éxito si en el proceso de renovación curricular y pedagógica se mantiene una conducción responsable y comprometida de las autoridades, docentes, directivos y demás actores que intervienen en el nivel.

Hacer efectivo el derecho de los niños y jóvenes en edad escolar de acceder a la escuela definida como obligatoria; teniendo en cuenta los indicadores que da a conocer el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en preescolar se muestra un incremento de tres puntos porcentuales (55.5 a 58.5%) en la cobertura, si se comparan las cifras de 1995-1996 a 2004-2005 se aprecia un cambio significativo en el avance de la cobertura en tres grados de este nivel (ver tabla).

<b>Grado /edad</b>	<b>1995 - 1996</b>	<b>2003 - 2004</b>	<b>2004 - 2005</b>
Primero (3 años)%	10.8	22.1	25.1
Segundo (4 años)%	48.8	66.4	73.0
Tercero (5 años)%	76.1	85.8	89.8
Tres grado (3-5 años)%	-	58.5	63.1

Lo que resulta congruente con el establecimiento de su obligatoriedad. Se estima que en el 2004 - 2005 según la tendencia a nivel nacional, se incrementará a 4.6% para ubicarse en 63.1% y para el tercer grado se estima 86% en cobertura, es decir, si se sabe que la edad normativa para acceder a primaria es de 6 años, se estima que alrededor del 10% de los niños de cinco años comiencen anticipadamente el primer grado de ese nivel; por lo tanto, se podrá atender a la totalidad de los niños de cinco años en el tercer grado de preescolar.

La matrícula de 17,931 alumnos atendidos por 766 maestros en 301 escuelas.

Las modalidades de este nivel, para su financiamiento se clasifican en jardines de niños con sostenimiento federal transferido a los gobiernos estatales: urbanas, rurales, urbanas marginadas y migrantes. Además se encuentran las escuelas de carácter particular con recursos propios.

La población infantil se encuentra distribuida en dos turnos: matutino y vespertino; por la tarde se atiende 18 grupos ubicados en la micro regiones de San José del Cabo y Cabo San Lucas.

La educación primaria sus prioridades

Un aspecto central de la calidad del sistema educativo estatal, y en especial de la educación básica, es su cobertura, ya que se hace efectiva la obligatoriedad y el derecho de los niños y jóvenes en edad escolar de acceder a la enseñanza.

El subsistema de educación primaria se constituye en tres modalidades: general, comunitario y para niños migrantes. La gran mayoría de niños en edad de asistir a primaria lo hace. La cobertura neta, que en 2003-2004 era de 98.3% que representa a



66,670 alumnos; aumentó 1.25 para llegar en el ciclo escolar 2004-2005 a 70,343 alumnos. Sin embargo, la extraedad por retraso sí es importante en este nivel, como lo demuestra la tabla siguiente.

<b>Primero</b>	<b>Segundo</b>		<b>Tercero</b>	
<b>7 años</b>	<b>7 años o menos</b>	<b>8 años</b>	<b>8 años o menos</b>	<b>9 años</b>
9.6	81.6	13.2	9	14.7

<b>Cuarto</b>		<b>Quinto</b>		<b>Sexto</b>	
<b>9 años o menos</b>	<b>10 años</b>	<b>10 años o menos</b>	<b>11 años</b>	<b>11 años o menos</b>	<b>12 años</b>
77.3	15.4	77.4	15.4	78.0	15.5

Puede observarse que en primero solamente 86.5% de la matrícula tiene efectivamente seis años o incluso menos, en tanto que más del 9.6% rebasa dicha normativa. Las cifras de extraedad aumentan año tras año, de manera que en los últimos grados de primaria solamente el 78.0% del total se encuentra en la edad normativa.

Dicho retraso se produce a lo largo del trayecto por ese nivel, en el cual la reprobación sigue dándose en un promedio de 2.85 anual a nivel estatal. Por su parte la deserción, representa todavía un 0.51% y la eficiencia terminal en forma burda, es de 97.6%. En consecuencia, un buen número de niños no terminan la primaria a la edad estipulada, pero lo hacen uno más años después. Sin duda se trata de quienes deben vivir en condiciones que dificulten más la asistencia a la escuela: niños de familias con ingresos menores (viven en comunidades muy pequeñas y apartadas o migrantes), que ocupan viviendas sin agua entubada, sin drenaje y sin electricidad; el de vivienda con algún nivel de hacinamiento o con piso de tierra.

Los resultados permiten apreciar que los esfuerzos para atender a los alumnos de 6 a 11 años en edad normativa son valiosos, pero aún no son suficientes, pues mejorar la calidad de la educación también implica que todos los niños en edad de cursar la educación primaria asistan a la escuela.

#### Resultados Educativos

La evaluación debe tener un propósito preciso, en función del cual debe definirse el diseño metodológico a utilizar, así como las interpretaciones y el uso que podrá hacerse de los resultados correspondientes.

Las pruebas que desarrolla y aplica el INEE, tienen como objetivo evaluar el sistema educativo nacional y sus grandes subsistemas, como los de las entidades federativas. Por esta razón, se aplican a muestras aleatorias representativas, a más de otras características. En el caso de los puntaje promedio obtenido por los alumnos de unos estados comparados con otros es en muchos casos, menor que el margen de error de las evaluaciones.



Con base en los resultados educativos del Instituto Nacional por la Evaluación de la Educación (INEE) 2004 y apoyados en el documento “La educación primaria en Baja California Sur 1999-2005 se ha preparado esta parte del diagnóstico que explora cuales son los principios, avances y retos en el aprendizaje de los alumnos de la entidad al finalizar su educación primaria obligatoria.

Los resultados obtenidos por la entidad permiten apreciar, primero, que tanto en lectura como matemáticas, la mayor parte de los alumnos de educación primaria se sitúan discretamente, en la parte central del conjunto de entidades cuyos resultados o residuos no se alejan significativamente del valor central nacional, es decir, que las escuelas primarias urbanas no difieren de la media nacional, por el contrario las primarias rurales de la entidad, producen resultados claramente mejores que el promedio nacional.

Las pruebas aplicadas se limitaron a dos grandes áreas curriculares: la comprensión lectora (encontrar y seleccionar información del texto; interpretar el texto; y reflexionar y generalización o transferencia de dichas competencias matemáticas). A partir de las variables del entorno de escuelas y hogares se pueden construir ordenamientos sobre la medida, en la cual los alumnos de la entidad consiguen resultados superiores o inferiores a los que se podrían esperar de acuerdo a sus condiciones socio-económicas. Por ejemplo: En el ordenamiento, según puntaje y residuos. 6º de primaria en lectura (coinciden con los datos de matemáticas).

Entidad	Todas las escuelas		
	Porcentaje Real	Porcentaje Predicho	Diferencia (residuo)
B.C.S.	495.49	499.98	-4.41

Entidad	Escuelas públicas urbanas		
	Porcentaje Real	Porcentaje Predicho	Diferencia (residuo)
B.C.S.	498.28	502.18	-3.90

Entidad	Escuelas públicas rurales		
	Porcentaje Real	Porcentaje Predicho	Diferencia (residuo)
B.C.S.	480.10	467.42	12.68

La entidad con un índice de desarrollo humano de 0.832 muy por encima del promedio nacional de 0.801 y con reducidos niveles de marginación -0.802, tiene las condiciones para situarse significativamente superior a la media nacional.

Un segundo aspecto que sobresale, tiene que ver con el logro educativo en lectura y matemáticas, puesto que el porcentaje de alumnos en 6º de primaria con logro educativo alto en ambas disciplinas es: para lectura de 23.2 a nivel estatal, comparado con el porcentaje máximo de 34.0; en el caso de matemáticas se obtuvo un porcentaje estatal de 6.5 sobre 9.7 del nivel máximo de 34.6; mientras que en matemáticas se alcanzó un 43.2 respecto al máximo de 55.1 como porcentaje.



## Una posible consecuencia

El porcentaje con logro educativo alto en lectura y matemáticas en la entidad, demuestra específicamente que una fracción de la población está logrando en mayor medida los propósitos asentados en el currículo del sexto grado de primaria.

Así también, que el porcentaje de alumnos con nivel bajo en lectura y matemáticas, denota que los alumnos se encuentran lejos de alcanzar a plenitud los propósitos asentados en el currículo para la escuela primaria, lo que indica de la necesidad de emprender acciones de apoyo para posibilitar un desempeño académico satisfactorio.

En tercer lugar, como resultado de las evaluaciones que los maestros de educación primaria aplican a sus alumnos durante todo el ciclo escolar y que se registran en promedios de calificación en las boletas escolares, permite apreciar un 8.2 de aprovechamiento escolar. Del análisis sobre el comportamiento de este indicador en los cinco municipios es: Comondú 8.3, Mulegé 8.4; La Paz 8.3; Los Cabos 8.2 y Loreto 8.

Al mismo tiempo, durante el periodo comprendido del ciclo escolar 2000-2001 al 2003-2004, con base en un instrumento de carácter estandarizado se aplicaron evaluaciones para valorar el porcentaje de dominio de propósito educativo. Del análisis del comportamiento de este indicador se destaca que en el ciclo escolar 2003-2004, el resultado fue de 65.9%, inferior con respecto al ciclo escolar anterior (67.2).

Otro punto en particular es el referido a la situación de la población migrante y de los alcances educativos logrados hasta ahora. En el ámbito estatal, la migración temporal de las familias jornaleras forma parte de la atracción que se desplazan desde sus comunidades de diferentes regiones del país, para emplearse en la cosecha de distintos productos, y que reciben un salario raquíutico por su trabajo. Entre las principales causas de la migración son: la carencia de tierras de cultivo, el minifundismo, la improductividad de las parcelas, la extrema pobreza y la falta de oportunidades de empleo. La escolaridad de los jornaleros migrantes tiene rasgos característicos: el 50% de la población jornalera indígena no cuenta con algún grado de estudios; el 25% de los jornaleros mestizos sin algún grado de estudios; el 28% de la población mayor de 15 años es analfabeta; el 25% de los menores en el rango de 5-14 años abandona la escuela.

En cambio, entre las características principales de los niños jornaleros migrantes se destacan que participan en los procesos de migración familiar y están sujetos a una constante movilidad; participan en las tareas domésticas y en el trabajo asalariado; su asistencia y permanencia en la escuela está severamente limitada por los tiempos que disponen; sus experiencias escolares previas están marcadas por un constante abandono de las aulas; elevados índices de reprobación escolar; la mayoría de los niños que asisten a la escuela cursan el primero y segundo grado de la educación primaria y; la presencia de las lenguas indígenas en las aulas, determina su experiencia y desarrollo.



Durante el ciclo escolar 2003-2004 la atención a la demanda fue de 1,950 alumnos en 16 centros escolares: 6 ubicados en el Valle de Vizcaíno (micro región Golfo Norte), 1 en el Valle de San Juan Londó, (micro región Loreto) y 9 más en el municipio de La Paz (3 en micro región Pacífico Sur, 3 en micro región La Paz Conurbada, 1 en la micro región Golfo Sur, y 2 en micro región Este de Todos Santos). Actualmente la plantilla de personal cuenta con 36 docentes y 5 asesores con perfil académico muy diverso. El reto para esta administración es la aplicación integral de una estrategia pedagógica, la formación docente, el equipamiento didáctico y el fortalecimiento de la gestión institucional en todos los centros escolares en población infantil migrante.

Finalmente, el subsistema educativo de primaria en Baja California Sur tiene pues, fortalezas claras y también retos que enfrentar. La entidad tiene ventajas comparativas importantes, derivadas de su población relativamente reducida (la menor de las entidades federativas) y de indicadores de desarrollo socio-económico favorable. Estos elementos, fruto del desarrollo histórico de la entidad y del esfuerzo previo de sus habitantes, son una buena base para redoblar los esfuerzos de superación.

La propuesta de mejora en la calidad educativa para otro nivel, tiene que orientarse hacia una visión educativa compartida y con decidida voluntad política. Algunos de los principales retos a considerar son los siguientes:

Los avances registrados son reales, pero no bastan para reducir significativamente la distancia que separa la situación actual de la deseable, considerando que los resultados educativos en los indicadores de reprobación, deserción y eficiencia terminal son significativos comparados a otras entidades, sin embargo están por debajo del que alcanzan los estudiantes de países desarrollados, dicho de otro modo: la mayoría de los alumnos de primaria aún no adquieren ni desarrollan los conocimientos y habilidades, que implican el desarrollo de las capacidades de analizar, razonar y comunicar ideas de manera efectiva y de continuar aprendiendo durante toda la vida en el mundo del siglo XXI.

Un área de oportunidades muy importante es la relacionada con la mayor eficiencia de los procesos pedagógicos y de gestión escolar, que actualmente se caracterizan como posibles y reales hacia una escuela donde el director comparte su liderazgo y mantiene unido a su equipo de trabajo; donde las prácticas pedagógicas y funciones del docente están dirigidas a promover un clima favorable para el aprendizaje y estimulan el logro de mejores resultados; donde el trabajo escolar de los alumnos se caracteriza por tener alta autoestima y motivación para lograr sus propósitos y, donde la participación de los padres de familia confían en la capacidad de sus hijos para enfrentar los retos y alcanzar los propósitos que se plantean.

Por lo cual, es prioritario: fomentar el desarrollo escolar en los centros educativos, como la herramienta más adecuada para la generación de nuevos ambientes de aprendizaje favorables a los alumnos, por medio del trabajo cooperativo.

Impulsar el trabajo docente centrado en la comprensión, favoreciendo el uso de otras estrategias de enseñanza, como la realización de proyectos e investigaciones, así como el trabajo de orientación y tutoría para dar seguimiento a la formación de los alumnos y para apoyarlos a remontar los obstáculos que enfrenten en sus estudios.



Un principio para solucionar el reto que representa: mejores niveles de aprendizaje que todos los alumnos deben lograr con equidad, esto sólo puede conseguirse mediante el esfuerzo corresponsable de todos los agentes educativos para eliminar el aislamiento de la escuela de los problemas; la ciencia como sistema cerrado; el libro de texto como fuente casi exclusiva de conocimiento; la oferta educativa homogénea; el rol protagónico del maestro; el contenido de enseñanza reducido a conocimiento y, la comunicación ineficiente.

El principal desafío: la secundaria

Hoy en día, la prioridad principal del sistema educativo estatal es que todos los estudiantes de 12 a 15 años de edad cursen la educación secundaria y la concluyan con niveles satisfactorios de aprendizaje. Por las cifras de su cobertura, los promedios de aprendizaje obtenidos y las condiciones de enseñanza asociadas a factores de contexto socioeconómico, la escuela secundaria es un reto para la educación en Baja California Sur, dado que se aspire a ofrecer una educación de buena calidad con equidad para los alumnos, como demanda el mundo de hoy y exige la sociedad.

Con base en la información producida por el INEE en 2004 y, los datos recientes generados por la Secretaría de Educación Pública Estatal (SEPE), se presenta en este documento una visión amplia de la situación educativa sobre la educación en secundaria en relación a: cobertura y asistencia, aprendizajes y las condiciones de enseñanza en la escuela.

Hasta el inicio del ciclo escolar 2004-2005, el número de alumnos que asistió a la secundaria fue de 26,790 en 129 escuelas, recibiendo enseñanza por 1,750 maestros. En las escuelas públicas el promedio de alumnos que existen por escuelas es de 198.95.

A partir de las cifras de alumnos del ciclo escolar 2004-2005 y la población total de 13 a 15 años, la tasa bruta de cobertura en secundaria es de 95.6%, es decir, 5 alumnos de cada 100 está fuera de la escuela secundaria. Este tipo de cobertura sobrestima los datos reales, ya que registra el total de alumnos sin importar su edad.

Conceptualmente, la manera de estimar la cobertura que se conoce como tasa neta es correcta; es la única manera, para definir la cobertura.

De acuerdo a esta manera, la tasa neta de cobertura en secundaria es de 82.8%, es decir entre 13 y 15 años alrededor de 17 de cada 100 alumnos no asiste a la escuela secundaria.

Si bien, se registra un incremento en ambas coberturas, sigue pendiente el anhelo de la cobertura universal, considerando que la educación básica es obligatoria desde 1993.

En cuanto al rezago en términos de edad, es decir los alumnos que cursan un grado escolar a una edad superior a la norma tipificada que es de 12 años para 1º de



secundaria, 13 años en 2º y 14 años en 3º, los datos de asistencia indican que a medida que se avanza en grado y edad, la proporción de alumnos que está en el grado correspondiente disminuye. No obstante en la entidad, el nivel de eficiencia terminal en secundaria es de 85, y del 4.6 en el indicador de deserción.

Una consideración:

No se ha logrado aún que todos los jóvenes ingresen a la educación secundaria y la concluyan, los resultados difundidos por el INEE en relación con el sistema educativo de Baja California Sur señalan aspectos muy positivos, como el que sea la entidad con mayor proporción de jóvenes de 15 años que permanecen en la escuela.

Promedios a nivel nacional

- 16.8% de los jóvenes entre 12 y 15 años de edad (1'427,063) no ha cursado un solo grado de instrucción básica.
- 48% son egresados de primaria que no continuarán estudiando.
- 13.3% abandonó la escuela secundaria antes de concluir estudios.
- El rezago de jóvenes entre 12 y 15 años de edad que no ha cursado instrucción obligatoria, a nivel nacional, es comparativamente mayor para las mujeres (17.1%).

A nivel de países desarrollados.

En la mayoría de los países desarrollados, la mayoría de los jóvenes siguen estudiando hasta los 17 o 18 años de edad, en México el porcentaje de estudiantes disminuye rápidamente desde antes de los 15 años de edad, que es cuando asisten o debían haber terminado la escuela secundaria.

Un consenso

Con todo y que la reprobación pasó de 18.6% al 12.0% en la entidad y se reconoce que tanto en las secundarias generales y técnicas, producen resultados claramente mejores que el promedio nacional en lectura y matemáticas de acuerdo a las pruebas nacionales aplicadas en el ciclo 2003-2004; todavía los alumnos no alcanzan las expectativas de aprendizaje que establece el plan de estudios vigente.

Así también lo revelan las pruebas nacionales ya que:

- 24% de los alumnos de tercer grado de secundaria tiene un pobre desarrollo de sus competencias lectoras.
- La mitad de los estudiantes muestra un desempeño desfavorable en el área de razonamiento matemático (INEE)

Respecto a la evaluación por materias, el informe de Ceneval señala que la media nacional de respuestas correctas en los exámenes de ingreso a la educación media superior aplicadas por él en el 2003, fue de 46.7%.



El documento destaca que los alumnos obtienen mejores resultados en habilidades matemáticas y verbales, y las asignaturas con menor índice de aciertos son física, química e historia. Igualmente señala que tan sólo el 0.02% de los alumnos evaluados contestaron correctamente entre 113 y 124 preguntas de un total de 128 reactivos. Comparativamente las escuelas privadas del país superaron en 11.5% el número de aciertos a las escuelas públicas.

Hay que hacer notar, los promedios obtenidos por los alumnos de las telesecundarias, porque son los más bajos de las modalidades escolares, tanto en lectura como en matemáticas.

La utilidad de la tecnología con fines educativos ha sido comprobada reiteradamente en las últimas décadas. Las telesecundarias mexicanas son ejemplo de esto. Creadas a finales de los años sesenta del siglo pasado, con el objetivo de contrarrestar la insuficiencia de escuelas secundarias convencionales; sin embargo, los aprendizajes de los alumnos de acuerdo a los resultados del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA), 2004, revelan que el 9.3% de los estudiantes de telesecundaria no pueden realizar las tareas básicas en lectura; y el 94.9% de los estudiantes de telesecundaria tienen competencias insuficientes en matemáticas.

Estos resultados se confirman cuando el mismo Programa Internacional enuncia:

- El 28% de los estudiantes mexicanos de 15 años de edad sólo es capaz de completar tareas poco complejas de lectura.
- El 16% de nuestros estudiantes tienen serias dificultades para usar la lectura como herramienta efectiva para aprender.

#### La organización escolar

La comparación de los resultados del aprendizaje obtenidos por los alumnos, no es lo único que debe interesar en la evaluación de la calidad educativa, sino hay que considerar los factores asociados a él, como el funcionamiento o gestión de las escuelas secundarias.

Así pues, como indicadores relevantes para conocer la gestión escolar y que es representativa para todo el país, incluida la entidad, tiene que ver con el número de alumnos por maestro (31.5%) y la carga curricular (los alumnos tienen 1,167 horas de enseñanza al año).

#### Algunos supuestos

Producto de la reflexión informada de maestros, directivos, alumnos, padres de familia, personal de apoyo y actores educativos (académicos y sociedad civil) que han exigido cambios en el sistema y las escuelas de secundaria para mejorar la calidad con equidad, dado que la organización escolar limita el logro de aprendizajes debido a:



- Sobrecarga de temas en programas de estudio y asignaturas por grado, de modo que se tiene escasa profundización en los contenidos, lo que favorece el desarrollo de las competencias de aprendizaje entre los alumnos;
- Además, las excesivas actividades extraescolares restan importancia a las prioridades curriculares e impiden que el acento esté en el aprendizaje de los estudiantes;
- Asimismo, la interacción mediadora del maestro con sus alumnos tiene limitadas posibilidades para crear mejores ambientes de aprendizaje, por lo numeroso de los grupos que atiende, lo que dificulta conocer las características personales de cada alumno y propiciar condiciones adecuadas para las relaciones interpersonales;
- Así que, con poco tiempo de los maestros para profundizar en la tarea docente y para realizar trabajo colegiado, prevalece la fragmentación y el aislamiento, a tal grado que los maestros que atienden a un mismo grado no se conocen, ni intercambian puntos de vista sobre sus alumnos;
- Por consiguiente, la organización escolar de la escuela secundaria refleja una desarticulación al interior de la misma, con una distribución no equitativa de recursos docentes, directivos y apoyos técnicos entre escuelas y modalidades.

En el caso del gasto educativo a nivel alumno en secundaria, como promedio a nivel nacional es de 13 mil 420 pesos, aproximadamente, gasto que representa uno de los niveles más bajos si se le compara con otros países, aunque los recursos no siempre se aprovechan en su totalidad. Mientras que el gasto por alumno en el país es de 15% del PIB per cápita, el promedio de los países de la OCDE es la 23%. Probablemente, hacen falta más recursos pero también gastar mejor, pues se ponen en marcha proyectos cuando no han sido evaluados lo suficientemente bien los que están en operación.

Para ofrecer una evaluación secundaria de calidad que logre universalizar el servicio, mejorar las condiciones actuales del nivel y garantizar niveles satisfactorios de aprendizaje; la presente gestión administrativa 2005-2011 tiene el desafío de avanzar hacia la reforma de la escuela secundaria, a través de:

- Garantizar nuevos ambientes de aprendizaje para todos los alumnos, que asegure una educación centrada en el alumno y en el logro de los propósitos educativos, aprovechando eficazmente el tiempo destinado a la enseñanza.
- Favorezcan la construcción social del conocimiento entre docentes y directivos, para que se comprometen con su formación continua, de modo que, potencialice la realimentación casi inmediata y atención a diferencias individuales en ambientes escolares con flexibilidades para enseñar y aprender.
- Vincule su práctica educativa con la escuela primaria visualizando lo aprendido de tal manera, que facilite la integración pedagógica entre niveles educativos, a fin y efecto de que la educación secundaria deje ser el eslabón más débil y abandonado del sistema.

La Educación Media Superior para el ciclo 2004-2005 registra una matrícula de 20,281 alumnos, que representa el 70.0% del grupo de la población de 15 a 18 años de edad



atendidos en 72 escuelas. De las tres modalidades en que se ofrece la educación media superior, el bachillerato general atiende al 48.6% de la matrícula, el tecnológico al 42.3% y la modalidad de profesional técnico a solamente el 9.1%, siendo este último, una excelente oportunidad para quienes necesitan incorporarse al mercado ocupacional. Este servicio se ofrece en la Ciudad de La Paz y San José del Cabo.

En este ciclo la deserción total fue de 18.9%, sin embargo, la absorción de los egresados del nivel antecedente ha sido alta, incorporándose al nivel una mayor cantidad de alumnos egresados en años anteriores, observándose que en el ciclo 1998-1999 fue de 117.3%, mientras que para el 2003-2004 fue de 116.2%. La reprobación también ha experimentado una importante disminución al haber iniciado el periodo con una tasa del 43.7% y haber llegado al 38.5%, porcentaje todavía muy alto, que requiere con urgencia una intervención significativa para su decremento; también la eficiencia terminal se incrementó a 54.4%. Los datos anteriores muestran tasas inferiores a la diversidad de subsistemas y estructuras constituyéndose en uno de los motivos, entre otros, para un avance sostenido de los principales indicadores que marcan la eficiencia y eficacia del nivel. (Ver Anexo 4)

En el caso de la Educación Superior, lo conforman tres niveles: técnico superior, licenciatura y postgrado. La licenciatura la integran tres modalidades: universitaria, tecnológica y normal. En la entidad no se cuenta con ninguna institución que imparta estudios de técnico superior, solamente licenciatura en sus tres modalidades.

Al inicio del ciclo 2004-2005 la matrícula alcanzó la cantidad de 14,635 estudiantes, distribuidos en 20 instituciones. La matrícula representa un crecimiento del 92.4%. De la inscripción total en estudios de licenciatura, el 62.2% cursa la modalidad de licenciatura universitaria, el 29.5% en tecnológica y el 8.8 en normal. En los estudios de postgrado se encuentran inscritos 1,111 estudiantes, mayoritariamente cursando el grado de maestría. Otro servicio es Capacitación para el Trabajo, tiene diversas fuentes de sostenimiento: federal, estatal, organismos públicos como el IMSS, ISSSTE, entre otros, así como particulares. Se registró una matrícula 9,795 alumnos en los diversos tipos de capacitación durante el ciclo 2004-2005.

#### Financiamiento en la Educación Básica y Normal

De acuerdo a las fuentes de información oficiales, durante el ejercicio fiscal 2004 el sector público participó con el 78.6% del financiamiento educativo; de éste el 64.1% fue erogado por el Gobierno Federal, el 14.3% por las entidades federativas y el 0.2% restante por los gobiernos municipales. Mientras que el sector privado aportó el 21.4% del gasto educativo (ver gráfica1). En lo referente al financiamiento federal, la SEPE aporta recursos a través de tres ramos administrativos. A través del Ramo 11 se ejercieron 113,214 millones 103 mil 990 pesos; mientras que el Ramo 33 erogó 171,089 millones 125 mil 384 pesos, para las 31 entidades federativas del país.



Para el caso particular del Estado de Baja California Sur, durante el presente ejercicio fiscal se erogaron los siguientes montos de procedencia gubernamental:

<b>Fondo de aportaciones a la Educación</b>	<b>Pesos</b>
Fondo de Aportaciones a la Educación Básica y Normal	1,525'555,931
Fondo de Aportaciones Múltiples Básico y Superior (FAM)	41'328,931
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA)	31'946,377
Recursos Propios del Gobierno del Estado	45'347,500

El sector público aportó en el 2004 un monto equivalente a 1,644 millones 178 mil 739 pesos; de los cuales la mayor parte provinieron del FAEB (92.8), destinado esencialmente al pago de la nómina y prestaciones sociales de los trabajadores de la educación. Mientras FAM para educación básica y para la UABCS aportó el 2.5% de los recursos, destinados en su totalidad al gasto de inversión, es decir a la ampliación y el mejoramiento de la estructura educativa y el equipamiento escolar.

#### Infraestructura Educativa.

Durante el periodo 1999-2004 se registró un crecimiento de la inversión en infraestructura educativa, sin precedentes en nuestra entidad. Se ejercieron 463 millones 882 mil 942 pesos, a través de los diferentes programas de construcción y de diversos fondos de inversión en obra pública, del sector educativo estatal. Esto representa una inversión promedio de 77.3 millones de pesos por año fiscal. En total se realizaron un 1,346 obras distintas, de las cuales destacan la construcción 466 aulas didácticas, 24 laboratorios, 22 talleres, 1,447 anexos y se rehabilitaron 722 escuelas, es decir 2,681 acciones en los planteles de todos los niveles educativos.

Sin embargo, el diagnóstico nos indica que de los 196 edificios ubicados en el municipio de la Paz que representan el 40% de los inmuebles, 101 se ubican en Comondú, 100 en los Cabos, 88 en Mulegé y 18 en Loreto. El 70% de nuestras escuelas presentan agudos problemas de impermeabilización, lo que significa en promedio una inversión de 70 mil pesos aproximadamente por escuela. Se estima que se requiere una inversión total aproximada de 10 millones de pesos para su mantenimiento preventivo.

Con respecto al equipamiento y mobiliario la aplicación presupuestal fue de 8 millones 451 mil 644 pesos, invertidos en 1,388 acciones de equipamiento escolar; es notorio un rezago acumulado, que se ha agudizado en Mulegé, Loreto y Comondú, se requiere de una inversión cercana a 4.5 millones de pesos de manera urgente.

Actualmente, se encuentran en operación 1,145 equipos de cómputo en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, distribuidos en escuelas primarias y secundarias de todo el estado. En promedio se dispone de 1 computadora por cada 64 alumnos.



## Conclusiones

La revisión de estos programas y resultados educativos muestran la distancia que existe entre el discurso de las políticas referidas de la educación en cuanto a la calidad y equidad, con los alcances de respuesta que ha tenido el sistema educativo estatal para contribuir a la mejora de los procesos educativos. Por lo que el análisis de los logros y dificultades no sólo debe quedar en la explicación e interpretación de las fortalezas y debilidades, sino que proporcionan elementos para mejorar a partir del reconocimiento de los mismos, ya que aún prevalecen asimetrías que caracterizan a la escuela pública en Baja California Sur, razón por la cual, el sistema educativo estatal, habrá de:

- Mejorar condiciones de infraestructura y equipamiento.
- Modificar prácticas docentes rutinarias, formales y rígidas.
- Reorientar la capacidad de planificación en la escuela.
- Aminorar las excesivas demandas burocráticas.
- Otorgar margen de toma decisiones en la escuela.
- Crear condiciones para el desarrollo de liderazgos efectivos.
- Propiciar comunicación profesional entre los distintos actores e instituciones.
- Eficientizar la utilización de los recursos de la escuela.
- Sistematizar la evaluación como parte de los procesos educativos, que conduzca a un mejor desempeño.
- Generar mejores condiciones para la participación de los padres de familia y de la comunidad.

## Visión

Lograr con el esfuerzo conjunto de la sociedad y gobierno un sistema educativo integral, equitativo, con calidad, incluyente e innovador, que desarrolle entre los ciudadanos las competencias básicas para la vida y al trabajo, así como vinculado a los procesos de desarrollo sustentable del Estado.

## Misión

Eficientar de la mejor manera posible los recursos humanos, financieros y materiales con el fin de asegurar a todos los sudcalifornianos una educación de calidad, equitativa y formativa con sentido humano que sea la base principal del desarrollo intercultural, científico y tecnológico del Estado.

## Objetivo General

Promover una educación de calidad para todos, centrada en el desarrollo de competencias o habilidades necesarias para aprender a aprender y continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida.



## Modelo Educativo

### Vínculos de Participación Social-Democráticos

- Planificar una mayor participación del gobierno municipal en el mantenimiento de las escuelas que se ubican en zonas urbanas marginadas.
- Convenir institucionalmente con diversos actores educativos, el impulso del proyecto escuelas para padres de familia, en congruencia con la visión compartida de vincular los procesos educativos y procesos sociales (escuela y vida, escuela y hogar, cultura y realidad local, región y estado, etc.).
- Proponer al Instituto Estatal de Educación para Adultos (INEEA) la instauración de la cruzada "Adoptemos un Adulto" con el fin de acompañar su proceso de estudio y certificación, con la participación de autoridades estatales y educativas, estudiantes de media superior y sociedad en general.

### Aspectos del Modelo Educativo

#### De Calidad y Pertinencia

- Fortalecer y desarrollar el programa rector de formación continua, que garantice la actualización y capacitación de los maestros en servicio para su desarrollo personal y profesional.
- Constituir un cuerpo técnico - pedagógico que garantice la continuidad de los procesos educativos, el trabajo cooperativo y, apoye a la mejora de aprendizajes significativos de alumnos y maestros de educación básica.
- Vincular los programas de educación superior con el Plan de Desarrollo local, tomando en cuenta el perfil de crecimiento y las necesidades de la sociedad de cada municipio.
- Definir un programa de fortalecimiento a la integración educativa, a través las acciones de la actualización permanente y de formación continua, que atiendan a los maestros y maestras de CAPEP y Educación Especial.

#### Inclusivo y Equitativo

- Asegurar la integración educativa y social a los alumnos de necesidades especiales, la igualdad de género y la prevención a la atención en el rezago educativo.
- Otorgar becas a los niños y jóvenes de bajo rendimiento, con base en un estudio socio-económico y a un seguimiento de casos que rinda cuentas de los procesos de aprendizaje e, implementar un programa de atención a niños migrantes y de comunidades rurales por medio de un equipo interdisciplinario, entre docentes de educación especial y trabajo social.

#### Innovación y Aprovechamiento Tecnológico

- Enseñanza del idioma inglés en educación preescolar y primaria por personal con conocimientos y participación de los padres de familia.
- Integrar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos, la creación del sistema de formación y desarrollo profesional de docentes y, el sistema integral de evaluación con referencia nacional e internacional.



- Crear acuerdos interinstitucionales entre centros de investigación científica en el Estado y el nivel medio superior, con la finalidad de generar soluciones a problemas sociales con esquemas innovadores aprovechando los avances tecnológicos.

#### Eficiencia y Transparencia Administrativa

- Establecer políticas de planeación efectiva para la atención de los niños desde los 3 años, con motivo de la obligatoriedad de preescolar en relación: recursos materiales, humanos y financieros.
- Otorgar seguridad laboral y social para los maestros frente a grupo, en relación a la creación de plazas que suplan las compensaciones.
- Crear condiciones y/o facilitar apoyos específicos, para que pueda darse una información pública transparente y permanente del quehacer educativo, con la participación del gobierno estatal, estructura y autoridades educativas a través de diversos foros educativos.

#### Objetivos Específicos

- Implementar una gestión institucional e integral con todos los agentes educativos, a fin de mejorar la calidad de la educación en el Estado.
- Mejorar los servicios educación básica mediante una mayor cobertura y equidad, así como elevar su calidad educativa, favoreciendo la capacidad emprendedora de la población en las distintas regiones del Estado.
- Promover la educación especial y el proceso de la integración educativa de los alumnos, estudiantes y adultos con diferentes capacidades, mediante condiciones adecuadas de acceso y recursos didácticos pertinentes que estimulen su participación social.
- Establecer la labor eficaz de estimulación temprana y educación inicial, que posibilite el acceso de los niños de familia de escasos recursos.
- Promover el aprecio y disfrute de la cultura y las artes, a través del servicio educativo del Estado, apoyando la superación y mejoramiento de vida de la población.
- Impulsar el deporte y la recreación, por medio de un sistema educativo que promueva una cultura del ejercicio de físico, que posibilite la integración social y mejore la calidad de vida de la población de Baja California Sur.
- Ampliar la cobertura y diversificar la oferta de educación media superior, que promueva aprendizajes integrando la investigación y cultura con un enfoque humanista.
- Brindar servicios de educación superior vinculados al proceso de desarrollo sustentable del estado.
- Impulsar la educación tecnológica y la capacitación para el trabajo, integrando sus servicios educativos al desarrollo productivo de las comunidades en la entidad.
- Fortalecer la formación docente y el desarrollo profesional de los maestros, que coadyuve a elevar la calidad de la educación estatal por medio de mejores condiciones de vida, laborales y sociales del magisterio.
- Promover una educación con equidad de género para el desarrollo justo y equitativo de las mujeres en los distintos ámbitos sociales.



## Objetivos Generales, Estrategias y Líneas de Acción

### Objetivos

- Implementar una gestión institucional e integral
- Impulsar una reforma integral que fortalezca la calidad de la educación, involucrando a todos los sectores participantes en el proceso educativo.
- Crear el Instituto Estatal de Actualización, Capacitación y Formación para los Maestros de Educación Básica.
- Conformar el Consejo Consultivo de la Mujer para promover la equidad y género, a través de la participación de las mujeres y niños en la educación.
- Entregar oportunamente los libros de textos gratuitos y materiales a los alumnos y maestros de educación básica, así como dotar de mobiliario a los planteles educativos acorde al crecimiento de la población escolar.
- Impulsar programas para promover el desarrollo integral de las comunidades con acciones de capacitación para el trabajo, alfabetización, educación básica para adultos y recreación y deportes.
- Desarrollar programas e formación continua para docentes en apoyo a planes y programas de estudio, para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Impulsar talleres dirigidos a los padres de familia para la formación de una cultura de corresponsabilidad en la educación de sus hijos.
- Desarrollar un programa para la enseñanza de la ciencia y tecnología en educación preescolar y primaria, dándole énfasis a los procesos de experimentación científica y el desarrollo del pensamiento científico.
- Celebrar convenios de colaboración con los estados de la federación e iniciativas privadas, para mejorar la calidad de la educación técnica y tecnológica.
- Ejecutar conforme a la normativa, el proceso de selección y contratación del personal al servicio de la educación acorde a su perfil académico, a fin de fortalecer los equipos técnicos estatales de los diferentes niveles educativos.
- Desarrollar una planificación detallada que permita programar la creación de centros escolares, acorde al crecimiento de la población de alumnos y estudiantes.
- Fortalecer el programa de educación migrante para atender a los niños que por diversas causas emigran dentro y fuera del estado.
- Constituir el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana para la educación del Estado y, la firma del convenio por una educación de calidad y humanista para el desarrollo del sistema educativo estatal.
- Establecer convenios y compromisos de cooperación con los municipios, para financiar la infraestructura y proyectos educativos.
- Apoyar el diseño y desarrollo de planes y programas de estudio regionales de los distintos niveles de enseñanza
- Diseñar, implementar y desarrollar los contenidos regionales articulados con pertinencia, relevancia y congruencia a las renovaciones pedagógicas y curriculares de la educación básica.



Integrar un sistema estatal de evaluación que consiga desarrollar en todos los niveles del Sistema Educativo Estatal y en la sociedad, una cultura de la evaluación y de la rendición de cuentas.

- Establecer un sistema de evaluación y rendición de cuentas a la comunidad a través de los programa del Instituto Nacional para Evaluación de la Educación (INEE).

Desarrollar un Plan Estatal de Lectura como herramienta de inclusión social y de proyección a mediano y largo plazo a favor de la lectura y escritura, que involucre a la familia, la comunidad, y al sistema escolar.

- Fortalecer el programa estatal de lectura en los niveles y modalidades de educación básica, a fin de desarrollar las competencias comunicativas.

Diseñar el proyecto “Espacios Educativos Dignos” que garanticen la seguridad física de las instalaciones educativas.

- Promover acuerdos de colaboración y responsabilidad compartida entre distintas instituciones, para que impulsen programas de apoyo como oportunidades de desarrollo a las familias en las comunidades escolares.
- Implementar acciones socio-culturales que coadyuven a inhibir el uso de drogas en los centros escolares.
- Crear espacios de participación social, animando a los jóvenes a formar grupos de interés en beneficio de la comunidad o región.

Impulsar diversos programas de becas, creando un fideicomiso encargado de captar y administrar las becas para estudiantes que cursan la educación básica, educación media superior y superior.

- Impulsar el programa beca “Apóyame para crecer como tú” para la permanencia escolar de los alumnos y estudiantes de escasos recursos y de zonas rurales.

Objetivo.- Establecer estimulación temprana y educación inicial para niños de escasos recursos.

- Supervisar los servicios de educación inicial para asegurar que cumplan con los requisitos y obligaciones que establece la ley de Baja California Sur.
- Integrar un consejo para la educación inicial.

Objetivo.- Mejorar los servicios de educación básica.

- Desarrollar, ampliar e implementar en toda la educación básica, el proyecto de Transformación de la Gestión Escolar que contribuya a mejorar la equidad, la calidad y pertinencia de la educación.
- Impulsar el proyecto de Gestión y de Supervisión Escolar en la educación básica.



- Organizar acciones de planeación, programación y curriculares de las distintas áreas de la SEPE a fin de fortalecer los programas de educación básica.
- Instrumentar un programa para los alumnos de primaria en el aprendizaje del inglés.
- Incorporar los beneficios de la TICS a más escuelas del Estado, a través del Programa de Enciclomedia.
- Promover la cultura ecológica en la educación básica.
- Fomentar una cultura de seguridad en el escolar en coordinación con otras instituciones.
- Promover la constitución de Consejo de Participación Ciudadana como apoyo a la educación.
- Establecer una estrategia para la difusión y promoción de los Consejos de Participación Ciudadana como apoyo a la educación.
- Impulsar acciones de mejoramiento a los planteles escolares en coordinación con el sector privado, los tres niveles de gobierno y la participación de los consejos consultivos de participación ciudadana en la educación.

Objetivo.- Fortalecer la formación docente y el desarrollo profesional del magisterio.

Promover una nueva estructura organizacional para las instituciones formadoras de docentes, incluyendo la formación continua para el desarrollo profesional de los maestros de educación básica.

- Establecer convenios entre escuelas normales e instituciones de nivel superior o centros de investigación.
- Definir un programa de organización y funcionamiento de las escuelas normales vinculadas a otras instituciones de formación en congruencia con las necesidades de la escuela de educación básica.
- Redefinir y difundir las funciones de cada institución formadora de docentes.

Objetivo.- Promover el proceso de la integración educativa

Fortalecer la integración educativa y social de los alumnos con necesidades especiales y con/sin discapacidad, cuya principal meta sea procurar sus aprendizajes y su bienestar.

- Conformar la mesa técnica de educación especial para el desarrollo del Programa Estatal de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.
- Coordinar acciones eficaces a nivel interinstitucional e intrainstitucional, para el desarrollo de un modelo de servicios educativos en la atención de las personas adulta con discapacidad.
- Instalar un proceso sistemático de rendición de cuentas, mediante el registro y análisis de las prácticas de la educación especial, así como las experiencias de integración que se generen en nuestra entidad.

Objetivo.- Ampliar la oferta de educación media superior con un enfoque humanista e integral.



Ampliar y consolidar la oferta de educación media superior que desarrolle el espíritu emprendedor y competitivo de los alumnos y, las competencias básicas para el mundo del trabajo y una vida mejor en la sociedad del conocimiento.

- Crear el consejo estatal para la planeación de educación media superior.
- Establecer un fideicomiso para el otorgamiento de becas crédito que garantice el acceso y permanencia de los estudiantes del nivel medio superior.
- Celebrar convenios para el establecimiento de proyectos conjuntos que desarrollen investigación básica y aplicada.

Objetivos.- Promover el aprecio y disfrute de la Cultura y las Artes, impulsar una cultura del ejercicio de físico, que posibilite la integración social.

Impulsar desde la SEP un programa permanente para la difusión de la cultura y la formación de valores, que promueva la convivencia social armónica, incluyente y equitativa entre la escuela y la comunidad.

- Coordinar con las instituciones de cultura, un programa de educación artística en los niveles y modalidades de educación básica, a través de la formación de clubes artísticos fuera de horario escolar, en la escuela o en visitas escolares a eventos culturales.
- Promover convenios con el Instituto Estatal Electoral para el desarrollo de programas de educación cívica y ética de educación básica.
- Coordinar con otras instituciones programas de educación física, deportivos y de activación física en la educación básica.

Objetivo.- Promover una educación con equidad de género en todos los niveles educativos; así como el incremento de la matrícula y permanencia de las niñas, niños y adolescentes.

Promover la perspectiva de género a las acciones de la Política de Gestión Educativa.

- Instalar una línea telefónica de emergencia para brindar apoyo y atención a las mujeres en cada cabecera municipal.
- Realizar campañas para promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos educativos.
- Instaurar acciones para concienciar a los funcionarios de la SEPE sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de conferencias, talleres, reuniones, entre otras.
- Ofrecer educación sexual en todos los niveles de la educación básica, con el fin de propiciar la equidad de género y evitar todo tipo de explotación, abuso sexual y discriminación.
- Impulsar prácticas que promuevan la tolerancia y la equidad de género en las actividades extraescolares.



- Ampliar los acervos en una línea de desarrollo humanista que refuerce el concepto de dignidad del ser humano, y de apoyo a una educación con perspectiva de género.
- Promover políticas y prácticas de equidad de oportunidades para mujeres y hombres.
- Buscar unificar un mismo crecimiento de jóvenes con becas, contribuyendo a la vez a la equidad de género.
- Promover en las instituciones educativas acciones que nutran una cultura a favor de los derechos humanos de todas las personas que asegure la equidad y perspectiva de género.

#### Metas Globales

- Alcanzar el grado promedio de escolaridad de 10 grados entre la población de 15 años y más.
- Elevar al 95.0 % la tasa de terminación de educación básica con respecto a la población de 15 años y más.
- Incrementar al 50.0% la tasa de terminación de educación media superior con relación a la población de 18 años.
- Establecer propuestas para ajustar la normatividad, organización y funcionamiento en las 3 escuelas normales del Estado.
- Atender con una cobertura del 5.8% a la población de 0 a 2 años en educación inicial.
- Cubrir al 95.0% en la atención a la población de 3 a 5 años matriculados en preescolar.
- Atender la cobertura de un 97.9% en educación primaria respecto a la población escolar de 6 a 12 años.
- Incrementar la cobertura al 95.7% el porcentaje en educación secundaria respecto a la población escolar 13 a 15 años.
- Disminuir a un 0.5% el número de alumnos que abandonan la educación primaria.
- Reducir a 2.5% la reprobación de alumnos de educación primaria.
- Aumentar al 96.6% la eficiencia terminal de alumnos de educación primaria.
- Disminuir al 2.5% el número de alumnos que abandonan la educación secundaria.
- Reducir al 9.3% la reprobación de alumnos en educación secundaria
- Aumentar al 87.3% la eficiencia terminal de alumnos de educación secundaria.
- Mantener y mejorar el factor de aprovechamiento escolar en educación básica.
- Alcanzar un crecimiento porcentual del 9.4% en la atención de alumnos con necesidades educativas especiales en el sistema educativo.
- Habilitar al 30% de escuelas de educación básica con espacios accesibles para alumnos con discapacidad.
- Garantizar 50% de la integración de alumnos con discapacidad a la escuela regular.
- Alcanzar el 4.9% de grado promedio de escolaridad de la población con discapacidad.
- Abatir el analfabetismo al 2.9% de personas de 15 años y más, que no saben leer y escribir ni poseen el dominio de cálculo básico.



- Ampliar la matrícula a un 25% de estudiantes de media superior.
- Mantener los índices de absorción de nuevo ingreso a la educación superior.
- Cubrir al 30% de los jóvenes entre los 19 a 24 años atendidos en educación superior.
- Promover en 20.0% el desarrollo profesional de docentes de las escuelas normales.
- Atender al 100% de docentes de educación básica en trayectos formativos de actualización y formación continua.
- Promover al 60% de los maestros incorporados al programa de carrera magisterial.
- Integrar a los planes de estudio en 3% programas que incorporen elementos de ciencia y tecnología.
- Incorporar el 3% de programas de postgrado a la educación superior.
- Lograr una vinculación interinstitucional del 5% de la educación superior con las escuelas básicas y escuelas normales.
- Incorporar al 90.0% de escuelas normales a cursos de actualización.
- Acrecentar a un 70.0% la acreditación de los docentes de educación básica de un trayecto formativo de actualización.
- Promover en 20.0% el desarrollo profesional de docentes de las escuelas normales.
- Atender al 100% de docentes de educación básica en trayectos formativos de actualización y formación continua.
- Promover al 60% de los maestros incorporados al programa de carrera magisterial.

#### Anexo 1 Educación Primaria

Año	Habitantes	Matrícula Escolar	%
2000	424,041*	126,934	29.9
2005**	476,673***	178,388	37.4

\* XI Censo General de población y vivienda

\*\* Inicio del Ciclo Escolar 2004 – 2005

\*\*\* Estimación del Consejo Nacional de Población (CONAPO)

#### Anexo 2 Educación Primaria

Indicador	1998-1999	2003-2004	Diferencia	Promedio Nacional	Posición
Cobertura	58,295	66,670	14.3%	93.0%	2º. Lugar
Eficiencia Terminal	96.6%	97.0%	0.4%	89.0	2º. Lugar
Reprobación	5.5	2.6	-2.9	5.0	5º. Lugar
Deserción	0.8	0.23	-0.57	1.3	1º. Lugar

#### Anexo 3 Educación Secundaria

Indicador	1998-1999	2003-2004	Diferencia	Promedio Nacional	Posición
Cobertura	22,111	26,790	21.2%	87.0%	3º. Lugar
Eficiencia Terminal	75.7	85.0	9.3	79.7	1º. Lugar
Reprobación	18.6	12.0	6.6		
Deserción	8.0	4.6	3.4	6.8	1º. Lugar
Absorción	97.3	99.3	2.0	94.7	3º. Lugar



#### Anexo 4 Resultados de factor Aprovechamiento Escolar.

##### Educación Primaria

Entidad Federativa	1998		1999		2000	
	I. Aciertos	Posición	I. Aciertos	Posición	I. Aciertos	Posición
B.C.S.	97.2	27	97.4	28	99.2	21

2001		2002		2003		2004	
I. Aciertos	Posición						
99.2	19	100.0	15	100.9	101.8	8	5

##### Educación Secundaria

Entidad Federativa	1998		1999		2000	
	I. Aciertos	Posición	I. Aciertos	Posición	I. Aciertos	Posición
B.C.S.	97.9	27	97.7	28	98.6	26

2001		2002		2003		2004	
I. Aciertos	Posición						
98.9	26	99.4	22	100.8	15	98.6	28

*Nota: Valores en una escala nacional con media de 100 y desviación estándar de 10, para cada año evaluado.*

*Fuente: Aprovechamiento escolar; años de referencia 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.*

##### Educación Primaria

#### Aprovechamiento Escolar Evolución del Aprovechamiento Escolar por Ciclo Lectivo

Ciclo lectivo	2000 – 2001	2001 – 2002	2002 – 2003	2003 – 2004
Promedio	9.6	8.0	8.1	8.2

#### Evolución del Dominio de Propósitos Educativos por Ciclo Escolar

Ciclo lectivo	2000 – 2001	2001 – 2002	2002 – 2003	2003 – 2004
Porcentaje	61.3	66.0	67.2	65.9

#### Educación Secundaria Promedios de Aprovechamiento por Modalidad 1998 – 2004

Ciclo lectivo	1998-1999	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Secundarias Generales	7.9	7.9	7.9	8.1	8.3	8.4
Secundarias Técnicas	8.1	8.1	8.2	8.6	8.8	8.5
Telesecundaria	8.2	8.1	8.1	8.0	8.3	8.4
<b>Total</b>	<b>8.1</b>	<b>8.0</b>	<b>8.1</b>	<b>8.2</b>	<b>8.5</b>	<b>8.4</b>



**Porcentaje de Dominio de Propósitos por Modalidad  
2001 – 2004**

Ciclo lectivo	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Secundarias Generales	47.3	46.3	44.7
Secundarias Técnicas	46.4	45.3	44.0
Telesecundaria	50.9	48.6	50.5
<b>Total</b>	<b>48.2</b>	<b>46.7</b>	<b>46.4</b>

#### X.1.1. Patronato del Estudiante

##### Presentación

De acuerdo al Sistema Estatal de Planeación Democrática, que indica es de competencia de todas las secretarías y direcciones de la administración pública Estatal, de los organismos descentralizados y de las administraciones municipales, se presenta el Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011, en lo que compete al Patronato del Estudiante, basado en el desarrollo de la planificación la cual guiará los diferentes programas con sus objetivos, desarrollo de estrategias, planes y campo de acción que lo conforman, hasta llegar a resultados cuantificables y cualificales esperados, resultados que redundarán en apoyo al desarrollo educativo, social y económico, a través del entorno regional y micro regional del Estado de Baja California Sur.

##### Lineamientos Programáticos

Desde los inicios de esta administración pública 2005 – 2011, el Ejecutivo Estatal, ha señalado las bases de trabajo con un enfoque regional y micro regional sustentable, con visión social, de género y de juventud, desarrollo económico y social con sentido humano.

##### Visión Social

Apoyando a la juventud estudiosa, se incorporan a este lineamiento los programas, proyectos y acciones de gobierno, con base en una visión social atenta a las demandas de una sociedad que requiere de un gobierno cada vez más justo y equitativo, por lo tanto el estudio y aplicación de dichos lineamientos se enfocan por regiones y micro regiones, respaldados por los diferentes directores, coordinadores de instituciones educativas en todo el Estado y, la sociedad en general. Tomando en cuenta el nivel socioeconómico que guardan las localidades, el número de jóvenes estudiantes que demandan becas estudiantiles y siempre en la búsqueda de un justo equilibrio en la equidad de género.

##### Criterio Regional y Micro Regional

Se expone un esquema de trabajo, presentando una cobertura total en sus 11 regiones estatales y 25 micro regiones municipales, a fin de referenciar geográficamente sus puntos de acción y detectar con seguridad la presencia de la actual administración, apoyando a la educación.



En la Ciudad de México, se encuentra la Casa del Estudiante Sudcaliforniano, con un número de estudiantes de altos promedios, becados por este Patronato.

Cabe mencionar que esta cobertura se extiende hacia otros estados del país, incluso hasta el extranjero, donde algunos de los estudiantes sudcalifornianos, se han visto en la necesidad de emigrar, en la continua búsqueda de superación personal y profesional.

#### La Planeación

Condición necesaria para una visión social del desarrollo regional con sentido humano.

El plan de trabajo que se presenta está instrumentado siguiendo los principios de la planeación, como estrategia básica para delimitar y optimizar las acciones de acuerdo con los lineamientos programáticos del gobierno estatal 2005–2011, que enfatiza prioritariamente sobre el desarrollo integral del Estado.

#### Diagnóstico

El Patronato del Estudiante ha logrado significativos avances en apoyo a la educación, en los diversos niveles educativos, actualmente se otorgan 5,665 becas dentro y fuera del Estado y del país, a estudiantes sudcalifornianos de escasos recursos, lo anterior significa que se tienen cubiertas al 100% todas las regiones y micro regiones del Estado. Sin embargo, aún existen rezagos que obligan al estudiante a abandonar sus estudios, casi desde los primeros niveles educativos, lo que significa que los retos son muy grandes; habrá que combatir estos rezagos con nuevos objetivos, programas y estrategias, que nos permitan ampliar la cantidad y la calidad en la cobertura de becas estudiantiles, las cuales son una herramienta más para que los jóvenes alcancen niveles de conocimientos que deriven en la transformación del desarrollo social y económico de nuestro estado. Tenemos que reorientar el rumbo de nuestra institución, vinculando nuestras acciones de trabajo hacia los diversos sectores e instituciones de Baja California Sur y del país.

#### Política Pública de Trabajo

La política pública que se enmarca en el Plan Estatal de Desarrollo del Patronato del Estudiante de B. C. S., A. C. es: apoyar el sector educativo de forma global, sectorial y regional, con carácter preponderantemente objetivo, sensible y humano. Para lo cual se trabajarán los objetivos y estrategias de desarrollo por regiones y micro regiones, con la finalidad de que no exista una sola institución educativa, sin el apoyo de otorgamiento de becas estudiantiles.

#### Objetivo General

Apoyar y promover el desarrollo de los estudiantes sudcalifornianos de escasos recursos económicos, que realizan sus estudios dentro y fuera del estado, en los diferentes niveles educativos, por medio de otorgamiento de becas.



## Descripción de la Forma de Aplicación de la Política Pública

Los programas de trabajo del Patronato del Estudiante, se reflejan en cada uno de los lineamientos programáticos y sistemáticos señalados en la actual administración. Es por eso, que el Plan Estatal de Desarrollo de esta dependencia presenta sus objetivos, estrategias y planes de acción, con el fin de optimizar cada uno de estos lineamientos.

## Objetivos y Estrategias a Corto, Mediano y Largo Plazo

Objetivo Específico.- Aplicación de los lineamientos, reglamentos y normatividad, que rigen la Administración Pública Estatal 2005 – 2011.

### Estrategias de Trabajo

- Consensar con el Consejo Directivo del Patronato del Estudiante de B.C.S., A. C., los proyectos y programas de trabajo.
- Manejo honesto y transparente del presupuesto financiero.
- Brindar atención con sentido humano y sensibilidad social.

Objetivo Específico.- Evaluación y control de los diferentes recursos humanos, materiales, administrativos y financieros, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las metas propuestas.

### Estrategias de Trabajo

- Se llevará a cabo mediante el análisis y elaboración del Programa Operativo Anual, el cual deberá ser remitido a la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Baja California Sur.
- En el POA, se darán a conocer los programas y acciones a ejecutar lo que permitirá observar la metodología del trabajo y se verá un panorama claro y preciso, por medio del cual se obtendrán, evaluarán y controlarán los diferentes recursos asignados a este programa de trabajo.
- Coordinar las actividades de la administración pública y las de la iniciativa privada, con la mira de obtener los recursos necesarios y adoptar las medidas pertinentes para atender las demandas de los estudiantes sudcalifornianos.

Objetivo Específico.- Innovar y modernizar los programas operativos y administrativos, en la búsqueda de eficientar el trabajo institucional del Patronato del Estudiante.

### Estrategia Administrativa.

- Se instalarán diferentes programas que permitan agilizar la operatividad administrativa, por medio de la banca empresarial, la cual tiene las siguientes ventajas:
  - Pago directo de cheques.
  - Transferencias bancarias.
  - Cancelación inmediata de cheques.
  - Estados de cuentas al día.
  - Pago de impuestos vía Internet.



Objetivo Específico.- Elaboración de estrategias de planeación a partir de un diagnóstico real, para poder atender la demanda de becas en todo el Estado, generando incrementos en el número, calidad y equidad de género en las becas estudiantiles, entrega de estímulos económicos a los estudiantes becarios que tengan mejor desempeño académico, así como desarrollar la infraestructura, equipamiento y proyectos presupuestales para su operatividad.

Estrategia de Planeación en la Cobertura Estatal.

- Para la toma de decisiones, se tomará como base de partida la cobertura total del Programa de Becas en todas las instituciones educativas en las 11 regiones y 25 micro regiones del Estado de Baja California Sur, lo que permitirá aumentar el número de becarios en forma sectorial, con el fin de apoyar el desarrollo educativo y social, arribar a una mejor equidad y calidad en el pago de becas, mediante la planeación estratégica y el análisis en sus diferentes sectores, tomando en cuenta el nivel socioeconómico y cultural, número poblacional y número de escuelas. (Ver anexos).

Objetivo Específico.- Innovar y modernizar por medio de la banca electrónica, el programa para pago de becas, por medio de tarjeta de débito, estableciendo convenio con Banorte, lo anterior con el fin de generar mayor certidumbre en el pago de becas, a cada alumno becado, en las comunidades donde exista Banorte, y en las poblaciones donde no exista este servicio, se realizará el pago de becas en oficinas de TELECOMM, quien tiene convenio con esta institución bancaria.

Ventajas

- Disminución de riesgo en el manejo y traslado del dinero en los diferentes municipios, para el personal del Patronato y los diferentes coordinadores de becas.
- Cultura del ahorro en los estudiantes.
- Comunicación al 01-800 sin costo, para consulta de saldos.
- 14 retiros bimestrales sin costo, en cajeros Banorte.
- 2 retiros y 2 consultas sin costo, en cajeros red.
- Consulta estado de cuenta, vía Internet.
- Altas y bajas de manera inmediata en el Programa de Becas.

Estrategia de Innovación y Modernización del Programa de Pago de Becas.

- Para implementar el Programa del Pago de Becas mediante tarjeta de débito, se llevará a cabo de forma gradual, es decir, por municipios. En la primera etapa se aplicará en el municipio de La Paz, en la segunda, en los municipios de Los Cabos y Comondú, terminando en Loreto y Mulegé, lo que refiere que la presente estrategia, se llevará a cabo en corto y mediano plazo.

Objetivo Específico.- Vincularse con diferentes instituciones de carácter público o privado con la finalidad de celebrar toda clase de actos, operaciones, contratos y convenios de colaboración, en tanto sean necesarios para el debido cumplimiento del objetivo, que como resultado generen estrategias de trabajo que permita un desarrollo con más equidad e igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.



Estrategias de Vinculación con Diferentes Instituciones Municipales, Estatales y Federales.

- Con el objetivo de lograr su inclusión de manera significativa al Programa de Becas de esta dependencia, se realizará convenio de colaboración con el Instituto Sudcaliforniano de Atención de Alumnos con Capacidades Diferentes, tomando en cuenta el sentido humano que se enmarca en esta administración.
- Se refrendará vínculo con la empresa Auto-transportes Águila, S. A. de C. V. quien mediante convenio de colaboración con esta dependencia, apoya con un 25% de descuento a los alumnos becados en los municipios de Mulegé, Loreto, Comondú y Los Cabos que se encuentran estudiando en la Ciudad de La Paz, y requieren continuos traslados a sus localidades de origen, de igual forma se apoya a los becarios sudcalifornianos que realizan sus estudios en las ciudades de Tijuana y Mexicali, B. C.
- Se vinculará con el Sistema DIF Estatal, con el fin de ingresar en su programa alimenticio, para mejorar el apoyo a los albergues estudiantiles de Todos Santos, San Antonio y Comedor Estudiantil de Santiago.
- Para mejorar la calidad del monto de becas en el nivel superior, se incrementará su tabulador. Actualmente en el nivel superior se aplica una beca de 700 pesos bimestrales, aspirando a un incremento de dicho tabulador que alcance más de 2 mil pesos bimestrales, para lo cual se requerirá de una aplicación de parte del Gobierno del Estado por 1 millón de pesos anuales, con lo cual se beneficiarán a 150 estudiantes, colocándonos por encima del Tabulador de Becas a nivel Nacional, que sumados al Programa PRONABES de la Secretaría de Educación Pública, se estaría apoyando a 270 estudiantes de nivel superior y de muy escasos recursos económicos, que se encuentren estudiando en la U.A.B.C.S. y Tecnológicos del Estado.

Objetivo Específico.- Realizar el proyecto del tradicional Sorteo Anual del Patronato del Estudiante, con el fin de obtener recursos económicos extraordinarios, para incrementar el otorgamiento de becas en beneficio de los estudiantes sudcalifornianos, en los niveles medio, medio superior, superior y posgrado.

Estrategia de Aplicación del Proyecto Sorteo del Patronato del Estudiante.

- Este proyecto se realizará con una emisión de 40,000 boletos, con un costo de 140 pesos por boleto y 96 premios con un monto total de 1 millón 960 mil 319 pesos, participando en la distribución de boletos: becarios del Patronato del Estudiante, Gobierno Estatal, Secretaría de Salud, Congreso del Estado, Tribunal Superior de Justicia, Financiera Rural (Nacional), Secretaría de Educación Pública, legisladores federales de los diferentes partidos políticos, delegaciones federales, personal del Patronato del Estudiante en módulos de ventas y colaboradores en general. (Ver anexos).

Objetivo Específico.- Aperturar recibos deducibles de impuestos, para lo cual se solicitará autorización a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se presenta como proyecto alternativo al objetivo fundamental que rige esta institución, con el propósito de buscar recursos económicos, que permita vincularlos al Programa de Becas del Patronato del Estudiante.



#### Estrategia de Apertura de Recibos Deducibles de Impuestos.

- Se avocará a buscar dichos apoyos en la iniciativa privada de esta ciudad, con mayor énfasis en el municipio de Los Cabos. Es importante señalar que actualmente se cuenta con una aportación de 75 mil pesos de 3 diferentes empresas de esta ciudad.

Objetivo Específico.- Relacionarse institucionalmente con la Federación es uno de los aspectos importantes dentro de esta administración 2005-2011, mantener una relación de respeto y de institucionalidad con la Federación, en la búsqueda de lograr mejores resultados de beneficio para las instituciones educativas de Baja California Sur.

#### Estrategia de Vinculación con la Federación.

- Con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública, se planteó al Programa Nacional de Becas de Nivel Superior (PRONABES), quién generó una respuesta positiva a la solicitud de recursos económicos por parte del Patronato del Estudiante, con el fin de incrementar el número de becas a los estudiantes de nivel superior.

Objetivo Específico.- Descentralizar la Librería del Patronato del Estudiante con el objeto de generar una respuesta a diversos planteamientos que han realizado los estudiantes y padres de familia en los diferentes municipios del Estado, en torno a la posibilidad de establecer una Librería del Patronato del Estudiante en las cabeceras municipales.

#### Estrategia para la Descentralización de la Librería del Patronato del Estudiante.

- Para cumplir con este planteamiento se requerirá que cada municipio brinde un espacio adecuado, la inclusión de 2 empleados comisionados, mobiliario y equipo de cómputo. Para cumplir con este objetivo se realizarán entrevistas con los Presidentes Municipales. (Ver anexo).

Objetivo Específico.- Implementación y desarrollo del Proyecto de Becas Crédito Maestría, con la finalidad de cumplir con un compromiso del Gobierno Estatal, referente a atender las necesidades de este nivel superior, elevando la calidad de los conocimientos profesionales, que permita una mayor competitividad en el entorno socioeconómico del estado.

#### Estrategia de Proyecto de Becas Crédito Maestría.

- Actualmente el Patronato del Estudiante se encuentra trabajando con los integrantes del Consejo Estatal para la Educación Superior, para la elaboración de la Normatividad que regirá la adjudicación de Becas de este nivel maestría, otorgando un monto por 5 mil pesos bimestrales.

Este proyecto iniciará en el mes de enero de 2006, con recursos propios por 1 millón de pesos que cubrirán los meses de 5 bimestres, necesitándose para el 2007, los siguientes recursos:



### Proyección Becas Crédito a 3 Años

			Bimestrales
<b>1er. Año 2006</b>			
<b>2do. Año 2007</b>			
Aportación Gobierno Estatal	\$1'000,000	40 Becas	\$ 5,000
Aportación Patronato del Estudiante	\$ 1'000,000	40 Becas	\$ 5,000
Aportación Gobierno Estatal	\$ 1'000,000	40 Becas	\$ 5,000
<b>3er. Año 2008</b>			
Aportación Gobierno Estatal	\$ 1'000,000	40 Becas	\$ 5,000
Aportación Patronato del Estudiante	\$ 1'000,000	40 Becas	\$ 5,000

Además se inyectarían recursos deducibles de impuestos, para fortalecer y aperturar un fondo.

#### Metas al 2011

- Cabal cumplimiento de las Disposiciones, Lineamientos, Reglamentos y Normatividad, que rigen la Administración Pública Estatal 2005 – 2011.
- Resultados cuantitativos y cualitativos óptimos, tomando como punto de evaluación el diagnóstico a nivel sectorial presentado en este trabajo, planificando y cubriendo cada uno de los objetivos mediante la aplicación de las diferentes estrategias siguiendo punto por punto los lineamientos programáticos establecidos en la presente administración por parte del Ejecutivo Estatal. En tal sentido para el fin del presente sexenio y como resultado de lo anterior indicado, el objetivo general, quehacer fundamental del Patronato del Estudiante, deberá generar un impacto de forma global en el Estado.
- Ampliar la cobertura total del Programa de Becas en sus diferentes regiones estatales y micro-regiones municipales.
- Instalación del Programa PAGO – MATICO, por medio de la banca empresarial, buscando la eficiencia administrativa usando las herramientas que brinda la nueva tecnología.
- Realización anual del proyecto tradicional Sorteo del Patronato del Estudiante de B. C. S., A. C., superando año con año las utilidades resultantes las cuales serán canalizadas para el incremento y/o en la calidad del monto de pago de becas, apoyo para el incremento de subsidios alimenticios de los albergues estudiantiles de Todos Santos, San Antonio y Santiago, y entrega anual de estímulos económicos para los estudiantes becados de mayor desempeño académico.
- Establecer vínculos con la Federación, Secretaría de Educación Pública, Consejo Estatal para la Educación Superior (COEES), Sistema DIF, Instituto Sudcaliforniano de Atención de Alumnos con Capacidades Diferentes, Auto-transportes Águila, S. A. de C. V., Banorte, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Gobernación nivel federal, la iniciativa privada y con los 5 municipios del Estado de Baja California Sur, con el propósito de llevar a buen término los acuerdos y concertaciones de trabajo en beneficio de los jóvenes estudiantes sudcalifornianos.



- Creación e implementación del Programa para Pago de Becas, por medio de la Banca Electrónica (Banorte), en el cual se entregará una tarjeta de débito a cada estudiante becado en las localidades donde exista el servicio Banorte y TELECOMM.
- Apertura del Programa para trabajar con recibos deducibles de impuestos, buscando mecanismos para obtener más recursos económicos en beneficio de los estudiantes sudcalifornianos.
- Establecer vínculos de comunicación manteniendo una relación de respeto e institucionalidad con la Federación, en virtud que de manera conjunta se logre obtener mayores beneficios para las instituciones educativas.
- Descentralización de la Librería del Patronato del Estudiante de B. C. S., A. C., a los municipios de Los Cabos y Mulegé, lo cual significará ampliar su cobertura y brindar servicio a los estudiantes y público en general de estos municipios, quienes tendrán a su alcance material bibliográfico a precios más accesibles que en el mercado común.
- Elaboración e implementación del Proyecto de Becas-Crédito-Maestría. Cumpliendo con un compromiso por parte del Gobierno Estatal con los sectores educativos, sociales y productivos de Baja California Sur.

#### Conclusiones.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, se traduce a la Planeación de Desarrollo Estatal como: "La ordenación racional y sistemática de las acciones que la sociedad sudcaliforniana en su conjunto realice para transformar la realidad de la entidad, en apego estricto a las leyes y en coordinación con la Planeación Nacional".

Congruentes con estas disposiciones, se tomarán las medidas necesarias para verificar y evaluar periódicamente los diferentes programas generados en este Plan de Trabajo con el firme propósito de llegar a las metas estipuladas, para en el campo de trabajo que compete a esta dependencia, brindar apoyo al sector educativo y de esta manera conjuntar esfuerzos para el logro de un modelo económico sustentable, cada vez más firme y equitativo.

## X.2. Salud

### Introducción

Como parte de los compromisos con los sectores sociales y productivos de Baja California Sur y que este gobierno asumió desde la campaña político-electoral, fue el de impulsar el criterio regional y microregional; durante el sexenio anterior la Secretaría de Desarrollo y Fomento Económico implementó el criterio para dividir al estado en 11 regiones y 24 micro regiones con un enfoque de desarrollo socioeconómico, que permite elaborar proyectos detonadores de la economía en las distintas regiones del estado según su vocación.



En el mismo sentido se convocó a las distintas instancias de gobierno, a elaborar programas con enfoque regional, es así como la Secretaría de Salud se dio a la tarea de elaborar un diagnóstico de la situación actual de salud con énfasis en la mortalidad y morbilidad, recursos para la salud (físicas y humanas) la descripción de programas prioritarios por región Saneamiento Básico y Fomento Sanitario así como las metas para el 2011 calculadas por región y micro regiones.

Los programas prioritarios algunos de corte sectorial y otros de la SSA se plantean en los programas a desarrollar estas son de tipo jurisdiccional o municipal y las acciones de Fomento Sanitario que se desarrollan en todas las regiones y micro regiones. Así mismo como estrategia fundamental para llegar a todas las comunidades los programas de salud se apoyan en las unidades móviles que llevan los servicios básicos de salud a todas las pequeñas comunidades que no cuentan con unidades formales de salud. Esta estrategia garantiza la entrega de Servicios de Salud a la Población marginada del estado.

#### Descripción del Sector

La salud es una inversión para un desarrollo con oportunidades. El desarrollo económico, el bienestar social, la estabilidad política y la seguridad del Estado dependen de la buena salud de nuestra población.

La población de Baja California Sur creció un 37.63%, en el periodo 1990 al 2000, al pasar de 317,764 habitantes para el 1990 a 437,351 en el 2000. De acuerdo a la proyección de CONAPO para el 2004 con 489,669 habitantes, con una tasa de crecimiento de 2.65% por cien habitantes.

La cobertura con servicios básicos de salud en el 1998 ascendió al 98.2% de la población lo que le permitió al Estado recibir el "Certificado de Cobertura Universal" que otorga la Organización Panamericana de la Salud el 23 de Junio de 1999.

La cobertura de servicios de salud por instituciones en 2004 se conformó de la siguiente manera: de la población total, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) le correspondió atender a 231,386 derechohabientes (47.3%); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) 82,737, (16.9%); SEDENA y SECMAR cubren a 13,027 (2.7%) y el restante 162,519, (33.2%) corresponden a población sin seguridad social que responsabilidad de la Secretaría de Salud.

#### Diagnóstico

El sector salud en Baja California Sur ha hecho posible una importante mejoría en la salud de los sudcalifornianos durante las últimas décadas. La esperanza de vida al nacer aumentó de 69 años en 1980 a 75 en el 2004. La tasa de mortalidad infantil descendió de manera sistemática; en 1980 fue de 39.03 y en 2004 10.11 por mil (nacidos vivos registrados), la probabilidad que tiene de morir un niño sudcaliforniano en su primer año de vida es mucho menor a la que tenía hace 20 años.



La cobertura de vacunación universal, es un renglón primordial para el sector salud por la población a que se dirige, se da cobertura 99.8% de los niños menores de 5 años. Esto ha contribuido para que en Baja California Sur desde 1983, es decir, nueve años antes que en el resto del país, no se hayan registrado casos de poliomielitis. Es de destacar que desde 1993 no se han presentado casos de difteria, tosferina o sarampión, lo que significa el éxito del Programa de Vacunación Universal y las acciones de vigilancia epidemiológica en el Estado.

A pesar de estos indiscutibles avances, las principales causas de morbilidad son las infecciones respiratorias agudas, intestinales y parasitosis, que presentan las tasas más altas, debidas fundamentalmente al deficiente saneamiento básico e inadecuados hábitos higiénicos. Le siguen en ese orden las infecciones de vías urinarias, los traumatismos y accidentes, úlceras, gastritis y duodentitis y la amebiasis intestinal, que continúan siendo un serio problema de salud.

En Baja California Sur se presentan patrones de mortalidad producto del desarrollo que está relacionado con el estilo de vida sedentaria, alimentación, adicciones, contaminación y violencias; que coinciden con problemas de salud aún no superados, como enfermedades infecciosas y parasitarias y aquellas identificadas como emergentes como el dengue y la tuberculosis, propias de países subdesarrollados. Esta coincidencia de padecimientos propios del desarrollo con aquellos relacionados con la pobreza, que se le ha denominado transición polarizada o transposición, constituye para el sistema de salud estatal un doble reto a enfrentar.

El aumento de la esperanza de vida con el consecuente envejecimiento de la población trae consigo el incremento de la demanda de servicios por la población mayor de 60 años. Durante el 2004 en el Estado se registraron 1,908 defunciones y se tienen como principales causas las enfermedades del corazón, los tumores malignos, los accidentes, la diabetes mellitus y las enfermedades cerebro vasculares, mismas que son las prioridades a atender.

La población femenil presenta una serie de padecimientos propios del género. El cáncer cérvico uterino y cáncer de mama se han convertido en enfermedades de especial atención al igual que la salud materna; durante el 2004 debido al cáncer cérvico uterino se presentaron 14 defunciones con una tasa de 11.33 y por cáncer de mama 25 defunciones, es decir una tasa de 20.24 por 100 mil mujeres mayores de 25 años, cifras por arriba de la media nacional. Del año 1999 al 2004 han muerto 238 mujeres por cáncer cérvico uterino o cáncer de mama esto significa que en Baja California Sur aproximadamente cada 10 días muere una mujer por una de estas dos causas. Esto nos obliga a redoblar esfuerzos e implementar nuevas estrategias para la difusión de estos programas preventivos, detectar y atender oportunamente a todas las mujeres en edad de riesgo y con ello evitar la muerte por estas causas. Esto es aún más apremiante ya que se cuenta con los recursos humanos, técnicos y de infraestructura para lograrlo.

La mortalidad por causa materna en la entidad en los últimos años ha tenido un repunte en 2002 con 6 defunciones, 2003 con 9 y 2004 con 4 y una tasa de 5.4, 8.0 y 3.4 por 10,000 N.V.R. (nacidos vivos registrados) respectivamente, las principales causas son la eclampsia y hemorragia, cifras que ubican al Estado por encima de la



media Nacional (5.1). La mortalidad materna es considerada como un indicador de la desigualdad social, reducir las muertes maternas es uno de los mayores desafíos del sistema estatal de salud, proporcionando una mejor calidad en la atención obstétrica, garantizar el acceso a una atención oportuna y concientizar a esta población del seguimiento adecuado de indicaciones médicas y fomentar una cultura de salud aceptable, ya que es inadmisibles que en el siglo XXI con la infraestructura de salud y los recursos existentes en Baja California Sur una mujer muera a causa de un embarazo, parto o puerperio.

En el Estado la cobertura del programa de planificación familiar para el 2003 fue de 92.9% de las mujeres en edad reproductiva. El promedio de hijos por mujer en el Estado es de 2.1 hijos y es menor que el promedio del país que es de 2.2 hijos por mujer.

La población adulta joven del estado tiene como principales afecciones los accidentes, el VIH-SIDA como problema emergente de los últimos años, la tuberculosis (2.45 por 100 mil habitantes) y las adicciones por los daños sociales que acarrea a la par del deterioro físico y mental del individuo.

En Baja California Sur existen las condiciones para la reproducción de los vectores del paludismo y el dengue, principalmente en la región de La Paz, Golfo Sur, Pacífico Sur, Norte de Los Cabos y Cabo San Lucas-San José del Cabo. En 1992 ocurrió el último brote de paludismo con 67 casos. En 1997 se notificaron 3,167 casos de dengue y en 2003 12,961. La zoonosis de mayor trascendencia en el Estado continua siendo la rabia, los últimos 2 casos de rabia humana ocurrieron en 1991 y 1995 ambos causados por agresiones de zorrillos.

Es facultad de la Secretaría de Salud vigilar el cumplimiento de la Ley General y Estatal de Salud. En su función de autoridad sanitaria desarrolla programas y acciones de regulación y fomento sanitario que tienen como propósito lograr el blindaje sanitario que engloba el saneamiento básico, la inocuidad de alimentos y elementos del ambiente, la protección específica a través de vacunas y la vigilancia epidemiológica.

Baja California Sur es una de las tres entidades federativas que operan el Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos que realiza la certificación de cuerpos de agua y productos de acuacultura para la exportación, la certificación de plantas procesadoras de productos marinos, la autorización de permisos sanitarios previos de importación y exportación con el fin de garantizar la salud de la población.

La infraestructura física disponible del sector salud y los indicadores de recursos materiales y humanos son superiores a la media nacional, cuenta con 2.17 médicos, 2.89 enfermeras y 1.67 camas por 1000. Baja California Sur tiene 63 unidades de primer nivel, de los cuales 2 son centros de salud con hospitalización, 12 unidades móviles que recorren más de 120 localidades rurales, 3 hospitales generales, 1 hospital psiquiátrico, 1 Centro Estatal de Oncología y 1 Laboratorio Estatal de Salud Pública. Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): 12 unidades de primer nivel y 6 unidades de segundo nivel. Por parte del Instituto de Servicios de Seguridad Social



para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) 10 unidades de primer nivel y 3 clínicas hospitalares.

La inversión pública ejercida en salud y seguridad social fue para el año 2004 de 4,437.26 pesos per cápita, siendo una de las más altas del país.

#### Orientación de la Política Pública del Sector

El futuro de la salud de los habitantes de nuestro Estado depende en buena medida de las reglas, estrategias y espacios que propicien la responsabilidad explícita de los funcionarios y la participación ciudadana. Debemos conformar un Sistema Estatal de Salud guiado por los siguientes valores: respeto a la vida, humanismo, honestidad, calidad y corresponsabilidad social.

#### Misión

Contribuir a mejorar y preservar la salud a través del ejercicio de sus funciones de rectoría del sector salud, la protección contra riesgos sanitarios y la prestación de servicios de salud oportunos, con alta calidad técnica y humana que fomenten la participación social; en el marco de un financiamiento equitativo, un uso honesto, transparente y eficiente de los recursos para satisfacer las necesidades y responder a las expectativas de la población del Estado de Baja California Sur.

Para cumplir con su misión, la Secretaría de Salud, desarrolla sus acciones en cuatro niveles de operación:

1. En su función de rectoría coordina a través del Consejo Estatal de Salud a los Órganos Colegiados encargado de coordinar y analizar las acciones que en materia de salud realicen las instituciones del sector público, social y privado tendientes a la prevención y combate a los problemas de salud pública del Estado.
2. La operación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud como estrategia para dar cumplimiento a la protección financiera de la salud a la población que no cuenta con seguridad social y como una estrategia para fortalecer el financiamiento del sistema.
3. La protección de la población contra riesgos sanitarios ejerciendo las facultades de regulación, control y fomento sanitario relacionadas con los establecimientos, productos, actividades y servicios que corresponda a la Secretaría de Salud, mediante la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios.
4. A través del organismo público descentralizado denominado Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, proporcionando a la sociedad servicios de atención médica dirigidos al individuo y a la comunidad entre ellos: promoción y educación de la salud, servicios preventivos de salud, atención curativa, rehabilitación, y vigilancia epidemiológica.



## Visión

En el año 2011 la Secretaría de Salud mediante sus funciones de rectoría del sistema de salud, el financiamiento por el Régimen Estatal de Protección Social de Salud, la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios y el Instituto de Servicios de Salud contarán con presencia efectiva y permanente en el Estado de Baja California Sur, gozando de credibilidad y confianza ante la sociedad, con servicios que incrementan su calidad y calidez en forma permanente y la mejora continua de los niveles de salud de la población

## Aplicación de la Política Pública en el Sector Salud

Los objetivos, estrategias y líneas de acción están orientados a mejorar la salud de la población del Estado con un enfoque integral de salud pública, atención médica y rehabilitatoria y protección financiera acorde al Programa Nacional de Salud.

## Objetivos

- Mejorar las condiciones de salud de todos los habitantes del Estado.
- Abatir las desigualdades en salud.
- Garantizar un trato adecuado en los servicios de salud públicos y privados.
- Asegurar la justicia en el financiamiento en materia de salud.
- Fortalecer el papel rector de la Secretaría de Salud.

## Estrategias y Líneas de Acción

1. Vincular la Salud con la Educación, el Deporte y el Medio Ambiente
  - 1.1. Programa de Comunidades Saludables – Certificar Comunidades Saludables
  - 1.2. Educación Saludable – Certificar “Escuelas Saludables”.
  - 1.3. Perspectiva de Género en el Sector Salud – cumplimiento NOM-192.
  - 1.4. Impulsar políticas fiscales saludables, fomentando la aportación de fuentes alternas de financiamiento para apoyar a proyectos específicos .
  - 1.5. Vincular los programas de salud al deporte.
  - 1.6. Salud Ambiental - Programa de Saneamiento Ambiental (reducción riesgos a la salud).
2. Reducir los rezagos en salud que afectan a los más pobres
  - 2.1. Programa Arranque Parejo en la Vida Garantizar una atención prenatal adecuada, un nacimiento con un mínimo de riesgos y una vigilancia estrecha del crecimiento y desarrollo de niñas y niños sudcalifornianos.
  - 2.2. Programa Estatal de Salud Rural Mejorar el acceso a la salud de la población rural dispersa, mediante la reposición del parque vehicular (12 unidades móviles), conservación y mantenimiento de las casas de salud asegurar el financiamiento por parte del Gobierno del Estado y de los Ayuntamientos del gasto de operación del programa.
  - 2.3. Disminuir los casos de Cáncer Cérvico Uterino y Cáncer de Mama detección oportuna en el grupo de mujeres de 25 a 64 años, mejorar la



- calidad de las tomas, el grado de eficiencia de los laboratorios y el seguimiento de las pacientes.
- 2.4. Mantener la vigilancia sanitaria (mejorar la cobertura de detección en casos sospechosos de cólera) y cloración del agua para evitar el cólera y otras enfermedades.
  - 2.5. Controlar las enfermedades transmitidas por vectores (dengue y paludismo) con una vigilancia permanente, una intervención oportuna y educación a los prestadores y a la población para evitar y contenerlos oportunamente durante las fases de control larvario establecidas anualmente.
  - 2.6. Programa de Atención a la Adolescencia promover la salud integral del adolescente con énfasis en la salud reproductiva, evitando las enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
  - 2.7. Programa de Atención a la Infancia, manteniendo las altas coberturas en vacunación, continuar con estrategias para la disminución de la morbi-mortalidad por enfermedades diarreicas y respiratorias, atención del desarrollo y crecimiento de los niños con la vigilancia nutricional tanto en desnutridos como en sobrepeso y obesidad.
  - 2.8. Programa de Rabia, mantener coberturas de vacunación antirrábica canina, intensificar la esterilización de mascotas felinas y caninas en todo el estado y realizar vigilancia epidemiológica.
  - 2.9. Programa Salud Bucal, incrementar acciones preventivas y curativo asistenciales.
  - 2.10. Salud Reproductiva con énfasis en la planificación familiar garantizar abasto de métodos anticonceptivos, aumentar la anticoncepción postevento-obstétrico e incrementar la promoción a la salud mediante la información, educación y comunicación a la población.
  - 2.11. Tuberculosis, asegurando el diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado y supervisión de los casos.
  - 2.12. Urgencias Epidemiológicas y Desastres, mantener la vigilancia y aumentar la capacidad de respuesta del sector ante una urgencia epidemiológica.
3. Enfrentar los problemas emergentes mediante la definición explícita de prioridades
- 3.1. Accidentes de tráfico de vehículos de motor, implementando a los hospitales generales de Cd. Constitución, La Paz y San José del Cabo y a los hospitales integrales de Santa Rosalía, San Lucas y Loreto como unidades regionales de urgencias medicas con personal capacitado en ATLS y TUM. Así como impulsar las acciones del Consejo Estatal de Prevención contra Accidentes.
  - 3.2. Diabetes Mellitus y controlar las enfermedades cardiovasculares y la hipertensión arterial, promoviendo estilos de vida saludables, fortalecer la detección oportuna y control de DbMe, HTA y obesidad.
  - 3.3. Insuficiencia renal crónica, implementando el programa de detección temprana de enfermedades renales; crear y mantener actualizado un Registro Estatal de Pacientes en Diálisis.
  - 3.4. Consolidar al transplante como una alternativa accesible, reactivar el Consejo Estatal de Transplantes (COETRA); realizar una campaña permanente de donación altruista de órganos. Promover la formación de un patronato para obtención de recursos que apoyen en el financiamiento de estos procedimientos.



- 3.5. Atender los problemas de salud mental, implementar el programa de salud mental en el Estado, creando un sistema de atención en el primer y segundo nivel con el fin de reducir la incidencia de problemas como el suicidio, las adicciones, alcoholismo y drogas que en Baja California Sur han ido en aumento de los últimos años.
  - 3.6. Disminuir la adicción al tabaco, alcohol y drogas, certificar como edificios libres de humo del tabaco al 100% de las unidades de salud del Estado.
  - 3.7. Prevenir y controlar las infecciones de transmisión sexual y el VIH SIDA mediante la promoción de la salud sexual, el autocuidado y el uso del condón; garantizar el presupuesto necesario para la adquisición de los medicamentos de VIH-SIDA.
  - 3.8. Garantizar la disponibilidad de sangre humana segura, a través de la vigilancia y cumplimiento de la normatividad vigente que realiza el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.
4. Desplegar una Cruzada por la Calidad de los Servicios de Salud
    - 4.1. Cruzada por Calidad de los Servicios de Salud
      - Incorporar al 100% de las unidades que participan en la Cruzada Nacional por la Calidad al sistema de monitoreo de indicadores INDICA.
      - Implementar el sistema estatal de opinión del usuario a través de buzones e Internet, CALIDATEL dándole seguimiento 100% de las mismas.
      - Validar los resultados de las acciones de la cruzada por la calidad de los servicios de salud en el 100% de las unidades incorporadas por los representantes del aval ciudadano.
      - Denominar una Unidad Modelo por año en cada jurisdicción sanitaria.
    - 4.2. Reconocimiento al buen desempeño y certificación de los profesionales y establecimientos de Salud
      - Acreditar al 100 % de las unidades de primero y segundo nivel que otorgan servicios para población beneficiaria del Sistema Estatal de Protección Social en Salud.
      - Certificar al 100% de los Hospitales Generales del Estado.
      - Promover la participación en el Programa de estímulos a la eficiencia y calidad de los médicos, enfermeras y odontólogos.
5. Brindar Protección Financiera en materia de salud para toda la Población
    - Alcanzar 100% de cobertura del sistema estatal de protección social en salud en la población sin seguridad social del Estado.
    - Implementar y vigilar el cumplimiento del reglamento de la práctica de la medicina privada que se ejerce en el Estado dentro de las instituciones públicas y privadas.
6. Contribuir a un Federalismo Cooperativo en materia de Salud.
    - Elevar la aportación financiera estatal al 30% del total del fondo de aportaciones para la Secretaría de Salud (FASSA) vía Ramo 33.



- Asegurar la asignación de presupuesto de acuerdo a las necesidades de la población.

## 7. Fortalecer el Papel Rector de la Secretaría de Salud

7.1. Reactivar el Consejo Estatal de Salud como instancia máxima para la toma de decisiones del sector salud en el estado; integrando a los consejos con el fin de eficientar su operación.

7.2. Instrumentar las acciones de la Comisión Estatal de Protección contra riesgos sanitarios de aplicar, fomentar, difundir y vigilar el cumplimiento de la Ley General de Salud, Normas Oficiales Mexicanas, Ley Estatal de Salud, y demás ordenamientos técnicos y jurídicos en materia de regulación, control y fomento sanitario.

Ejercer las facultades regulación, control y fomento sanitario a los establecimientos, productos, actividades y servicios que corresponda a la Secretaría de Salud, que coadyuven en la protección de la salud de la población.

### 7.3. Sistema Estatal de Información en Salud

- Crear una red de información estatal que integre todas las unidades administrativas del Instituto de Servicios de Salud (oficina central, jurisdicciones sanitarias y hospitales generales).
- Implementar el sistema de expediente clínico electrónico en las jurisdicciones sanitarias y hospitales inscritas al Sistema de Protección Social en Salud.

### 7.4. Sistema de Evaluación Integral

- Implementar el sistema integral de evaluación de servicios de salud y administración de recursos para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de salud.
- Presentar una evaluación anual de los avances del Plan Estatal ante organismos de representación ciudadana del Estado.
- Llevar al Estado a los 10 primeros lugares de Caminando a la Excelencia.

## 8. Avanzar hacia un Modelo Integrado a la Atención a la Salud

### 8.1. Fortalecer la capacidad resolutoria

- Lograr el 80% de abasto de medicamentos en forma sistemática en todas las unidades del Instituto de Servicios de Salud.
- Crear las unidades de diagnóstico especializado: Unidad de Hemodinamia y Unidad de Resonancia Nuclear Magnética y Unidad de Tomografía Axial Computada en el hospital general "Juan María de Salvatierra" con cobertura estatal.
- Implementar el sistema de atención continuada de pacientes en el Estado.

### 8.2. Optimizar la Capacidad Instalada

- Definir como Hospitales Integrales a las unidades de salud de Santa Rosalía, San Lucas y Loreto.

### 8.3. Atención al Medio Rural

- Implementar brigadas de medicina especializada en forma regular a las comunidades de las regiones más distantes.



- Realizar dos jornadas anuales de cirugías extramuros por municipio.

## 9. Ampliar la Participación Ciudadana

- 9.1. Atención a los grupos de autoayuda y grupos representantes de la sociedad civil.

## 10. Fortalecer la Inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura.

- 10.1. Fortalecer la calidad de la educación de los profesionales de la salud.
  - Cumplimiento del 100% del contenido de los programas operativos para la formación de recursos humanos en salud de la Secretaría de Salud.
- 10.2. Fortalecer la capacitación de los recursos humanos para la salud desarrollar 80 cursos por año para la actualización y capacitación del personal de las jurisdicciones sanitarias, hospitales y oficina central.
- 10.3. Telemedicina. Invertir en redes.
  - Fortalecimiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Secretaría de Salud;
  - Implementar el programa de mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones para población de responsabilidad del Instituto de Servicios de Salud.
- 10.4. Diseñar planes maestros de infraestructura y equipamiento en salud.
  - Mantener actualizado el subsistema de información de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la atención de la salud.
  - Dignificación del 100% unidades de la Secretaría de Salud Estatal para la acreditación y cumplimiento de lineamientos de imagen institucional.

## Resultados Esperados

### Metas Sexenales

- Consolidar la reestructuración de la Secretaría de Salud en base a las modificaciones leyes y reglamentos en materia de salud, actualizando el reglamento interior y su manual de organización.
- Impulsar las acciones de los organismos desconcentrados de la Secretaría de Salud COEPRIS y REPSS mediante la reorganización administrativa por procesos, emitiendo su reglamento interior y los manuales de organización y procedimientos.
- Consolidar la reestructuración del Instituto de Servicios de Salud, actualizando el reglamento interior y los manuales de organización y procedimientos.
- Alcanzar 100% de cobertura del Sistema Estatal de Protección Social en Salud en la Población sin Seguridad Social del Estado.
- Definir como Hospitales Integrales a las unidades de salud de Santa Rosalía, San Lucas y Loreto.
- Llevar al Estado a los 10 primeros lugares de Caminando a la Excelencia, estrategia que evalúa los avances de los programas de salud.



- Dignificación del 100% unidades para la acreditación .
- Acreditar al 100 % de las unidades de primer y segundo nivel que otorgan servicios para población beneficiaria del Sistema Estatal de Protección Social en Salud.
- Certificar al 100% de los Hospitales Generales del Estado.
- Crear las unidades de diagnostico especializado: Unidad de Hemodinamia y Unidad de Resonancia Nuclear Magnética y Unidad de Tomografía Axial Computada en el hospital general “Juan María de Salvatierra” con cobertura estatal.
- Reposición del 100% del parque vehicular de las unidades móviles del Programa Estatal de Salud Rural.
- Implementar a los hospitales generales de Cd. Constitución, La Paz y San José del Cabo y a los hospitales integrales de Santa Rosalía, San Lucas y Loreto como unidades regionales de urgencias médicas con personal capacitado en ATLS y TUM (personal capacitado en la atención en urgencias médicas).
- Implementar el sistema de expediente clínico electrónico en las jurisdicciones sanitarias y hospitales inscritas al Sistema de Protección Social en Salud de la Secretaria de Salud Estatal.

### X.3. Cultura

#### Presentación

El concepto de cultura alude a una forma integral de vida, que conjunta rasgos y valores de las generaciones que nos han antecedido y de las actuales. Nuestra entidad posee una gran riqueza cultural que se manifiesta en tradiciones, costumbres, historia, monumentos, grupos y cosmovisiones diversos; es decir, en servicios y bienes culturales, tangibles e intangibles de elevado valor.

El legado cultural de los sudcalifornianos es al mismo tiempo, un mecanismo de comunicación y entendimiento entre los diversos actores y grupos sociales de nuestra comunidad; es un recurso que impulsa nuestro desarrollo, en un tiempo en que la entidad vive importantes transformaciones económicas, políticas y sociales, en el marco de la transición nacional y de un acelerado proceso de globalización internacional y, de no aplicarse políticas públicas correctas, puede resultar seriamente afectado.

De ahí que, al tenor de la responsabilidad del Estado de promover la preservación, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural de los mexicanos, y del Ejecutivo estatal de promover, difundir y hacer prevalecer las manifestaciones culturales de los sudcalifornianos, es imperativo implementar una política orientada por los principios de democratización, regionalización, eficacia, participación y respeto que fortalezcan nuestra identidad y estimulen las manifestaciones culturales en Baja California Sur.



## Diagnóstico

El panorama cultural sudcaliforniano de los años recientes muestra avances significativos en diversas áreas del quehacer artístico-cultural. La creación en 1994, del Instituto Sudcaliforniano de Cultura (ISC), como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, e instrumento del Gobierno del Estado para la acción y transformación del sector, ha permitido dinamizar políticas sustantivas del nivel federal, interestatal, intrarregional e intermunicipal, y la vinculación con instituciones y organismos culturales nacionales y extranjeros, para generar respuestas a las demandas de la comunidad sudcaliforniana.

Otro aspecto importante del trabajo del ISC ha sido la continuidad en sus programas de animación artística, de cobertura estatal, que han permitido la incorporación de nuevos públicos y la difusión de bienes y servicios culturales; así como la práctica y el disfrute del arte, generando espacios importantes en la agenda institucional de los tres niveles de gobierno.

También, se ha generado una sensibilidad mucho más receptiva hacia la incorporación de las culturas populares dentro de los programas de desarrollo social, y a concebir la complejidad del fenómeno cultural de una manera activa y global. Así mismo, al mejorar las condiciones de difusión y desarrollo del arte y la cultura, nos acercamos cada día más a nuestro principal objetivo: situar a Baja California Sur como un centro cultural de relieve y reconocimiento nacionales.

La revaloración del trabajo de los creadores, promotores, gestores y difusores de cultura, se ha reflejado en la asignación, creación e incremento de becas, premios, espacios de difusión, cursos, talleres de formación y capacitación, entre otros.

En el área de patrimonio cultural, la entidad cuenta con importantes activos culturales, como pinturas rupestres, misiones, zonas de monumentos históricos y los bienes tangibles e intangibles que dan cuenta de la historia de esta región de la patria. En los últimos tiempos, la investigación especializada en estas áreas ha aportado información, que ahora se reconoce como un legado muy significativo de Baja California Sur para el mundo.

En lo que se refiere a infraestructura, los espacios destinados a la actividad cultural son necesariamente versátiles, dadas las características geográficas y asentamientos poblacionales, además de que atienden necesidades de diferentes grupos de usuarios. Se cuenta con: 5 galerías de arte, principalmente consagradas a la difusión y exposición de obras locales, regionales, nacionales e internacionales, relacionadas con las artes visuales; 11 casas de la cultura distribuidas en los cinco municipios, en donde se reúnen instructores y talleristas para la enseñanza-aprendizaje de artes y oficios, y para la difusión de variadas expresiones multidisciplinarias de las artes. En el Museo Regional de Antropología e Historia (en convenio con el Instituto Nacional de Antropología e Historia), se destinan 600 m<sup>2</sup> a cuatro salas de exhibición, permanente y temporal, que reciben al público local y al turismo (nacional y extranjero), al tiempo que se organizan, en forma constante, conferencias, cursos y talleres.



El Archivo Histórico Pablo L. Martínez es un espacio que alberga el mayor acervo documental relacionado con la memoria histórica de Baja California Sur, desde la época de la colonia, hasta la segunda mitad del siglo XX. En la entidad se cuenta también, con una red de 48 bibliotecas públicas, que comprende a los cinco municipios y que ha contribuido a promover el fomento a la lectura y la creación literaria, así como de actividades extraescolares y, en algunas bibliotecas, a tener acceso a servicios de Internet, abriendo mayores y mejores opciones para la comunidad, relacionadas con ésta área. Por su parte, la Escuela de Música del Estado es hoy una institución que mediante cursos regulares y talleres alternativos, ha promovido la educación y difusión musical entre los sudcalifornianos, destacando en la región Noroeste del país por su calidad musical e interpretativa.

En el mismo apartado de infraestructura, el Teatro de la Ciudad de La Paz se ha convertido en el más importante foro de Sudcalifornia en su especialidad: tan sólo en 2004, congregó a más de 90 mil asistentes en espectáculos teatrales, musicales y dancísticos. Recientemente se modernizaron sus equipos de sonido, salas y camerinos.

En el área de promoción y difusión de las actividades culturales, la entidad ha suscrito convenios con el CONACULTA y organismos culturales de la región noroeste del país, creando el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, el Fondo Especial para el Fomento a la Lectura, el Fondo Regional para la Cultura y las Artes, el Fondo para el Desarrollo Cultural Infantil, el Fondo de apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias y la propuesta, para el próximo año, del Fondo para Programas de Desarrollo Cultural Municipal.

La Unidad Estatal de Culturas Populares creada en 1999, funciona como una entidad que permite el fortalecimiento de la identidad regional, a través de programas muy concretos relativos a la promoción, fundamentalmente, de la cultura popular sudcaliforniana, y la operación del fondo mixto de participación económica entre CONACULTA y Gobierno del Estado, denominado PACMYC. En el marco de la nueva política cultural, implementada por el Ejecutivo del Estado, surge ahora como una Dirección, atendiendo en sus índices de contenido a organizaciones civiles, sociedades cooperativas, mujeres y hombres interesados en la creación, promoción, rescate, preservación y desarrollo de la cultura popular en el barrio, colonia, pueblo, municipio o región, con programas de capacitación, difusión, investigación o animación de grupos comunitarios e indígenas; sin olvidar el abordaje de proyectos para públicos específicos y temarios mucho más amplios, que abordan lengua y literatura indígena, arte popular, artesanías, fiestas tradicionales, música popular, medicina tradicional, gastronomía, memoria histórica y vida cotidiana, culturas subalternas, entre otras.

De igual manera es importante señalar que en el 2005 encontramos, en el panorama cultural sudcaliforniano, diversos factores que han impedido consolidar la tarea cultural del gobierno, así como de ciudadanos y grupos interesados en la materia.

- En el área de patrimonio cultural falta mucho por concretar en materia de investigación, rescate, protección, capacitación y preservación, algunas zonas se encuentran en un estado de significativo deterioro o en riesgo de



desaparición, ya sea por los efectos del tiempo, por la acción humana, o por el crecimiento y expansión de las ciudades, y es indispensable protegerlas y aprovecharlas socialmente.

- En nuestra infraestructura cultural existen serias deficiencias, como deterioro físico inmueble y mueble, subutilización o utilización equívoca, abandono y falta de espacios. Además, se observa la falta de profesionalización de los servicios en materia de recursos humanos, específicamente conocedores y capacitados en la tarea cultural.
- En materia jurídico-administrativa encontramos a las unidades de cultura, dependientes del Instituto, desempeñando su quehacer cultural como órganos independientes, en materia de políticas públicas y de regulación financiera, entre otras.
- Los creadores de las diferentes disciplinas permanecen aislados o sostienen pocos vínculos entre sí, ya sea por circunstancias geográficas o por razones que se refieren a su misma especialidad.
- Se carece de una base de datos, catálogos y directorios coherentes y actualizados, tanto de creadores como de infraestructura, instituciones y programas sustantivos de formación, promoción y difusión en la entidad.
- Las políticas implementadas en los años recientes han carecido de una adecuada planeación metodológica, lo cual provoca el planteamiento erróneo de líneas de acción y, a su vez, deriva en el incumplimiento o abandono de las mismas; así como en una creciente tendencia a realizar eventos sin programación preestablecida.
- Falta mayor acercamiento con las instituciones, organismos y sectores sociales, especialmente con la iniciativa privada, que derive en un compromiso creciente de apoyo a la tarea cultural.
- La oferta y los apoyos a las actividades culturales se ha destinado en una significativa proporción a la capital del Estado, dejando de lado al resto de las comunidades.
- No se ha promovido la descentralización de los bienes y servicios culturales en el Estado, para impulsar la mayor participación de los ayuntamientos en provecho de la población de todos los municipios.
- No se han promovido o instalado las instancias que coadyuven a la búsqueda y consolidación de recursos económicos o financieros para los fines de la política cultural en la entidad.
- No se ha promovido el establecimiento de consejos municipales para la cultura y las artes, así como la formulación y desarrollo de sus programas de trabajo.
- A la fecha, no se ha regularizado o actualizado el marco jurídico, fiscal y administrativo que regula las tareas de los organismos de cultura, a efecto de promover la corresponsabilidad del gobierno del Estado con la sociedad civil y el sector privado.
- Existe una concepción errónea acerca de la gratuidad absoluta de las actividades artísticas y culturales, que impide generar recursos autosustentables.
- Se carece de programas permanentes y sistemáticos que estimulen el disfrute del arte y la cultura en niños, niñas, jóvenes y personas en situación especial (discapacitados, presos y adultos mayores).
- No se cuenta con escuelas de formación artística de nivel superior.



- No se cuenta con un programa estatal de animación cultural en plazas parques, jardines, colonias, barrios y comunidades.
- Como en el resto del país, es urgente redoblar esfuerzos para el fomento de la lectura. Sólo se cuenta con salas de lectura en el municipio de La Paz y con los talleres de lectura que se proporcionan a través de bibliotecas en los 5 municipios.

### Visión y Misión

Convertir a la entidad en una región de pleno desarrollo cultural a nivel nacional, que fortalezca las actividades económicas y fundamente la formación integral de los sudcalifornianos.

Conjuntar los esfuerzos de los tres niveles de Gobierno, el sector educativo, la comunidad artística y cultural, y la iniciativa privada, en torno a la libre creación, la promoción y difusión del arte, en todas sus disciplinas y niveles, y a la preservación e incremento del patrimonio cultural estatal, encaminado a la consolidación de la democracia y a la superación integral de la calidad de vida de los sudcalifornianos.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

#### Objetivo 1. Preservar y Desarrollar el Patrimonio Cultural

##### 1.1 Estrategia: Protección y Preservación del Patrimonio Cultural

###### Líneas de acción

- Realizar inventarios, catálogos, directorios y registros del patrimonio cultural del estado.
- Establecer un programa para la conservación del patrimonio cultural.
- Gestionar y promover, ante las instancias correspondientes en los tres órdenes de gobierno, el estudio, protección y difusión del patrimonio cultural del estado.
- Alentar la formación de restauradores y conservadores del patrimonio cultural.

##### 1.2 Estrategia: Difusión del Patrimonio Cultural

###### Líneas de acción

- Generar un programa permanente de visitas guiadas donde los niños y jóvenes del estado puedan conocer y disfrutar del patrimonio cultural.
- Coordinar, con las instancias de turismo estatal y federal, la creación de circuitos y corredores turísticos en las áreas en donde se encuentra el patrimonio cultural de la entidad.

##### 1.3 Estrategia: Fomento y Preservación de las Culturas Populares

###### Líneas de acción

- Investigar, registrar y preservar las lenguas y literatura indígenas, arte popular, artesanías, música, tradiciones, costumbres, fiestas, danzas, vestimenta, museos, medicinas, técnicas de cultivo, juegos y juguetes tradicionales; así



como la gastronomía, biodiversidad, memoria histórica, vida cotidiana, perspectiva de género, culturas subalternas, expresiones simbólicas y religiosas populares, fotografía y medios audiovisuales.

- Difundir y fortalecer la presencia de las culturas populares en los cinco municipios del Estado.
- Difundir y apoyar las fiestas tradicionales que se realicen en el estado para elevar la afluencia de visitantes.
- Promover la producción de libros, material didáctico, teatral, audiovisual, archivos, así como cursos, talleres y concursos para difundir las culturas populares, en especial en grupos socialmente vulnerables.

## Objetivo 2. Estímulos a la Creación, Promoción y Difusión de las Actividades Culturales

### 2.1 Estrategia: Estímulos a la Creación Artística

#### Líneas de acción

- Gestionar becas, intercambios, espacios y talleres para artistas sudcalifornianos de forma que se aliente la creatividad en cada uno de los municipios, regiones y micro regiones del Estado.
- Consolidar e incrementar los recursos del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes.
- Consolidar la participación del Gobierno del Estado en el Fondo Regional para la Cultura y las Artes del Noroeste.
- Fomentar el establecimiento de los Fondos Municipales para la Cultura y las Artes.
- Consolidar los talleres, concursos y premios a la actividad creativa de los sudcalifornianos.
- Fortalecer el Fondo Especial para el Fomento a la Lectura en Baja California Sur y diseñar programas para fomentar la lectura entre la población.
- Consolidar el mapa curricular de la Escuela de Música del Estado.
- Fomentar la iniciación y sensibilización musical, de las artes escénicas, visuales y literarias entre la población sudcaliforniana.
- Capacitar, actualizar y especializar a docentes de educación artística.
- Fomentar la edición de obras de artistas, autores e investigadores sudcalifornianos.
- Profesionalizar a artistas y creadores, pugnando, como cabeza de sector, por la apertura de las licenciaturas en artes visuales y escénicas.

### 2.2 Estrategia: Promoción y Difusión de las Actividades Culturales

#### Líneas de acción

- Impulsar la promoción de la oferta cultural y artística en los medios de comunicación e impresos, y entre la población sudcaliforniana, así como con otros estados y con el extranjero.
- Difundir el uso de la infraestructura cultural instalada para disfrute de los habitantes del Estado y turistas.



- Organizar directorios y catálogos de las instituciones, organizaciones, creadores, medios de comunicación y participantes en actividades culturales en la entidad.
- Crear, poner en marcha y coordinar la página web del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

### Objetivo 3. Fortalecer la Infraestructura Cultural

#### 3.1 Estrategia: Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural

##### Líneas de acción

- Establecer programas permanentes para rehabilitar, acondicionar, equipar y acrecentar los espacios de arte y cultura en general en el estado, y en particular los administrados por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
- Fortalecer la Red Estatal de Bibliotecas y Casas de la Cultura, así como la creación de la Red de Videotecas.
- Incrementar el acervo bibliográfico y videográfico e implementar centros multimedia y de conexión por Internet en las bibliotecas del Estado.
- Consolidar la infraestructura y los servicios de museos, galerías, teatros y archivos del Estado.
- Promover la reorganización del Sistema Estatal de Archivos.
- Promover la creación de museos comunitarios itinerantes.
- Consolidar a la Escuela de Música del Estado y ampliar su establecimiento a los municipios y comunidades del Estado.
- Establecer la sede permanente de las oficinas administrativas del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
- Fundar la Escuela de las Artes de Sudcalifornia.

### Objetivo 4. Vincular los Esfuerzos del Sector Cultural

#### 4.1 Estrategia: Promoción de Vínculos del Sector Cultural

##### Líneas de acción

- Implementar mecanismos de colaboración, así como los marcos legales y fiscales, que promuevan la corresponsabilidad del Gobierno del Estado con la sociedad civil y el sector privado, en materia de infraestructura, servicios y bienes culturales.
- Fortalecer los vínculos con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, instituciones, organismos, artistas y creadores del país.
- Establecer relaciones con embajadas y agregadurías culturales para realizar intercambios culturales con la entidad.
- Ampliar y fortalecer los espacios y mecanismos de participación social en la planeación, diseño e instrumentación de políticas y programas culturales en la entidad.
- Promover fuentes de financiamiento de la infraestructura cultural en el estado, basados en esquemas novedosos, fuentes de pago alternativas y la reinversión de los ingresos generados por los activos culturales.



## Objetivo 5. Fortalecimiento de la Gestión Municipal

### 5.1 Estrategia: Descentralización de la Actividad Cultural

#### Líneas de acción

- Establecer convenios de colaboración con los municipios del estado, atendiendo criterios regionales.
- Fomentar la creación de organismos promotores para la obtención de recursos económicos en los municipios.
- Extender la cobertura de programas y acciones de apoyo a las culturas municipales y comunitarias.
- Fomentar la creación de consejos municipales o regionales para la descentralización de bienes y servicios culturales.

## Objetivo 6. Capacitación

### 6.1. Estrategia

#### Líneas de acción

- Desarrollar programas de formación, capacitación y actualización de creadores, promotores y gestores culturales.
- Establecer convenios con instituciones educativas y de cultura para el intercambio y apoyo de las actividades de formación, capacitación y actualización.
- Formalizar la profesionalización de las escuelas estatales de danza, música y artes, así como su infraestructura física, humana y material.
- Fortalecer los talleres de iniciación y apreciación artística, atendiendo públicos en zonas desprotegidas y con mayor índice delictivo.

## Objetivo 7. Reordenamiento del Marco Jurídico y Reestructuración Administrativa

### 7.1 Estrategia: Reordenar el Marco Jurídico y Reestructurar la Administración del Instituto Sudcaliforniano de Cultura

#### Líneas de acción

- Promover el reordenamiento del marco jurídico del ISC y alentar la Ley de Desarrollo Cultural para Baja California Sur.
- Elaborar manuales y reglamentos para todas las áreas culturales que integran el Instituto, modificar los existentes y actualizarlos, con base en la reingeniería implementada por la actual administración.
- Regularizar el marco hacendario del Instituto, donde se contemple la integración de las áreas generadoras de ingresos propios, a la luz de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, recientemente publicadas.



## Metas

- Revisar y validar el Plan de Estudios de la Escuela de Música.
- Crear la Red Estatal de Escuelas de Música.
- Crear la Camerata del Estado.
- Crear una orquesta, banda o coro infantil y juvenil en cada uno de los municipios.
- Realizar el registro de la producción musical de compositores sudcalifornianos.
- Consolidar el Programa Conciertos de la Orquesta Sinfónica Juvenil.
- Efectuar anualmente el Encuentro Estatal de Escuelas de Música.
- Consolidar el trabajo y cobertura de la Orquesta Sinfónica Juvenil e Infantil.
- Reestructurar la organización, sistemas y museografía del Museo Regional.
- Llevar a cabo tareas de animación cultural en las micro regiones, a través del Museo Regional.
- Promover la modificación del Decreto de Creación del Consejo Editorial a efecto de fortalecer su operación.
- Implementar el Programa Editorial e instalar el Consejo Editorial del Gobierno del Estado.
- Suscribir convenios para la formación de los Fondos para el Desarrollo Cultural Municipal.
- Implementar el Programa para la Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural Sudcaliforniano.
- Promover la creación del Corredor Turístico-Cultural del Centro Histórico de la Ciudad de La Paz.
- Producir material didáctico, teatral, audiovisual y archivos de culturas populares, con especialidad en grupos con capacidades diferentes y socialmente vulnerables.
- Incrementar los recursos del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes.
- Acrecentar los recursos del Gobierno del Estado en el Fondo Regional para la Cultura y las Artes del Noroeste.
- Ampliar los recursos del Fondo Especial para el Fomento a la Lectura en Baja California Sur.
- Extender la Red de Salas de Lectura en la entidad.
- Organizar y editar directorios y catálogos de instituciones, organizaciones, creadores, bienes y servicios culturales en la entidad.
- Crear la página de Internet del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
- Establecer la Red de Videotecas y de educación artística a distancia en la entidad.
- Fortalecer la Red Estatal de Bibliotecas.
- Crear la Red Estatal de Casas de la Cultura.
- Fundar la Fototeca Estatal.
- Instalar y operar la Escuela de Artes del Estado.
- Lograr la atención especial de las colonias que presenten mayor índice delictivo, a través de talleres de iniciación y apreciación artística, en colonias y barrios de los cinco municipios de la entidad.
- Aumentar el acervo bibliográfico de las bibliotecas públicas.



- Instalar 18 módulos digitales en bibliotecas públicas de la entidad.
- Incrementar el número de bibliotecas públicas en la entidad.
- Conectar al servicio de Internet a las bibliotecas públicas de la entidad.
- Crear museos comunitarios itinerantes.
- Reorganizar el Sistema Estatal de Archivos.
- Fortalecer el Programa de difusión y extensión editorial de los diferentes acervos del Archivo Histórico Pablo L. Martínez.
- Actualizar los instrumentos de consulta de los acervos del Archivo Histórico Pablo L. Martínez.
- Fortalecer el taller de restauración de documentos del Archivo Histórico Pablo L. Martínez.
- Capacitar y actualizar al personal del Archivo Histórico Pablo L. Martínez.
- Modernizar la infraestructura del Archivo Histórico Pablo L. Martínez.
- Actualizar el marco jurídico y administrativo del Archivo Histórico Pablo L. Martínez.
- Crear el Sistema Estatal de Museos.
- Promover la creación de un sistema de estímulos fiscales a la inversión en materia cultural.
- Rehabilitar, acondicionar, equipar y acrecentar los espacios administrados por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
- Crear organismos promotores para la obtención de recursos para la cultura y las artes en la entidad.
- Suscribir convenios de colaboración con instituciones, organismos y asociaciones del país y del extranjero.
- Difundir mensualmente, en la entidad y fuera de ella, las actividades del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
- Implementar el Programa Estatal de Capacitación y Formación de Promotores de Cultura.
- Difundir los servicios y acervos de las áreas del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
- Diseñar, instalar y operar el Centro Cultural La Paz, con sede en el Antiguo Palacio Municipal, que albergue las colecciones Ruta de las Misiones y Ruta de los Grandes Ranchos, entre otras.
- Crear el Museo del Niño.
- Alentar la creación de jardines del arte en plazas, parques, jardines callejones y otros espacios públicos.
- Crear la Pinacoteca de Baja California Sur.
- Regionalizar los concursos de cuento y poesía estatales, y convocar a premios estatales de novela, dramaturgia y ensayo.
- Convocar y organizar el concurso estatal de teatro, en sus fases municipal y estatal.
- Abrir salas de lectura en los cinco municipios del estado.
- Establecer una red estatal de salas de lectura que promueva programas de fomento al libro en barrios y colonias.
- Promover, ante el Poder Legislativo, la reforma del Decreto de Creación del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.



- Promover, ante el Poder Legislativo, la creación de la nueva Ley para el Desarrollo Cultural de Baja California Sur.
- Elaborar un nuevo marco normativo interno que reestructure la administración del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
- Implementar acciones que transparenten el ingreso y uso de recursos económicos del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
- Establecer una librería Educal en las instalaciones del Antiguo Palacio del Ayuntamiento.
- Establecer una nueva reglamentación para el uso y aprovechamiento de espacios culturales por parte de la comunidad sudcaliforniana.
- Promover acciones de rehabilitación y mantenimiento de las áreas comunes de la Unidad Cultural Profr. Jesús Castro Agúndez
- Promover la creación de fondos para el desarrollo cultural en los municipios.
- Promover la instalación de la Comisión Interinstitucional para la Cultura en Baja California Sur.

#### X.4. Deporte y Cultura Física

##### Introducción

Para este gobierno, el impulso de la cultura física y del deporte será una estrategia fundamental, para mejorar nuestra calidad de vida.

Mediante la práctica del ejercicio físico queremos conservar e incrementar la salud de todas y todos los sudcalifornianos, independientemente de su edad, porque ella es la base para cualquier otra actividad además, fundamental para adquirir disciplina y vigor. También la práctica del deporte es un extraordinario instrumento para el desarrollo integral de las personas. Su objetivo es que todos, especialmente los jóvenes y los niños, reconozcan el valor del esfuerzo y del logro; que aprendamos a trabajar en equipo y seamos cada vez más competentes y competitivos en todas las actividades. Esto incrementará tanto los niveles de bienestar social como la integración familiar y comunitaria además, el deporte ayuda a nuestra juventud a alejarse de la violencia, del alcoholismo y la drogadicción, al permitirle adquirir conciencia del valor y respeto que merece el cuerpo, del enorme tesoro que es la salud. No hay mejor respuesta ni un modo más eficaz de prevenir esos males que la práctica del deporte.

##### Descripción del Sector

Al concluir el periodo lectivo 1999-2005 correspondiente a la administración estatal, podemos decir que las metas y compromisos se han cumplido en casi todos los rubros y en algunos casos rebasado ampliamente las expectativas de desarrollo y la participación de nuestro Estado en el ámbito nacional e internacional.

Los resultados están a la vista y por demás palpables:

La olimpiada infantil – juvenil como principal parámetro de medición en el ámbito nacional nos lo indica claramente.



## Fortalezas

Del lugar 36 obtenido en 1999 se han escalado 18 posiciones al ubicarnos en la recién pasada olimpiada Nacional Infantil y Juvenil 2004, en el lugar no. 18 lo cual es acorde con el numero de medallas obtenidas en 1999 – 16 y en 2004 – 52; lo cual arroja un incremento en la obtención de medallas del más del 300% y un incremento en calidad del 100%.

Por primera vez en la historia deportiva de nuestro estado, cinco atletas orgullosamente sudcalifornianos, toman parte en el máximo evento deportivo a nivel mundial: la olimpiada Atenas 2004.

Contando además con campeones de eventos centroamericanos, panamericanos y mundiales en las diferentes disciplinas que se promueven en el Estado.

Lo anterior es resultado de las numerosas acciones de gobierno emprendidas para hacer del deporte y de la cultura física una actividad prioritaria en el desarrollo integral de los sudcalifornianos.

A continuación se mencionan algunas de las más importantes y de mayor impacto en las metas establecidas para el periodo 1999-2005:

- Se reordenó la estructura organizativa del Instituto Sudcaliforniano del Deporte, emitiéndose la ley que contempla su creación según decreto 1219 del 20 de junio de 1999.
- Se establecieron esquemas de mayor coordinación INSUDE, Direcciones Municipales y Dirección de Educación Física, así como con los diferentes sectores del deporte organizado.
- La promoción y difusión de la activación física entre la población en general se han visto en gran medida beneficiada, a través de los programas de la CONADE operados en los estados y municipios como son: Activación Física en Parques y Jardines, Programa de Promotores Deportivos, SEDENA, SEP, CONADE, centros deportivos escolares y municipales; así como programas específicos enfocados a la mujer y a personas de la tercera edad.
- Se ha venido fortaleciendo en gran medida la infraestructura deportiva a lo largo y ancho del Estado, mediante la rehabilitación y adecuación de instalaciones; así como la construcción de nuevos espacios entre los que se encuentran como más relevantes los siguientes:
  - Remodelación completa de plataformas y trampolines de clavados, calderas, sistemas eléctricos e hidráulicos del GUM.; así como rehabilitación de la alberca, canchas de baloncesto y cancha de tenis del INSUDE.
  - Construcción del estadio de béisbol infantil en Santa Rosalía, cancha de usos múltiples en San Ignacio, B.C.S.
  - La magna obra para el deporte; la construcción de la unidad deportiva Nuevo Sol, que consta de 7 canchas de usos múltiples, 2 canchas de



- frontón, 2 de tenis, campo de fútbol infantil, 2 estadios de béisbol, andador y área de juegos infantiles
- De reciente conclusión están las dos obras anexas a la unidad deportiva Nuevo Sol; velódromo y el polideportivo, que sin duda alguna serán de gran apoyo para el deporte en Sudcalifornia.
  - La capacitación a entrenadores y promotores deportivos, se ha fortalecido con los diversos programas como el SICCED, módulos de actualización, y la participación activa de metodólogos y técnicos cubanos y chinos.
  - El deporte asociado ha mejorado sustancialmente su operación, en apego a la normatividad vigente, de 14 que operaban en 1998 dentro del marco jurídico establecido por CODEME, a la fecha contamos con 26 asociaciones debidamente registradas y reconocidas por este órgano rector a nivel nacional; estando en proceso de integración y registro de 3 más.
  - La preparación y seguimiento técnico-metodológico de nuestros selectivos ha mejorado sensiblemente y obtenido más y mejores resultados, gracias al trabajo y asesoría de la comisión de evaluación y seguimiento deportivo, sistematizando sus participaciones en eventos nacionales e internacionales con mayores esquemas de calidad y excelencia.
  - El Sistema del Registro Nacional del Deporte se fortaleció al ser entregado a cada municipio el equipo de cómputo correspondiente.
  - La asignación de becas a atletas y entrenadores tanto en el rubro de talentos como los de alto rendimiento, se han incrementado considerablemente tanto en número como en montos, brindando así mejores estímulos y mayor compromiso de participación.
  - Por primera vez en la historia deportiva sudcaliforniana, fuimos sede de la Olimpiada Nacional Infantil-Juvenil, así como la III Eliminatoria del Panamericano de Boxeo de Primera Fuerza, logrando en este un primer lugar por equipos.

#### Debilidades

Lo significativo de los avances no resta importancia a los aspectos que aún son tarea pendiente de mejorar como son:

- Dos variables que afectan al sector en lo general, en primer término la situación demográfica que tiene dos características principales; la alta concentración de más del 70% de la población en dos de los cinco municipios, La Paz y Los Cabos; por otra parte la gran dispersión de localidades rurales con poca población. Una segunda variable de importancia es la económica, la que tiene un comportamiento similar a la demográfica ya que la generación del PIB estatal se concentra en La Paz, y Los Cabos. El comportamiento de las variables mencionadas explican de igual forma los apoyos dados al deporte, se ha preferenciado a los dos municipios mencionados, en menor proporción a las cabeceras municipales de los otros tres municipios y, los apoyos han sido escasos en las comunidades alejadas y de poca población.
- La falta de un modelo de calidad que cubra a todas las instituciones deportivas oficiales que forman parte del Sistema Estatal del Deporte, que permita el cumplimiento eficiente de las responsabilidades asignadas.



- La falta de financiamiento alterno que apoye al Sistema Estatal del Deporte a incrementar los recursos que faciliten su funcionamiento.
- El ineficiente e insuficiente aprovechamiento de las instalaciones deportivas existentes, particularmente las administradas por el sector público.
- Revisión y actualización de la normatividad existente, así como la identificación de las necesidades de reglamentación.
- La falta de una cobertura mayor en servicios asistenciales de salud a los deportistas.
- La falta de difusión y promoción a nivel estatal de los programas existentes de activación física de la CONADE, que promueva de manera más intensa el ejercicio físico como medio para buscar la salud. Así como la necesidad de interactuar con un número mayor de organismos e instituciones que permita una participación más organizada y con un grado de penetración mayor en los diferentes sectores de la población como son; El IMSS, La SEDENA, la Secretaría de Salud, Sindicatos, por mencionar algunos de los más representativos.
- Existe un rezago en la cantidad de espacios deportivos requeridos y, en la mejora de las condiciones de los ya existentes.
- La educación física es aún un complemento en la formación de los alumnos de los diferentes niveles educativos, cuando debe ser parte total de una formación integral.
- La capacitación y actualización de los cuadros docentes en la educación física debe ser una prioridad, llevada al grado de obligatoria.
- El programa para deportistas de alto rendimiento no está suficientemente consolidado, es necesario se armonicen las partes que lo integran, empezando por la detección de talentos, becas y estímulos a deportistas y entrenadores, capacitación a entrenadores, atención médica oportuna y suficiente a los atletas, por mencionar las más relevantes.
- No existe un programa que permita la concatenación de los diferentes niveles educativos empezando por el básico hasta el superior que permita la continuidad en el trabajo de formación deportiva y educación física en los estudiantes.

Estamos en franco desarrollo y resulta imperativo que el deporte y la cultura física sigan siendo como hasta hoy, una prioridad en la política social de la presente administración en el afán de consolidar lo realizado y, poder dar a este sector una visión sustentable de largo plazo.

#### Orientación de la Política Pública del Sector

Ha sido de vital importancia para el desarrollo de las políticas públicas que atañen a la Cultura Física y el Deporte, considerar lo vertido por los participantes del Foro de Desarrollo Humano en la mesa sobre deporte y salud, realizado el mes de noviembre de 2004, en el que participaron diferentes representantes de este sector como son; la SEP, Universidad Autónoma de B.C.S., Escuela Superior de Educación Física, Dirección del Deporte Municipal, Instituto Sudcaliforniano del Deporte, Asociaciones Deportivas, entre otros organismos que inciden en la actividad deportiva en sus



diferentes manifestaciones y modalidades. Con base en lo analizado y discutido en dicho foro se pueden identificar y establecer las siguientes:

#### Visión

Establecer un modelo estatal de desarrollo de la cultura física y del deporte sustentado en dos grandes ejes: la masividad, que promueva entre la población el acceso intensivo a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas,, y a su participación organizada en ella; la calidad, que permita a los deportistas de alto rendimiento los medios para desarrollar su talento y conseguir los mejores resultados para que nuestro Estado acceda a un liderazgo nacional.

#### Misión

Que los beneficios del ejercicio físico, el deporte y la recreación lleguen a todos los hombres y mujeres sudcalifornianos.

Teniendo una clara visión de lo que el deporte significa en una sociedad como la nuestra y, entendiendo la función que el gobierno estatal debe realizar para lograrlo, se han definido los siguientes lineamientos que atañen al sector e impactan al Estado en general, a sus municipios y las diferentes regiones que lo forman, pretendiendo que se tengan resultados en el corto y mediano plazo, sin perder la perspectiva del proyecto de largo plazo. Para la consecución de lo anterior se han delineado las siguientes directrices:

1. Consolidar el Sistema Estatal del Deporte, el cual deberá fungir como un sistema único de gobierno en materia de deporte y cultura física que reúne a los organismos, públicos, privados y sociales promoviendo una mayor participación, en el desarrollo conjunto del deporte y la actividad física en la entidad
2. Desarrollar más programas para municipios y regiones del Estado, que permitan homogenizar los criterios de dirección, evaluación, organización, evaluación y normatividad para el sector.
3. Establecer claras políticas deportivas que tengan verdadero impacto desde las zonas urbanas hasta los lugares más apartados de la geografía estatal.
4. Ampliar los servicios deportivos para atender la masividad, haciendo especial énfasis en la base de la pirámide escolar, sin olvidarse de la tercera edad y deportistas con capacidades diferentes.
5. Promover, actualizar y difundir el soporte legal para el desarrollo organizado del deporte.
6. Impulsar el crecimiento de la infraestructura deportiva, con base en criterios de cantidad que permitan la práctica del deporte y la activación física hasta en la comunidad más alejada y, criterios de calidad que apoyen el deporte de alto rendimiento.
7. Asegurar una plataforma económica que soporte el financiamiento requerido para el desarrollo del deporte y la activación física.
8. Fortalecer el deporte estudiantil en todos sus niveles, por ser la fuente principal y semillero de deportistas y futuros atletas de alto rendimiento.



9. Desarrollar, apoyar y fomentar más programas con cobertura estatal para personas con capacidades especiales y de la tercera edad,
10. Apoyar sólidamente a nuestros talentos deportivos y promover más becas y estímulos para los deportistas de élite, con miras a elevar los niveles de calidad.

#### Descripción de la Forma de Aplicación de la Política Pública

Se plantea como imprescindible una mayor vinculación entre los niveles de gobierno, desde la instancia federal hasta la delegacional, así como entre el sistema educativo, desde el nivel de preescolar hasta el nivel universitario con un seguimiento sistemático, suprimiendo las lagunas entre un nivel y otro evitando la fuga de talentos.

Pero sobre todo se plantea el beneficio de la continuidad; visualizando que las metas en el deporte no pueden ni deben estar sujetas a un ciclo de administración pública estatal o municipal, sino con base en programas a corto, mediano y largo plazo debidamente sustentados.

Avalados con la consulta a la comunidad que integra el sector, se han identificado siete grandes ejes en los cuales se describen las líneas de acción que permitan operar las políticas públicas, para la presente administración.

#### 1. Administración Deportiva

- Implementar el modelo de calidad (INTRAGOB) y lograr la certificación correspondiente, con el propósito de incrementar la productividad de las instituciones deportivas en el estado, mediante mecanismos de transparencia y equidad.
- Establecer esquemas de financiamiento alterno, a través de la activación de patronatos, fideicomisos, programas de comercialización y eventos especiales.
- Maximizar el uso de las instalaciones deportivas mediante una planeación y toma de decisiones más democratizada, desarrollar más programas y evaluar resultados.
- Fortalecer el sistema estatal del deporte, mediante un esquema operativo más factible y apoyado en un programa de evaluación.
- Soporte legal y normatividad. Revisión y actualización del marco legal y creación de reglamentos para el uso de instalaciones.

#### 2. Medicina y Ciencias Aplicadas

- Crear la Unidad Estatal de Medicina y Ciencias Aplicadas.
- Promover la capacitación e investigación.
- Brindar servicios asistenciales y preventivos en todos los municipios.
- Establecer una vinculación permanente con las diferentes instituciones de salud.
- Propiciar la estrecha vinculación del Centro Estatal de Medicina y Ciencias Aplicadas, con los diferentes programas que llevan a cabo las instancias que promueven deporte.



### 3. Deporte para la Salud

- Formular un plan único de promoción y difusión de los diferentes programas de activación física.
- Establecer convenios interinstitucionales que permitan la participación organizada y corresponsable de todos los sectores.
- Reglamentar la aplicación de todo tipo de material destinado al desarrollo de los programas.
- Capacitar y estimular a los promotores deportivos voluntarios con el fin de que éstos obtengan el debido reconocimiento a su labor.
- Elaborar convenios de coordinación y vinculación interinstitucional, sobre todo con el sector salud y que estos sean de periodicidad sexenal y no anual.

### 4. Deporte Estudiantil

- Procurar el fortalecimiento y reordenamiento de los consejos estudiantiles.
- Implementar un programa con carácter prioritario de mejoramiento de la infraestructura deportiva en los planteles educativos.
- Reforzar la capacitación y actualización de los docentes de la educación física y el deporte escolar.
- Promover una mayor vinculación y afiliación con el deporte federado.
- Reforzar y dar mayor seguimiento a la aplicación del programa de educación física en la educación básica y el programa de deporte escolar.

### 5. Deporte de Competencia y Alto Rendimiento:

- Fortalecer la comisión de evaluación y seguimiento, mediante las siguientes acciones:
  - Fortalecer el proceso de detección de talentos.
  - Reglamentar la figura de la comisión, con la participación conjunta de las asociaciones deportivas y demás áreas.
  - Vinculación con la Unidad de Medicina y Ciencias Aplicadas.
- Consolidar los programas de detección, evaluación y seguimiento a talentos y deportistas de alto rendimiento.
- Mejor capacitación y apoyos a entrenadores.
- Desarrollar un programa único de estímulos, becas y recompensas a deportistas y entrenadores, debidamente reglamentado por niveles.
- Establecer más mecanismos de apoyo y financiamiento alternativo mediante programas especiales.
- Propiciar el mejoramiento de los equipos y materiales deportivos, poniendo especial énfasis al destinado a la alta competencia.
- Se propone la creación del Centro Estatal de Alta Competencia.

### 6. Educación Física en Preescolar y Primaria

- Consecución de mayores recursos para consolidar la atención y lograr el 100% de cobertura en el servicio, beneficiando a un mayor número de alumnas y alumnos de la educación básica con equidad y pertinencia.
- Fortalecer la actualización y capacitación técnico- pedagógica y deportiva a los docentes de la educación física, en la educación básica.



- Instalaciones deportivas adecuadas a las necesidades de los alumnos y alumnas de los niveles correspondientes, que coadyuve a ofertar una educación física de mayor calidad.
- Gestionar convenios interinstitucionales y motivar la participación de la iniciativa privada para apoyo al desarrollo y promoción de la cultura física y del deporte.
- Rediseñar y fortalecer el deporte escolar y las escuelas técnicas deportivas.
- Estimular de manera oportuna a los docentes, quienes por su labor educativa, contribuyen a una mejor calidad de vida de los alumnos y alumnas con justicia y armonía.

#### 7. Educación Física y Deporte en Secundarias:

- Propiciar la continuidad del trabajo realizado en el nivel primaria, mediante el establecimiento de una estructura similar.
- Lograr la vinculación institucional (SEP - DEEF) de los niveles educativos mediante la estructuración y asignación de horas al deporte (clase directa).
- Integración de las escuelas técnicas deportivas en el nivel de secundarias.
- Establecer las ligas deportivas con carácter permanente y los juegos deportivos intersecundarias.
- Fortalecimiento de la capacitación y actualización del recurso humano involucrado en el área de educación física, deporte y recreación.

#### Objetivos del Sector

- Que el deporte y la activación física formen parte de las herramientas que los ciudadanos del estado tengan para alcanzar objetivos superiores, como lo es la salud integral del individuo.
- Que la práctica del deporte y la activación física permeen cada vez más en los diferentes grupos de la sociedad, sin distinción de sexo, edad, o condición social.
- Que la promoción y difusión de la práctica deportiva y la activación física, impacten preponderantemente en los sectores base de la pirámide educativa y poblacional, ya que son estos, los primeros pasos para alcanzar la excelencia deportiva.
- Que los programas de este sector que emanen del Gobierno Federal y Estatal, tengan un efecto verdadero en los diferentes municipios y regiones del estado, y sean estos aplicados con base a los criterios de equidad y sustentabilidad para que los beneficios trasciendan más allá de esta administración.
- Que la búsqueda de la excelencia deportiva se convierta en una política de gobierno y sea un factor de cambio que impacte favorablemente en el deporte y, en logros tangibles.

#### Metas a Corto Plazo

- Implementar mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones estatales del deporte con sus similares de los municipios y los consejos del deporte estudiantil, las asociaciones deportivas y organismos públicos, privados y sociales.



- Elaborar un inventario y diagnóstico de la situación que guardan las instalaciones deportivas en el estado, que sea base para la implementación de un programa de mejora y rehabilitación de espacios deportivos.
- Elaborar e implementar la normatividad y reglamentación necesaria para el uso adecuado de instalaciones, equipo y programas deportivos.
- Signar los convenios necesarios con las instituciones de salud estatal, para que los servicios asistenciales de medicina preventiva se hagan extensivos a deportistas federados.
- Elaborar el plan único de difusión, de los diferentes programas de activación física, con cobertura estatal.
- Asegurar que los consejos estudiantiles sean el vínculo que garantice un número histórico de alumnos afiliados al deporte federado.
- Pasar de proyecto a realidad la integración de los diferentes esquemas de financiamiento como: Patronato Pro-Deporte; fideicomisos y programas de comercialización.

#### Metas a Mediano Plazo

- Que la Unidad Estatal de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte sea una realidad que permita la operación de programas con las instancias promotoras del deporte.
- Lograr que el 100% de las asociaciones deportivas del Estado estén legalmente constituidas y, puedan participar en los eventos deportivos federados.
- Contar con el equipamiento suficiente y de la calidad requerida en el Deporte de Alta Competencia.
- Incrementar el número de canchas deportivas techadas, así como la mejora en las condiciones de mantenimiento en general, coordinando esfuerzos con la SEP y las instancias correspondientes de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Contar con un proyecto de reingeniería del deporte escolar y escuelas técnicas, que garantice un aumento en la práctica deportiva de los alumnos de los diferentes niveles educativos principalmente de los niveles básicos.

#### Metas a Largo Plazo

- Alcanzar un nivel de calidad en las instituciones rectoras del deporte en el Estado y los municipios, que se vea reflejado en una mayor productividad y resultados positivos.
- Contar con un Centro Estatal de Alto Rendimiento.
- Contar con la Unidad de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte.

#### Programas Estratégicos

- Implementación del modelo de calidad aplicable en lo deportivo y en lo administrativo.
- Revisión y actualización del marco legal.
- Financiamiento alternativo al deporte de alto rendimiento.
- Fortalecimiento del Sistema Estatal del Deporte.
- Creación de de la Unidad Estatal de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte.
- Plan de promoción y difusión de los programas de activación física.



- Mejoramiento de la infraestructura deportiva en centros educativos, unidades deportivas y parques.
- Detección, evaluación, y seguimiento a deportistas de alto rendimiento.
- Diseño y puesta en marcha del programa de estímulo y becas a deportista y entrenadores.
- Programa conjunto INSUDE-SEP, para la adecuación de instalaciones deportivas acordes a las necesidades de los alumnos de los diferentes niveles escolares.
- Fortalecimiento del deporte federado en secundarias mediante ligas deportivas y los juegos deportivos intersecundarias.
- Capacitación del recurso humano involucrado en el área de educación física, deporte y recreación.
- Programa para la Implantación del Sistema de Evaluación de Desempeño que medirá los resultados y establecerá parámetros comparativos del sector.

#### Resultados Esperados al 2011

La transparencia en el manejo de las directrices que emanan de la administración pública, deberá permitir la incorporación al sistema de evaluación las medidas correctivas en los procesos y proyectos establecidos como prioritarios para este gobierno. El eficiente desempeño de este sector nos deberá llevar a la consecución de los siguientes indicadores:

- Consolidar el Sistema Estatal del Deporte, incorporando a todas las instituciones y organismos del sector sean estas, públicas o privadas, en un plan único con un enfoque incluyente y de calidad en procesos y sistemas.
- Hacer una realidad el funcionamiento del Patronato Pro Deporte y Fondo Estatal del Deporte, como financiamiento alternativo al de los Gobiernos Estatal y Municipal.
- Afianzar el programa estatal de mantenimiento y remodelación de la infraestructura deportiva.
- Fincar las bases legales, normativas y reglamentarias que permitan una operación regulada y justa del deporte y la activación física.
- Consolidar la unidad de medicina y ciencias aplicadas al deporte.
- Cobertura total del programa de activación física y deporte para la salud en los 5 municipios, 11 regiones y las 25 micro regiones del estado, sumando la participación de los 5 Ayuntamientos, de la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, SEDENA y, demás organismos e instituciones federales, estatales, municipales, sector social y privado.
- Abatir el rezago en la cantidad de espacios deportivos requeridos y, el programa de mantenimiento permanente de los ya existentes en toda la geografía estatal.
- Invertir el esquema en el que la educación física es aún un complemento en la formación de los educandos de los diferentes niveles educativos, cuando debe ser parte total de una formación integral.
- La capacitación y actualización de los profesores, administradores, directivos, entrenadores, promotores, jueces y árbitros será prioritaria.



- Fortalecer la atención especial a los deportistas de élite desde la detección de talentos hasta la alta calidad en el deporte, con un programa integral de preparación, evaluación y seguimiento, complementado con un programa de becas y estímulos.
- Implementar un programa que permita la concatenación de los diferentes niveles educativos, empezando por el básico hasta el superior que permita la continuidad en el trabajo de formación deportiva y educación física en los estudiantes.
- Consolidar el programa de deporte estudiantil fortaleciendo los consejos estudiantiles de nivel de educación básica, media superior y superior y, su vinculación con el deporte asociado y federado.
- Hacer una realidad el Centro Estatal de Alto Rendimiento.
- Avanzar en la clasificación general de la Olimpiada Nacional.

### Cómo Medimos los Avances

El Instituto Sudcaliforniano del Deporte, es el órgano del Gobierno del Estado responsable de dar seguimiento al desarrollo de los programas y al desempeño de los demás integrantes del Consejo Estatal del Deporte, estrechamente vinculados con la operación y desarrollo de los proyectos y acciones de este sector, los que deben ser medidos y evaluados para dar certidumbre a los compromisos adquiridos con la sociedad.

Indicadores	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2001
<b>Cultura Física</b>							
Población participante en el Programa Nacional de Activación Física	10,000	12,500	15,000	18,000	21,000	25,000	28,000
Alumnos participantes en el Programa de Activación Física Escolar	22,000	33,000	39,000	48,842	72,775	108,435	115,000
Población participante en Programas de Desarrollo del Deporte	32,000	45,500	54,000	66,842	93,775	133,435	143,000
<b>Deporte Organizado</b>							
Registro efectuado en el PRENDE	18,127	19,033	19,985	20,984	22,033	23,135	24,922
Asociación Afiliada	21	30	34	34	34	34	34
Deportistas participantes en la Olimpiada Nacional	560	*	*	*	*	*	*
<b>Calidad en el Deporte</b>							
Numero de deportistas en Campeonatos Mundiales y Juegos Olímpicos	9	9	9	14	14	14	14
Becas otorgadas en el deporte	26	29	32	35	39	43	47
Deportista atendido en medicina	8,995	9,371	9,840	10,332	11,055	12,893	13,796
Recurso humano capacitado, involucrado en la educación física, deporte y recreación	580	670	740	820	870	940	1000
Evaluaciones y seguimiento aplicados a deportistas	7,840	8,773	12,849	13,106	13,369	13,636	13,909

*\*En virtud de los Programas de Evaluación y Seguimiento que se aplican a deportistas que participan en la Olimpiada, este número puede tener variación ascendente o descendente.*



## X.5. Género

### Diagnóstico

#### Situación Actual de la Mujer en el Estado de Baja California Sur

#### Creación del ISMUJER

Desde 1999 se promulgó la Ley para la creación del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, como organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con sede en la Capital del Estado de Baja California Sur y con Representación en cada uno de sus municipios, mediante decreto No. 35, con fecha 31 de Julio de 1999, para establecer políticas y acciones en beneficio de las mujeres, así como coordinar y ejecutar en su caso, los programas y acciones que se contemplen en el Programa Estatal de la Mujer.

La manera en que se formulen los presupuestos públicos, debe de ser con enfoque de género, sobre todo cuando se plantean los presupuestos para diferentes Secretarías o Direcciones, generalmente se ignoran los roles, las responsabilidades y las capacidades diferentes que culturalmente predominan en mujeres, hombres, niñas y niños. Es indispensable entender estos impactos diferenciados para cuando se haga la elaboración y estructuración de políticas públicas que partan de condiciones reales y así culminen en hechos. Dichas políticas públicas, deben ser acompañadas del presupuesto que permita la ejecución en tiempo y forma de los objetivos y responsabilidades del Instituto Estatal de la Mujer, es por esto que se debe incrementar su presupuesto.

Se estima conveniente que la agenda de gobierno distinga claramente dos objetivos:

1. Las necesidades prácticas de género que son el acceso al trabajo, salarios equitativos, guarderías suficientes, acceso a servicios de salud y educación; cuya satisfacción permitiría que las mujeres mejoraran sus condiciones materiales de vida y las de sus familias.
2. Las necesidades estratégicas de género, son aquellas que les permiten el acceso a la toma de decisiones comunitarias y ejercicio de poder público, o sea tratar de incrementar el número de mujeres en los órganos e instancias gubernamentales y por ende el logro de independencia económica, con lo cual les permitiría superar la discriminación y la situación de desigualdad social y de género que aún prevalece en nuestro estado construidas respecto de su status biológico.

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda Tabulados básicos en el Estado existen 11,973 personas analfabetas, el 53%, son mujeres, a pesar de ello en la cifra referente a niveles de analfabetismo por sexo encontramos que un total de 3,210, personas analfabetas, el 54.89%, eran mujeres, entre los 35 y 49 años de edad respecto al porcentaje de hombres; y en el caso de los municipios y sus regiones, el municipio que más analfabetas tiene es La Paz, con 4,414 personas, un 36.86%, en relación a los demás municipios, es obvio que por razones de mayor población y con



mayor regiones y micro regiones, sea el municipio que mayor número de analfabetas tenga, lo cual una de nuestras metas sería bajar ese porcentaje lo más posible, ya que la mayor parte son mujeres.

#### Misión

Eliminar las relaciones de desigualdad que existen entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social de nuestro Estado.

#### Visión

Somos una institución que fomenta la cultura de equidad de género, capacitación, prevención de la violencia intrafamiliar, así mismo brinda servicio de asesoría y orientación psicológica y legal, además de otorgar financiamiento económico para proyectos productivos a mujeres en situación vulnerable.

#### Objetivos

- Fomentaremos la incursión total de este género en las diferentes ramas de la producción del Estado.
- Ampliación y consolidación de proyectos de mujeres, tanto en el municipio de La Paz, como en las regiones y las micro regiones que componen el Estado.
- Se visitarán a los 5 Municipios, con sus regiones y micro regiones, haciendo una visita por mes, llevando programas con personal especializado en prevención a la violencia intrafamiliar.
- Promover un proceso de instrumentos erradicación de la pobreza en zonas rurales y marginales urbanas, que permitan una distribución más equitativa del ingreso y los recursos, con programas de capacitación a las mujeres para el trabajo productivo.

#### Líneas Estratégicas

- Promover la integración de la perspectiva de género en todas las políticas económicas .
- Apoyar y asesorar a los grupos de mujeres que requieran de la elaboración de proyectos productivos, así capacitarlas en la administración de los mismos.
- Redistribuir equitativamente las actividades entre los sexos (en los ámbitos públicos y privado).
- Valorar de manera justa los distintos trabajos que realicen hombres y mujeres, así como homologar salarios.
- Fortalecer el poder de gestión y decisión de las mujeres.
- Encaminar las acciones gubernamentales y civiles a la identificación, definición y análisis de las posibilidades reales de ejercicio y defensa de los derechos humanos específicos de las mujeres.
- Incorporar la equidad de género en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales en el Estado de Baja California Sur.



- Incorporar la obligatoriedad en la observancia y cumplimiento del Programa Estatal de la Mujer por parte de las instancias Federales, Estatales y Municipales, responsables de la programación y ejecución de las acciones a favor de las condiciones y necesidades de la mujer.
- Creación de refugios o albergues temporales para la atención a víctimas de violencia familiar en la Capital y en cada uno de los Municipios.
- Creación de Casa Hogar para menores mayores de seis años, víctimas de maltrato o abandonados por sus padres.

#### Metas a Corto Plazo

- Instalación de las Instancias Municipales del ISMujer.
- Promover en los 5 municipios de 2 a 4 conferencias ó pláticas por mes, en las escuelas secundarias, escuelas de nivel medio y medio superior, y en los centros de trabajo.
- Creación de carteles, posters, volantes y trípticos con información alusiva a los problemas de género, distribuidos en cada uno de los 5 municipios.
- Establecer campañas radiofónicas con audiencia estatal y local de cada una de las regiones en cada municipio con información sobre problemas de género, violencia intrafamiliar, violencia infantil, derechos de la mujer
- Acceso equitativo y no discriminatorio a la educación, en todos los municipios.
- Promover la creación del Consejo Estatal de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, así como la creación de la Ley Estatal de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y la instalación del Centro Estatal de Prevención y Atención de la Violencia Familiar.

#### Metas a Mediano Plazo

- Establecimiento de Casa Hogar para mujeres adolescentes con problemas de violencia intrafamiliar o con problemas de embarazos no deseados por violación o con problemas con sus cónyuges; en cada una de las cabeceras de los 5 Municipios y sus Regiones del Estado
- Disminuir el índice de analfabetismo de las micro regiones donde incide dicha variable, apoyando a los grupos vulnerables de niñas y niños, mujeres adolescentes y mujeres mayores.

#### Metas a Largo Plazo

- Promover en este sexenio la aprobación de la reforma penal para que incorpore las figuras penales de: Violencia Familiar y Acoso Sexual.
- Ser una de las primeras instituciones de los estados del país, en la innovación, implementación y la aplicación estricta de las leyes de protección a las mujeres, en violencia intrafamiliar y en los derechos de las mujeres y protección a los menores golpeados.
- El desarrollo y aplicación de las mejores y más eficaces políticas públicas en la defensa contra los problemas que genera la violencia de género, en nuestro estado y en sus principales regiones.



- Esperamos en los seis años, erradicar los índices de la violencia de género en el Estado, por medio de la mejor aplicación de las políticas públicas y concientizar con nuestros programas diseñados para la población de todos los niveles.
- La incorporación del mayor número de mujeres a la vida productiva del Estado.
- En los seis años de gobierno, esperamos haber dado apoyo a la mayoría de los proyectos productivos para el establecimiento de pequeños negocios solicitados por las mujeres de las regiones y micro regiones de Los Cabos, del Valle de Santo Domingo, de Loreto, de Mulegé y La Paz, con sus micro regiones, más necesitadas.
- También en el 2011, esperamos haber concluido cuando menos 2 albergues para víctimas de violencia intrafamiliar.

## X.6. Juventud

### Introducción

#### El Instituto Sudcaliforniano de la Juventud

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, la Ley del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud y la Ley de la Juventud para el Estado de Baja California Sur y demás leyes y reglamentos que regulan las acciones de las diferentes entidades gubernamentales y, que tienen por objeto garantizar los derechos de la población nacional y en especial al sector juvenil de Baja California Sur.

El Instituto Sudcaliforniano de la Juventud Organismo Público Descentralizado tiene la obligación de atender a la juventud sudcaliforniana comprendida en el rango de edad de 12 a 29 años de edad, de acuerdo a los programas, servicios y acciones que lleve a cabo dada su importancia estratégica para el desarrollo del Estado.

El Instituto Sudcaliforniano de la Juventud, tiene por objeto establecer las políticas y acciones que incorporen a los jóvenes al desarrollo del Estado y fomente las prácticas de actividades diversas para la superación física, intelectual, cultural, profesional y económica de la Juventud Sudcaliforniana.

#### Servicios que Proporciona el I.S.J.

Con la finalidad de cumplir con sus objetivos y funciones el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud se divide en 4 departamentos con los siguientes programas y servicios a la juventud.

#### Vinculación y Extensión.

- Enlace con organizaciones juveniles.
- Coordinación con áreas municipales de atención a la juventud.
- Coordinación con instituciones educativas.
- Vinculación con organizaciones civiles y privadas.



#### Participación, Organización y Capacitación Juvenil.

- Premios y certámenes.
- Festivales, encuentros y exposiciones.
- Diálogos juveniles.
- Campañas de prevención de adicciones.
- Fomento a la organización juvenil.
- Orientación sexual.
- Programas de equidad y género.

#### Comunicación, Difusión y Servicios Juveniles.

- Módulos de información.
- Espacios de expresión juvenil. (Radio, TV., Medios Impresos)
- Talleres artísticos y culturales.
- Actividades recreativas.
- Investigación y estudios de la juventud.

#### Bienestar Económico y Estímulos a la Juventud.

- Becas alimenticias.
- Becas académicas.
- Servicio social.
- Apoyo a proyectos sociales y productivos juveniles.
- Autoempleo.
- Programa Poder Joven.
- Red nacional de turismo y recreación.

#### Diagnóstico

##### Características Principales del Sector Juvenil en Baja California Sur.

- El 60% (90,306) de los jóvenes viven con sus padres o uno de ellos.
- La juventud sudcaliforniana inicia su vida sexual entre los 12 y 15 años de edad. Esto representa aproximadamente el 18% (27,091) jóvenes.
- A causa de la falta de comunicación que existe entre padres e hijos, los jóvenes adquieren sus conocimientos sobre la sexualidad en la escuela, por sus amigos y por iniciativa propia.
- Algunas de las principales causas por la cual los jóvenes abandonan sus estudios, son por la necesidad de trabajar para apoyar el sustento familiar, por embarazo en las adolescentes, por causas de matrimonio o por falta de recursos económicos para sostener sus estudios.
- A pesar de la falta de empleos causados por la situación económica por la que atraviesa el país, los jóvenes inician su vida laboral entre los 12 y 19 años de edad, padeciendo de salarios bajos y sin recibir las prestaciones laborales a que tienen derecho.
- La juventud sudcaliforniana se identifica primeramente como jóvenes, como hombre y mujer, después como trabajadores y finalmente como padres de familia.



- El 17% (26,790) de los jóvenes solo estudia, 17.7% (26,624) estudia y trabaja, el 39.7% (59,752) solamente trabaja y el 17.5% (26,339) no estudia y no trabaja.
- Valoran principalmente la imagen y la moda, después su lenguaje y sus gustos y por último la responsabilidad y el compromiso.
- La mayoría se consideran católicos.
- Los jóvenes confían más como figuras sociales en los médicos, maestros y sacerdotes y respecto a las instituciones como la familia y la iglesia.
- Sus gustos musicales se orientan en el sector urbano por el rock, pop y música grupera, en el sector rural por la música grupera, ranchera y norteña.
- Lo que más les gusta a los jóvenes son la cultura y sus tradiciones.
- Lo que consideran graves problemas se refieren a la pobreza, corrupción y el desempleo.

#### Aspecto Demográfico

En los próximos años, las demandas sociales irán variando de conformidad al crecimiento de la población por grupos de edades, género y localización geográfica. Cuyos retos se presentan en educación, salud, empleo, vivienda, desarrollo regional, preservación del medio ambiente y equidad entre los grupos sociales.

Los jóvenes, adolescentes y niños con edades entre 15 y 24 años de edad demandan una buena educación, cultura, recreación y deporte, pero sobre todo, un fuerte impulso a la apertura de oportunidades económicas e inclusión social. Los niños y adolescentes presentan problemas de violencia, desintegración familiar, adicciones y trabajo infantil.

La población del sector juvenil en Baja California Sur entre las edades de 12 a 29 años de edad es de 150,511 jóvenes (35.5% de la población estatal). En cuanto a la distribución sexual le corresponde el 51 % a los hombres y el 49% a las mujeres), los cuales están distribuidos en:

Zona	Porcentaje	Total	Hombres	Mujeres
Urbano	74.6 %	112,298	55,027	57,271
Rural	25.4 %	38,235	18,736	19,499

Municipio	Porcentaje	Jóvenes
La Paz	46 %	69,245
Los Cabos	25 %	37,665
Comondú	15 %	22,580
Mulegé	11 %	16,558
Loreto	3 %	4,515

Edad	%	Total	Hombres	Mujeres	Escolaridad
12-14	17	25,586	13,048	12,538	Secundaria
15-19	28.2	42,444	21,646	20,798	Preparatoria
20-24	28	42,143	21,492	20,651	Profesional
25-29	26.8	40,336	20,571	19,765	Posgrado



#### Distribución de Jóvenes por Rango de Edad en el Municipio de La Paz

Edad	Total	Hombres	Mujeres	Escolaridad
12-14	11,771	6,003	5,768	Secundaria
15-19	19,527	9,958	9,569	Preparatoria
20-24	19,388	9,887	9,501	Profesional
25-29	18,557	9,464	9,093	Posgrado

#### Distribución de Jóvenes por Rango de Edad en el Municipio de Los Cabos

Edad	Total	Hombres	Mujeres	Escolaridad
12-14	6,403	3,265	3,138	Secundaria
15-19	10,621	5,416	5,205	Preparatoria
20-24	10,546	5,378	5,168	Profesional
25-29	10,094	5,147	4,947	Posgrado

#### Distribución de Jóvenes por Rango de Edad en el Municipio de Comondú

Edad	Total	Hombres	Mujeres	Escolaridad
12-14	3,838	1,957	1,881	Secundaria
15-19	6,367	3,247	3,120	Preparatoria
20-24	6,322	3,224	3,098	Profesional
25-29	6,051	3,086	2,965	Posgrado

#### Distribución de Jóvenes por Rango de Edad en el Municipio de Mulegé

Edad	Total	Hombres	Mujeres	Escolaridad
12-14	2,814	1,435	1,379	Secundaria
15-19	4,669	2,381	2,288	Preparatoria
20-24	4,636	2,364	2,272	Profesional
25-29	4,437	2,262	2,175	Posgrado

#### Distribución de jóvenes por rango de edad en el Municipio de Loreto

Edad	Total	Hombres	Mujeres	Escolaridad
12-14	767	391	376	Secundaria
15-19	1,273	649	624	Preparatoria
20-24	1,264	644	620	Profesional
25-29	1,210	617	593	Posgrado

**FUENTE:** Censo de población y vivienda 2000 (INEGI) y Encuesta Nacional de la Juventud 2000.

#### Educación

Aunque se ha impulsado fuertemente a la educación pública, se ha disminuido el analfabetismo hasta situarse en 9.5%, concentrándose en adultos mayores de 60 años,



se ha incrementado la matrícula en el sistema educativo, gracias a esto, se han aumentado las capacidades y los conocimientos de la población.

Se siguen presentando problemas como son desigualdad de oportunidades para acceder a la educación de algunos grupos sociales, la deserción escolar es alta en el nivel secundaria y profesional. Estas desigualdades son muy notorias entre el medio rural y urbano. Otro aspecto preocupante es la insuficiente vinculación entre la educación tecnológica y el aparato productivo.

#### Aspecto Económico

Las crisis económicas de los últimos 25 años, mermaron considerablemente la capacidad adquisitiva de la gran mayoría de la población económicamente activa, se agudizó la pérdida del empleo y el cierre de empresas o negocios familiares, el elevado costo del crédito para financiar negocios pequeños que restringió la iniciativa emprendedora de la población.

Como consecuencia se incrementa el número de mexicanos en condiciones de pobreza, pues las comunidades con problemas de aislamiento geográficos o mínima escolaridad que crónicamente padecen esta situación, como son los indígenas, derivado de la contracción severa de los ingresos y pérdida patrimonial de otros grupos sociales.

La apertura del comercio mundial, la liberalización de la inversión extranjera y la desregulación que fomentó la competencia y eliminó el proteccionismo, ha ofrecido oportunidades para ciertos grupos y desventajas para otros. Estas circunstancias han acentuado las desigualdades sociales y económicas y la vulnerabilidad de diversos grupos sociales.

La influencia de las telecomunicaciones, no solo han sido medios de entretenimiento, sino también de información, lo que ha producido grandes cambios en los referentes culturales y sociales, el lenguaje, la formación de ideologías, aspiraciones, expectativas y la transformación de valores.

Los avances tecnológicos en la producción y el transporte han dañado el medio ambiente por la contaminación y sobreexplotación de los recursos naturales.

#### Orientación de la Política Pública del Sector Juvenil

##### Visión

Nuestro esfuerzo institucional estará dirigido a beneficiar a todos los jóvenes de Baja California Sur mediante los programas y servicios que brinda el propio Instituto.

##### Misión

Llevar los programas a cada comunidad que se encuentre dentro del territorio estatal para que los jóvenes sudcalifornianos puedan acceder en igualdad de oportunidades, a los beneficios de dichos programas.



## Objetivos

Objetivo 1 Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de las y los jóvenes sudcalifornianos.

Estrategia: Fomento a la educación permanente de las y los jóvenes.

### Líneas de acción:

- Promover que las escuelas, en conjunto con las asociaciones de padres de familia, conformen grupos para la realización de visitas a los jóvenes que han abandonado sus estudios, con el fin de identificar las causas particulares de la deserción y ofrecer la solución más pertinente, que puede incluir becas, apoyos en material didáctico, guarderías, tutorías y/o cambios de horario, entre otros aspectos.
- Apoyar a jóvenes embarazadas y jóvenes madres solteras, que por su situación han abandonado la escuela.
- Dar a conocer los diversos servicios educativos que la SEP ofrece a los jóvenes que han abandonado sus estudios.
- Promover de manera permanente cursos de capacitación en diferentes temáticas de interés para la juventud sudcaliforniana.
- Incentivar la realización de foros y diálogos juveniles con temas de actualidad, impartidos por especialistas.
- Difundir los Centros Interactivos para Jóvenes y ofrecer a través de ellos, información sobre la oferta de becas y créditos para apoyar los estudios de los jóvenes.
- Apoyar la creación de Centros Interactivos en los municipios donde no existan, para la instrumentación de proyectos de apoyo al aprendizaje.
- Promover cursos de orientación vocacional.
- Crear un banco de datos con información educativa para los estudiantes de nivel medio y medio superior, organizado por regiones y estados.
- Promover los diversos programas de becas de capacitación, donde se privilegie la atención de los jóvenes de las regiones con mayores índices de desempleo.

Estrategia: Fomento del bienestar económico y laboral de la juventud.

### Líneas de acción:

- Promover la inserción del ISJ como invitado en los Consejos para el Diálogo con los sectores productivos en el ámbito federal y estatal.
- Impulsar la formulación de proyectos productivos por parte de los jóvenes.
- Promover la creación de incubadoras de proyectos juveniles, mediante acciones de formación, acompañamiento, evaluación y financiamiento a las iniciativas de los jóvenes.
- Proponer el establecimiento de un mayor número de guarderías de las instituciones de seguridad social, para apoyar a las madres trabajadoras jóvenes.



- Propiciar el cumplimiento y estricto apego a la Ley Federal del Trabajo y a los convenios signados por México ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde se establece la necesidad de proteger a los menores contra trabajos peligrosos, así como de aquellos que expongan su salud e integridad moral.
- Promover la realización de mesas de trabajo con la participación de representantes del sector productivo, las instituciones y organizaciones vinculadas al empleo juvenil y del Poder Legislativo, en el ámbito local y nacional para intercambiar puntos de vista sobre este tema y lograr acuerdos concretos para mejorar la situación laboral de los jóvenes.
- Difundir los derechos y obligaciones de los jóvenes trabajadores a través de la Red Nacional de Empleo Juvenil, las delegaciones federales del trabajo, las ferias del empleo, así como en las empresas, sindicatos, instituciones y organizaciones vinculadas con el tema.
- Difundir los programas de apoyo a jóvenes emprendedores y de información básica sobre la creación de proyectos productivos comunitarios, microempresas productoras de bienes o servicios y el trabajo por cuenta propia, como el proyecto de Productividad Juvenil del IMJ y los programas de la STPS, la SE y el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales (FONAES) en todos los municipios del país, particularmente en las regiones con mayores dificultades para crear empleos.
- Propiciar un mayor acceso de los jóvenes emprendedores a los diversos fondos gubernamentales y no gubernamentales, el cual deberá acompañarse de acciones para generar una cultura de pago que permita recuperar los recursos asignados y asegurar la continuidad de los programas de apoyo.
- Promover la realización de ferias y exposiciones de empleo juvenil.
- Promover la realización de talleres de capacitación para jóvenes emprendedores y para jóvenes trabajadores por su cuenta, con el propósito de coadyuvar a su actualización, profesionalización y mejora de sus estrategias de distribución y comercialización.
- Difundir los servicios de asistencia técnica, comercial y de información sobre fuentes de financiamiento, trámites y contribuciones que ofrecen diversas instituciones y organizaciones, para impulsar y fortalecer las empresas productivas juveniles.
- Realizar periódicamente foros sobre emprendedores y autoempleo juvenil con la participación de las instituciones gubernamentales de fomento, las organizaciones empresariales e instituciones académicas, donde se revisen los resultados de las acciones antes descritas y se propongan nuevas acciones.
- Coordinarse con la Dirección General del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado con el objeto de dar a conocer la bolsa de trabajo existente en el Estado.
- Promover el programa de Autoempleo Juvenil en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud.

Objetivo 2 Promoción de la salud entre las y los jóvenes sudcalifornianos.

Estrategia: Promover la salud de la juventud sudcaliforniana.



Líneas de acción:

- Impulsar el diseño de obras de teatro y la operación de talleres sobre sexualidad y adicciones, entre otros, que promuevan la reflexión crítica y autocrítica de los padres de familia y los jóvenes.
- Promover y operar acciones conjuntas de articulación y suma de esfuerzos de la sociedad, para impulsar el trabajo de las dependencias federales, gobiernos estatales, organismos y organizaciones públicas y privadas interesadas en desarrollar acciones de prevención de adicciones, que permitan avanzar en la consecución de una cultura de salud integral de la juventud.
- Promover espacios de discusión y de reflexión en la sociedad para la difusión y el acceso a información científica, objetiva, clara y libre de prejuicios sobre diversos temas de salud, para promover hábitos adecuados sobre nutrición, autoestima, práctica deportiva, educación sexual y prevención de adicciones.
- Fortalecer las acciones del Programa Juvenil para la Prevención de las Adicciones (PREVEA) del IMJ por medio de la coordinación con organizaciones e instituciones que desarrollan trabajo en este tema, para promover el desarrollo de una cultura del autocuidado que prevenga las adicciones en los jóvenes.
- Diseñar estrategias de información en coordinación con la SSA en el marco del Programa de Atención a la Salud de los Adolescentes destinadas a la población juvenil no escolarizada, sobre la prevención de las ITS, el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH-sida), que promuevan medidas de autocuidado de la salud y de la comunidad.
- Capacitar a las organizaciones juveniles interesadas para que actúen como promotoras en la prevención de adicciones en el marco del Programa Juvenil para la Prevención de las Adicciones del IMJ.
- Alentar la corresponsabilidad y la autogestión de los grupos juveniles y sociales más representativos de cada entidad y municipio, para alcanzar resultados satisfactorios en las políticas de autocuidado, prevención y formación integral para los jóvenes.
- Proponer medidas, políticas y programas de carácter preventivo, informativo y educativo para eliminarlas o minimizar las principales causas de riesgo en materia de salud de las y los jóvenes sudcalifornianos.
- Diseño y elaboración de campañas a nivel estatal, dirigidas a los sectores juveniles, sobre la importancia del autocuidado, con el propósito de difundir los conocimientos y combatir hábitos nocivos, falsas creencias y estereotipos, que limitan la calidad de vida y el bienestar de los jóvenes.
- Crear y fortalecer, mediante campañas y acciones educativas no formales, la participación activa de la sociedad (padres de familia, maestros, médicos, organizaciones civiles) en programas de sexualidad, salud reproductiva y planificación familiar, para evitar embarazos no intencionales en ese momento de la vida de la población juvenil.
- Promover, en coordinación con la SSP, campañas, mecanismos y acciones de seguridad y autocuidado para disminuir el número de accidentes vehiculares en que se involucran los jóvenes, mediante la obtención de financiamiento privado (empresas, fundaciones y patronatos) para la difusión de reglas mínimas a observarse, relacionadas con el abuso del alcohol y drogas, uso de cinturones de seguridad y el manejo defensivo en vehículos automotores.



- Realizar campañas de prevención del suicidio en jóvenes, mediante acciones integrales de apoyo psicológico, fomento de la autoestima y de la salud mental, autocuidado y medidas contra la depresión.
- Fomentar e impulsar, en coordinación con la SSA, campañas de difusión específicas para los jóvenes, sobre el uso y función de los métodos de planificación familiar, para fomentar conductas responsables en el ejercicio de la sexualidad y prevenir embarazos no planeados en ese momento de la vida.
- Diseñar y elaborar materiales educativos y audiovisuales de promoción de la salud integral y autocuidado en los jóvenes.
- Proponer e instrumentar mecanismos amplios de difusión entre los jóvenes, de los servicios que ofrecen las instituciones de salud.
- Promover estrategias de prevención en sentido amplio (primaria, secundaria y terciaria) y disminución no sólo de las adicciones, sino de las consecuencias negativas (riesgos, daños, complicaciones, etc.) asociadas a su consumo, como la deserción escolar, la pérdida del trabajo, la exclusión social, la estigmatización, el contagio de enfermedades, etc.), tratamiento y rehabilitación que permita disminuir y atenuar las consecuencias y los efectos del uso, abuso o dependencias a sustancias psicoactivas (nocivas para la salud) tanto legales como ilegales en los jóvenes (principalmente las relativas al tabaco, alcohol y drogas).

Objetivo 3 Generar áreas de oportunidad para el desarrollo de las capacidades colectivas de las y los jóvenes sudcalifornianos.

Estrategia: Promover la creación y fortalecimiento de organizaciones juveniles.

Líneas de acción:

- Realizar eventos de intercambio y sistematización de experiencias de participación comunitaria entre los jóvenes.
- Promover certámenes y apoyos para generar espacios de expresión y participación entre los jóvenes.
- Impulsar la participación de los jóvenes en organizaciones juveniles para promover proyectos de interés público en beneficio de la comunidad.
- Promover la participación de los jóvenes en la constitución y organización de comités escolares de seguridad, en coordinación con las instancias gubernamentales locales.
- Fortalecer el Programa de Servicio Social del ISJ, con el propósito de ampliar los espacios de participación de los estudiantes jóvenes, mediante el impulso y aprovechamiento del servicio social, para vincularlos con la realidad de nuestro Estado, en beneficio preferencial de la comunidad, relacionando su trabajo con la labor de organismos de carácter civil.
- Generar procesos de acompañamiento y asesoría para los jóvenes en la gestión de procesos de organización, mediante la reflexión, análisis y formación sobre temas como el liderazgo juvenil, la división de funciones y responsabilidades al interior de sus organizaciones y la interacción con la comunidad a la que se dirigen sus proyectos, entre otros.
- Asesorar y capacitar a los jóvenes y a las organizaciones juveniles en la formulación, planeación, ejecución y seguimiento de sus proyectos.



- Realizar actividades que alienten el desarrollo de habilidades de liderazgo entre y los jóvenes, para que se constituyan como operadores sociales y fomenten el interés en la participación política, social y económica de los diversos actores de la sociedad.
- Asesorar y gestionar oportunidades para el acceso a recursos destinados a la ejecución de proyectos juveniles, ante instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- Generar espacios de intercambio y sistematización de experiencias de organizaciones juveniles en la ejecución de sus proyectos, en beneficio de otros jóvenes.
- Desarrollar estrategias tendientes al fortalecimiento de organizaciones, colectivos y grupos juveniles, a través de la capacitación y asesoría, el apoyo financiero y el seguimiento y evaluación de proyectos, en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles del IMJ.
- Actualizar periódicamente el directorio de las asociaciones y organizaciones juveniles.
- Vincular en redes a las organizaciones juveniles afines, mediante mesas de trabajo y el seguimiento a proyectos, en el que participen organizaciones e instituciones públicas y privadas.
- Establecer módulos de información, donde los jóvenes conozcan las diferentes organizaciones juveniles para fomentar su participación en las mismas.
- Contribuir en campañas de difusión de programas dirigidos a fomentar el asociacionismo y la organización juvenil.

Objetivo 4 Generar espacios de expresión juvenil.

Estrategia: Promover espacios de expresión juvenil.

Líneas de acción:

- Apoyar a proyectos de rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios culturales específicos para jóvenes, con la participación de los colectivos juveniles y autoridades de los tres niveles de gobierno.
- Elaborar un directorio de los espacios culturales del Estado, para dar a conocer a los jóvenes creadores las alternativas existentes para difundir su trabajo y sus manifestaciones.
- Recibir propuestas de jóvenes, sus colectivos y sus organizaciones, para el apoyo y desarrollo de nuevos centros culturales.
- Fomentar la participación individual y/o colectiva de los jóvenes en los programas culturales, así como en todas aquellas iniciativas que requieran de la participación ciudadana.
- Reconocer los espacios que los jóvenes se han apropiado para el desarrollo de manifestaciones culturales, de manera particular para aquellas que no cuentan con espacios destinados expresamente para su realización, como el arte experimental, la comunicación alternativa y los conciertos, entre otros.
- Fomentar el apoyo a las iniciativas culturales juveniles relacionadas con la exhibición de productos culturales, como cine-clubes, organización de exposiciones y puestas en escena, entre otros, con espacios propicios y apoyos para su difusión y consolidación.



- Promover la generación de programas y actividades culturales con un perfil específico para la población joven de las diferentes regiones del país, mediante la coordinación del Programa de Servicios Culturales para Jóvenes del IMJ con el Programa de Desarrollo Cultural de los Jóvenes del CONACULTA y con los diferentes programas del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
- Diseñar mecanismos que permitan la detección oportuna de talentos juveniles en las expresiones culturales tradicionales y alternativas, para brindarles la oportunidad de desarrollar sus habilidades y capacidades e impulsar su profesionalización.
- Capacitar a los jóvenes creadores, con base en las necesidades que manifiesten, en las metodologías para la elaboración, evaluación, gestión y comercialización de proyectos culturales, a través de talleres diseñados interinstitucionalmente, que sean impartidos por las instancias locales de juventud y cultura, así como por las organizaciones civiles con trabajo reconocido en la materia.
- Propiciar el intercambio y la discusión entre representantes juveniles de diversas corrientes culturales para el conocimiento y enriquecimiento mutuo, procurando dar seguimiento a sus propuestas.
- Promover la emergencia de empresas culturales, mediante el apoyo a los grupos que presenten proyectos de calidad, con autonomía artística y administrativa y que tengan la capacidad de sostener su proceso productivo.
- Elaborar material de información, sensibilización y difusión sobre manifestaciones culturales de los jóvenes, que se distribuya a las instituciones gubernamentales municipales, estatales y federales, para fomentar el respeto a las mismas.
- Desarrollar circuitos y encuentros regionales itinerantes, donde los jóvenes puedan exponer su labor creativa en las diferentes formas de manifestación cultural y enriquecer sus propuestas.
- Promover la participación de los creadores y artistas juveniles en festivales, encuentros y eventos culturales, organizados en el ámbito federal, estatal y municipal, donde puedan interactuar con grupos profesionales del género.
- Apoyar la realización de eventos juveniles artísticos y culturales en parques y escuelas, habilitando estos espacios para tal efecto.
- Organizar exposiciones juveniles magnas en el ámbito estatal y nacional, para dar a conocer las diversas manifestaciones y expresiones culturales de la población juvenil y sus organizaciones.
- Favorecer una cultura de respeto a las diversas formas de manifestación cultural juvenil.
- Dar una mayor difusión a las manifestaciones culturales juveniles al interior de este sector y en la sociedad en general, coordinando estas actividades con los medios de comunicación masiva y con la distribución de información en los principales lugares de reunión de la población joven.
- Promover espacios virtuales como herramientas viables y eficaces para la difusión de las expresiones culturales y artísticas de los jóvenes.
- Diseñar programas de concurso para jóvenes creadores que permitan a los ganadores desarrollar sus propuestas y participar en eventos dentro y fuera del país, donde puedan exponer sus trabajos.



- Generar un sistema de información sobre los diferentes programas de estímulo a la creación juvenil, como lo es el Programa Jóvenes Creadores del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y demás programas del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
- Buscar mecanismos de colaboración entre la sociedad civil y el sector público para ampliar el acceso a las actividades culturales, mediante el uso de los medios de comunicación masiva, particularmente la radio, las nuevas tecnologías y los mecanismos de difusión ya establecidos por los propios jóvenes.
- Apoyar y difundir las actividades del Programa de Desarrollo Cultural de los Jóvenes del CONACULTA, que les ofrece experiencias para invitarlos a expresar su forma de ser, percibir, organizar e interpretar el mundo, sus costumbres y tradiciones, a efecto de fortalecer su identidad; procurando la ampliación de su cobertura a las regiones rurales y más alejadas de las ciudades.
- Realizar campañas que fomenten la lectura en los jóvenes y apoyar su participación en eventos de difusión de sus trabajos editoriales, como las ferias internacionales, nacionales y locales del libro.
- Concertar convenios con los principales espacios culturales como museos, salas de conciertos, teatros y cines entre otros, que permitan ampliar las oportunidades de acceso juvenil a estos servicios, aun cuando no sean estudiantes.
- Ampliar la cobertura del Programa de Servicios Culturales para Jóvenes del ISJ para acercar a los jóvenes opciones culturales como talleres, proyección de ciclos y maratones cinematográficos, teatro, etcétera.
- Promover la transmisión de eventos y manifestaciones culturales en los medios audiovisuales de difusión, particularmente el radio y la televisión abierta.

Objetivo 5 Generar espacios de sana convivencia entre la juventud sudcaliforniana.

Estrategia: Fomentar espacios de sana convivencia entre la población juvenil de nuestro Estado.

Líneas de acción:

- Apoyar el turismo social como una actividad formativa y recreativa, que posibilite a los jóvenes conocer nuevos lugares, culturas y costumbres a precios accesibles.
- Establecer convenios con empresas de servicios turísticos e instituciones gubernamentales vinculadas al tema, para que los jóvenes accedan a ellos con tarifas preferenciales.
- Promover el diseño de circuitos de turismo cultural, ecológico, rural y de aventura en las regiones poco difundidas de Baja California Sur.
- Brindar información y orientación turística por medio de un servicio telefónico sin costo y, a través de módulos especiales en los lugares de mayor afluencia juvenil.
- Promover la práctica del turismo alternativo y/o rural entre los jóvenes, como forma de aprender más sobre nuestra riqueza ambiental y cultural, fomentar la



- identidad sudcaliforniana, tener novedosas experiencias, realizar viajes temáticos y conocer nuevos destinos, a bajo costo y con seguridad.
- Impulsar el desarrollo de empresas juveniles de ecoturismo, como una alternativa para el cuidado y protección de la diversidad biológica y cultural de las comunidades.
  - Apoyar el desarrollo de microempresas turísticas en el medio rural, para que los jóvenes puedan conocer la forma de vida de las comunidades rurales.
  - Difundir el Programa Nacional de Activación Física de la CONADE para propiciar que los jóvenes realicen, de manera sistemática y cotidiana, alguna actividad física o deportiva, con el propósito de promover su desarrollo integral y la convivencia con la sociedad en un ambiente sano.
  - Promover la participación juvenil en la definición de los servicios y programas que ofrecen los Centros Deportivos escolares y municipales a este sector de la población.
  - Impulsar la organización de torneos en las canchas públicas de las colonias populares de nuestro Estado por parte de los jóvenes, en coordinación con El Instituto Sudcaliforniano del Deporte.
  - Promover el reconocimiento de los nuevos deportes practicados por los jóvenes como el alpinismo, el ciclismo de montaña, el surf, el esquí, el buceo, el uso de la patineta y otros afines, donde se fomente la solidaridad y la ayuda mutua, y apoyarlos con espacios accesibles y/o gratuitos para que sean practicados de acuerdo con los recursos disponibles en su región.
  - Vincular la práctica deportiva con actividades recreativas, culturales, de convivencia y de protección al medio ambiente.
  - Alentar la movilización de las organizaciones deportivas juveniles en torno al trabajo solidario.
  - Favorecer la creación de espacios de diversión para los jóvenes dentro de los centros comunitarios, tales como ludotecas, parques y espacios para la realización de eventos sociales, bailes y conciertos, respetando los derechos de los demás miembros de la sociedad.
  - Realizar en colaboración con las autoridades competentes, campañas de inspección para asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad en bares y discotecas; promover la toma de conciencia de sus propietarios sobre esta materia y capacitar al personal de seguridad pública para la protección de la población juvenil en estos sitios.

#### Metas

- La creación de un Centro Interactivo Poder Joven en los municipios de La Paz, Comondú, Mulegé y Loreto.
- Implementar en cada una de las cabeceras municipales del Estado, Módulos de Orientación Vocacional en el mes de mayo de cada año.
- Tener un banco de datos con información educativa para los estudiantes de nivel medio, medio superior y superior, organizado por Regiones y Estados.
- Realizar convenios con la Delegación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Dirección General del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado, empresas que radiquen en Baja California Sur y organismos empresariales a efecto de establecer mecanismos donde se privilegie la



generación de empleo para jóvenes, la capacitación para el trabajo, así como la difusión de los derechos laborales de la juventud sudcaliforniana.

- Formar parte del consejo estatal para la capacitación y el empleo.
- Consolidar la creación de un fondo de apoyo a proyectos productivos juveniles.
- Promover cada año la realización de Ferias y Exposiciones de Empleo Juvenil en cada una de las cabeceras municipales del Estado.
- Implementar el Programa Autoempleo Juvenil en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud.
- Promover el diseño de obras de teatro sobre sexualidad y adicciones, entre otros temas, que promuevan la reflexión crítica y autocrítica de los padres de familia y los jóvenes.
- Poner en marcha en las 11 regiones del Estado el Programa Juvenil para la Prevención de Adicciones (PREVEA) del Instituto Mexicano de la Juventud en coordinación con instituciones de los tres niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.
- Realizar campañas a nivel estatal sobre sexualidad, salud reproductiva y planificación familiar para coadyuvar en la reducción de embarazos no deseados entre la población juvenil.
- Implementar campañas en coordinación con las Direcciones Generales de Tránsito de los cinco Ayuntamientos y la Secretaría de Seguridad Pública, con el objeto de disminuir el número de accidentes vehiculares entre la población juvenil que estén relacionados con el uso y abuso de alcohol y drogas, así como fomentar el uso del cinturón de seguridad.
- Realizar Campañas de Prevención del suicidio en jóvenes, mediante acciones integrales de apoyo psicológico, fomento a la autoestima y medidas contra la depresión.
- Instrumentar módulos de información en cada una de las cabeceras municipales sobre los servicios que ofrecen las instituciones de salud en el Estado, poniendo especial énfasis en los temas que afectan a la población juvenil como el suicidio, embarazos no deseados, uso y abuso de sustancias nocivas para la salud tanto ilegales como legales (tabaco y alcohol).
- Incrementar el número de organizaciones juveniles en el estado mediante esquemas de promoción y apoyo para su constitución legal.
- Realizar actividades de convivencia entre las distintas organizaciones juveniles del Estado, a efecto de intercambiar experiencias y fortalecer sus métodos de organización interna.
- Contar con un padrón que se actualice periódicamente, de las Asociaciones y organizaciones juveniles en el estado.
- Crear un programa de capacitación y asesoramiento para la creación y fortalecimiento de organizaciones juveniles en la formulación, planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de sus proyectos.
- Promover proyectos de rehabilitación y equipamiento de espacios culturales y recreativos donde se reúne la juventud en cada uno de los cinco municipios; con la participación de agrupaciones juveniles y autoridades de los tres niveles de gobierno.
- Realizar eventos juveniles, artísticos y culturales en parques, escuelas y espacios de reunión de la juventud en cada una de las 11 regiones del Estado.



- Realizar exposiciones juveniles en escuelas de nivel medio, medio superior y superior en el Estado a efecto de dar a conocer las distintas manifestaciones y expresiones culturales de la juventud sudcaliforniana.
- Difundir los primeros días de cada mes, la agenda del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud en los principales medios de comunicación en el Estado.
- Crear la página en Internet del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud donde se den a conocer las distintas actividades y servicios en atención a la Juventud.
- Realizar y difundir entre los jóvenes estudiantes de nivel medio, medio superior y superior, así como jóvenes de las colonias populares que no se encuentren dentro del sistema educativo estatal, CD interactivos y revistas donde se den a conocer las distintas actividades y servicios del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.
- Suscribir convenios de colaboración con los principales espacios culturales en el Estado como son: museos, teatros, cines, galerías y casas de cultura, entre otros, que permitan ampliar las oportunidades de acceso de los jóvenes a la cultura, aún cuando éstos no sean estudiantes.
- Impulsar la creación de nuevos talleres dentro del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud a efecto de brindar mayores opciones de formación y esparcimiento a la juventud sudcaliforniana.
- Realizar ciclos cinematográficos donde se expongan las principales problemáticas y temas de interés de la juventud comentados por expertos.
- Suscribir convenios con empresas de servicios turísticos e instituciones gubernamentales vinculadas al turismo, para promover que los jóvenes conozcan el Estado, las culturas y costumbres sudcalifornianas a precios accesibles.
- Implementar un circuito de turismo cultural, ecológico, rural y de aventura en las regiones poco difundidas de Baja California Sur a efecto de que los jóvenes fortalezcan su arraigo de la tierra sudcaliforniana.
- Realizar en coordinación con el Instituto Sudcaliforniano del Deporte, torneos en las canchas públicas de las colonias populares de nuestro Estado por parte de los jóvenes.
- Realizar ciclos de conferencias y diálogos juveniles sobre temas de actualidad de la juventud sudcaliforniana en los cinco municipios del Estado.

## X.7. Vivienda

La vivienda es el espacio en que la familia genera su sano desarrollo social, realiza buena parte de sus actividades diarias, constituye el cimiento de su patrimonio y la posibilidad de acceder a mejores niveles de vida. El disponer de una vivienda propia y digna, echa a andar el engranaje de un círculo virtuoso que pasa por tener seguridad y protección, generar ahorro, facilitar el incremento de las capacidades personales mediante el estudio y la capacitación, hasta generar oportunidades de mayores ingresos al disponer de un bien susceptible de constituir garantía, y finalmente, conseguir mejores niveles de vida.



El derecho de toda familia mexicana a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, se consagra en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este derecho está reglamentado por la Ley Federal de Vivienda.

Existe en la entidad una necesidad real en la población de mejorar las condiciones de la vivienda que habitan, por lo que el Gobierno del Estado tiene especial interés en llevar a cabo acciones concretas para que la población cuente con una vivienda digna, partiendo del reconocimiento del grave rezago acumulado en este renglón fundamental.

El rezago en la realización de vivienda, es motivado a raíz de la falta de reservas territoriales que permitan ofrecer suelo a precios más accesibles a las familias de escasos recursos.

Al respecto, las zonas con mayor déficit absoluto son las micro regiones La Paz Conurbada, Cabo San Lucas y San José Conurbado, dentro de las regiones La Paz y Cabo San Lucas-San José respectivamente, situación que se explica por el crecimiento de las actividades económicas en los últimos años en estas zonas, generándose un fenómeno de inmigración que impacta en el aumento de la población y en consecuencia, en la demanda de servicios; así como también que por su ubicación geográfica estas regiones son altamente susceptibles a fenómenos naturales como lo son los huracanes, provocando severos daños en las viviendas de la población más marginada.

Asociado a la expansión desordenada de las ciudades, la nueva dinámica demográfica y a la falta de posibilidades de las familias de menores ingresos para acceder a la oferta institucional de vivienda, Baja California Sur enfrenta hoy desafíos muy específicos en esta materia.

En la solución a los problemas que presenta la vivienda, y por ello se realizarán los siguientes objetivos.

#### Objetivos

- Avanzar en el cumplimiento del precepto constitucional de que cada familia tenga una vivienda digna y decorosa.
- Orientar prioritariamente la acción de Gobierno hacia los grupos sociales de menor ingreso y ampliar la atención hacia los demás sectores sociales.
- Reducir el déficit actual de vivienda.
- Convertir a la vivienda en un motor del desarrollo económico y social.

A la vez en la política del Plan en materia de vivienda se seguirán las siguientes:

#### Estrategias

- Crear y promover modificaciones al marco legislativo, con el fin de determinar competencias, principios, directrices y mecanismos de instrumentación de las políticas de vivienda, así como la definición de regulaciones y normas que



hagan operativa la planeación, organización y definición de instrumentos legales tales como la Ley de Vivienda Estatal.

- Promover la creación de reservas territoriales para programas de edificación de vivienda.
- Instrumentar programas de vivienda para aquellas familias que no son atendidas por otras instituciones, ni tienen acceso a crédito de la banca comercial.
- Apoyar los requerimientos de los sectores populares en lo relativo a la regularización de predios, para la edificación de vivienda y dotación de servicios.
- Modernizar el marco administrativo para garantizar una coordinación eficaz entre las instituciones que regulan el desarrollo de la vivienda y, ofrecer a los promotores y ciudadanos un servicio transparente y eficiente.
- Definir instrumentos de coordinación y concertación necesarias para la articulación de acciones intersectoriales e interinstitucionales y, la inversión pública, social y privada que haga posible la ordenación de la política de vivienda.
- Fortalecer los mecanismos de evaluación integral y seguimiento de las acciones en materia de desarrollo de vivienda.
- Incorporar el uso de tecnologías de información.
- Integrar un sistema de información estadística y cartográfica como instrumento de una planeación de vivienda.
- Incluir una partida presupuestal para la prevención de desastres, para la reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo.

Metas Sexenales:

- Construir 12,000 viviendas.
- Adquirir 360 has., para dotación de reserva territorial para la construcción de vivienda.

## X.8. Asistencia Social

El grado de desarrollo de una entidad no sólo debe medirse en términos de renta y generación de valor, sino también está determinado por las políticas públicas que influyan de manera decidida, en la transformación del comportamiento de los diferentes grupos poblacionales de una región, en conductas individuales y colectivas que tiendan a participar activamente en su propio desarrollo.

En este tenor, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia define dos grandes ejes estratégicos en su desempeño:

1. Posicionar a la Asistencia Social como prioridad para el desarrollo integral de los Grupos Vulnerables de Baja California Sur.



2. Fortalecer los servicios de Asistencia Social a través de la innovación, modernización, certificación de los equipos de trabajo de los Sistemas Estatal y Municipales.

El Sistema Estatal para el Desarrollo integral de la Familia, asume su liderazgo de la Asistencia Social de Baja California Sur, mismo que le atribuye la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, para redefinir las políticas públicas destinadas a promover el desarrollo social de los grupos vulnerables y superar las prácticas asistencialistas y paternalistas.

#### Visión

Ser la institución rectora de las políticas públicas de la Asistencia Social, que fortalece el desarrollo individual y colectivo con un nuevo modelo de gestión para transformar a la sociedad sudcaliforniana en participativa, crítica y autogestiva.

#### Misión

Fortalecer las condiciones que promuevan la superación de desventaja de aquellas personas, familias y grupos de población vulnerable o en situación de riesgo, a través de programas y apoyos que promuevan motivar su desarrollo integral.

#### Objetivos

- Coordinar de manera responsable la participación de los tres niveles de gobierno y la sociedad en la Asistencia Social.
- Sensibilizar a la sociedad y al gobierno de la importancia de la Asistencia Social en la entidad.
- Implementar políticas de Asistencia Social sustentable en el largo plazo.
- Atender, prevenir y disminuir los riesgos de los grupos vulnerables de Baja California Sur.
- Fortalecer la infraestructura y equipamiento de la Asistencia Social.
- Generar información estadística confiable y oportuna en materia de Asistencia Social.
- Reformar el marco jurídico e institucional de la Asistencia Social.
- Modernizar la estructura organizacional de la Asistencia Social.
- Garantizar los servicios de Asistencia Social de calidad.
- Promover y difundir los programas de la Asistencia Social.

#### Estrategias

- Implementar políticas de Asistencia Social integrales e incluyentes.
- Delimitar los ámbitos de competencia de los principales organismos de la Asistencia Social.
- Promover la investigación académica y la vinculación en materia de Asistencia Social.
- Promover la actualización a leyes y reglamentos de acuerdo a la problemática que enfrentan los grupos vulnerables de Baja California Sur.



- Generar indicadores de vulnerabilidad social en Baja California Sur.
- Distribuir de manera equitativa y justa los beneficios de la Asistencia Social.
- Desarrollar nuevos proyectos que permitan atender, prevenir y combatir la vulnerabilidad de los grupos socialmente marginados en el Estado.
- Impulsar la gestión de obras y apoyos de Asistencia Social.
- Actualizar y modernizar los sistemas de generación y acopio de bases estadísticas en la Asistencia Social en el Estado.
- Implementación de acciones para el fortalecimiento de la imagen y percepción del Sistema Estatal DIF y de la Asistencia Social.
- Impulsar la profesionalización del servidor público del Sistema Estatal DIF.
- Implementar un sistema de evaluación del desempeño en todos los niveles del Sistema Estatal DIF.
- Fomentar el desarrollo y la implementación de sistemas de mejora continua en los Sistemas Estatal y Municipales DIF a través de la capacitación, adiestramiento y certificación.
- Buscar la calidad de los procesos administrativos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

#### Metas al 2011

##### Niños y Niñas

- Promover y coadyuvar en el desarrollo integral de niñas y niños en estado de vulnerabilidad.
- Fortalecer a través de la participación de los sistemas DIF municipales, los programas alimentarios e impulsar una cultura alimenticia adecuada para los menores en situación de vulnerabilidad.
- Instaurar el Comité de Vigilancia de los Derechos de los Niños y las Niñas
- Implementar el Programa Erradicación y Prevención de la Explotación Sexual Comercial Infantil.
- Creación de espacios, que proporcionen albergue temporal y protección a los menores en estado de abandono, desamparo u orfandad, con el propósito de brindarles la opción de integrarse a la sociedad.
- Fortalecimiento del área de Asistencia Jurídica, la Defensa del Menor y la Familia, con la finalidad de proporcionar de manera permanente, los servicios de asistencia jurídica, social y psicológica a los menores abandonados, desamparados, maltratados o de escasos recursos económicos.
- Mejoramiento de las estancias infantiles en el Estado, a través de su certificación, así como la edificación de la estancia infantil en el municipio de Comondú.
- Promover iniciativas de reformas a la legislación estatal que regulen, de modo eficaz, el proceso de adopción de menores.

##### Jóvenes

- Combatir las adicciones a través del fortalecimiento del CECA y Centro de Integración Juvenil para la atención y tratamiento integrales de adictos y sus codependientes.
- Impulsar campañas interinstitucionales de prevención del alcoholismo y la drogadicción en jóvenes.



- Orientar a los padres de adolescentes y madres solteras menores de edad, así como la planificación familiar en las parejas de jóvenes.

#### La Familia

- Promover una cultura que fomente los valores familiares y sociales, con la finalidad de incidir en la prevención de la problemática de los grupos vulnerables.
- Fortalecer a la familia como eje clave para la superación de los problemas de exclusión, pobreza, educación y violencia intrafamiliar en Baja California Sur.
- Disminuir los índices de violencia intrafamiliar, impulsando en los cinco municipios los programas integrales para la prevención y tratamiento de la violencia familiar, a través de los Centros de Asistencia e Integración familiar (CAIF).
- Realizar una investigación a nivel estatal sobre violencia familiar, a fin de contar con un diagnóstico adecuado que facilite la atención de este problema.
- Fomentar la paternidad y maternidad responsables para coadyuvar a la integración familiar.

#### Personas Adultas Mayores

- Creación de las Coordinaciones Estatal y Municipales de atención a los Adultos Mayores.
- Mejorar la calidad de vida y dignificación de las personas adultas mayores.
- Elaborar el padrón de los adultos mayores y su respectiva credencialización
- Estrechar la coordinación con el gobierno federal INAPAM, para fortalecer la implementación de programas y eficientar los recursos.
- Coordinar y brindar asesoría jurídica a los adultos mayores para la regulación de pensiones, representación legal, recuperación de bienes, cobranzas, testamentos, escrituraciones, cesiones de derechos y otros.
- Coordinación con los Sistemas Municipales DIF para la instrumentación y operación del programa de ayuda humanitaria para adultos mayores.
- Asistencia a los adultos mayores que no cuentan con recursos económicos suficientes para su alimentación y atención médica.
- Propiciar la creación de proyectos productivos para adultos mayores, aprovechando sus capacidades y experiencia en beneficio de la sociedad.
- Coordinar acciones con las organizaciones de la sociedad civil para la construcción y equipamiento de asilos.

#### Personas con Discapacidades

- Fomentar una cultura social de pleno respeto a las personas con discapacidades.
- Generar acciones que propicien la inserción social, productiva y el desarrollo personal de las personas con discapacidad.
- Fortalecer el Instituto Sudcaliforniano de Atención a Personas con Discapacidad (ISAPD).
- Fomentar y fortalecer la capacitación en y para el trabajo, considerando las necesidades del mercado laboral y las características de las diferentes capacidades.



- Promover la participación de personas discapacitadas, en proyectos productivos.
- Impulsar los cambios necesarios en la infraestructura urbana, en el transporte público y en los edificios públicos para facilitar la vida de las personas con discapacidades.
- Impulsar la capacitación de los entrenadores deportivos en lesiones musculoesqueléticas.
- Focalizar y utilizar la medicina de rehabilitación a distancia en áreas rurales y marginadas, que garantice su sustentabilidad y un alto grado de rentabilidad social.
- Implementar y operar el Programa de Ayuda Humanitaria a personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad.

#### Migrantes

- Creación de las Coordinaciones Estatal y Municipales de atención a los migrantes.
- Diseñar e implementar programas que brinden a las familias migrantes servicios de asesoría legal, laboral, de orientación de salud, psicológica y de capacitación.
- Promover programas interinstitucionales de educación básica y respeto a los derechos humanos.
- Integrar social y culturalmente a los migrantes, a través del reconocimiento de sus valores étnicos, el desarrollo familiar y comunitario.

## X.9. Empleo

### Procuraduría de la Defensa del Trabajo

#### Descripción del Sector

La fundamentación jurídica para describir las funciones de esta dependencia, la encontramos primeramente en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 5° y 123, así como en los artículos 1, 7 y 17 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur.

En el artículo 5° de la Carta Magna, señala que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de terceros, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial

En el artículo 123 de la principal ley mexicana, se contemplan las bases que servirán como principios rectores del trabajo y de la previsión social en nuestro país, este precepto jurídico establece claramente que se promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo, ordenando que el Congreso de la Unión deberá



expedir leyes sobre el trabajo, donde medie la justicia y la equidad, para hacer mejores las relaciones obrero-patronales.

Por otra parte, la Constitución Política local, establece en su artículo primero que el estado de Baja California Sur es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y es libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior, conforme a los preceptos de la Constitución General de la República.

Señalando también, que en éste estado, todo individuo gozará de las garantías que otorga la Constitución General de la República, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece; esto lo señala el artículo 7° de la citada ley.

El derecho al trabajo lo contempla la Constitución Política local en su artículo 17, señalando que el trabajo es un derecho del individuo y un deber del mismo para con la sociedad. En consecuencia, el estado protegerá en beneficio de los trabajadores, el cumplimiento de los derechos y prerrogativas establecidos en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ésta viene siendo la principal fundamentación jurídica del existir, del ser y del actuar de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la cual, según el artículo 530 de la ley federal del Trabajo, tiene las siguientes funciones:

- Representar o asesorar a los trabajadores y a sus sindicatos, siempre que lo soliciten, ante cualquier autoridad, en las cuestiones que se relacionen con la aplicación de las normas de trabajo;
- Interponer los recursos ordinarios y extraordinarios procedentes, para la defensa del trabajador o sindicato; y
- Proponer a las partes interesadas soluciones amistosas para el arreglo de sus conflictos y hacer constar los resultados en actas autorizadas.

Es éste último punto, quizá el más importante de los tres que se señalan, ya que es probable que lo más conveniente para las partes involucradas sea el conciliar el conflicto jurídico laboral que se ventila y ponerle fin al mismo ante la Procuraduría del Trabajo, haciendo constar los resultados en actas oficiales.

Abocándonos a lo que es en si la descripción del sector que nos ocupa, señalaremos que esta defensoría pública, tienen presencia en todos los municipios del estado, a excepción de Loreto, donde ya existe junta de conciliación, mas no procuraduría laboral, por lo que es menester la apertura de una Procuraduría Laboral en ese municipio, ya que los ciudadanos que tienen algún problema laboral en esa zona, se ven obligados a trasladarse a Ciudad Constitución, pues ahí se encuentra la procuraduría auxiliar más cercana.

En este orden de ideas, es necesaria también la apertura de una oficina de la Defensa del Trabajo en la ciudad de Cabo San Lucas, ya que la zona del Estado que más problemas laborales presenta, es precisamente el municipio de Los Cabos; sin embargo, la Procuraduría auxiliar de Los Cabos se encuentra ubicada en San José,



aun cuando la estadística nos dice que el 80% de los problemas laborales de ese municipio, se dan en Cabo San Lucas.

#### Orientación de la Política Pública del Sector

Este sector, aunque bien es cierto, existe para defender única y exclusivamente a los trabajadores sudcalifornianos; sin embargo, no se deben hacer a un lado los derechos que para la parte patronal consagran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo; es decir, la defensa debe hacerse siempre apegada al derecho que nos rige, buscando la conciliación y la solución de los conflictos, evitando así juicios laborales.

Es menester el recalcar esto, sólo la defensa apegada a derecho es la legítima defensa, no vamos a perjudicar el marco jurídico que impera en nuestro estado de derecho para lograr los objetivos de la dependencia, esto fuera perjudicial para la sociedad en sí.

#### Descripción de la Forma de Aplicación de la Política Pública

Como dependencia gubernamental dependiente administrativamente de la Dirección General del Trabajo y Previsión Social, se coordinarán para este fin, el Procurador de la Defensa del Trabajo y el Director General del Trabajo y Previsión Social en el Estado, ya que los esfuerzos de ambos, van encaminados hacia una misma meta, el beneficio de la comunidad sudcaliforniana en cuanto a sus organizaciones obreras y patronales se refiere.

#### Resultados Esperados al 2011

Eficientar la conciliación, la que creemos es la actividad primordial de esta dependencia gubernamental, de esta manera se evitan los juicios laborales, los que suelen retrasarse y con ello retardar la solución de los conflictos laborales. Se espera también que para el año 2011, se cuente con instalaciones de esta Procuraduría Laboral en las ciudades de Loreto y Cabo San Lucas.

La conciliación es la principal función de los órganos administradores de justicia laboral en México, de ahí su nombre de Junta de Conciliación y Arbitraje, por ende, esta es también la función principal de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Es importante que se disminuya el índice de demandas que se interponen y ventilan ante las juntas de conciliación y arbitraje, ya que como es común, los procedimientos jurídicos por diversas razones se dilatan y los laudos la mayor parte de las veces son favorables a los intereses de los trabajadores, al momento de cobrar esas sentencias, los créditos que se persiguen son altos, a consecuencia del cobro de los salarios caídos, y la patronal ya condenada por lo general no tiene la solvencia económica como para hacerle frente a esa cantidad. Es por esto, que es necesario buscar los mecanismos idóneos para efficientar las actividades de la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje.



## Sector Laboral y Empleo

### Descripción del Sector

Este sector en Baja California Sur presenta, al menos, dos contrastes significativos: el creciente número de personas registradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el ámbito de impartición de justicia laboral, un marcado retraso en el desahogo de expedientes en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y sus Juntas Especiales en cada uno de los municipios, así como en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Una de las políticas de mayor impacto durante el periodo gubernamental 1999-2005 fue la instrumentación de programas porque coadyuvaron a la colocación, capacitación para el empleo, ferias de empleo y, en general, aquellos que permitieron mantener niveles relativamente bajos de desocupación, de acuerdo a la estructura económica de la entidad. En el año 2004, el nivel de desempleo (promedio cercano al 3.1%), se ubicó por debajo de la tasa promedio nacional, que ascendió a 3.8%, y el nivel de captación de nuevos empleos y asegurados en el IMSS de 1999 a 2004, registró un significativo incremento de más de 20,000 personas, un crecimiento de 24.7%; colocándose muy por arriba del promedio nacional para el mismo periodo, que fue de 11 puntos porcentuales.

En apoyo a los trabajadores y empresarios, se realizaron adicionalmente 1,027 cursos de capacitación para 17,000 becarios.

El crecimiento anual real de los salarios en la entidad, también se presenta como un indicador significativo, toda vez que, de noviembre del 2003 a noviembre del 2004, éste creció en Baja California Sur 2.2%, mientras el nacional se ubicó en apenas 1.60%, de acuerdo a estudios recientes del Grupo Financiero BANAMEX-CITIGROUP.

El mismo grupo financiero, reportó, con cifras de INEGI, que ciudades como Coatzacoalcos, Zacatecas, Campeche y La Paz, registraron para el primer semestre del año crecimientos económicos de mayor dinamismo, incluso por arriba de Tijuana, Guadalajara, León, Tepic, Tampico, entre otras.

La forma más significativa de medir el impacto de la generación de empleos, es la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) que aplica mensualmente el INEGI en las principales ciudades del país y el número de asegurados en el IMSS. En los últimos seis años, el primer indicador ha tenido un comportamiento, en promedio para el periodo de referencia, ligeramente superior al 2.3% y siempre por debajo de la media nacional. El segundo, se ha mantenido en constante crecimiento.

De tal suerte que de diciembre de 1999 a diciembre del 2004, se registraron más de 20,000 asegurados nuevos. Ello significa una tasa de crecimiento sexenal por arriba del 24.7%, cifra superior al promedio nacional que ha sido del 11%, para el mismo periodo. Adicionalmente, derivado del proyecto de colocación del Sistema Estatal de Empleo, en los últimos seis años, se ubicaron a 7,697 personas en algún puesto de trabajo, significando más del 30% del total de los asegurados en el IMSS, para el mismo periodo.



Aún más, según datos de INEGI, el promedio nacional de escolaridad de la PEA en el año 2004, se ubicó en 8.2 grados; mientras el promedio para Baja California Sur fue de 9.0 grados. Este indicador está posicionado en el cuarto lugar del país. Adicionalmente, la media nacional del porcentaje de trabajadores sin pago se ubicó en ese mismo año, en 8.4 puntos, a diferencia del porcentaje estatal que se registró en 4.5%, el cuarto más bajo del país.

Otro indicador importante es el que se refiere al porcentaje de trabajadores cuyo ingreso es de hasta dos salarios mínimos, que a nivel nacional fue del 40%, es decir, cuatro de cada diez trabajadores mexicanos gana dos o menos salarios mínimos al mes, siendo el caso más dramático en Chiapas, donde seis de cada diez mexicanos se ubica en este rango de ingreso. En Baja California Sur esta condición es distinta, ya que una cuarta parte de los trabajadores tiene este nivel de percepción económica al mes, 15 puntos menos que el promedio para toda la República.

Sin embargo, existen condiciones sociales derivadas del cambio en la estructura por edad, que implicarían presiones en el mercado de trabajo que se agudizarán por el paulatino incremento de la población femenina en la fuerza laboral. Adicionalmente, el proceso irreversible del envejecimiento de la población impondrá severos costos a los sistemas de salud y la seguridad social, así como a otras áreas de la actividad pública.

Lo anterior, se desprende de que la PEA crecerá, según estimaciones del CONAPO, en 41% en los próximos 20 años, al llegar a 278,000. Ello significa que se pondrá a prueba la capacidad de la economía para generar los puestos de trabajo que, según previsiones del citado organismo federal, en la entidad se requeriría generar alrededor de 22,000 nuevos empleos, entre el 2005 y el 2010.

Al mismo tiempo, organismos encargados de proporcionar las condiciones de procuración y administración de justicia para los trabajadores, reflejan significativos retrasos en la resolución de un número importante de expedientes, en la capacitación, el número de personal que atiende a las instituciones responsables y en general, se carece de una infraestructura mobiliaria e inmobiliaria, de personal, así como tecnológica; señaladamente en el municipio de Los Cabos, donde se concentran más 70% de los expedientes laborales de la entidad.

En el caso de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, durante el periodo 1999-2005, se presentaron 2,887 conflictos individuales, solucionándose el 48% de éstos. Del total de conflictos individuales, el 57% se presentaron en el municipio de Los Cabos y al igual que la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur, carecen de personal suficiente, así como de infraestructura. En esta instancia, durante los últimos seis años, se concluyeron 244 demandas, de las cuales el 62.3% correspondieron al municipio de La Paz; el 13.9 al de Comondú y el 4.9% al municipio de Los Cabos principalmente.



## Orientación de la Política Pública del Sector

Una de las prioridades de la administración pública durante la gestión 2005-2011 será la de promover más y mejores empleos en todas las regiones y micro regiones de la entidad, atendiendo los grupos de población que por sus características se encuentran en desventaja, con el propósito de que se integren a los procesos productivos. Asimismo, mantener la organización social para el trabajo, coadyuvando a la protección de los derechos de los trabajadores, a través de la procuración de la justicia laboral, la inspección, y la seguridad e higiene en los centros de trabajo.

Adicionalmente, se orientarán las políticas a fin de promover el empleo y la capacitación buscando consolidar las oportunidades y condiciones de competitividad de los sectores productivos, dentro de un marco de desarrollo sustentable, tecnológico, y con orientación social y humanista, que estimule la productividad entre los factores de la economía regional procurando la armonía y el diálogo como sustento de trabajo. Para ello, se diseñarán estrategias y objetivos a partir de una visión específica a nivel municipal.

## Descripción de la Forma de Aplicación de la Política Pública

### Objetivos

#### Municipio de La Paz

- Propiciar un mayor acercamiento con las distintas cámaras empresariales con el propósito de promover el BECATE en sus esquemas de apoyo a la micro, pequeña, mediana y grande empresa.
- Promover con grupo de jóvenes emprendedores esquemas de capacitación en apoyo a proyectos productivos juveniles.
- Apoyar con capacitación en especialidades susceptibles del autoempleo a aquellos grupos de población especiales, como lo son las mujeres en desventaja, discapacitados y adultos mayores.
- Identificar instancias que apoyan la conformación y financiamiento de la microempresa, para promover la capacitación técnica y administrativa de los mismos y coadyuvar de esta manera a su mejor funcionamiento.
- Detectar en la zona rural aquellos grupos de trabajo que requieran de capacitación, para incorporarlos a cursos encaminados al mejor aprovechamiento de sus recursos disponibles y fomentar así el desarrollo sustentable de sus comunidades.
- Otorgar con mayor agilidad y oportunidad, el servicio de la Bolsa de Trabajo, para satisfacer las necesidades del empresario y de las personas desempleadas.
- Continuar con la organización de las Ferias de Alternativas de Empleo, para vincular la oferta y demanda de mano de obra entre los empresarios y el desempleado.
- Fortalecer al Comité de Empleo para dar seguimiento adecuado a las políticas y estrategias del Servicio Nacional de Empleo en la entidad.



- A través de programa migrantes, fortalecer el empleo temporal entre México-Canadá, para contribuir a la movilidad laboral de personas con experiencia en actividades agrícolas.

#### Municipio de Los Cabos

- Fortalecer las acciones de promoción ante el sector empresarial del esquema de capacitación basada y orientada en normas técnicas de competencia laboral, a fin de lograr la colocación de trabajadores en puestos de trabajo mejor remunerados.
- Promover cursos de capacitación en las comunidades rurales y con ello participar en la calificación de la mano de obra en el sector agropecuario
- Continuar con la organización de las Ferias de Alternativas de Empleo para vincular la oferta y demanda de mano de obra entre los empresarios y el desempleado.
- Fortalecer al Comité de Empleo para dar seguimiento adecuado a las a las políticas y estrategias del Servicio Nacional de Empleo en la entidad.

#### Municipio de Comondú

- Promover de cursos de capacitación en el esquema de capacitación laboral en la práctica en apoyo de la población desempleada y del comercio local.
- Intensificar las acciones de capacitación en zona rural y beneficiar con ello a proyectos agropecuarios y del sector pesquero.
- Impulsar la rentabilidad de las actividades agrícolas, ganaderas, acuícola, pesqueras y aquellas que favorezcan una mejor calidad de vida, otorgando respeto a la iniciativa particular y a la dignidad humana, preservando y aprovechando de manera sustentable los recursos naturales, en concurrencia de los sectores publico, privado y social para lograr el desarrollo integral de las regiones rurales y pesqueras del Estado.
- Crear una coordinación estrecha con los Municipios y Estados expulsores de mano de obra agrícola, con la finalidad de vigilar y asegurar un traslado digno a las familias.
- Coordinarse con las agroindustrias para acordar las condiciones de traslado y alojamiento, así como el retorno de los jornaleros agrícolas.
- Organizar inspecciones de las diversas dependencias en los campos agrícolas para verificar las condiciones de vivienda, trabajo, salud y educación para crear un plan que se aplique la normatividad básica para favorecer su estancia temporal.
- Implementar una detección estatal de necesidades que arroje las zonas con mayor carencia de servicios básicos para apoyarlos con programas de beneficencia.
- Impartir a la totalidad de las empresas agrícolas, cursos de capacitación que aporten conocimientos laborales, seguridad e higiene y que dignifique su relación laboral.

#### Municipio de Loreto

- Promover ante el sector turismo los servicios de capacitación de programa BECATE, en sus esquemas de capacitación basada y orientada en normas técnicas de competencia laboral y mixta tradicional.



- Promoción de cursos de capacitación en el esquema de capacitación laboral en la práctica en apoyo de la población desempleada y del comercio local.
- Intensificar las acciones de capacitación en zona rural y beneficiar con ello a proyectos agropecuarios y del sector pesquero.

#### Municipio de Mulegé

- Promover ante el sector pesca los servicios de capacitación de programa BECATE en sus esquemas de capacitación, basada y orientada en normas técnicas de competencia laboral y mixta tradicional para las empresas pesqueras ubicadas en ese municipio
- Impulsar y promover cursos de capacitación en el esquema de capacitación laboral en la práctica en apoyo de la población desempleada y del comercio local.
- Intensificar las acciones de capacitación en zona rural y beneficiar con ello a proyectos agropecuarios y del sector pesquero.
- Mejorar la competitividad de la plataforma industrial actual y futura.
- Fomentar la generación de empleos calificados y bien remunerados.
- Promover mayor financiamiento para la promoción empresarial.
- Promover la competitividad del comercio regional, en beneficio del consumidor e impulsar el comercio exterior.
- Fortalecer el empleo, buscando la dignificación y desarrollo integral de los trabajadores en sus centros de actividades, estimulando el establecimiento de climas armónicos para incrementar la productividad.

#### Estrategias

- Capacitar a los productores para orientar la estructura productiva, promover su participación competitiva y fomentar su organización para generar valor agregado a la producción de acuerdo a la viabilidad y oportunidades de los mercados.
- Fortalecer el empleo en cada uno de los municipios con el apoyo económico a personas desempleadas y/o su reinserción en el mercado laboral, a través de las diversas estrategias de capacitación que opera el Servicio Nacional de Empleo en la entidad.
- Mejorar la microempresa a través de los proyectos productivos, dirigidos a personas en desventaja económica y desempleadas y que además reúnan un perfil de proyecto productivo.
- Capacitar para orientar e impulsar el desarrollo de la planta industrial, mediante la inducción al empresario en el desarrollo de proyectos productivos, estimulando la integración y asociación industrial mediante cadenas productivas.
- Asesorar para estimular el desarrollo de emprendedores y fomento de la vinculación empresa-instituciones educativas para la formación de profesionales y su incorporación al proceso productivo.
- Fomentar la cultura de la capacitación y el adiestramiento al sector turístico, acorde a la competitividad nacional e internacional.



- Capacitar para promover y fomentar el ecoturismo, asimismo para fomentar y facilitar la práctica de las actividades turísticas.
- Orientar para fomentar la autorregulación acerca de las normas laborales y de seguridad e higiene en los centros de trabajo; así como para promover la certificación de competencias laborales con agencias locales.
- Mayor difusión de la nueva cultura laboral, mediante la práctica de visitas de inspección en los centros de trabajo, vigilando el cumplimiento de la normatividad laboral vigente en el ámbito de su competencia.
- Concienciar y comprometer más a los empresarios y trabajadores para que asuman con responsabilidad la cultura de la seguridad e higiene laboral, para disminuir al máximo los riesgos de trabajo.
- Planear, fomentar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de relaciones laborales, empleo y productividad, promoviendo el equilibrio entre los factores de la producción.
- Lograr la armonía entre los trabajadores y patronos aplicando la justicia laboral
- Impulsar el empleo, promover la capacitación y el desarrollo de los trabajadores y la competitividad de las empresas.

#### Metas Sexenales

- En este sexenio el Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC) promoverá acciones para todos los trabajadores en activo y empleadores de la micro, pequeñas y medianas empresas, por medio del financiamiento de un 50 a 70% del costo tope por hora de capacitación con un incremento del presupuesto federal para este rubro se espera atender a un poco más 6,000 empresas legalmente constituidas lo que representa aproximadamente el 65%.
- Fortalecer la Dirección General de Trabajo y Previsión Social como organismo que se encarga exclusivamente del desarrollo de los programas del sector laboral, que por si solos conllevan operativamente un alto compromiso y responsabilidad con la población trabajadora y desempleada en el Estado, así como satisfacer las necesidades de mano de obra de las empresas.
- Fortalecer y modernizar a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, con personal altamente calificado y con nuevas instalaciones donde se requiera en la entidad, con el propósito de abatir el rezago en la resolución de los expedientes laborales.
- Mejorar las condiciones en las que labora el personal encargado de verificación y asesoría en materia de inspección laboral y seguridad e higiene.
- Fortalecer y modernizar a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, así como a las Juntas Especiales, con el propósito de abatir el rezago en la resolución de los expedientes laborales.
- Abatir el rezago existente en los procesos laborales por falta de personal en el área jurídica, a través del fortalecimiento y modernización del Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur, que carecen de personal suficiente, así como de infraestructura.
- Revisar la pertinencia y, en su caso, enviar al Congreso del Estado la Iniciativa de la Ley del Consejo Integral de Relaciones Laborales y Productividad y su reglamento.



- Crear el Consejo Integral de Relaciones Laborales y Productividad como un organismo público descentralizado de participación ciudadana de la administración pública estatal.

## X.10. Protección Civil

### Descripción del Sector

Durante el periodo 1999-2005, se han fortalecido las estructuras operativas en todo el Estado, y al mismo tiempo, se han promovido y organizado un importante número de inspecciones y verificaciones a establecimientos. Además de la celebración de cursos de capacitación con el propósito de promover una cultura de protección ante las contingencias que pudiesen ocasionar los fenómenos naturales y los accidentes.

Es decir, en 1998 se realizaron sólo 25 inspecciones y verificaciones. A partir de 1999 se han llevado a cabo 408. El año 2003 fue el de mayor actividad en este sentido, se organizaron 96. De igual modo, los cursos de capacitación se han incrementado sensiblemente. En 1998 se impartieron 31 y a partir de 1999, se han organizado 332; siendo el año de mayor actividad en este sentido en 1999 cuando se llevaron a cabo 83. Al mes de diciembre del 2004 se han organizado 75 inspecciones y verificaciones, así como 46 cursos de capacitación.

Aunado a lo anterior, la dinámica de grupos sociales, particularmente en los últimos años, ha originado migración y el consecuente crecimiento de las zonas urbanas, originando con ello asentamientos irregulares y viviendas construidas con material endeble, que genera condiciones de peligro para la vida de las personas y sus bienes materiales. Al mismo tiempo, se ha incrementado el transporte y almacenamiento de materiales peligrosos, la realización de eventos con afluencia masiva de personas, los accidentes vehiculares en las zonas urbanas y carreteros han aumentado significativamente.

Este crecimiento ha afectado al entorno y ha llevado un deterioro de las condiciones de seguridad, originando con ello que la posibilidad de ocurrencia de desastres cobre mayor relevancia. Paralelamente a lo anterior, el estado se encuentra ubicado en una zona sísmica y el Volcán de las Tres Vírgenes es uno de los 16 volcanes considerados como activos.

### Orientación de la Política Pública del Sector

Una de las prioridades de la gestión pública para el periodo 2005-2011 será la de propiciar un marco dinámico que permita proteger a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, buscando que se reduzca o eliminen al mínimo los efectos de estos acontecimientos, a través de una permanente promoción del autocuidado basado en el fortalecimiento de la cultura de la protección civil.



## Descripción de la Forma de Aplicación de la Política Pública

### Objetivos

- Fortalecer las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Estatal de Protección Civil.
- Consolidar e incrementar la participación de los sectores sociales y privados en el esfuerzo conjunto de buscar reducir los impactos de los desastres de origen natural o humano.
- Afianzar la normatividad, planeación, coordinación y concentración entre la Federación, el Estado y los Municipios.

### Estrategias

- Integrar el Consejo Estatal de Protección Civil y los Consejos Municipales con estructuras operativas para hacer frente a las contingencias.
- Consolidar las unidades operativas estatales, municipales y delegaciones, encargadas de la previsión y respaldo en caso de desastres.
- Reforzar los albergues mediante ubicación estratégica, fundamentalmente en los municipios de Los Cabos y La Paz por ser zonas de mayor incidencia de fenómenos hidrometeorológicos.
- Involucrar en el desarrollo de la cultura de protección civil, al mayor número de sectores posibles, buscando la corresponsabilidad de los mismos.
- Ejercer mayor control en los desarrollos urbanos para evitar asentamientos irregulares y fuera de la normatividad vigente.
- Integrar las unidades internas de protección civil en inmuebles donde haya afluencia masiva de personas, así como los mecanismos operativos de las mismas, sobre todo en edificios de servicio público.
- Realizar obras de canalización de escurrimientos fluviales y revisar las condiciones de las ya existentes.

### Metas Sexenales

- Buscar eliminar al máximo la posibilidad de riesgos y efectos ante un desastre provocado por agentes naturales o humanos.
- Establecer una estructura sólida con mecanismos de operación adecuados de carácter estatal, municipal y delegacional, dotados con la capacitación y la infraestructura adecuada para buscar reducir los impactos de los desastres.
- Involucrar a la mayor parte de la población en los esfuerzos por consolidar el desarrollo de una adecuada cultura de protección civil, creando las condiciones necesarias para disminuir al mínimo los efectos de los fenómenos perturbadores que puede ocasionar desastres.
- Se requiere de consolidar el marco jurídico y la normatividad para una adecuada planeación, coordinación y concentración entre los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad civil.
- Ejercer mayor control en los permisos de fraccionamientos y desarrollos turísticos en los usos del suelo, aplicando fuertes sanciones a quienes violen



las disposiciones o promuevan asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.



*La seguridad pública y la administración de justicia es una prioridad de mi gobierno, por ello instrumentaremos acciones para profesionalizar los cuerpos de seguridad e implementaremos programas de investigación y prevención del delito.*

## Combate a la Inseguridad Pública, Justicia y Derechos Humanos

### Diagnóstico

La seguridad pública es función natural y original del Estado, constituyéndose en actividad fundamental para lograr su desarrollo político, social, cultural y económico, que garantice la convivencia armónica de la sociedad sudcaliforniana, al ser esta pilar en la consolidación del Estado social y democrático de derecho.

Su objetivo consistente en la realización de acciones concretas en materias de prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como aquellas encaminadas a la reinserción social del delincuente y del menor infractor, toda vez que en congruencia con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es función a cargo del Gobierno Federal, del Estado y de sus Municipios, con la finalidad de mantener y preservar las libertades, el orden y la paz pública, salvaguardando la integridad física y los derechos de las personas.

Baja California Sur cuenta con una población de aproximadamente 500,000 habitantes, la cual se ha visto incrementada en la última década, principalmente en la zona sur de la entidad, debido a fenómenos migratorios del propio Estado y de otros lugares de la República, motivado por el acelerado desarrollo económico, el cual al no ser planeado trae por consecuencia inseguridad y delincuencia, lo que se manifiesta en el incremento de denuncias por ciudadanos que han sido víctimas de diversas conductas delictivas, agregándose a estas las que tradicionalmente se registran en el resto del Estado, que han aumentado gradualmente.

Los fenómenos antisociales que se presentan se clasifican en delitos de alta incidencia y de mayor incidencia, lo es el robo en sus diversas modalidades, siendo las de mayor frecuencia el de robo a casa habitación, de vehículo, a comercio, así como el robo simple, así mismo, a estos fenómenos antisociales se suman los parasociales, que si bien es cierto por sí solos no constituyen delitos, los mismos son aspectos que necesariamente el Estado está obligado a atender antes de que estos puedan trasladarse o derivar en los primeros.

Aunado a lo anterior, la sociedad sudcaliforniana demanda más seguridad, mayor eficiencia, mejor atención, más rapidez en la investigación, servidores públicos más honestos en sus tareas encomendadas en las funciones de seguridad pública, principalmente en aquellas zonas del Estado en las que se incrementa la problemática



delincuencial, debido, entre otros, al consumo de drogas, el elevado índice poblacional flotante, los marcados contrastes socioeconómicos y culturales.

Estos factores requieren respuestas diversas de coordinación entre los órdenes de gobierno competentes, con coadyuvancia de la sociedad, siendo necesaria la colaboración entre Secretaría de Educación Pública, Dirección de Deportes, Dirección General de Prevención y Readaptación Social, las Direcciones de Seguridad Pública Municipales, la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado entre otras, con el objeto de emprender acciones conjuntas a favor de la prevención del delito, dirigiéndolo principalmente al sistema educativo y para impulsar campañas masivas enfocadas a la población en general.

Para atender y resolver este problema resulta necesario vincular esta demanda ciudadana a la idea de la participación, pues no puede alcanzarse este objetivo con acciones y estrategias aisladas de las autoridades, pues exige la articulación y coordinación de todos los órganos que intervienen en los tres niveles de gobierno, a lo cual deben de sumarse no sólo las instituciones policíacas, sino también las encargadas de educación, salud, desarrollo social, entre otras, así como la sociedad civil en su conjunto. De ahí que la seguridad pública deba ser vista en forma global e incluyente, pues no debemos de olvidar que con ella se tutelan los valores y bienes de la sociedad misma.

En este sentido la prevención del delito, es piedra angular para desterrar el problema de la inseguridad, por tanto debe entenderse como elemento sustancial de la seguridad pública, en razón de que implica atacar las causas generadoras del delito, conductas antisociales y parasociales, pues la prevención no debe estar enfocada única y exclusivamente a la vigilancia policíaca, la cual solamente ataca los efectos de la delincuencia, sin avocarse a los factores o causas que lo originan; a este respecto es necesario reconocer que no se cuentan con políticas públicas bien definidas en esta materia, toda vez que no existen mecanismos institucionales contenedores de estos males sociales, reflejándose ello en el constante reclamo social por el elevado incremento delictivo.

En la actualidad, las únicas autoridades que realizan tareas formales de prevención son los Ayuntamientos, los cuales concretan la mayoría de sus esfuerzos en recorridos de sobrevigilancia y rondines rutinarios, de forma aislada y carente de una metodología o estrategia adecuada; el Estado también es corresponsable en esta tarea y contribuye a la misma a través del único cuerpo policiaco a su cargo (Policía Ministerial) la cual se distrae de su función natural y constitucional que es la investigación, para apoyar en esta actividad de la misma forma, esto es sin metodología, sin planeación y descoordinadamente.

Resulta necesario establecer una política criminológica, una estrategia global, una protección general del hombre en la colectividad para realizar reformas a la seguridad pública, que son indispensables en la aplicación de una política integral de lucha contra la criminalidad.



Si bien es cierto que tenemos marcadores de índices delictivos también es importante señalar que se carece de una coordinación, que como función directa y primordial, tenga el estudio de las conductas antisociales y parasociales, desde una perspectiva preventiva.

Durante la anterior administración, se sentaron bases tendientes al mejoramiento de la infraestructura material y de servicios de seguridad pública, contribuyendo a la mejora sustancial del servicio, no obstante lo anterior, existe la percepción ciudadana de que aún no se ha satisfecho esta demanda social.

En nuestra entidad, el índice delictivo se ha incrementado al igual que el desarrollo social, sin que a la fecha existan estudios institucionales de las conductas antisociales y parasociales desde la perspectiva de la prevención, que traiga como efecto el establecimiento de políticas públicas en materia de criminalidad.

#### Objetivos, Estrategias y Metas

Con el propósito de recuperar la confianza de la sociedad hacia las instituciones de seguridad pública, mejorar y consolidar una mayor eficiencia y eficacia en el combate al delito y a los delincuentes, así como garantizar una mejor organización, bajo nuevos esquemas y modelos de seguridad pública, se plantean la consecución de los siguientes objetivos, estrategias y metas:

#### Objetivo 1.- Reforma y Modernización institucional

##### Estrategias

- Creación de la Secretaría de Seguridad Pública, a partir de la transformación de la Coordinación de Seguridad Pública.
- Reestructuración de la administración pública, a efectos de incorporar a la Secretaría de Seguridad Pública aquellas dependencias relacionadas con esta materia.
- Diseño de áreas especializadas en Prevención del Delito y Política Criminal, que realicen tareas de planeación, estrategias, tácticas, inteligencia, implementación de sistemas de información y aprovechamiento de la misma en el combate a la delincuencia.  
Creación de una Policía Estatal Preventiva, que atienda de manera integral en la entidad el problema de la Inseguridad.
- Mejoramiento del equipamiento técnico y de instalaciones en las instituciones de seguridad pública en el Estado, a través de la incorporación de tecnología de punta.
- Reestructuración de las instituciones relacionadas con la seguridad pública con la finalidad de ser más eficientes y eficaces en sus tareas encomendadas.
- Fortalecer los sistemas de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción e impunidad.



## Objetivo 2.- Leyes Justas para Combatir la Inseguridad

### Estrategias

- Modificación, reforma y adición al Marco Jurídico del Estado relacionado con las tareas de la seguridad pública a efecto de hacer más efectivo su misión, siendo dichas leyes las siguientes:
  - Constitución Política del Estado,
  - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado,
  - Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado,
  - Ley Orgánica del Ministerio Público,
  - Ley de Seguridad Pública,
  - Ley de Seguridad Privada,
  - Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y medidas restrictivas de libertad,
  - Ley de Normas Mínimas de Menores Infractores,
  - Ley del Consejo Tutelar para Menores Infractores,
  - Código Penal,
  - Código de Procedimientos Penales,
  - Reglamentos.
  
- Promover iniciativa de Ley que atienda el problema de la inseguridad desde sus primeras manifestaciones, a través de la justicia cívica.

## Objetivo 3.- Prevención del Delito y Participación Ciudadana

### Estrategias

- Fortalecimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública promoviendo la participación ciudadana.
- Fortalecimiento de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, promoviendo la participación ciudadana.
- Promover el Consejo de Participación Ciudadana en materia de Procuración de Justicia.
- Fomentar y promover la cultura de la denuncia entre la sociedad sudcaliforniana.
- Crear comités escolares de protección de la integridad de los alumnos apoyados en sistemas de alerta y protección.
- Impulsar la formación de comités vecinales de seguridad pública, responsables de gestionar las acciones necesarias para fortalecer la prevención del delito.
- Establecimiento de operativos disuasivos planeados en las zonas criminógenas previamente identificadas, conforme a la información de inteligencia obtenida.
- Profesionalización de los recursos humanos encargados de las tareas de Prevención del Delito.



Objetivo 4.- Hacia un Nuevo Modelo de Procuración de Justicia con Estricto Respeto a la Ley

Estrategias

- Fortalecer la confianza ciudadana en la Procuración de Justicia.
- Reestructuración y modernización del sistema de Procuración de Justicia.
- Establecer sistemas de calidad en la integración y resolución de la Averiguación Previa, a través de la especialización del Ministerio Público y sus auxiliares.
- Fortalecimiento del área técnica y científica de investigación del delito.
- Fortalecimiento de las condiciones laborales, capacitación y profesionalización de los servidores públicos
- Mejoramiento de los recursos humanos, a través de la implementación de correctivos y estímulos al desempeño.
- Coordinación y cooperación de los órdenes de gobierno para el combate de los delitos y delincuentes.
- Creación de un fondo Auxiliar de Procuración de Justicia.
- Impulsar la autonomía técnica, funcional y operativa del Ministerio Público.

Objetivo 5.- Administración de Justicia Pronta, Expedita y con Sentido Humano.

Estrategias

- Fortalecer al Poder Judicial del Estado.
- Modernizar y reestructurar al sistema de administración de justicia.
- Fortalecer los Tribunales de Justicia Laboral del Estado.
- Fortalecer el sistema de administración de justicia de menores infractores.
- Impulsar el establecimiento del Tribunal Estatal de lo Contencioso Administrativo.
- Impulsar el establecimiento en los Municipios de Juzgados Cívicos.

Objetivo 6.- Readaptación Social Productiva y sin Discriminación

Estrategias

- Impulsar modelos innovadores de readaptación social a partir de un enfoque productivo.
- Fortalecer y despresurizar los Centros de Readaptación Social en el Estado.
- Establecimiento de nuevos esquemas de financiación con el Gobierno Federal para la operación de los Centros de Readaptación.
- Facilitar la sana incorporación de los reos liberados a la vida social y productiva.
- Mejorar las condiciones laborales, capacitar y profesionalizar a los servidores públicos de los Centros de Readaptación.
- Fortalecer el contenido de los programas de readaptación social, a través de la capacitación para el trabajo (talleres-oficios), la educación y el deporte.
- Fortalecer y mejorar la seguridad interna de los Centros de Readaptación.
- Impulso al establecimiento de jueces de ejecución de penas.



## Objetivo 7.- Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad

### Estrategias

- Fortalecimiento de la autonomía constitucional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Coordinación con los órganos protectores de los derechos humanos.
- Promoción, ampliación y fortalecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos y consolidación de las instituciones para su protección.
- Promover y difundir el respeto a la cultura de la legalidad.

### Metas

#### Reforma y Modernización Institucional

- Contar con un órgano estatal especializado en el manejo de la política de seguridad pública.
- Contar con una Policía Preventiva con cobertura en toda la geografía del Estado, con el propósito de garantizar la paz, tranquilidad y seguridad de la sociedad sudcaliforniana.
- Evaluación permanente que permita medir las acciones, programas con objeto de transparentar y lograr la rendición de cuentas.
- Iniciar operaciones del Sistema de Comunicación, Control, Comando y Cómputo (C4), conocido como teléfono de emergencia 066, en los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé.

#### Leyes Justas para Combatir la Inseguridad

- Contar con legislaciones adecuadas que se ajusten a la realidad para combatir la inseguridad.

#### Prevención del Delito y Participación Ciudadana

- Mantener en rangos aceptables, controlables y manejables los índices delictivos, por debajo de los promedios nacionales.
- Renovación y operación de los consejos estatal y municipal de seguridad pública.
- Instalación de comités escolares y vecinales en materia de seguridad pública a efecto de fortalecer la prevención del delito.
- Realización de operativos de carácter disuasivos con el propósito de inhibir conductas antisociales y parasociales en la entidad.
- Que la totalidad del recurso humano encargado de la prevención del delito sea capacitado y especializado.

#### Hacia un Nuevo Modelo de Procuración de Justicia con Estricto Respeto a la Ley

- Mejoramiento de la calidad y calidez en el servicio que brinda la Procuraduría General de Justicia.
- Especialización de Agencias del Ministerio Público así como de sus auxiliares técnicos.



- Crear unidades especializadas en Mediación y Conciliación, de atención a víctimas del delito, en la supervisión de las funciones del Ministerio Público, de planeación y de informática.
- Dotar de equipo técnico e insumos al área de Servicios Periciales y Policía Ministerial para el desempeño de sus actividades.
- Que el 100 % del personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia se encuentre debidamente capacitado.
- En la selección de personal para las áreas de Servicios Periciales y Policía Ministerial ingresen profesionistas afines a esas funciones.
- Implementar un programa de estímulos, recompensas y correctivos.
- Contar con un fondo auxiliar de procuración de justicia.

#### Administración de Justicia Pronta, Expedita y con Sentido Humano

- Proponer una reforma legal para fortalecer la independencia del Poder Judicial del Estado, que incluya entre otros: la plena autonomía presupuestal; el mejoramiento de su estructura; el establecimiento de los sistemas de capacitación y modernización; el establecimiento de su órgano interno de control y evaluación; y el nombramiento de magistrados del tribunal superior de justicia con sujeción a la carrera dentro del sistema de justicia local.

#### Readaptación Social Productiva y sin Discriminación

- Inicio de operaciones del CERESO de Los Cabos.
- Establecimiento de microempresas al interior de los CERESOS.
- Capacitación al 100% del personal de custodios y mejoramiento de los métodos de selección de personal de nuevo ingreso.
- Vigilar el cumplimiento de las condiciones de preliberación a efecto de facilitar la reinserción del reo a la sociedad en condiciones de respeto y armonía.

#### Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad.

- Impulsar la atención de los derechos humanos en todo el Estado.
- Promover acuerdos con el sector educativo y asociaciones de padres de familia, para establecer un sistema estatal de cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos.
- Impulsar la incorporación en los planes de estudio de contenidos que fomenten el respeto a la ley y a los derechos humanos.
- Realizar foros, seminarios y talleres dirigidos a los servidores públicos para promover y arraigar la cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos, a partir de la difusión de valores éticos y de la inflexibilidad en la aplicación de la ley.
- Desplegar a través de los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil una campaña permanente en torno a la cultura de la legalidad.



## Desarrollo Urbano e Infraestructura

### Desarrollo Urbano

#### Diagnóstico

El marco normativo vigente en materia de desarrollo urbano contempla la aplicación de la Ley de Desarrollo Urbano, del Reglamento de Fraccionamientos y los diversos Planes de Desarrollo Urbano Municipales y de Centros de Población como instrumentos normativos y regulatorios del desarrollo urbano. En este contexto se tiene que en los últimos 5 años, las gestiones inherentes al control urbano que corresponde atender al Estado, han reflejado una clara tendencia al crecimiento y desarrollo principalmente en los municipios de La Paz y Los Cabos, mismos que a la fecha reflejan el 42.5% y el 46.8% respectivamente producto de las actividades económicas que prevalecen en estas regiones y que han inducido a que el crecimiento poblacional se distribuye irregularmente concentrando en ellas a más del 70% de la población, que requiere y demanda servicios e infraestructura y que supera la capacidad de los gobiernos para satisfacerlas.

El resto del territorio se ha caracterizado con un bajo impacto en materia de control y desarrollo urbano en relación a los índices registrados en La Paz y Los Cabos, ya que el municipio de Comondú registra el 4.7%, Mulegé 3.5% y Loreto el 2.5% del crecimiento urbano del estado. Este marcado desequilibrio ha generado, entre otros factores, un disgregado sistema de ciudades y comunidades rurales con dificultad para incorporarse a la dinámica de crecimiento y desarrollo del Estado.

En observancia a estas características y apeándose a las políticas nacionales donde es primordial la necesidad de incorporar una nueva cultura para reorientar la ocupación del suelo, promover las actividades económicas en función de sus aptitudes territoriales y asegurar la permanencia en el largo plazo de los recursos naturales, se concluyó en el 2002, el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial para Baja California Sur, mismo que permitió conocer las debilidades y fortalezas del Estado a partir de un Sistema de Información Geográfica construido para sustentar la propuesta de un modelo de ocupación del territorio para el Estado.

Este ejercicio de ordenar el territorio ha sentado las bases para promover la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, que data de 1979 y dar respuesta a la necesidad de ordenar el crecimiento de las ciudades, promover infraestructura y obra pública y dar certidumbre a la inversión bajo una visión de desarrollo con enfoque regional.

*Promoveré la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, a fin de ordenar el crecimiento de las ciudades, crear infraestructura y obra pública y dar certidumbre a la inversión con una visión de desarrollo regional.*



## Estrategia General

El impulso que se dará a las actividades económicas predominantes en el Estado y que impacten regionalmente, deberá ser en aquellas localidades que cuenten con un nivel de planeación que garantice su adecuado crecimiento y desarrollo que permita potencializar y detonar las regiones a las que pertenece; tal es el caso de aquellas localidades que están inmersas dentro del Programa Escalera Náutica.

## Objetivo General

Impulsar a través de la planeación integral el desarrollo económico y social del territorio estatal integrando las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales que conduzcan a una distribución geográfica equilibrada de la población y sus actividades acorde con la integridad y potencialidad del territorio poniendo especial énfasis en aquellas localidades con bajo índice de desarrollo.

## Líneas Estratégicas

- Concluir la etapa de instrumentación del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, para integrar las políticas y estrategias del ordenamiento territorial en los planes o programas que se requieran para inducir el crecimiento y desarrollo de una forma ordenada y sustentable para el Estado.
- Impulsar las acciones necesarias para la conclusión de los Planes de Desarrollo Urbano de las localidades inmersas en el Programa de Escalera Náutica y aquellos instrumentos que por falta de seguimiento no han sido instrumentados en su etapa legal y que pueden vincularse al Plan Estatal de Desarrollo Urbano.
- Impulsar iniciativas de elaboración, actualización y aplicación de la legislación y normatividad en materia urbana poniendo especial énfasis en las obligaciones que de ellas emanen y que sean incluyentes a todos los actores del desarrollo urbano.
- Fomentar la aplicación de recursos económicos del sector público y privado y de orden internacional en acciones que beneficien la planeación del desarrollo urbano y regional.
- Formular las acciones para promover la cultura de socializar los procesos de planeación urbana donde la sociedad sea parte en la observación de las ciudades y evaluación de los factores que intervienen en la toma de decisiones en materia urbana a través de un observatorio urbano donde intervengan la sociedad, las instituciones educativas, el sector privado y sector público que permitan dar continuidad a los procesos de planeación de las ciudades del territorio.

## Metas Sexenales.

- En el corto plazo elaborar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano con visión estratégica, en coordinación con los distintos niveles de gobierno y la



participación ciudadana, tomando como insumo básico el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.

- En concordancia con la culminación y operatividad del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, se realizarán las acciones que difundan los alcances obtenidos en el Plan, de acuerdo a lo relacionado en cada región y sector del Estado.
- En el mediano plazo establecer en coordinación con las Instituciones involucradas en el desarrollo de las ciudades y regiones, un Sistema de Indicadores para Baja California Sur, atendiendo la necesidad de socializar y evaluar los procesos de planeación en el Estado.
- Coadyuvar en el ámbito de competencia que la Ley otorga, la realización de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano de La Paz, Los Cabos, Loreto, Comondú y Mulegé; y los Planes de Desarrollo Urbano de los principales centros de población que por el desarrollo de las regiones donde se insertan, lo demanden.

#### Resultados Esperados al 2011

- Contar con un Plan Estatal de Desarrollo Urbano que conjugue, en las regiones y micro regiones del territorio, el desarrollo económico con la sustentabilidad y la cohesión social.
- Contar con un Sistema Estatal de Indicadores eficiente, que permita medir y evaluar el desarrollo urbano del territorio y que sea útil para la toma de decisiones de las autoridades involucradas en materia de desarrollo urbano.
- En el marco de la corresponsabilidad con los diferentes niveles de planeación, contar con los ordenamientos territoriales de los municipios y de los principales centros de población que integran el territorio y que permitan atender y abatir el rezago urbano de esas localidades.
- Contar con un marco jurídico actualizado y congruente con los diferentes instrumentos de planeación, que responda al desarrollo de las ciudades y que sea respetuoso con las atribuciones de las autoridades, la sociedad y el medio ambiente.



*Impulsaré un proceso de cambio hacia una nueva relación entre sociedad y naturaleza para alcanzar un equilibrio dinámico entre la población y los recursos productivos, mediante la protección y el uso adecuado del entorno sudcaliforniano.*

## Nuestra Biodiversidad: Medio Ambiente y Sustentabilidad

### Introducción

La sociedad sudcaliforniana ha generado ciudadanos preocupados y comprometidos con el medio ambiente, interesados no sólo de la afectación por emisiones contaminantes, descargas de aguas residuales y generación de residuos, sino comprometidos en participar en la búsqueda de alternativas para reducir y reciclar; de valorar la biodiversidad que alberga la entidad; de proteger las especies amenazadas y en peligro de extinción; del adecuado manejo de nuestras especies marinas y de la presión que el desarrollo urbano y turístico mantiene sobre las áreas rurales y los litorales, asimismo, de una nueva generación que difunde la relevancia de los servicios ambientales y el papel crucial que desempeñan en el circuito económico, tanto en el contexto local como en un mundo globalizado.

Es esta concepción de integralidad del medio ambiente, economía y sociedad, la que deberá orientar el diseño y aplicación de políticas públicas, que incidan directamente a revertir cualquier indicio de deterioro que ponga en riesgo la permanencia de los recursos naturales que debemos mantener para las generaciones futuras, de promover un desarrollo con equidad y justicia de las comunidades rurales y asegurar se conserve el capital ecológico de nuestro Estado.

Será necesario reformular la forma de medir el desarrollo del Estado o de una región, incidiendo en elementos cualitativos de mayor complejidad y para lo cual es imperante conocer la vocación productiva del territorio, las capacidades máximas de carga y asimilación de los ecosistemas sobre los que tienen lugar asentamientos y aprovechamientos humanos; la calidad y estabilidad de los empleos generados; la interacción entre intereses públicos y privados; los derechos de propiedad colectiva, además de los usos de los bienes y servicios ambientales, factores todos en los cuales se basa la idea de la sustentabilidad, y considerar de manera relevante, un horizonte temporal amplio, dado que los patrones de producción y consumo tienen efectos de corto y largo plazo y donde los procesos de regeneración de los ecosistemas suponen periodos largos, que rebasan por mucho la temporalidad de una administración pública estatal.

La noción del desarrollo sustentable hoy va más allá del discurso y la retórica, es necesario desentramar hacia líneas de acción, programas y proyectos; identificar de manera clara y contundente los agentes que participan o requieren participar, el papel que desempeñan las instituciones y los instrumentos de política y de gestión, que



posibilitan el desarrollo bajo un enfoque de sustentabilidad, así como identificar los posibles conflictos y contradicciones asociados con éste y emerger el tema de la integración de la política ambiental con otras políticas sectoriales, como uno de los grandes retos pero a la vez de grandes oportunidades.

### Diagnóstico

La geografía del Estado, alberga una importante biodiversidad, elevado índice de endemismos, islas que son laboratorios naturales, paisajes de gran relevancia escénica, riqueza biológica marina y un patrimonio cultural rural, que imprimen al Estado un gran potencial para incidir en mercados especializados como el turismo científico, de aventura, ecoturismo, turismo cultural y turismo rural, vertientes que representan una importante alternativa de desarrollo económico, así como de protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, particularmente si consideramos la importante superficie protegida en la entidad.

Es en las áreas rurales donde observamos incongruentemente mayor proporción de pobreza, y son los recursos naturales, junto con el propio trabajo los principales activos económicos de que se dispone para el mejoramiento social, sin embargo, se carece en gran medida de circuitos económicos que permitan dar el real valor de estos activos, lo que incide en patrones de producción y consumo que de no ser revertidos deteriorarán en el mediano y largo plazo este potencial para actividades de mayor rentabilidad como la conservación para el desarrollo de un turismo alternativo.

Existen ejemplos importantes de estos esquemas en el avistamiento de la ballena, las actividades cinegéticas del borrego cimarrón, de buceo en arrecifes, de avistamiento de aves, etc. que pese a tener éxito, demandan un análisis sobre los modelos actuales, su regulación e impactos asociados, que nos asegure reproducir esquemas cada vez más integrados y mejorados para asegurar preservarlos en horizontes de largo plazo.

Especial mención amerita el recurso agua, su escasez natural asociada a la aridez de la región, representa una franca competencia entre los diversos sectores productivos, particularmente entre la agricultura y los servicios urbanos, deberán analizarse los de extracción, conducción y generación de infraestructura más adecuada que aseguren un mejor aprovechamiento, además de incidir en patrones de consumo, ahorro, reuso y una cultura del pago, que garantice la reinversión para la conservación de las áreas donde se generan estos recursos y los servicios ambientales que representan.

Por otra parte, es importante considerar que derivado de las distintas demandas de los sectores económicos y sociales, los mensajes sobre el desarrollo sustentable que se promueve, entra algunas veces en conflicto con enunciados que realizan otras entidades gubernamentales, por lo que estas inconsistencias pueden llevar a un escepticismo sobre el compromiso del gobierno por el desarrollo sustentable, lo que amerita asegurar mensajes consistentes, que incidan en modificar la opinión pública que lleven a un cambio radical de política.



## Objetivos

Impulsar un proceso de cambio hacia nuevas formas de relación entre sociedad y naturaleza, que permita alcanzar un equilibrio dinámico entre la población, los recursos productivos, los patrones de uso y consumo de los recursos naturales, con criterios de equidad y justicia social, asegurando mantener la viabilidad de diversas actividades productivas de las que dependen amplias cadenas económicas, mediante la protección y adecuado uso de los recursos naturales, utilizando los diversos instrumentos de gestión de la política ambiental.

## Objetivos Específicos

- La preservación de la calidad de los recursos como un asunto crítico para sustentar el insumo de otras ramas económicas, mantener los servicios ambientales que proporcionan y conservar el capital natural del Estado.
- Inducir la gestión de las áreas naturales protegidas en la promoción de garantías efectivas de conservación de la biodiversidad, a través de proyectos productivos sustentables de los recursos naturales.
- Promover nuevos sistemas de regulación y promoción ecológica para el desarrollo urbano y regional, identificando opciones basadas en el uso sustentable de los ecosistemas y recursos naturales.
- Promover el ordenamiento ecológico a nivel regional y especialmente para situaciones críticas de presión sobre la biodiversidad o recursos estratégicos, como instrumento de planeación, concertación y resolución de conflictos, en especial en áreas de alto dinamismo económico.
- Definir un marco legal e institucional para el ordenamiento ecológico territorial, que le brinden mayor fuerza normativa y reconocimiento social, que asegure su instrumentación, así como certidumbre en la promoción de actividades económicas y descentralización de funciones ambientales federales.
- Incidir en cambios de conducta de la sociedad que contribuyan a disminuir el deterioro ambiental y promover la protección y conservación de los recursos naturales.

## Líneas Estratégicas

- Incorporación de enfoques ambientales y condicionantes de sustentabilidad en los procesos de planeación y en las políticas relevantes de todos los sectores de la administración pública estatal y la generación de espacios de interacción sectorial, tales como comités o gabinetes especializados.
- Una mejor distribución de atribuciones y funciones entre los órdenes de gobierno, para lograr una gestión ambiental integrada y descentralizada.
- La promoción corresponsable de los agentes sociales, para complementar y respaldar las acciones de gobierno en la gestión ambiental, por medio de la consulta y deliberación pública (unidades conjuntas, institutos, consejos, etc.).
- Aplicación de instrumentos de gestión ambiental: regulación, ordenamiento ecológico, áreas naturales protegidas, evaluación de impacto ambiental, licencias de funcionamiento y Unidades de Manejo Ambiental (UMAS).



- Establecer un marco jurídico normativo y reglamentario eficaz.
- Información y difusión de temas ambientales.
- Desarrollar de manera estructurada el turismo alternativo en el Estado (ecológico, científico, rural, cinegético, cultural, etc.), en coordinación con la Secretaría de Turismo y SEMARNAT.
- Generación de criterios, indicadores e índices de sustentabilidad ambiental y desarrollo para el Estado y sus regiones.
- Conservación de masa forestal dentro del marco de mercados de captura de gases de efecto invernadero.
- Reciclaje energético de aceites usados y mercado de residuos.
- Incentivar proyectos de aprovechamiento sustentable, que eleven la producción y productividad de comunidades rurales.
- Coparticipación del Estado en la administración y manejo de todas las áreas naturales protegidas.
- Proyecto de recuperación para la Reserva "Estero de San José del Cabo".
- Establecer un vínculo con las instituciones académicas y de investigación, que permitan al sector gubernamental contar con asesoría especializada permanente.
- Fortalecer la participación del Estado en los foros regionales, nacionales e internacionales asociados a temas ambientales.
- Fortalecer el vínculo con agencias y organizaciones sociales y ambientales, para promover el financiamiento de proyectos ambientales sustentables en el Estado.
- Establecer un programa específico de atención a la problemática del agua y su manejo.

#### Metas Sexenales

- La creación del organismo gubernamental estatal, que permita abordar de manera integrada la planeación, diseño, ejecución y vigilancia de la política ambiental y de los recursos naturales y acciones concretas para avanzar hacia el desarrollo sustentable.
- Establecer un programa que defina procedimientos para el manejo integrado de la zona federal marítimo terrestre.
- Desarrollar una campaña de comunicación permanente de alto impacto, encaminado a modificar conductas de la sociedad que deterioran el medio ambiente, a través de proyectos específicos.
- Cambio de cultura empresarial, a través de la certificación ambiental de productos y procesos que permitan ser altamente competitivos.
- Contar con la planeación ambiental del Estado y sus principales regiones.



*Conjuntamente con la sociedad instrumentaremos un Plan Hidráulico Estatal para regular el aprovechamiento y cuidado del agua, para garantizar su disponibilidad para esta y las futuras generaciones.*

## Nuestra Sobrevivencia: Uso y Conservación del Agua

### Introducción

Baja California Sur, tiene una superficie territorial de 73,677 km<sup>2</sup>, cuenta con 4 regiones hidrológicas Baja California Centro-Oeste (Vizcaíno) 25,778 Km<sup>2</sup>, Baja California Suroeste (Magdalena) 28,300 Km<sup>2</sup>, Baja California Centro-Este (Santa Rosalía) 4,905 Km<sup>2</sup> y, Baja California Sur-Este (La Paz) 11,575 km<sup>2</sup> y, 39 acuíferos con recargas anuales de 410.99 hm<sup>3</sup>/año y una extracción de 506.02 hm<sup>3</sup>/año, lo que indica una clara sobreexplotación.

Se dispone de una infraestructura consistente en 15 plantas de tratamiento de aguas residuales con una capacidad instalada de 982 litros por segundo y se operan 759 litros por segundo.

La conformación geológica de la península obedece principalmente a movimientos tectónicos, se estima para 2005 una población de 502,623 habitantes de los cuales 408,632 corresponden a la población urbana y 93,991 a la población rural; y se estima que para el 2,015 la densidad poblacional se incrementará en un 14.97% en las zonas urbanas y en 13.54% en las zonas rurales.

En el Estado se presenta una precipitación anual de 175mm. Las mayores precipitaciones ocurren en los meses de agosto y septiembre y las menores de febrero a junio.

En BCS tienen gran relevancia las actividades turísticas, que destaca por tres polos principales de desarrollo; Los Cabos, Loreto-Nopoló-Puerto Escondido y La Paz. La gran mayoría de las instalaciones hoteleras se abastecen de agua potable a través de redes municipales y sólo una pequeña parte de ellas tiene su fuente de abastecimiento en pozos propios o bien de plantas desaladoras.

### Antecedentes

El agua es un recurso vital para el crecimiento económico y el bienestar social, el manejo racional del líquido es esencial para la preservación del medio ambiente.

Baja California Sur es una de las entidades más áridas del país, en consecuencia, la necesidad del recurso agua es mayor. La existencia de corrientes superficiales



permanentes es casi nula, debido principalmente a la escasez de lluvias y a la alta permeabilidad del terreno; sólo en algunas ocasiones se forman escurrimientos provocados en las temporadas de ciclones.

Esto indica que la necesidad de crear y fomentar campañas verdaderamente eficientes de conservación de los recursos hídricos, son prioritarias para el desarrollo socioeconómico de sudcalifornia.

Según el World Water Council ( Consejo Mundial del Agua ) y el Consejo Consultivo del Agua, se define como "Crisis de Agua" cuando la disponibilidad per cápita al año se encuentra entre los 2,000 y los 2,500 M<sup>3</sup> y se considera "Escasez Crónica" cuando ésta se encuentra entre los 1,500 y los 2,000 M<sup>3</sup> / por habitante al año.

A finales del año pasado la Comisión Nacional del Agua, publicó una lista con más de 100 ciudades de la república mexicana en donde en los próximos 5 años se vivirá una escasez severa del recurso y adicionalmente a este dato, publica las ciudades donde entre ellas la disponibilidad se encuentra por debajo de los 1,000 M<sup>3</sup> por habitante al año; destacan la Ciudad de México con 379.00, La Paz, BCS con 436.00 y Los Cabos, BCS con 701.00.

El 73% de las aguas que caen con la lluvia no son aprovechadas ya que no se cuenta con suficiente infraestructura hidráulica para captar éstas, sólo el 10% de las aguas superficiales presentan buena calidad, 65% son de calidad media y el 25% restante es de mala calidad; esto significa que no es apta para beber.

#### Diagnóstico

##### Fortalezas

- La península de B.C.S., cuenta con 2,200 kms. de longitud de costa, de los cuales 1,500 kms. corresponden al Océano Pacífico y el resto al Golfo de California o Mar de Cortés, posibilitando la aplicación de tecnologías para desalar agua de mar.
- La posición geográfica de nuestro Estado lo ubica dentro de la zona conocida como cinturón de desiertos, que genera periodos prolongados de altas temperaturas, que permiten el uso de energía solar.
- La continua y prolongada frecuencia de vientos del pacífico proporciona grandes ventajas para la utilización de la energía eólica.
- Por la inclinación continua del suelo, los escurrimientos pluviales naturales dispersos facilitan la construcción de elementos retenedores de agua que generen mayor recarga acuífera.

##### Oportunidades

- Informar a toda la sociedad sobre la situación actual y las perspectivas de disponibilidad y aprovechamiento del agua, haciéndola comprender que está en juego la viabilidad del desarrollo económico.
- Crear conciencia, entre los diferentes usuarios, respecto al valor económico del agua y del valor que representa el suministrarla, así como la necesidad de que



la sociedad en su conjunto aporte los recursos económicos que le son imputables.

- Promover la cultura del buen uso del agua.
- Establecer programas educativos orientados a la población en general, pero con mayor énfasis en la población infantil, sobre el uso racional del agua.
- Concientizar a las comunidades ubicadas de alto riesgo, de la necesidad de colaborar en acciones preventivas respecto a inundaciones.
- Despertar el entusiasmo por participar en un esfuerzo común, comprometiéndose a la sociedad en su conjunto a colaborar en su ámbito de acción en el cuidado del agua.
- Presentar proyectos de ejecución para programas en localidades definidas ante organizaciones internacionales que manejen recursos financieros.
- Promover el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico.

#### Debilidades

- Baja eficiencia de los sistemas operadores municipales de agua potable.
- Escasa tecnificación de riego agrícola.
- Falta de infraestructura de medición.
- Insuficiente cobertura de alcantarillado sanitario.
- Deficiente cultura del agua.
- Invasión de cauces y zonas federales.
- Dispersión poblacional.

#### Amenazas

- Inseguridad en el abastecimiento futuro de agua a zonas urbanas y rurales.
- Sobreexplotación de los acuíferos.
- Contaminación de aguas superficiales.
- Daños provocados por fenómenos hidrometeorológicos extremos.

#### Comportamiento de los Indicadores Estatales y Municipales

##### Cultura del Agua

En el año 2003 se incorpora al Programa de Agua Limpia, el componente de cultura del agua, estableciéndose 8 espacios municipales equipados dentro de los sistemas operadores de agua potable.

La Comisión Estatal del Agua atiende a las comunidades rurales realizando pláticas comunitarias enfocadas a un cambio de actitud sobre el cuidado del vital líquido, atendiendo 28 localidades divididas en 86 pláticas.

Se dotó a los 5 organismos operadores municipales de agua potable con 50 bombas dosificadoras de hipoclorito, así como pastillas para la determinación de gas cloro y comparadores de cloro residual y se realizaron 1,000 monitoreos de contenido de cloro a nivel estatal.



## Desalación de Agua de Mar

En Baja California Sur, está instalado el 27% de las plantas desaladoras del país representando el 13% de la capacidad instalada. Los 13 sistemas atienden 17 localidades rurales beneficiando a 3,720 habitantes, produciendo 925 m<sup>3</sup>/día.

Recientemente se inició la construcción de una planta desaladora en la localidad de Cabo San Lucas, que vendrá a sumar inicialmente 17,280 m<sup>3</sup>/día.

Existen en el sector privado (Desarrollos Turísticos) 25 plantas desaladoras de alta tecnificación, con una capacidad instalada de más de 8,000 m<sup>3</sup>/día.

El volumen de agua desalada por el sector público, carece de un tratamiento posterior que pudiera reusarse para otro fin.

## Plantas de Tratamiento a Base de Lodos Activados.

Existen 9 plantas de tratamiento a base de lodos activados, instaladas en: La Paz, San José del Cabo, Guerrero Negro, Loreto, Puerto Escondido, El Pescadero, Los Planes y 2 en Cabo San Lucas, cuya capacidad instalada es de 982 litros por segundo y 759 litros por segundo operados.

## Plantas de Tratamiento a Base de Lagunas de Estabilización.

Existen 6 plantas de tratamiento a base de lagunas de estabilización, ubicadas en: Ciudad Constitución, Ciudad Insurgentes, H. Mulegé, Santa Rosalía, Nopoló y Todos Santos, con capacidad instalada de 210 litros por segundo y 87.5 litros por segundo operados.

## Administración Operativa del Agua. (OOMSAPAS)

Existen 5 organismos operadores de agua -uno por municipio- con un bajo coeficiente de eficiencia, primordialmente en los procedimientos administrativos, financieros y de operación.

No se cuenta con la tecnificación en la operación y extracción en los pozos de agua potable, ya que se carece de un efectivo conteo real de la explotación contra la facturación.

La incapacidad económica para afrontar el pago de los derechos de extracción a la SHCP ha limitado la aplicación de los programas federales que pudieran permitir consolidar sus sistemas, sus finanzas y tecnificación de los equipos de operación.

## Mantos Acuíferos Subterráneos.

En general el agua que se utiliza para consumo humano, agrícola y ganadero en el Estado, depende de los mantos acuíferos del subsuelo, de los 39 acuíferos que existen 6 se encuentran sobreexplotados, 13 en equilibrio y 20 subexplotados por lo que la



disponibilidad del agua en B.C.S. es escasa, presentando desequilibrio entre la recarga y la extracción, la mayor gravedad la representa el sector agrícola con el 78%, en segundo lugar el servicio público urbano con el 15% y otros con el 2%.

#### División Geográfica

Por la naturaleza propia del recurso agua, ésta no puede ser limitada a una división geopolítica, ya que las cuencas hidrológicas, mantos acuíferos y demás fuentes de captación están definidos por su topografía y no por la actividad económica.

El Estado de Baja California Sur agrupado para su atención en 11 regiones estatales y 25 micro regiones de acuerdo a su actividad y cercanía, no obstante, para el análisis del tema que nos ocupa se incluirán todas aquellas comunidades en las que habitan más de 200 personas.

Del criterio anterior se establece que según estimaciones la población estatal en el 2005 es de 502,623 habitantes distribuidos en 2,745 localidades detalladas a continuación:

2,650	comunidades de 0 a 200 habitantes.
42	comunidades de 200 a 500 habitantes.
24	comunidades de 500 a 1,000 habitantes.
12	comunidades de 1,000 a 2,500 habitantes.
8	comunidades de 2,500 a 5,000 habitantes.
1	comunidad de 5,000 a 10,000 habitantes
8	comunidades con más de 10,000 habitantes

Lo anterior muestra 95 comunidades con más de 200 habitantes que serán las que a corto plazo se atiendan, estableciendo que las 2,650 comunidades restantes se consideren a mediano y largo plazo.

#### Orientación de la Política Pública Aplicada al Sector

##### Compromisos con los sectores Sociales y Productivos de B.C.S.

La inobservancia de los ordenamientos por parte de las autoridades y la carencia de seguimiento y evaluación a las políticas en esta materia, ha arrojado planes de desarrollo obsoletos y fuera de la realidad económica, social y ambiental.

Revertir el proceso requiere:

- La aplicación estricta del marco jurídico como instrumento de ordenación del territorio.
- La normatividad, reglamentación y facultades del propio gobierno para actualizar y conducir su desarrollo.
- La inclusión del sector privado en materia de planeación y toma de decisiones.
- Elaboración de un Plan Hidráulico, como instrumento de planeación y programación de acciones para el sector agua, dando prioridad al modelo de desarrollo social, económico, ambiental y potencialidades geográficas.



- Creación de infraestructura moderna y adecuada para el tratamiento de residuos sólidos.

### Metas a Largo Plazo

Al definir la tarea del Gobierno como una actividad de regulación, se pretende enfatizar que su intervención en relación con el agua obedece a los propósitos de garantizar condiciones de eficiencia, equidad y justicia social en el uso del agua, como parte del patrimonio de la nación.

Es la continuidad de los programas planteados y el convencimiento pleno por parte de los usuarios de la necesidad de las acciones por desarrollar y de los beneficios que éstas generan.

Por tanto, la participación de los usuarios es fundamental desde la caracterización hasta la jerarquización de los problemas. El usuario representa el eslabón que puede dar la continuidad requerida a las acciones planteadas para el logro de los objetivos previstos.

- El agua es un recurso estratégico y de seguridad nacional.
- La unidad básica para la administración del agua es la cuenca hidrológica, que es la forma natural de ocurrencia del ciclo hidrológico.
- El manejo de los recursos naturales debe ser integrado.
- Las decisiones se toman con la participación de los usuarios a nivel local, en función de la problemática a resolver.

### Forma de Aplicación de la Política Pública

#### Objetivos

- Inducir al personal de la Comisión Estatal del Agua y de los Organismos Operadores Municipales a la capacitación sobre calidad total y mejoramiento continuo, dado que el agua es un recurso vital.
- Reducir drásticamente la parte de agua no contabilizada. (consiste en el manejo de la demanda por una parte, y por la otra, el mejoramiento de los sistemas de gestión, al ajustar las tarifas al verdadero valor económico del agua en la región).
- Incrementar sustancialmente la eficiencia en el uso agrícola. (rehabilitar y modernizar la infraestructura hidráulica y minimizar así las importantes pérdidas en la red y capacitar a los agricultores para que utilicen de manera eficiente el agua en el campo y maximizar el valor añadido del agua con cultivos de alta rentabilidad económica).
- Estabilizar y restaurar el equilibrio de los acuíferos sobreexplotados. (aplicar los incentivos económicos y la concertación entre usuarios para evaluar de manera eficiente los recursos explotados y bajar el nivel de bombeo).
- Difundir una cultura del agua basada en el uso eficiente y sustentable de los recursos.
- Asignar máxima prioridad a las acciones que conduzcan al uso eficiente y sustentable del agua.



- Fortalecer los foros e instancias de participación social.
- Actualizar tarifas y precios del agua, e impulsar la constitución de mercados del agua.
- Saneamiento integral.
- Intensificar el registro de descargas y su medición.
- Seguridad jurídica, completar el registro y ampliar la cobertura del control de extracciones y descargas.
- Descentralizar funciones vinculadas con la administración del agua, fortalecer a las instancias estatales y municipales.

#### Estrategias

- Controlar el medio físico mediante obras de infraestructura, que sirvan para regular la ocurrencia natural del agua en función de las demandas que imponen los distintos usuarios, así como para conservar la cantidad y calidad del recurso.
  - Control de arroyos en los municipios.
  - Estudio de factibilidad para el control de arroyos en la ciudades.
  - Obras de protección en las áreas productivas (zonas agrícolas con riesgo)
- Regular la interacción de los usuarios con el medio físico, ante todo para asegurar que sus demandas respondan a criterios de uso eficiente y racional del recurso, que las obras que se construyan sean adecuadas y que las aguas residuales que se devuelvan al medio físico cumplan con las condiciones y normas establecidas.
  - Programa de Desarrollo Parcelario.
  - Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica.
  - Ampliación de redes de agua potable en zonas rurales.
  - Ampliación de redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales en Ciudad Constitución, Santa Rosalía, San Carlos, El Centenario, Loreto, La Paz, Bahía Asunción, Bahía Tortugas, Puerto Adolfo López Mateos, Los Barriles, Guerrero Negro y Todos Santos.
  - Construcción de plantas desaladoras en La Paz y Los Cabos, y estudios de factibilidad para futuras ampliaciones.
  - Visitas de supervisión y elaboración de dictámenes técnicos para el uso del agua subterránea y costera de la península.
  - Demarcación de cauces y zonas federales.
  - Mantenimiento y operación de las redes hidrométrica, climatológica y meteorológica.
  - Inducir la recarga de acuíferos.
  - Racionalizar los volúmenes de agua extraídos.
- Evitar al máximo la deforestación.



## Metas a Corto y Mediano Plazo

Es imprescindible que los organismos operadores de agua potable y alcantarillado municipales asuman la responsabilidad y salden su cartera vencida por pago de derechos de extracción de agua a la SHCP, para acceder a los programas y ser sujetos de los beneficios que en contraprestación otorga el gobierno federal a aquellos organismos que se encuentren al corriente en sus obligaciones.

Una planeación ordenada requiere del conocimiento pleno de la problemática a atender, para ello es indispensable acopiar información técnica para la toma de decisiones, por ello:

- Se elaborarán los estudios de factibilidad técnica, financiera, ambiental y social para el diseño de los sistemas de alcantarillado, así como plantas de tratamiento a las comunidades urbanas y rurales mayores de 2,500 habitantes, aplicando recursos de los Programas de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU) y el Programa de Devolución de Derechos (PRODER).

Respecto a la calidad de las aguas superficiales, las acciones mínimas recomendables consisten, en la elaboración de planes y programas de acción a nivel estatal y municipal dirigidos a cada una de las entidades de la región y para las aguas subterráneas, no permitir ningún incremento en las extracciones en aquellos acuíferos sobreexplotados o que se encuentran en su punto de equilibrio, o bien que ya presentan algún problema de deterioro en la calidad de las aguas principalmente por salinidad, procurando que las descargas de aguas residuales de los centros urbanos e industriales no contaminen los acuíferos, proponiendo:

- Reducir en un 20% la explotación de mantos acuíferos, incrementando el volumen de uso de agua desalada y de aguas residuales atendiendo con urgencia los acuíferos sobreexplotados (6), subexplotados (20) y en equilibrio (13) aplicando recursos a través de los Programas para la Sustentabilidad de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (PROSSAPYS), APAZU y PRODER.

Desarrollar acciones para la detección y corrección de fugas que puedan reducirse a niveles técnicamente aceptables, para ello se propone:

- Modernizar y tecnificar los equipos de extracción, instalación de macro y micro medición en redes de distribución del agua potable y sanear la infraestructura instalada, aplicando recursos de los programas APAZU y PRODER.

En cuanto al aprovechamiento de las aguas residuales dentro de las ciudades, es importante desarrollar acciones que permitan incentivar el uso de ellas debidamente tratadas, y destinarlas al riego de áreas verdes urbanas, riego agrícola y uso industrial, y evitar con ello la utilización de aguas de primer uso, para ello es necesario:



- Incrementar en un 30% el volumen actual de tratamiento de las aguas residuales, incorporando a los principales centros de población plantas de tratamiento que cumplan con las normas oficiales relacionadas con el cuidado y protección del medio ambiente, aplicando recursos del Programa Agua Limpia y Cultura del Agua, APAZU, PROSSAPYS y PRODER.

El uso del agua en las actividades agrícolas también puede ser mejorado, ya que en muchas zonas de riego se producen pérdidas importantes en las conducciones y en las redes de canales, por la falta de revestimiento de los mismos, o bien dentro de las parcelas se tienen usos ineficientes por prácticas de cultivo o por problemas de nivelación de suelos que ocasionan la aplicación de láminas excesivas, produciendo en ocasiones el ensalitramiento de los suelos, para ello se propone:

- Tecnificar los sistemas de riego agrícola, modificando los padrones de cultivo en coordinación con las dependencias normativas, aplicando recursos de los Programas PROCAMPO, Oportunidades y Desarrollo Rural.

El desarrollo sustentable no puede considerarse integrado si no se establecen las necesidades para otros usos de gran trascendencia histórica en la región, como son la acuacultura, la recreación y la determinación de caudales ecológicos que aseguren la permanencia de la flora y la fauna actuales, y que podrán ser determinados a partir de estudios especializados que deben ser ampliamente conocidos por los habitantes de la región, para ello:

- Se coparticipará con las dependencias de los tres niveles de gobierno, organismos privados y sociales, en el cuidado del medio ambiente, sus recursos naturales y en el desarrollo de esta tarea.

#### Metas al 2011

- Operación del Plan Hidráulico Estatal.
- Promover la cultura del buen uso del agua, informando a toda la sociedad sobre la situación actual y la disponibilidad del recurso, con esto se pretende crear conciencia con el propósito de garantizar condiciones de eficiencia, equidad y justicia social en el uso del agua como patrimonio de la nación.
- Planes ordenados para conocer con plenitud la problemática a atender, a través de estudios de factibilidad técnica, financiera, ambiental y social.
- Modernizar y descentralizar las funciones vinculadas con la administración del agua, fortaleciendo a las instancias estatales y a los organismos operadores municipales.
- Tecnificar los sistemas de riego agrícola, modificando los padrones de cultivo.
- Modernizar y tecnificar los equipos de extracción, instalación de macro y micro medición en redes de distribución de agua potable y sanear la infraestructura instalada.



## Metas Propuestas al 2011 para las Regiones y Micro Regiones

Por la naturaleza propia del recurso agua, esta no puede ser limitada a una división geopolítica, de región o micro región, ya que las cuencas hidrológicas, mantos acuíferos y demás fuentes de captación están definidos por su topografía y no por la actividad económica.

La elaboración de un Plan Hidráulico permitirá conocer la circunstancia que guardan los 39 acuíferos del Estado, su dotación actual y futura, recuperación y abastecimiento, su calidad, el uso y explotación de los sistemas municipales de agua potable y alcantarillado, la infraestructura instalada, así como la cantidad y calidad del recurso, para poder planear y definir con precisión las acciones que se llevarán a cabo.

El Plan Hidráulico que se formulará propondrá los parámetros e indicadores de control.

- Medición precisa de los niveles actuales del recurso.
- Comparativos entre el agua extraída contra recargas de los mantos acuíferos.
- Comparativo entre el agua extraída por los organismos operadores contra el agua suministrada.
- Comparativo entre el agua suministrada contra el agua cobrada.
- La recuperación efectiva del agua facturada a los usuarios finales, indicará el grado de concientización en el uso y cuidado del agua.

Cuales serían las potenciales dificultades que habría para lograr esos resultados?

- La subexplotación y sobreexplotación de los mantos.
- La constante migración de personas en busca de mejores condiciones de vida que demandan el servicio del vital líquido en zonas agrícolas y turísticas.
- La ausencia de precipitaciones pluviales y alta permeabilidad del suelo.
- La carencia de instalaciones adecuadas para la extracción, tratamiento y suministro.
- Los recursos económicos destinados al sector.

Cual es la viabilidad para lograr esos resultados.

- La coparticipación de los tres niveles de gobierno y sociedad.
- Coordinación con organismos internacionales que operan recursos financieros encaminados a proyectos sustentables en el uso y mejoramiento de tecnologías apropiadas.
- Capitalización del agua salada como fuente alterna de abastecimiento.



*Promoveré estudios y proyectos para rescatar, conservar y restaurar ecosistemas y para aprovechar de manera sustentable la riqueza y biodiversidad de la flora endémica de Baja California Sur.*

## Investigación y Aprovechamiento de la Flora Endémica Sudcaliforniana

### Diagnóstico

El modelo de desarrollo del Estado de Baja California Sur, tiene una antigüedad de casi medio siglo y obedece a criterios, necesidades e intereses externos, lo que ha provocado que los esquemas y sistemas de producción implementados generalmente se contrapongan a las posibilidades y potencialidades de desarrollo sustentable que los recursos naturales disponibles hacen posible.

En los últimos 20 años, el conjunto de las actividades agropecuarias, crecimiento urbano y desarrollo turístico han provocado altos niveles de erosión del suelo y afectación de otros recursos naturales, especialmente vegetación y agua, observándose que sistemas naturales completos presentan una precaria condición ecológica, lo que puede conducir, en un corto y mediano plazo a la desaparición de microhábitats particulares y especies de la flora y fauna nativa y endémica de B. C. S., con repercusiones mucho más serias, como pudiera ser la afectación drástica del ciclo hidrológico.

Baja California Sur, como una porción importante del desierto Sonorense, exhibe una precipitación media anual de alrededor de 200 milímetros, con temporadas anuales medias que oscilan entre los 20 y 24°C, y con una disponibilidad de agua dulce del subsuelo de apenas 1,070 m<sup>3</sup> "per capita" y con serios problemas de abastecimiento.

Su flora, en general es considerada del tipo xerofítico, pero sólo como un dato enciclopédico, ya que si bien existen lugares de aridez extrema como el Desierto del Vizcaíno, al norte de la media península, se cuenta también con una zona boscosa (Sierra de da Laguna) en la parte austral de la misma, y con una selva baja caducifolia en su porción marginal, además de otros tipos vegetativos de importancia ecológica y humana.

De acuerdo a estudios modernos es posible que la flora de Baja California Sur, rebase las tres mil especies, de las cuales más del 20% se consideran endémicas, pero en el caso de algunas familias como las cactáceas sobrepasa el 70%.

No obstante esta bonanza natural de la península Bajacaliforniana, las exploraciones científicas, han sido realizadas mayormente por extranjeros, aunque la gran mayoría



con fines de inventario taxonómico. Sólo en los últimos 20 años, investigadores de instituciones como la UABCS y el CIBNOR, se han ocupado de iniciar estudios diversos, tendientes a lograr un mayor conocimiento de la flora, que van desde su taxonomía, ecología, conservación, química, usos tradicionales y domesticación.

Sin embargo esta incipiente labor requiere de un mayor apoyo y compromiso para llegar a establecer programas continuos, en los que se vean involucrados el Gobierno del Estado, instituciones de educación superior e investigación, productores y empresarios.

Todo ello deberá considerar acciones de educación ambiental permanente con la finalidad de concientizar a las generaciones venideras del valor de la flora en la naturaleza y la dependencia de muchas otras especies, incluyendo al hombre.

La actividad agrícola basada en el riego con agua dulce del subsuelo, excesivas labores culturales y uso indiscriminado de agroquímicos, atentan contra la fragilidad del ecosistema del desierto, lo cual repercute directamente en la calidad del entorno y por ende en las posibilidades de desarrollo humano.

Una de las acciones de mayor relevancia en el ámbito mundial y nacional, para hacerle frente al deterioro de la naturaleza, es la creación de áreas protegidas, reservas, parques etc. y a la par de ello, una normatividad que legisle y regule sobre todas aquellas acciones que atenten contra el equilibrio natural y permanencia de hábitats y sus especies.

De esta manera la vigilancia, cuidado, manejo y aspectos legales se depositan en instituciones creadas ex profeso. (PROFEPA y SEMARNAT), sin embargo, ante la gravedad del caso, se requiere de la participación de una mayor cantidad de personas, conscientes de la necesidad de disminuir la presión y degradación paulatina que se ejerce continuamente en nuestros recursos naturales.

Otro aspecto de relevancia y que surge como un llamado al equilibrio y conservación de los recursos de la tierra es el criterio de sustentabilidad, y que persigue el aprovechamiento dentro de los límites de la propia naturaleza y que asegure un suministro de bienes para la humanidad.

#### Objetivos

- Rescatar, conservar y restaurar ecosistemas del semidesierto dañados a partir de un nuevo modelo de desarrollo regional, integral y sustentable, todo ello, incorporando la ciencia aplicada y la investigación científica como herramienta fundamental de trabajo y planificación de las potencialidades, posibilidades y necesidades por resolver.
- Integrar un inventario y catálogo estatal de las especies con mayor potencial, de acuerdo a sus usos actuales (medicinal, alimenticio, industrial, para uso agrícola, pecuario etc), que funja como punto de partida al desarrollo citado.
- Evaluar las potencialidades de la flora nativa de Baja California Sur o especies introducidas de interés económico, que ofrezcan las mayores posibilidades de



aprovechamiento en programas de desarrollo de comunidades rurales y restauración de ecosistemas.

- Detectar por regiones, el estado actual de las poblaciones de las especies de B.C.S. que se encuentren en algún estatus de la NOM-059-2001, y también aquellas que, de acuerdo a criterios ecológicos, y taxonómicos se consideren en riesgo.

#### Estrategias

Conformar un catálogo de especies de flora nativa e introducida con potencial científico, ecológico y económico, con mayores posibilidades de aprovechamiento sustentable en Baja California Sur.

Lo anterior mediante la inclusión dentro de proyectos específicos de desarrollo.

#### Metas

En forma simultanea se creará un Centro Estatal de Investigación para la Conservación y Aprovechamiento de la Flora Nativa de las Californias, en coordinación con la UABCS, la UNAM, la Universidad Autónoma de Chapingo, el INFIAP, el CIBNOR, la SEMARNAP, la Universidad Agraria "Antonio Narro" y otras instituciones de investigación de ciencia y tecnología; que trabajarán sobre las siguientes líneas principales.

- Creación de un Banco Estatal de Germoplasma de Flora de las Californias.
- Creación de un Jardín Botánico y Vivero que funcione como reservorio natural de las especies de la flora endémica de B.C.S., donde se propaguen masivamente aquellas especies que resulten mejores y más aptas para programas regionales (reforestación rural, establecimiento de cercas vivas, plaguicidas naturales) y para proyectos de rehabilitación de ecosistemas.



## Tenencia de la Tierra

### Diagnóstico

La superficie territorial del Estado la componen 7,394-800-00 has. – de las que aproximadamente las tres cuartas parte son de origen ejidal distribuidas en 100 ejidos legalmente constituidos de los cuales 96 culminaron con la regularización de sus tierras a través de Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos.

Del total de la superficie ejidal más de 75,000 han asumido el dominio pleno, dejando de ser ejidales ingresando al derecho común, es decir a la pequeña propiedad existen cuatro núcleos agrarios que históricamente han estado desavecindados por los ejidatarios a quienes originalmente les fueron dotados, razón por la cual no se han regularizado, habiendo juicios agrarios en proceso los que resueltos, determinarán la situación jurídica de los mismos.

De la totalidad de la geografía estatal, la pequeña propiedad ocupa aproximadamente el 11.39% distribuida en 2,350 predios.

Por otro lado, la superficie considerada como terrenos nacionales que la conforman 469,880 has. que representan el 6.65% de la superficie estatal y que se distribuye en aproximadamente 670 predios se encuentran en vía de regularización a través de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Existe también en el Estado el régimen de colonias agrícolas y ganaderas conformada por 75 colonias con 1,620 lotes que ocupan una superficie de 150,033 has., que representa el 2.12% del total, por lo que hace a la superficie ocupada por fundos legales, la insular etc. la conforman 567,393 has.

La falta de tierras que como reservas de crecimiento deben de tener los asentamientos humanos que constituyen las diversas poblaciones en el Estado, es muy considerable, existe también un importante número de familias de rancheros sudcalifornianos que desde tiempos ancestrales han venido luchando por la regularización de sus tierras.

*Pugnaré para  
garantizar la  
seguridad jurídica  
de la tenencia de la  
tierra.*



Se tiene conocimiento que desde que se ejecutó el Programa de Actualización de Catastro Rural, se regularizó la tenencia de la tierra de diversas poblaciones, así como de un considerable número de nacionaleros.

### Visión

Un Estado con una justicia agraria pronta y expedita, sin rezagos agrarios, con títulos de propiedad, expedidos a los verdaderos poseedores de terrenos nacionales, con rancheros productores, con asentamientos humanos, con reservas territoriales de crecimiento regularizados, con ejidatarios, poseedores y vecindados capacitados para el aprovechamiento de sus derechos agrarios.

### Misión

Establecer acuerdos con la Secretaría de la Reforma Agraria, para la instalación de programas de capacitación a los hombres y mujeres del campo.

### Objetivos

- Capacitar a los productores rurales para el mejor aprovechamiento de sus tierras.
- Mejorar el nivel de vida de la población.
- Que se instituya como sede el Estado del Tribunal Unitario Agrario
- Que se instaure un programa de actualización de catastro rural y titulación de terrenos nacionales.
- Derogar, adicionar y o en su caso promulgar leyes o reglamentos acorde a la reforma del Artículo 27 Constitucional.

### Estrategias

- Promover iniciativas de leyes reglamentos, adicionando, reformando, derogando o promulgando tanto los de carácter federal como estatal con la participación de los municipios, productores rurales y agrupaciones campesinas.
- Concertar con las instancias federales que los programas se ejecuten de acuerdo a las necesidades reales de cada región.
- Revisar y actualizar y/o suscribir los convenios de colaboración con las diferentes dependencias del sector agrario, incluyendo los municipios.
- Realizar reuniones periódicas de información, seguimiento y acuerdos, de las acciones ejecutadas o por ejecutar, en el marco del Consejo Agrario Estatal.
- Obtener el documento que les de legalidad y certidumbre en la tenencia de la tierra resultando en consecuencia necesario establecer un programa de "regularización de terrenos nacionales y actualización catastral" tomando en cuenta que el programa más cercano ejecutado en el Estado relativo al catastro rural, data de más de 20 años. En el que además se ubicarían superficies que pudieran ser regularizadas como reservas de crecimiento a favor de los poblados, evitando así las invasiones de predios que se han



observado sobretodo en el municipio de Los Cabos por la falta de tierras que la población demanda.

Lo anterior es tomando en cuenta la base de cualquier desarrollo productivo es la tierra y si su tenencia no está regularizada, confronta problemas técnicos o legales, trae como consecuencia la incertidumbre y por lo tanto el temor a invertir lo que se refleja en los inversionistas tanto nacionales como extranjeros es por ello la importancia de sanear vía regularización lo que falta, de orientar y capacitar a los productores rurales, de seguir alentando la cultura de equidad de género, de la ecología, de ser vigilantes de que se cumpla con las áreas naturales protegidas, de que cada día se tome más conciencia que debemos de cuidar nuestro entorno, que es lo que nos mantiene con ese prestigio de lugar único y es lo que nos mantiene como entidad.



*Impulsaremos un modelo de desarrollo regional y sustentable para revalorar y aprovechar los recursos naturales, culturales y humanos para construir y reconstruir el tejido social y productivo de los territorios sudcalifornianos.*

## Desarrollo Económico a través de las Regiones y Micro Regiones

### XVII.1 Planeación y Financiamiento para el Desarrollo Económico y Social

#### Introducción

La planeación efectiva y realista, debe reconocer las restricciones de tiempo y recursos para enfrentar la crisis, y llevar a cabo las transformaciones estructurales que exige la sociedad. Asimismo, ser un medio para promover el desarrollo integral y el equilibrio regional de la entidad, en armonía con el medio ambiente mediante el uso efectivo de los recursos públicos y la participación de la sociedad.

Por ello, la Dirección de Planeación y Financiamiento para el Desarrollo Económico y Social, define su esquema de trabajo a través de su misión, visión, objetivos, líneas estratégicas y metas previstas para el corto, mediano y largo plazo; a lograr en los próximos 6 años de Gobierno en Baja California Sur.

Este enfoque permite el diseño y operación de programas y proyectos gubernamentales, con la visión y perspectiva integral de la estrategia regional.

Para consolidar el modelo de la planeación participativa, avanzar en la organización social y el desarrollo sustentable de las regiones y micro regiones del Estado, es necesario impulsar el desarrollo regional equilibrado. Consistente en integrar a las comunidades, acondicionar su territorio y aprovechar de manera equitativa y racional los recursos naturales, de tal forma que se mejoren progresivamente las condiciones de bienestar humano y social, se vigorice la autogestión del Estado y sus Municipios, y al mismo tiempo se garantice a las próximas generaciones que puedan encontrar por lo menos las mismas bases para su progreso.

#### Diagnóstico

Baja California Sur tiene un total de 502 mil 623 habitantes, que residen en 2,745 localidades.

En 17 centros urbanos se concentra el 81.3% de los habitantes del estado, que residen en siete regiones.



La población rural representa el 18.7% y se encuentra dispersa en 2,728 comunidades.

El 79.4% de la población se concentra en sólo tres regiones y en 1,654 localidades.

Para promover que las acciones y recursos para el desarrollo social se orienten preferentemente a las regiones prioritarias y de atención inmediata, así como a aquellas áreas o grupos sociales identificados por condiciones de rezago y marginación se implementa un modelo de desarrollo regional que define 11 regiones y 25 micro regiones en el ámbito estatal.

Cabe destacar que, a pesar de las acciones de desarrollo regional de los tres ámbitos de gobierno, persisten los desequilibrios regionales.

Si bien, los esfuerzos de planeación sectorial han generado avances en el desarrollo social y urbano, aún la dimensión territorial del gasto no es prioritaria en la operación presupuestal.

Se observa que de no establecer políticas públicas que eviten el fenómeno de la migración de los municipios del norte hacia los municipios del sur, el Estado de Baja California Sur se estaría concentrando sólo en dos municipios: La Paz y Los Cabos, ya que éstos concentran actualmente el 74% de la población estatal.

En este sentido, la Dirección de Planeación y Financiamiento para el Desarrollo Económico y Social, define como:

#### Misión

Instrumentar políticas públicas que impulsen la participación de la sociedad organizada en la definición e implementación del modelo de desarrollo sustentable, captar recursos públicos y privados para atender las prioridades de Baja California Sur y observar la correcta aplicación de la normatividad vigente.

#### Visión

Consolidar un modelo de desarrollo sustentable y equilibrado de las regiones y micro regiones, que permita el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Baja California Sur, mediante la distribución equitativa de los recursos públicos y privados para la ejecución de obras y acciones, cuyo principal componente sea la planeación participativa.

#### Objetivo

Reducir los desequilibrios económicos y sociales de las regiones y micro regiones, aplicando un modelo de desarrollo sustentable y participativo que permita mejorar la calidad de vida de las comunidades y su población.



## Líneas Estratégicas

- Instrumentar estrategias y políticas públicas a favor de mujeres, jóvenes, grupos vulnerables y de la sociedad en su conjunto, orientadas a promover el desarrollo económico y social sustentable y el ordenamiento del Estado, mediante la planeación participativa, la organización ciudadana y la coordinación de los tres niveles de gobierno.
- Fortalecer a los municipios para que sean gestores de su propio desarrollo.
- Constituir como modelo de organización social los Comités de Participación Comunitaria (Planeación, Contraloría Social, Desarrollo Comunitario y Seguridad).
- Reactivar la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADEBCS), para lograr su consolidación como espacio de planeación y toma de decisiones.
- Diversificar las fuentes de financiamiento para atender las prioridades del desarrollo estatal.
- Coordinar y orientar la aplicación de recursos públicos y privados, mediante el seguimiento físico y financiero de los programas gubernamentales, acorde con la normatividad vigente.
- Instrumentar políticas públicas que promuevan el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del Estado, a través del fortalecimiento en el manejo y conservación de las áreas naturales protegidas, con la colaboración de los tres órdenes de gobierno, instituciones de educación superior y la sociedad civil organizada.
- Gestionar y coordinar la canalización de fondos públicos y privados para la ejecución de estudios y proyectos de investigación aplicada y de desarrollo tecnológico, que contribuyan al desarrollo sustentable del Estado, mediante la participación de los sectores productivos, público, privado y social.

## Desarrollo Regional

- Reconversión, mejoramiento genético e infraestructura de ranchos sustentables en apoyo a pequeños productores rurales.
- Apoyo y capacitación a la micro actividad turística y desarrollo artesanal.
- Programa de autoempleo y fortalecimiento al pequeño comercio a favor de mujeres, jóvenes emprendedores, adultos mayores y de capacidades diferentes.
- Apoyo a pequeños acuacultores y pescadores.
- Apoyo a pequeños productores rurales en la adquisición y aplicación de tecnologías de energías alternas.

## Metas a Corto Plazo 2005

- Instalar el COPLADEBCS, 5 COPLADES municipales, 10 subcomités sectoriales y la operación de 11 subcomités regionales.



- Participar en la integración de los programas sectoriales y 11 regionales, 25 diagnósticos socioeconómicos de las micro regiones, 20 de localidades prioritarias, 6 sectoriales y 1 proyecto de rancho sustentable.
- Participar en la instrumentación del Plan Estatal de Ordenamiento Ecológico Territorial con la celebración de 6 reuniones con instancias gubernamentales.
- Realizar 20 talleres comunitarios de planeación participativa, en coordinación con los tres niveles de gobierno.
- Concluir con la firma de 3 convenios con dependencias federales para lograr al término del año la suscripción de 13 convenios.
- Identificar por lo menos 3 fuentes de financiamiento no gubernamentales que contribuyan a respaldar el desarrollo del estado
- Coordinar la integración de expedientes técnicos de las obras y acciones propuestas en 5 programas federales y 3 estatales 2005.
- Lograr la autorización y aprobación de recursos en 8 programas gubernamentales y realizar seguimiento físico-financiero en la ejecución de obras y acciones.
- Concluir con el pago de adeudos del gobierno del estado correspondientes a la aportación estatal convenida en programas federales.
- Realizar los trabajos conducentes para lograr la comprobación de la documentación pendiente.
- Participar en la integración del informe gubernamental (noviembre), integrar 4 informes trimestrales, 1 cierre de ejercicio, la cuenta pública y las actas de entrega-recepción de obras y acciones.
- Establecer la Ventanilla Única de recepción de solicitudes y de atención al público de la SPyDE.
- Integrar un Directorio Estatal de Organizaciones Sociales en BCS y realizar su actualización permanente.
- Presentar un documento con los indicadores estatales del desarrollo social.
- Formular y difundir los lineamientos para la organización social y avanzar en la constitución de 20 Comités de Participación Ciudadana y Contraloría Social.
- Iniciar los trámites para que el Arco de Cabo San Lucas sea declarado Monumento Natural.
- Participar con las Áreas Naturales Protegidas en la planeación de acciones a desarrollar en el 2006.
- Dar inicio a la actualización de la Ley Estatal de Medio Ambiente.
- Crear el Consejo Consultivo de Áreas Naturales Protegidas y Conservación de la Biodiversidad en el estado de BCS.
- Instalar el Comité Técnico Consultivo para la Conservación y Fomento de la Vida Silvestre en el estado de BCS.
- Apoyar la operación de 8 proyectos de investigación científica y de desarrollo tecnológico.

#### Metas a Mediano Plazo 2006

- Participar en la instrumentación del Plan Estatal de Ordenamiento Territorial y en la formulación del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial.



- Participar en la instrumentación de un Programa de Evaluación de los Impactos Económicos y Sociales por micro región en coordinación con el Centro Estatal de Información.
- Apoyar la instrumentación y evaluación de 7 programas sectoriales de la SPyDE, 11 regionales y especiales.
- Formular 4 documentos de planeación y evaluación de avances en el cumplimiento de metas del Plan Estatal de Desarrollo y su impacto económico y social, así como la divulgación de las acciones de gobierno a través de una revista semestral del COPLADEBCS.
- Apoyar y llevar a cabo el seguimiento a las actividades del COPLADEBCS y los COPLADES municipales, así como lograr la consolidación de 8 grupos de trabajos en el seno de los subcomités regionales (por lo menos 11 asambleas de los subcomités regionales al término del año).
- Signar con dependencias federales por lo menos 13 convenios para la ejecución de programas de inversión.
- Gestionar inversiones de por lo menos 3 fuentes de financiamiento no gubernamentales para respaldar el desarrollo del estado.
- Lograr la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos, a fin de obtener incrementos en los presupuestos de los programas federales.
- Aplicar los recursos públicos y privados en congruencia con las prioridades de planeación regional.
- Fortalecer la vinculación entre los tres órdenes de gobierno, mediante la participación activa en los órganos de planeación y toma de decisiones.
- Actualización permanente del Directorio Estatal de Organizaciones Sociales de BCS.
- Avanzar en la organización social mediante la integración de 60 Comités de Participación Comunitaria y Contraloría Social, y seguimiento a los que se encuentran funcionando.
- Celebrar 3 reuniones de trabajo con las instituciones de educación superior para analizar las propuestas de desarrollo sustentable.
- Participar en 4 reuniones de Consejo Asesor de cada uno de las Áreas Naturales Protegidas.
- Incluir dentro de la Ley Estatal de Medio Ambiente el Reglamento de Vida Silvestre del Estado y el Reglamento Estatal Forestal.
- Convenir recursos públicos para estudios y proyectos de investigación científica y de desarrollo tecnológico por un monto de 6 millones de pesos.
- Formular y emitir una convocatoria para que las instituciones de educación superior, los centros de investigación y los sectores productivos participen en la formulación de estudios y proyectos de investigación científica y tecnológica.

#### Metas a Largo Plazo 2011

- Consolidar la planeación participativa como cultura ciudadana y gubernamental, para lograr el desarrollo sustentable de las regiones y micro regiones (operación al término del sexenio de 10 subcomités sectoriales, 11 regionales y 200 comités de participación ciudadana).
- Consolidar la vinculación entre los tres órdenes de gobierno a través del COPLADEBCS.



- Signar con dependencias federales 70 convenios para la ejecución de programas de inversión.
- Consecución de recursos no gubernamentales para respaldar el desarrollo del estado de 5 fuentes de financiamiento.
- Consolidar la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos, a fin de obtener incrementos graduales en los presupuestos de los programas federales y estatales.
- Integrar 6 informes gubernamentales, 24 informes trimestrales, 6 cierre de ejercicio, la cuenta pública y las actas de entrega-recepción de obras y acciones.
- Evaluar el impacto económico y social de las acciones de gobierno por micro región acorde con las previsiones del Plan Estatal de Desarrollo (integrar un documento de evaluación sexenal).
- Consolidar un modelo de desarrollo sustentable con equidad de género, con visión emprendedora y beneficio para grupos vulnerables y sociedad en general.
- Consolidar la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado, con las instancias gubernamentales, las Áreas Naturales Protegidas, las instituciones de educación superior y la sociedad civil organizada.
- Lograr la declaratoria del Arco de Cabo San Lucas como Monumento Natural.
- Lograr la actualización de la Ley Estatal de Medio Ambiente con sus Reglamentos correspondientes.
- Lograr la aplicación de 30 millones de pesos de fondos públicos en estudios y proyectos de investigación científica y tecnológica aplicada, acordes con las prioridades de desarrollo del estado.

## XVII.2. Turismo: Prioridad Estatal

### Situación Actual del Sector

La actividad turística en nuestro Estado en los últimos seis años ha presentado un incremento constante en los indicadores referentes al crecimiento de la infraestructura turística; número de vuelos comerciales e incremento en el número de turistas hospedados en hotel, así como el gran impulso que ha brindado a la economía, como principal generador de empleos directos e indirectos, en la construcción y en la operación de hoteles, además de la creación de nuevas empresas dedicadas a la prestación de servicios.

Estadísticamente, Los Cabos concentra cerca del 86% de la oferta de servicios turísticos y el 77% de la oferta de cuartos de hotel, por mencionar el dato más significativo de la oferta turística; así como gran parte de las facilidades en infraestructura aeroportuaria y marítima.

El crecimiento del sector en el sur de la península, específicamente en Los Cabos, ha posicionado a nuestra región como una de las más importantes en el ámbito nacional e internacional por lo que debemos considerarlo como el caso exitoso de nuestro Estado,



aprovechando esta oportunidad para diversificar y fortalecer la oferta de productos y servicios del norte del Estado.

En cuanto a la comercialización, solamente Los Cabos cuenta con una campaña de mercadotecnia continua e integral, por lo que se debe considerar un modelo que represente a toda la entidad como un destino, por lo cual se requiere definir las estrategias para la comercialización de productos turísticos para atender nuestros nichos de mercado y establecer nuevos que complementen los ya existentes.

En la actualidad contamos con tres aeropuertos internacionales localizados en La Paz, Loreto y Los Cabos, contamos con 5 puertos marítimos que reciben cruceros turísticos; una red carretera de 5,315 Km. de los cuales, 1,786, son pavimentadas, 1,734 son caminos revestidos y 1,794 corresponden a caminos de terracerías; el crecimiento en las actividades económicas ha generado como resultado un déficit en la infraestructura de comunicaciones terrestre, marítima y aeroportuaria; porque su capacidad ha sido rebasada y ha cumplido con la función para la cual fueron creadas; por lo que este asunto también se debe atender para facilitar el desarrollo integral y buscar alternativas para el mantenimiento, ampliación y modernización de la infraestructura de comunicaciones y del equipamiento turístico de apoyo.

#### Orientación del Sector

Con el propósito de atender los compromisos adquiridos con la ciudadanía, la política de la presente administración ha establecido tres prioridades: seguridad pública, generación de empleos y salud.

En este sentido es importante señalar que el turismo tendrá un papel determinante en el desarrollo integral y armónico en cada una de las regiones del estado donde existe una gran diversidad de localidades con atractivos y particularidades que pueden ser aprovechados para la creación de productos turísticos para detonar el desarrollo económico.

Para contar con instituciones fuertes y a la altura de este reto, se ha propuesto transformar la actual dependencia de sector en una Secretaría, que cuente con atribuciones que le permitan conjuntar los esfuerzos de todos los actores involucrados en el desarrollo de esta actividad, para establecer las políticas que logren encaminar con rumbo definido el destino de esta actividad en la entidad en el corto, mediano y largo plazo. Las políticas se encaminarán a la atención de las prioridades que se han planteado para la gestión de gobierno, particularmente en la generación de empleos; asunto que podrá encontrar mejores alternativas con la participación de los tres niveles de gobierno, las organizaciones sociales e iniciativa privada, para lograr acuerdos que faciliten la inversión en proyectos que permitan alcanzar este objetivo; realizándose con absoluto respeto a la normatividad vigente.

Se requiere aprovechar el potencial que tiene el sector para ubicarse como impulsor de la economía; brindar atención a los factores que limitan su crecimiento; revisar la regulación vigente; estímulos fiscales para la ampliación o apertura de pequeñas y medianas empresas; además de ampliar nuestros programas de capacitación su cobertura y certificación a prestadores de servicios en sus diversas modalidades.



## Descripción de la Forma de Aplicación de la Política Pública

El turismo será eje fundamental para el desarrollo económico del Estado ya que los beneficios de la inversión para nuevos proyectos deberán propiciar el fortalecimiento de la economía regional, articulando las actividades del sector primario con el turismo.

Uno de los principales aspectos por atender es encontrar los mecanismos para lograr el equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos naturales y la riqueza que genera; debemos impulsar nuevas formas de hacer turismo, por lo que se requiere aplicar políticas en esquemas de desarrollo que permitan brindar opciones para el aprovechamiento de las potencialidades de cada una de las regiones y sus respectivas micro regiones.

Es necesario plantear propuestas con políticas sanas que atiendan de inmediato los asuntos que limitan la consolidación del sector, con estrategias que logren contar con el consenso de los actores que participan en el sector para abordar los temas concernientes a:

- La mejora regulatoria
- Capacitación
- Infraestructura turística
- Promoción nacional e internacional
- Estudios y proyectos

## Programas Estratégicos y Líneas de Acción

Las líneas de acción para la atención del sector son la creación de proyectos estratégicos para cada municipio, los cuales atiendan sus necesidades y permitan el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales para la realización de productos turísticos y su comercialización; que tendrá como líneas prioritarias las siguientes:

### 1. Conformación e Institucionalización del Programa de Desarrollo Turístico Sustentable

Se gestionará la actualización de la Ley Estatal de Protección Ecológica para adecuarlo a los nuevos criterios de tal manera que se pueda elaborar un reglamento eficiente y promotor del desarrollo. Se propiciará la conformación de un marco legal con mayor participación de la iniciativa privada en el desarrollo turístico sustentable.

### Acciones Específicas

- Promover ante el Congreso del Estado la revisión de la Ley Estatal de Protección Ecológica para adecuarlo a los nuevos criterios y normas que le permitan brindar certidumbre en el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Realizar una campaña de cultura turística para sensibilizar al público en general acerca de la conservación del medio ambiente, destacando el aprovechamiento racional de los recursos naturales.



## 2. Desarrollo de Productos Turísticos

Identificar, promover y desarrollar proyectos estratégicos competitivos en localidades con potencial turístico que le permitan incorporarse y complementar a los destinos consolidados, bajo un esquema de desarrollo sustentable que permita la creación de circuitos que entre sí brinden un valor agregado a la oferta existente.

### Acciones Específicas

- Realizar estudios en las diferentes regiones del Estado para identificar atractivos que cuenten con elementos que permitan generar productos turísticos en los cuales las comunidades participen en su conformación, aprovechamiento y conservación.
- Que los Proyectos que se generen permitan crear rutas turísticas de apoyo a los principales centros turísticos que fortalezcan e incentiven la economía regional en cada uno de los cinco municipios.

## 3. Fomento a la Capacitación, Calidad y Cultura Turística

Para fomentar el desarrollo y la implementación de sistemas que garanticen la mejora continua de los destinos y productos turísticos del Estado, es necesario la elaboración de un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación, para que el adiestramiento, certificación y cultura turística se encarguen de mantener los niveles de competitividad y rentabilidad óptimos.

Establecer programas permanentes de difusión acerca de la normatividad turística vigente, sus beneficios y posibles sanciones; además de apoyar a las empresas del sector en su certificación y capacitación considerando criterios específicos que le permitan obtener la asesoría efectiva.

Para fortalecer las acciones de capacitación y certificación es necesario realizar las gestiones para Impulsar la descentralización de funciones de la Secretaría de Turismo Federal hacia el Estado y Municipios, especialmente en el otorgamiento de facultades de verificación y sanción; para darle mayor valor e incentivar de manera positiva la certificación que se proporciona a prestadores de servicios en los diversos programas.

### Acciones Específicas

- Implementación del programa de capacitación permanente dirigido a personal de primer contacto con el propósito de sensibilizar a quienes tienen trato directo con el turista como recepcionistas, taxistas y meseros, etc.
- Programación de todos los cursos de capacitación que ofrece la Secretaría de Turismo para fortalecer nuestros planes de trabajo.
- Impulso para la certificación en distintivo "H" que consiste en el reconocimiento que otorgan la Secretaría de Turismo y de Salud a establecimientos fijos de alimentos y bebidas por cumplir con los estándares de higiene establecidos en el distintivo; además del distintivo "M" que está dirigido a la micro, pequeña y medianas empresas (M y PYMES), consistente en fomentar una cultura empresarial y conducir la administración de sus negocios a la modernización.



- Establecer programas de procesos locales de capacitación y vinculación escuela-empresa y brindar apoyo a las instituciones educativas en la actualización de los programas de estudio de instituciones educativas de nivel medio y superior.
- Impulsar la creación de un hotel-escuela para mejorar la calidad en la educación del sector turismo y lograr que los estudiantes egresen con una preparación dirigida y concreta.

#### 4. Fortalecimiento de Líneas de Producto

Especialización en mercados segmentados y motivaciones de viaje específicos que contribuyan al equilibrio y distribución de los beneficios de la actividad turística entre las localidades receptoras, buscando la identidad de las regiones, estimulando corredores y circuitos; considerando aquéllos segmentos de mercado más dinámicos y con tendencias de crecimiento previsibles; fortaleciendo el turismo náutico y de cruceros.

Este objetivo se podrá alcanzar con la suma de esfuerzos de los tres niveles de gobierno e iniciativa privada, teniendo como apoyo adicional los diversos programas de desarrollo de interés común como Mar de Cortés y convenios de colaboración para infraestructura y estudios con la dependencia de Turismo Federal.

##### Acciones Específicas

- Consolidar programas como la Ruta de Las Misiones, Pueblos Mágicos, la Escalera Terrestre y el Programa de Regiones Turísticas Integrales que forma parte de Mar de Cortés con los cuales se pueden crear circuitos turísticos especializados en turismo alternativo y de aventura, porque estos programas nos permiten acceder a convenios participativos para realizar inversión en infraestructura turística realizando acciones conjuntas que produzcan un mayor impacto en las localidades.
- Brindar mayor atención al segmento de turismo náutico y de cruceros, brindando mayor promoción para la inversión en infraestructura, dar continuidad al Programa de Escalas Náuticas Singlar que antes se denominaba Escalera Náutica, y que forma parte del Proyecto Mar de Cortés.

#### 5. Fomento a la Inversión Turística en BCS

En esta materia se promoverán instrumentos que incentiven la inversión en proyectos generadores de empleos que estimulen la economía en las diferentes regiones de la entidad.

Con apego a las leyes y normatividad vigente con amplio sentido de conservación al entorno, con la participación en esta importante tarea tanto a empresas de gran capital, como a pequeñas y medianas empresas en todas las regiones, se buscará que la Banca Social para el Desarrollo de Baja California Sur, proporcione financiamiento a PyMES establecidas y nuevas para fomentar el desarrollo empresarial con enfoque hacia la competitividad, y encaminar esfuerzos a la incorporación de las empresas turísticas al programa de “modernización” para incrementar la rentabilidad de los negocios turísticos.



#### Acciones Específicas

- Gestionar la actualización de la Ley de Fomento Económico para aportar elementos de competitividad en la promoción de la inversión.
- Brindar atención individualizada a la visita de potenciales inversionistas, a fin de que conozcan, comprueben y evalúen los beneficios potenciales de invertir en nuestro Estado.
- Promover la vinculación con diversos sectores como empresarios, inversionistas y prestadores de servicios turísticos locales, nacionales e internacionales, mediante estrategias de relaciones públicas y planes de medios de comunicación.
- Evaluar periódicamente la eficacia de las acciones realizadas en el ámbito de la promoción a la inversión.

#### 6. Creación y Mantenimiento de Infraestructura de Comunicaciones y Equipamiento Turístico de Apoyo

La infraestructura de comunicaciones, así como el equipamiento turístico de apoyo es parte fundamental para el impulso del turismo, ya que por las características de nuestra entidad se requiere establecer conjuntamente con las dependencias competentes de los tres niveles de gobierno e iniciativa privada, un programa que permita atender las necesidades básicas de obras prioritarias para el fomento del turismo en la construcción y/o remodelación de la red carretera, así como el trabajo en las localidades en banquetas, señalización, construcción de baños públicos, entre otras importantes acciones.

Realizar gestiones para proyectos estratégicos que permitan dotar de infraestructura y equipamiento a los destinos turísticos. Estas negociaciones podrán facilitarse ya que la presente administración ejercerá mayor inversión en obra pública, con lo cual podremos acceder a programas de inversión participativa, mediante instrumentos como los Convenios de Coordinación con la Secretaría de Turismo Federal, convenios de financiamiento de obra con recursos del impuesto del 2% al hospedaje y la participación conjunta en programas federales de gran impacto como el Proyecto Mar de Cortés, que incluye la creación de circuitos turísticos en la zona norte del Estado y las Escalas Náuticas Singlar a lo largo de nuestra península; además de la vinculación con instancias como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la modernización de la red carretera del Estado, con quienes se buscará concretar la construcción de la autopista 4 carriles La Paz – Cabo San Lucas, además del apoyo para impulsar la Escalera Turística Terrestre desde Guerrero Negro hasta Los Cabos; por citar ejemplos de la tarea por realizar en este sector.

#### Acciones Específicas

- Realizar el levantamiento e inventario de las necesidades de infraestructura en cada una de las localidades de interés turístico.
- Elaboración de proyectos prioritarios para inversión en obra de infraestructura turística que permitan el aprovechamiento o fortalecimiento de la existente para consolidar y crear nuevos productos turísticos en los cinco municipios.



- La Paz: continuar la inversión en el proyecto del Malecón Costero, Programa Mejora de Imagen Urbana; Remodelación de Accesos al Centro Histórico de la ciudad de La Paz en la calle Esquerro y 16 de Septiembre. Programas de Desarrollo Turístico de las localidades de El Triunfo, San Antonio, Los Barriles, Programa de Desarrollo Turístico y Cultural de El Triunfo, Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana del Acceso Náutico del Puerto de Pichilingue a la ciudad de La Paz, y un Programa de Señalización Turística.
- Los Cabos: implementar el Programa de Desarrollo Turístico de La Ribera, Buenavista, Miraflores, Programa Mejora de Imagen Urbana; Remodelación de Accesos al Centro Histórico de San José del Cabo y el Programa de Señalización Turística.
- Comondú: la implementación de Programas de Desarrollo de Infraestructura Turística para el Avistamiento de Ballena Gris en Puerto Adolfo López Mateos y Puerto San Carlos, Programa Mejora de Imagen Urbana y Remodelación de Accesos a la localidad de Puerto Adolfo López Mateos de Señalización Turística.
- Loreto: Proyecto Desarrollo Turístico y Cultural de San Javier y Proyecto de Imagen Urbana de Loreto.
- Mulegé: continuación del Programa Mejora de Imagen Urbana; Remodelación de Accesos al Centro Histórico de Santa Rosalía, Programa de Desarrollo de Infraestructura Turística para Observación de La Ballena Gris en Laguna Ojo de Liebre, San Ignacio y Programa de Señalización Turística en Guerrero Negro.
- Establecer acuerdos para realizar acciones conjuntas de gran impacto para el desarrollo de infraestructura, a través de instrumentos como Convenios de Reasignación de Recursos, que en su esquema participativo facilita la creación de fondos públicos y privados para el desarrollo de proyectos; los cuales ejecuta y supervisa el Estado. Además de la búsqueda de acuerdos de participación con otras dependencias que cuentan con recursos que pueden aplicarse en proyectos de interés común como los Programas de Financiamiento a Empresas, Empleo Temporal, Programas para el Desarrollo de Infraestructura Carretera y Señalización, así como otros programas de diversas dependencias que podemos aplicar de manera conjunta para crear mayores beneficios considerando entre ellas a la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Economía.

## 7. Programa de Información Turística

Diseñar e implementar estrategias para mejorar los sistemas de información y asistencia a los visitantes en diversas localidades con horarios de atención adecuados, que faciliten el acceso a información de primera mano y oportunos; para promocionar la amplia gama de servicios turísticos en cada localidad de la península.

Para complementar los programas de información es preciso promover la señalización turística en carreteras, en los diversos puntos de interés; elaborar y difundir folletos de información preventiva y recomendaciones para el visitante e implementar operativos de información y asistencia turística en las temporadas de mayor flujo de visitantes.



#### Acciones Específicas

- Modernizar los módulos de información existentes, configurándolos en centros de atención que brinden una retroalimentación entre el usuario y esta dependencia.
- Incrementar el número de módulos en terminales aéreas y localidades turísticas con mayor cobertura de horarios.
- Celebrar acuerdos con instituciones educativas para facilitar a estudiantes de turismo la prestación de su servicio social en los programas de atención al turista.
- Aprovechar la tecnología implementando un portal en Internet en diversos idiomas donde se proyecten los servicios y atractivos del Estado.

#### 8. Programa de Mercadotecnia Integral

Se gestionará la implementación de un Programa Integral de Mercadotecnia para el Estado, con una imagen corporativa a través de agencia de publicidad especializada; así como la implementación de campañas de promoción nacional e internacional, para posicionar la imagen y marca turística de Baja California Sur.

Instrumentar programas de promoción orientados a mantener la demanda en los segmentos turísticos actuales, geográficos y de mercado que demanden nuestros productos turísticos.

#### Acciones Específicas

- Implementar las herramientas de la mercadotecnia para identificar los públicos meta, diseñar mensajes y estrategias adecuadas para su atención, planear las estrategias de comercialización y difusión del turismo en nuestra entidad.
- Se realizarán acciones específicas de publicidad tales como la vinculación con diversos sectores como empresarios, inversionistas y prestadores de servicios turísticos locales, nacionales e internacionales, mediante estrategias de relaciones públicas y planes de medios de comunicación.
- Coordinar la participación en muestras, ferias y exposiciones.
- En el ámbito de las relaciones públicas se elaborarán diversos programas diseñados para promover y salvaguardar la buena imagen de nuestra entidad como un destino turístico de alto nivel.
- Manejo de la imagen institucional de la Secretaría de Turismo ante públicos internos y externos, atención a medios de comunicación locales, nacionales e internacionales, generación de boletines de prensa que den cuenta de las actividades de la Secretaría.

#### 9. Promover la introducción de nuevas líneas de transporte

Realizar la promoción para atraer a nuevas empresas de transporte aéreo, terrestre y marítimo al Estado e invitar a las existentes para negociar tarifas que permitan ser competitivos ante otros destinos internacionales y domésticos para diversificar la oferta del transporte aéreo; considerando las necesidades específicas de las plazas aeroportuarias del Estado; fortalecer la infraestructura existente, adecuando y



habilitando las terminales aéreas y marítimas para agilizar la llegada y salida de pasajeros.

#### 10. Facilitación administrativa en aduanas y servicio de migración en puertos aéreos y marítimos

Establecer acuerdos con las instancias competentes para diseñar un programa de facilitación en los trámites aduanales y migración para ingreso de turistas en los aeropuertos y terminales marítimas.

#### 11. Fortalecimiento del Sistema de Información Estadística Estatal

Actualizar los sistemas de generación y acopio de bases estadísticas, realizando las gestiones necesarias para vincular a todo el sector en el establecimiento de indicadores de la actividad turística, aplicar la metodología establecida por la Secretaría de Turismo en el programa estadístico denominado "Datatur" a los Municipios de Comondú y Mulegé, así como a las localidades turísticas de Los Barriles y Todos Santos; ya que actualmente sólo se incluye a La Paz, Loreto y Los Cabos.

Este método facilitará la medición permanente de la afluencia, registro de la oferta turística, derrama económica, así como establecer mecanismos para divulgar la información estadística de manera oportuna; en publicaciones e Internet.

##### Acciones Específicas:

- Establecer compromisos con Municipios y asociaciones de hoteles para la instalación y operación del Programa "Datatur" en los municipios de Comondú, Mulegé y en las localidades de Los Barriles y Todos Santos.
- Realizar la revisión y actualización de la base de datos existente y establecer un programa de divulgación de la información que genera el sector.
- En cuanto a los estudios para obtener la información del grado de satisfacción de los turistas y el perfil del visitante se diseñará e implementará un programa permanente; así como la metodología a seguir y sus variables; con el propósito de brindar elementos para la toma de decisiones en el diseño de estrategias de promoción, capacitación e infraestructura turística.

##### Resultados Esperados al 2011

Conscientes de la importancia del turismo para el desarrollo económico y social del Estado, en este plan de trabajo se establecen los objetivos específicos y las prioridades que permitan la aplicación de los programas con alcances reales en el corto, mediano y largo plazo.



## Programas de Inversión

### Inversión Pública

Los objetivos son facilitar el desarrollo de productos turísticos a partir de proyectos estratégicos de infraestructura de gran impacto, en localidades con potencial histórico, cultural y natural, así como proyectos de obra complementaria para fortalecer sitios que requieren inversión para integrarse a la oferta turística. Este esquema permitirá crear corredores turísticos y ofertar una variedad de actividades en sitios de interés para ligar las poblaciones con productos o atractivos que permitan generar actividades alternas a los destinos principales y consolidar una mejor oferta turística incrementando la estadía y generando mayor derrama económica de nuestros visitantes.

En la obra pública esperamos que la negociación ante las diversas dependencias públicas mejoren considerablemente las propuestas referentes a la infraestructura básica y de comunicaciones, consolidando entre otros el proyecto de la carretera a 4 carriles entre La Paz y Los Cabos, para fortalecer el desarrollo de todas las actividades económicas de la región. En este apartado se consolidarán los programas de carreteras y paradores turísticos, señalización y equipamiento turístico de apoyo para brindar seguridad y facilidades al desarrollo del turismo carretero.

### Inversión Privada

La metas en este renglón son: integrar una cartera de inversionistas potenciales nacionales y extranjeros para establecer estrategias de relaciones públicas y promoción a la inversión nacional y extranjera, diversificar la oferta de nuevos desarrollos hoteleros, empresas de servicios, líneas aéreas, campos de golf y cruceros entre otros. Facilitar el desarrollo empresarial de Pequeñas y Medianas Empresas para su modernización. La inversión contribuirá a estimular la economía regional, generar empleos y diversificar las actividades económicas del Estado.

### Programa de Promoción

En el sur del Estado contamos con un destino de playa consolidado destacado por el gran crecimiento en su infraestructura, estrategias de promoción bien diseñadas que lo han posicionado en el ámbito mundial, este modelo es punta de lanza para aplicarlo en el resto del Estado. En La Paz y Loreto tenemos como objetivo definir su vocación turística para crear el enlace del desarrollo turístico del sur con el norte del Estado, donde contamos con localidades con potencial y vocación perfectamente definida para consolidar la actividad del turismo alternativo, de aventura, histórico y cultural.

El programa de promoción consiste en un plan integral de medios, mercadotecnia y relaciones públicas para la proyección del Estado en ferias y exposiciones especializadas, donde se exhiba la diversidad de productos turísticos para posicionar nuestros destinos en el mercado nacional e internacional del turismo.

Implementar un Programa Anualizado de Turismo Social, mediante convenios de colaboración entre empresas turísticas para estimular el turismo local entre las diversas cámaras, asociaciones y público en general, rediseñar el programa denominado "Se Turista en tu Estado" bajo una nueva marca como "Conoce y Viaja en Tu Estado".



#### Capacitación

En el Programa de Capacitación, los resultados esperados son la modernización y profesionalización de los servicios turísticos como un elemento para mejorar la competitividad interna, estableciendo altos niveles de calidad como una característica propia ante otros destinos, con lo cual se enfatiza la importancia de la capacitación especializada y su certificación. En este programa los objetivos son el fomento de programas para la certificación en los distintivos "H": manejo higiénico de los alimentos y bebidas, distintivo "M": referente a la modernización de las empresas, certificación de guías de turistas y personal de primer contacto con turistas.

El Programa de Capacitación incrementará el número, calidad y cobertura de los diversos cursos que de manera individual ofrece la dependencia, así como los programas conjuntos con la Secretaría de Turismo Federal.

En el ámbito de la educación se cuenta con un proyecto para mejorar la calidad en la infraestructura educativa profesional, cuyo objetivo es consolidar la construcción de un hotel-escuela en la zona de Los Cabos que permita ofertar personal capacitado para atender las necesidades en empresas que buscan la excelencia en el servicio.

#### Estadística del sector

Un aspecto fundamental para la mejora constante de nuestras actividades son los indicadores del sector relativos a la ocupación hotelera y arribo de pasajeros vía aérea, marítima y terrestre. En esta materia consolidaremos un programa de información estadística oportuna y generación de publicaciones con los resultados de la actividad turística.

Otra meta en este apartado es implementar estudios en los principales destinos del Estado como "El Perfil del Visitante" y "Grado de Satisfacción de los Turistas" para realizar el diagnóstico de los gustos y preferencias de nuestros visitantes, para aplicar sus resultados en el diseño de campañas de promoción, capacitación, mejora regulatoria y proyectos de infraestructura.

### XVII.3. Promoción y Desarrollo Agrícola: La Nueva Agricultura Sudcaliforniana

#### Introducción

El Estado de Baja California Sur por su ubicación geográfica prácticamente insular, su escasa disponibilidad de agua y limitados recursos forestales, coloca a las familias que viven en el medio rural, en desventaja competitiva con productores del resto del país, ya que los costos de inversión para los sudcalifornianos son más altos; sin embargo, su vegetación natural, su suelo y su recurso hídrico, tienen condiciones favorables para obtener productos de calidad, pues estos recursos naturales, no están contaminados con elementos químicos nocivos y están libres de plagas y enfermedades de riesgo cuarentenario, por ello es de suma importancia para el desarrollo económico de la agricultura, la conservación sustentable de sus recursos ya que estos le dan una gran



ventaja a la producción agrícola, pues la calidad del entorno natural es un valor agregado importante.

Así también la condición de aislamiento obliga a estar a la vanguardia en tecnologías de punta, para aprovechar los recursos con sustentabilidad en proyectos productivos de alto rendimiento, así como ventanas de oportunidad comercial en el mercado nacional e internacional.

Por anterior los programas institucionales de los tres niveles de gobierno son importantes para sustentar una economía productiva, acorde a las condiciones de cada región, considerando la participación directa de los propios productores y la rectoría del Estado en la definición de programas de financiamiento e inversión con estrategias de desarrollo rural integral

## Agricultura

### Diagnóstico

#### Potencial Productivo

Baja California Sur tiene una superficie de 7.3 millones de has., de las cuales existe un potencial cultivable de 61,725 has. con 4,230 productores de los cuales 2,930 son ejidatarios y 1,300 son pequeños propietarios.

Se tiene una superficie regable de 44,167 has., atendida con sistemas de riego presurizado en un 44.0%, 33.6%, con sistemas de compuertas (baja presión) y 22.4% con riego por gravedad; sin embargo ha sido posible cosechar un promedio anual de 35,500 has., en los últimos 6 años, mediante la extracción de agua por bombeo en 1,336 pozos agrícolas.

La dotación anual de agua para uso agrícola asciende a 277.9 millones de M<sup>3</sup>, correspondiendo al Valle de Santo Domingo 170 millones de M<sup>3</sup> que representa el 61% de la dotación total; donde se han venido registrando sobreexplotaciones superiores al 90%, tendiendo a estabilizarse a partir del año agrícola 2001, logrando su equilibrio para el año 2004 con una extracción de 167.2 millones de M<sup>3</sup>.

La vegetación es característica de las zonas áridas, la cual subsiste con una precipitación pluvial promedio que fluctúa de los 100 a los 200 milímetros anuales y un clima de cálido a semicálido, con una temperatura media anual de 24 a 30 grados centígrados, lo que propicia diversos microclimas que hacen factible cultivar en el Estado más de 50 tipos de productos hortícolas y más de 12 especies de frutales.

El principal potencial productivo que tiene Baja California Sur es la calidad de sus recursos naturales que no están contaminados y en la agricultura no se han registrado plagas ni enfermedades de riesgo cuarentenario.



## Estructura Ciclo Agrícola 2003- 2004

Superficie cosechada 36,526 hectáreas.

48% a cultivos básicos

15% a hortalizas

13% a forrajes

12% a perennes

6% a industriales

3% a cultivos orgánicos

3% a cultivos diversos

### Valor de la Producción Agrícola 03- 04

Mulegé	2,963 ha.	637 millones de pesos	30.13 %
La Paz	4 000 ha.	620 millones de pesos	29.32 %
Comondú	27,462 ha.	551 millones de pesos	26.08 %
Los Cabos	1,894 ha.	301 millones de pesos	14.23 %
Loreto	182 ha.	5 millones de pesos	0.24 %

### Cobertura de la Superficie

Mulegé	47%	hortalizas
La Paz	57%	hortalizas
Comondú	60%	cultivos básicos
Los Cabos	70%	cultivos orgánicos
Loreto	100%	hortalizas

### Valor de la Producción por hectárea

Mulegé	215 mil pesos /ha
Los Cabos	160 mil pesos /ha
La Paz	155 mil pesos /ha
Loreto	27 mil pesos /ha
Comondú	20 mil pesos / ha

## Estructura Productiva

En el año agrícola 2003 - 2004, se logró cosechar una superficie total de 36,526.5 has., correspondiendo el 48%, al grupo de cultivos básicos, 15% a hortalizas, 13% a forrajes, 12% a perennes, 6% a industriales, 3% a cultivos orgánicos y 3% a cultivos diversos; concentrándose los cultivos básicos en un 98% en el Municipio de Comondú, recuperándose prácticamente la superficie cosechada de 17,000 has. en el año agrícola 1999, cuando durante el periodo 2000-2003 se mantuvo una superficie cosechada promedio anual de 12,000 has.



## Principales Regiones Productoras

### Municipio de Mulegé

Es el que tiene la mayor dimensión geográfica, con una superficie de 3.3 millones de hectáreas, que representan el 44% del total y tiene identificado un potencial para uso agrícola de 13,700 has., con 792 agricultores de los que 563 son ejidatarios y 229 pequeños propietarios.

En este Municipio existen cuatro áreas agrícolas: Valle de Vizcaíno, con 6,790 has., Valle de Mulegé con 973, San Bruno - San Lucas con 301 y la zona de San José de Magdalena - Santa Águeda con 51 has. Estas regiones agrícolas en su conjunto agrupan el 18.4% de la superficie regable del Estado con 8,115 has., de las cuales, el 75.5% están tecnificadas con sistemas de riego presurizado y 24.5% se realiza por gravedad.

La agricultura en esta zona se desarrolla con agua extraída del subsuelo por medio de 207 pozos profundos, 35 a cielo abierto, 2 presas derivadoras y 3 manantiales con una dotación global de agua de 49 millones de M<sup>3</sup> y una extracción promedio anual de 54 millones de M<sup>3</sup>, registrándose en la región del Valle de Vizcaíno una sobreexplotación del 10%, con un promedio anual de 3,100 has. cosechadas, en los últimos seis años.

En el año agrícola 2003 -2004, se cosecharon 2,963 has., el 47% de la superficie correspondió a hortalizas, aportando el 79% del valor total de la producción que ascendió a 637.2 millones de pesos.

### Municipio Comundú.

En este municipio se concentra la mayor parte de la actividad agrícola, al disponer de una superficie potencial de 55,000 has., con 1,681 agricultores, de los que 1,004 son ejidatarios y 677 pequeños propietarios. Existen dos zonas agrícolas que son el Valle de Santo Domingo y La Purísima-Comundú

El Valle de Santo Domingo cuenta con 23,216 has. regables, el 32% se riega con sistemas presurizados y el 68% con sistemas de riego por gravedad

En la Zona La Purísima-Comundú se dispone de 430 has. irrigadas por gravedad.

La agricultura en ambas zonas se realiza con el aprovechamiento de 721 pozos profundos, dos presas derivadoras y 5 manantiales.

En el año agrícola 2003-2004 la superficie cosechada fue de 27,646 has., correspondiendo a los cultivos básicos el 63%, forrajes el 12%, perennes el 10%, industriales el 8%, hortalizas el 5% y cultivos diversos con el 2%.

En ese año el valor de la producción fue de 551 millones de pesos que por su importancia en superficie y en rentabilidad, las hortalizas aportaron el 35% y los básicos el 25%.



Es importante destacar que por primera vez en la historia se logró el equilibrio del acuífero en el Valle de Santo Domingo, al registrarse una extracción de 167.2 millones de metros cúbicos en el año agrícola 2004, cuando la recarga y el volumen concesionado asciende a 171 millones de metros cúbicos anualmente.

#### Loreto

En el municipio de Loreto se dispone de una superficie potencial para la agricultura de 2,280 hectáreas localizadas en dos principales zonas agrícolas, el Valle de San Juan B. Londó y San Javier-San Bruno con 54 agricultores de los cuales 30 son ejidatarios y 24 pequeños propietarios.

El Valle San Juan B. Londó cuenta con 1,339 has. regables, cubriéndose el 44% con sistemas de riego presurizado y el 56% por gravedad, mientras que San Javier-San Bruno, dispone de 17 has. regables con sistema de riego por gravedad.

La agricultura en estas zonas se realiza con el aprovechamiento de 23 pozos profundos y un bordo de retención de aguas superficiales de dos manantiales.

En el año agrícola 2003-2004, la superficie cosechada fue de 182 has., en este año el valor de la producción fue de 5 millones de pesos que por su importancia en superficie y en rentabilidad correspondieron a las hortalizas aportaron el 100%

#### Municipio de La Paz.

El municipio de La Paz dispone de un potencial agrícola de 15,173 has. con 893 productores, de los que 659 son ejidatarios y 234 son pequeños propietarios. Cuenta con una superficie regable de 8,447 has. el 48% se irriga con sistemas presurizados y el 52% restantes por gravedad.

Están identificadas tres principales zonas agrícolas que son: los Valles de La Paz - El Carrizal, Valle de Los Planes y Todos Santos.

En el Valle de La Paz – El Carrizal se dispone de 4,217 has., de las cuales el 44% están tecnificadas con sistemas de riego presurizado y en el 56% restante se realiza por gravedad.

En el Valle de Los Planes se cuenta con 2,018 has., el 24% está tecnificada con sistemas de riego presurizados y 76% para regarse por gravedad.

La región Todos Santos registra una superficie irrigada de 2,212 has., el 81% con sistemas de riego presurizado y el 19% con riego por gravedad.

Referente al recurso agua para riego, se tiene autorizada una dotación anual de 43.6 millones de M<sup>3</sup>, que es extraída a través de 217 pozos profundos, 70 pozos a cielo abierto, 5 manantiales, 2 plantas de bombeo y 1 galería filtrante.

En los últimos seis años se cosechó una superficie promedio anual de 3,800 hectáreas, que representan el 10.7% del promedio estatal, registrado en el mismo periodo, y con base en los resultados obtenidos durante el año agrícola 2004 se cosecharon 4,000



has., correspondiendo a las siguientes: hortalizas 59%, forrajes 17%, perennes 10%, básicos 3%, orgánicos 1.6% y cultivos diversos 9.4%.

El valor de la producción registrada en ese año, representa el 29.5% del valor de la producción estatal, con una aportación de 620 millones de pesos que en su mayoría se obtuvieron de las hortalizas que generaron el 90%.

#### Municipio Los Cabos

El municipio de Los Cabos representa el 4.7% de la superficie estatal, con 345,151 has., de las cuales, 3,070 tienen potencial agrícola, con 825 agricultores de los que 682 son ejidatarios y 178 pequeños propietarios.

La superficie regable es de 2,876 has., de las cuales el 29% están equipadas con sistemas de riego presurizado y el 71% se realiza por gravedad.

La dotación de agua para uso agrícola es de 17.7 millones de M<sup>3</sup>, que se extraen de 112 pozos profundos, 4 manantiales, 5 presas derivadoras y una galería filtrante, distribuidos en 4 zonas agrícolas: San José, Miraflores, Santiago, y La Ribera.

Cabe mencionar que se ha observado una extracción promedio de 26 millones de metros cúbicos, lo que arroja una sobreexplotación de los acuíferos de 8.3 millones de metros cúbicos, durante los últimos 5 años.

La zona de San José cuenta con 1,339 has. regables, el 15% de ella tecnificada con sistemas de riego presurizados y el 75% se riega por gravedad.

En el área de Miraflores se dispone de 519 has. regables, el 19% está tecnificada con sistemas de riego presurizados y el 79% se irriga por gravedad.

La zona de Santiago cuenta con 512 has. regables, el 30% de la superficie está tecnificada con sistemas de riego presurizados y el 70% restante se riega por gravedad.

En la zona de La Ribera existen 655 has. regables, de las cuales el 36% está tecnificada con sistemas de riego presurizados y el 64% es regada por gravedad.

En los últimos seis años, se ha cosechado una superficie promedio anual de 1,902 has., que representa el 5.3% de la cosechada en la entidad. Con base en los resultados del año agrícola 2004, en este municipio el valor de la producción representa el 14.2% del valor de la producción agrícola estatal, que ascendió a 300.7 millones de pesos y la unidad de superficie aportó un promedio 9.5 toneladas y 158.7 miles de pesos, proveniente de los cultivos orgánicos (54%, generándose 21 diversos cultivos y 51 variedades de hierbas), hortalizas 3% frutas; así como de perennes 24%, básicos 13%, forrajes con el 6%.



## Problemática

- Lento avance en la reconversión productiva y en la capitalización económica. Desde 1995 el gobierno federal dejó de otorgar el servicio de asistencia técnica, organización y capacitación directa en campo, no habiendo preparado a los productores principalmente a los núcleos ejidales, para enfrentar los diversos problemas técnicos, financieros y administrativos, ocasionando un desequilibrio social y productivo, coadyuvando en el desaliento y desarraigo a la tierra, la baja de producción y la desorganización.
- Los productores del Estado en su mayoría no cuentan con bienes de garantía que les permita acceder a financiamientos institucionales y crediticios, para emprender inversiones en sistemas productivos competitivos y de alto rendimiento, además los fondos de apoyo financieros del Gobierno del Estado son insuficientes para las necesidades que existen.
- La incertidumbre en la comercialización y el desconocimiento pleno de los mercados, acrecientan los riesgos de recuperación de la inversión, de ahí que los agricultores estén a merced de intermediarios, que comercializan sus productos con ganancias mínimas para el productor y máximas para el vendedor, todo esto originado por la falta de una planeación estratégica de producción y comercialización, que permita considerar volúmenes a ofertar a mercados predeterminados.

## Legislación

La falta de leyes estatales en materia agropecuaria no permite el ordenamiento en esta materia, conllevando a remitirse a las leyes federales que tienen principios nacionales, como son la de desarrollo rural, la de fomento agrícola, la de sanidad vegetal, en materia de agua para uso agropecuario, en productos orgánicos, además, es necesario la actualización de la Ley Estatal del Medio Ambiente y no existe legislación adecuada para regular el equilibrio entre los actores de la producción, (empresas y trabajadores).

## Infraestructura e Industrialización

Por la baja capacidad económica de los productores, el avance en instalación de sistemas de riego presurizados es lento, así también se tiene deficiencia en la maquinaria agrícola propia de los sistemas de producción competitiva, los equipos de bombeo requieren de adecuación acordes a las características actuales de operación, de infraestructura para selección, empaque y procesamiento de productos, y la infraestructura de invernaderos es insuficiente para mantener un desarrollo económico propio de un sector empresarial.

## Participación Institucional

Deficiente coordinación institucional para llevar a cabo la planeación estratégica de programas e inversiones, que permitan el desarrollo rural integral y lo que aún es más grave no se consulta a los productores para establecer programas institucionales, que provoca que no estén acordes a los requerimientos y condiciones económicas de los productores.



Un problema social y de demanda de servicios es la migración de jornaleros agrícolas, ya que no existen mecanismos de control de su arribo, de su estancia y de su retirada.

Las instituciones de gobierno siempre han enmarcado a las comunidades rurales en el sector agropecuario, sin considerar que tienen potencial para incursionar en otros sectores, como es el turismo alternativo, la pesca, la acuacultura, la actividad artesanal etc. lo que impide la puesta en marcha de programas permanentes para las familias rurales en esos sectores.

#### Misión

Impulsar el desarrollo agrícola de Baja California Sur, con planeación estratégica, aprovechando los recursos con sustentabilidad y la participación coordinada de los diversos sectores.

#### Visión

Que la zona rural mantenga su desarrollo económico y social con equidad y sustentabilidad

#### Objetivo General.

El rescate económico del campo sudcaliforniano.

#### Objetivo Particular

Que las familias que viven en el medio rural, desarrollen actividades productivas y económicas, que arraiguen a sus jóvenes y atraigan inversiones de crecimiento sostenido en sus comunidades.

Por ello el Gobierno del Estado, impulsará el desarrollo económico de las familias del medio rural, en especial a los que teniendo un potencial productivo, sean los que menos tienen, con ello se fortalecerá el desarrollo de Baja California Sur.

#### Estrategias

Mejoramiento del bienestar social de la población rural, elevando el ingreso, la producción y la productividad a nivel estatal, municipal, regional, y micro regional, por lo que el Gobierno del Estado tomará la rectoría de todos los programas que las diferentes instancias de gobierno, (federal, estatal y municipal) tienen para el campo.

- Impulsar los cultivos que preservan el entorno ecológico, a través de la siembra de 1,500 has. de cultivos orgánicos.
- Reconversión de 2,500 has. a la producción de cultivos con rentabilidad por M<sup>3</sup> de agua
- Impulsar la construcción de 1,000 has. de invernaderos y/o casas malla sombra.
- Incrementar la productividad en granos y su decremento en 30% de la siembra.



- Incrementar los niveles de producción de alfalfa, naranja, higo, dátil y mango.
- Impulsar la industrialización de cítricos, higo, dátil y mango.
- Producir semilla certificada de ajo, papa, y cítricos.
- Destinar el 20% de la producción de naranja a jugo.
- Integración de 11 figuras asociativas con personalidad jurídica por sistema producto.
- Formalizar y consolidar la coordinación institucional.
- Organización y capacitación para los jóvenes, las mujeres y las organizaciones de productores.
- Promover el financiamiento y la inversión.
- Promover la incorporación de tierras improductivas, con la siembra de pastos y la planeación en el uso adecuado de las aguas grises, para la producción organizada de forrajes, en apoyo a la ganadería.
- Transferir y vincular la investigación a los requerimientos del campo.
- Capacitar a los productores en técnicas de propagación y manejo de especies frutícolas, forestales y de ornato y producir 770,000 plantas en el CEPROVEG.
- Acercar al mercado industrial con los productores de granos.
- Promover cultivos que demande el mercado.
- Impulsar la integración de la cadena productiva, (transformación, industrialización y empaques).
- Mediante 100 talleres de planeación estratégica, se generarán 22 acciones de desarrollo rural integral.

#### Metas Corto Plazo

De acuerdo al diagnóstico donde se definen las potencialidades y debilidades del sector agrícola, se hace necesario la aplicación de estrategias y metas inmediatas que sustenten la reactivación del desarrollo económico de este sector, por ello las metas a alcanzar en el 2005, con la participación del productor y de las instancias gubernamentales que participan en este sector se pretende la:

- Identificación de productores con tecnología para el manejo agronómico de naranja, forrajes, trigo y maíz, higo, dátil, alfalfa, mango y garbanzo.
- Reconvertir 150 has. para producir hortalizas.
- Consolidar la organización de los sistemas producto, forrajes, higo, dátil, trigo y tomate.
- Siembra de 100 has. de cultivos orgánicos, para alcanzar 1,100 has.
- Construcción de 100 has. de invernadero o casas malla sombra.
- Tecnificación del riego en 2,000 has. con sistemas presurizados.
- En coordinación institucional elaborar el programa de inversión y prioridad de metas.
- Programar temas de capacitación para los jóvenes, las mujeres y las organizaciones de productores.
- Con los productores e instituciones elaboración del programa de siembras 2005-2006.
- Identificar los programas de financiamiento e inversión.
- Realizar 5 talleres de capacitación en manejo de productos orgánicos.



- Realizar 5 talleres de planeación participativa y 5 proyectos de desarrollo rural integral.
- Elaboración de un diagnóstico económico para la producción de ajo, papa y naranja para semilla.
- Realizar los trámites para reconocimiento de zona libre de plagas de la papa.
- Elaboración del Plan Estatal Operativo de la Integralidad de las Sanidades para la inspección de productos que entran al Estado.
- Reorganizar la inspección sanitaria en los puntos de entrada al Estado, con la integración de las sanidades vegetal, animal, de acuacultura y pesca.
- Elaborar la propuesta de Ley Estatal de Sanidades (vegetal, animal, acuícola y pesquera).
- Propagación de 80,000 plantas (mango 35,000, litche 5,000 y de ornato 40,000).
- Identificar tierras improductivas susceptibles para la siembras de pastos y la operatividad del uso de las aguas grises para la producción de forrajes.
- Definir con los productores los volúmenes de producción de granos para el mercado industrial.
- Difundir demandas de productos que el mercado requiere.
- Cumplir con los convenios contraídos con la instituciones del gobierno federal.

#### Con CNA

- Tecnificación para riego de 1,337 has. y
- Rehabilitación de 56 pozos y equipos de bombeo y construcción de un taller para maquinaria pesada.

#### Con SAGARPA

- Operación de 5 sistemas producto como son: cítricos, hortalizas, orgánicos, mango y maíz.
- Consolidación de 2 sistemas producto hortalizas y orgánicos.
- Instalación en 900 hectáreas de sistemas de riego presurizados
- Adquisición de 10 tractores. 2 implementos, 10 equipos post cosecha y 5 invernaderos.
- Adquisición de 23,400 plantas de cítricos y 21,500 plantas de mango.
- Apoyo para la ejecución de 12 proyectos de investigación y transferencia de tecnología, con 14 talleres y 6 giras de intercambio técnico y 8 ediciones de resultados de investigación.
- Fortalecimiento a las campañas de sanidad vegetal e inocuidad.

#### Con CONAFOR

- Programa de Desarrollo Forestal para el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Maderables y No Maderables.

Con la participación de las instancias de gobierno estatal y federal en el 2005 se ejercerá un monto 62.7 millones de pesos en beneficio del sector agrícola de acuerdo a los programas convenidos con las instancias federales.



## Metas Mediano Plazo

En coordinación con las diferentes instancias de gobierno, priorizar y llevar a cabo las siguientes metas;

- Transferencia de tecnología para la demostración de incrementos en la producción con rentabilidad de higo, dátil, mango, naranja, alfalfa, trigo y maíz.
- Incremento del 10% en la producción de granos y su decremento en 5% de superficie sembrada.
- Reconversión productiva de 300 has. a cultivos con rentabilidad por M<sup>3</sup> de agua.
- Promover la siembra de 50 has. para producir semilla de papa y/o patrón de cítricos.
- Siembra de 300 has. de cultivos orgánicos que sumarán 1,300 has.
- Tecnificación con sistemas de riego presurizado en 4,000 has. para llegar a 25,700 has.
- Operación de 3 módulos de infraestructura para empaques.
- Producción en invernaderos y/o casas malla sombra en 350 has. incrementándose a 1,050 has.
- Inspección sanitaria en los 8 puntos de entrada al Estado por especialistas en sanidad vegetal, salud animal, sanidad acuícola y pesquera.
- Certificación al Estado de B. C. S. libre de virus de la papa.
- Difundir la propuesta de Ley Estatal de Sanidades; vegetal, animal, acuícola y de pesca.
- Elaborar propuesta de Ley Estatal de Fomento Agrícola, Forestal y de Administración del Agua.
- Propagación de 75,000 plantas de mango.
- Propagación de 10,000 plantas de litchi.
- Propagación de 80,000 plantas de ornato.
- Reactivar 100 has. de tierras improductivas, con la siembra de pastos y la planeación productiva del uso de las aguas grises, para la producción de forrajes.
- Promover que los productores mantengan contratos de mercado con las industrias.
- Planear las demandas de productos que el mercado requiere.
- Difundir la calidad de productos agrícolas de Baja California Sur.
- Capacitación para la producción empresarial a 10 grupos de productores (mujeres, jóvenes y asociaciones).
- 25 talleres de planeación participativa y la operación de 5 proyectos de desarrollo rural integral.
- Integración de 5 figuras asociativas de responsabilidad empresarial, por sistema producto



## Metas Largo Plazo 2011

Para el 2011 el Estado en materia agrícola tendrá un desarrollo definido con el manejo y aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales y con especial énfasis en los cultivos, de mayor rentabilidad por M<sup>3</sup> de agua y la adopción y manejo de tecnologías de alto rendimiento, así también un equilibrio productivo entre los habitantes de las zonas rurales, detonando obras de desarrollo rural integral que permitan el crecimiento económico de las familias y el arraigo de sus habitantes, todo ello con crecimiento ascendente y permanente en su economía basado en la organización productiva de los productores y de las instituciones.

Por lo anterior así veremos a Baja California Sur en el 2011;

Los agricultores adoptarán y manejarán la tecnología para la productividad agrícola, en, uso eficiente del agua, la agricultura sustentable, así como en agroindustrias y en manejo postcosecha.

- Consolidación empresarial de 11 sistemas productos.
- Incrementar la superficie de hortalizas de 5,346 has. a 7,846 has., correspondiendo un 46% de aumento.
- Para el caso de cultivos básicos (maíz y trigo) incrementar en un 30% el rendimiento promedio por has., y logra un decremento en la superficie del 30%.
- Mantener el equilibrio entre la demanda industrial y la producción de granos
- Transferencia y adopción de tecnología para la producción de hortalizas, forrajes, frutales y básicos de alta productividad.
- En naranja producir 51,000 toneladas, equivalente al 60% de incremento con respecto al 2004 e industrializar el 20%.
- En alfalfa, producir 100,000 toneladas equivalente al 47% de aumento con respecto al 2004.
- Siembra para semilla de papa, ajo y/o cítricos, en 400 has.
- En cultivos orgánicos de acuerdo al comportamiento comercial crecerá de 1,100 has. a 2,500 has.
- Tecnificación del riego de 13,400 ha., para alcanzar 35,100 ha., equivalente al 65 % de la superficie regable con riego presurizado.
- Operación de 22 nuevos módulos de infraestructura para empaques.
- 1,000 has. construidas de invernaderos para alcanzar 1,700 has. al final del sexenio.
- Rescate de 500 has. de suelos improductivos, con la siembra de pastos, en apoyo a la ganadería y la producción de forrajes con uso de aguas grises para el riego.
- Inspección en 8 puntos de entrada al Estado con la integralidad de las sanidades, vegetal, animal, acuícola y pesquera.
- Mantener el estatus fitosanitario libre de enfermedades y plagas de cuarentena.
- Control en campo de la incidencia de plagas y enfermedades en los cultivos.
- Certificación al Estado libre del virus de la papa y de los cítricos.



- En vigor las leyes de nivel estatal de sanidad (vegetal, animal, acuícola y de pesca); así como la Ley de Fomento Agrícola, la Ley Forestal y de Administración del Agua.
- Propagación de plantas en CEPROVEG, 250,000 plantas de mango, 30,000 plantas de litchi, 240,000 plantas de ornato y 300,000 plantas de cítricos libre del virus de la tristeza de los cítricos (vtc)
- Integración de expedientes de 100 talleres de planeación participativa de las comunidades rurales y operación de 22 proyectos de desarrollo rural integral con la participación de todos los programas de inversión.

Con la ejecución de las metas realizadas del 2005 al 2011, el Estado asume la rectoría del desarrollo y prioriza las inversiones, además define rumbo y crecimiento en su economía, aprovechando con sustentabilidad sus recursos y lo que es más importante incorpora al desarrollo las comunidades rurales, dejando bases sólidas para el futuro, por lo tanto se rescatará el campo sudcaliforniano y se conocerá en el país como en el extranjero por la calidad de sus productos libres de contaminantes.

#### XVII.4. Promoción y Desarrollo Pecuario: La Reconversión Ganadera Sudcaliforniana

##### Ganadería

##### Diagnóstico

##### Potencial productivo

La ganadería extensiva en la entidad se explota en 4'742,800 has. de agostadero (65% de la extensión territorial estatal), con tipos de vegetación; bosque escleroaciculifolio, selva baja caducifolia, matorral arborescente, matorral sarcocauléscente y matorral arbocrásicaulescente; esta superficie de agostadero es utilizada en gran porcentaje por el ganado bovino de carne, compartida con ganado caprino, ovino, equinos y fauna silvestre.

En los municipios de La Paz y Los Cabos se encuentran 17,100 has. de praderas de zacate buffel inducido, asimismo, en los valles agrícolas de la entidad, se dispone de 4,000 has. de forrajes de corte y pastoreo directo.

La precipitación media anual es de 208mm, factor que limita en gran parte a las actividades pecuarias, que dependen de los agostaderos, la temporada de lluvias más importante es en verano.

En casi la totalidad de la extensión territorial, son pocos los predios ganaderos que cuentan con fuentes naturales de agua, como escurrimientos de aguas superficiales que se inician en ojos de agua, por lo regular en las partes altas y colindantes con la zona serrana de la entidad, por lo que en su gran mayoría el agua que es utilizada para abreviar el ganado proviene de pozos a cielo abierto, que es extraída en forma manual, con molinos de papalote, con bombas de combustión interna o con otro tipo de energía.



#### Estructura productiva.

Se cuenta actualmente con 158,911 bovinos de carne, 10,275 bovinos de leche, 114,533 caprinos, 15,728 ovinos, 9,144 porcinos, 21,533 aves y 3,880 colmenas, explotándose por 4,500 productores.

La producción que se obtuvo en el 2004 de la ganadería en la entidad; del ganado bovino fue del orden de 4,514 toneladas de carne en canal, 42,891 miles de litros de leche, del ganado caprino 453 tons. de carne y 2,533.0 miles de litros de leche, así como 256.4 tons. de carne de ovino, 456.0 tons. de carne de aves, 121.7 tons. de huevo, 150.0 tons. de carne de cerdo y 202.7 tons. de miel.

Se producen 2.5 millones de litros de leche al año que se transforman en 412 ton. de queso, que se comercializa en su totalidad en el Estado de Sinaloa como producto rústico y a granel, con un precio de 22 pesos el kg. generando un ingreso de 9 millones de pesos.

El consumo local no impacta el mercado, porque se queda como autoconsumo como parte de la economía familiar.

Se producen 60,400 cabritos, que se comercializan para su consumo en Monterrey, además de un porcentaje no estimado de primas para completar la demanda creciente del mercado, que ha provocado un efecto negativo en la disminución del hato estatal en 4,500 cabezas, que representaron un 4% en los últimos tres años.

Al productor se le paga a 17 pesos en promedio por kilo, que sacrificado y manteado en el aeropuerto sube a 80 pesos y puesto en Monterrey libre a bordo llega a 120 pesos para colocarse hasta en 180 pesos crudo en el restaurante previo a su preparación para el consumo que llega a valer alrededor de 350 pesos por kg.

El diferencial entre los 17 pesos pagados al productor y los 180 pesos puesto en el restaurante representan un 1,000%, que por el volumen de toneladas, genera un valor de 65.2 millones de pesos anuales que salen del Estado, contra apenas 6.2 millones de pesos que se quedan en la economía estatal.

Se producen 43.3 millones de litros de leche al año y se importan 7.3 millones de litros, y el consumo total aparente es de 50.6 millones de litros, representando un déficit anual del 14.5% que significa la salida de 69.8 millones de pesos.

Se utilizan 51,666 litros de leche para fabricar 403 ton. de queso, cubriendo un 16.4% de la demanda, lo que da un déficit de 2,145.9 ton. que representa un 83.6% y 86.8 millones de pesos.

Entran 9,011 toneladas al año provenientes de Sonora, Sinaloa, B.C. y E.U.A., sin embargo un volumen de esa carne proviene de animales nacidos en B.C.S. y engordados en el estado norte.

El consumo anual de carne de bovino es de 13,830 toneladas, con un déficit anual de 65.2%.



Del Estado salen al año 15,000 becerros en pie con destino a B.C., con un peso promedio de 170 kgs que representan 2,550 toneladas a \$18.00 kg, dejando un ingreso de 45.9 millones de pesos pero que al llegar a Mexicali a 35 pesos kg. representan ingresos por 89.3 millones de pesos lo que constituye un déficit de casi 43.4 millones de pesos.

Estos mismos becerros, se engordan y pasan de 2,550 ton. en pie, a 3,600 ton. de carne en canal, los cuales regresan con un costo de 35 pesos kg, representando un gasto de 126 millones de pesos.

La ganadería extensiva de ganado bovino se concentra en los municipios de La Paz y Los Cabos, la caprinocultura se explota en la parte norte, comprendida en los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé.

La explotación de ganado lechero se ha desarrollado principalmente en los valles agrícolas de Santo Domingo y Vizcaíno, mientras que el ganado ovino se concentra en gran parte en las áreas agrícolas de la entidad.

La porcicultura y avicultura a nivel comercial aun es incipiente, la mayoría se explota como una actividad de traspatio y la apicultura se ha desarrollado en la zona sur donde existen empresas comerciales, de transición y de subsistencia.

Anualmente se comercializan al Estado de Baja California más de 12,000 becerros para su engorda, sin dar valor agregado, la producción de carne de bovino local sólo cubre el 30% de la demanda estatal.

En leche se satisface el 75% del consumo local en la producción caprina y ovina se satisface casi la totalidad de las necesidades y se comercializan excedentes al mercado nacional como ganado en pie.

Por su parte la producción apícola satisface la demanda local y la mayoría de su producción se comercializa en el mercado nacional e internacional, con precios aceptables que hoy en día permite la rentabilidad de esta actividad.

En relación a la sanidad animal y a las enfermedades de mayor importancia económica, actualmente B.C.S. se encuentra libre de enfermedad de Aujeszky y Fiebre Porcina Clásica en cerdos esta última con reconocimiento internacional; Influenza Aviar, Salmonelosis Aviar y Enfermedad de Newcastle en aves, esta última en protocolo para su reconocimiento internacional.

En bovinos la presencia de Garrapata *Boophilus spp*, sólo se registra en la parte sur del Estado su incidencia es baja, sin embargo es necesario redoblar esfuerzos para mejorar el status zoonosanitario en Tuberculosis y Brucelosis en esta especie, en caprinos y ovinos, incrementando las actividades requeridas en las normas oficiales mexicanas para las campañas para su erradicación.

En los últimos años se ha introducido ganado bovino de registro con el propósito de mejorar genéticamente los hatos locales, como resultado el 65% de esta especie está



mejorado con la cruce de razas europeas y cebuinas, en ganado caprino se ha establecido un Centro de Mejoramiento Genético en el Valle de Santo Domingo, con el propósito de mejorar esta especie.

Principales regiones productoras.

La regionalización de la ganadería está condicionada a las características, el uso de sus tierras y la vocación productiva que se ha desarrollado en cada una de ellas. Por lo anterior podemos considerar dos grandes regiones.

#### Región Norte

Ésta comprende los municipios de Mulegé, Loreto y Comondú, donde se localiza una superficie de 3,242,888 hectáreas de agostaderos, (68.06% de la superficie pastoril del Estado) de condiciones pobres con zonas cerriles, donde por sus propias características la especie más adaptada es la caprina explotándose 92,444 cabezas que representan el 80.71% del inventario estatal. En esta región se encuentran la mayor superficie dedicada a la agricultura, condición que permite la explotación de 9,500 bovinos de leche (92.45% del inventario estatal). En bovinos de carne y ovinos los inventarios de ésta representan el 29.67% y 54.67% del inventario estatal.

En esta región, se produce casi la totalidad de los forrajes y granos utilizados en la ganadería en el Estado, presentando las condiciones apropiadas para la finalización de bovinos carne, la porcicultura y la avicultura, éstas aun incipientes en el Estado.

#### Región Sur

En esta región están considerados los municipios de La Paz y Los Cabos, con una superficie pastoril de 1'521,619 hectáreas (31.94 % de la estatal), con tipos de agostaderos mejores que los de la región norte, donde se explotan el 70.33 % de los bovinos carne, el 19.29% de caprinos, el 35.23% de ovinos del inventario estatal, así mismo, casi la totalidad de colmenas que se explotan en el Estado, ya que esta región es rica en flora necta - polinifera para la producción de miel y otros productos de la abeja.

#### Problemática

##### Fomento Pecuario

Cada uno de los sistema - producto que se explotan, en la entidad presenta diversidad en su problemática:

##### Bovinos Carne

Esta especie no puede incrementar su producción en base al crecimiento de su inventario, ya que sus limitantes es la capacidad forrajera y superficie de los agostaderos; así mismo, la comercialización del ganado se encuentra con un gran número de intermediarios, por lo que los productores primarios obtienen un bajo precio por su ganado, las explotaciones en una gran mayoría carecen de infraestructura básica como son corrales de manejo, abrevaderos y cercos que permitan un mejor aprovechamiento del agostadero. Por lo anterior, es necesario invertir e inducir acciones en la productividad del hato, mejorando las condiciones en el uso del agostadero y finalizar el producto, organizar a los productores para que éstos comercialicen en forma directa la producción de su actividad.



En el aspecto de salud animal las acciones de barrido exigidas por las Normas Oficiales Mexicanas en Tuberculosis Bovina y Brucelosis de los animales, limita mejorar el reconocimiento como zona en control que actualmente cuenta el Estado, sólo se ha logrado en el 60% del hato estatal; por lo que es necesario la voluntad de todas las entidades que participan en el subsector pecuario para decretar bajo un marco jurídico la regionalización del Estado en dos regiones por la gran extensión territorial, así como de la obligatoriedad de estas campañas para lograr que todos los productores realicen los estudios en sus hatos.

#### Bovinos de leche

Hoy la explotación lechera en esta entidad ha logrado satisfacer el 80% del consumo de leche fresca en la entidad, así mismo, se obtienen excedentes que se orientan a subproductos de la leche (queso, yogurt, requesón etc.); sin embargo, el hato lechero, con excepción de la empresa Caracol en el Valle de Vizcaíno, requiere de incrementar sus parámetros productivos; es decir, aplicar tecnologías para el mejoramiento genético, en el manejo y la alimentación animal para incrementar la producción vaca año para alcanzar mayores niveles de rentabilidad.

#### Caprinos y ovinos carne

La explotación de caprinos y ovinos en forma intensiva, compiten con los bovinos carne en las superficies de agostadero en la entidad, por lo que esta para no romper el equilibrio ecológico, no es recomendable el incremento de sus inventarios; sin embargo, queda mucho por hacer para lograr mejores niveles de productividad, a través del mejoramiento genético, manejo y sanidad de los animales, así como evitar el intermediarismo en la comercialización de sus productos. Los inventarios se pueden incrementar en los valles agrícolas, ya que estos producen grandes volúmenes de esquilmos agrícolas de los cuales estas especies son buenas transformadoras de estos para su producción.

Casi la totalidad de los animales se comercializan fuera del Estado como ganado en pie, no existiendo infraestructura para su sacrificio y beneficio, con lo cual se le pudiera otorgar valor agregado a la producción y evitar al intermediario del cual está a expensas el productor primario.

En relación a la salud animal, la enfermedad que afecta a casi la totalidad del inventario es el Oestrus Ovis (gusano del cuerno) requiriéndose mayor control sobre este problema sanitario. Actualmente, el barrido en la campaña de Brucelosis se ha realizado al 75% del inventario estatal, al igual que en los bovinos no se encuentran focos localizados de Brucelosis; sin embargo, se requiere realizar el muestreo de barrido en el total de los hatos de estas especies.

#### Porcicultura y avicultura

Casi la totalidad del inventario de porcinos y aves se explota en condiciones de traspatio, excepto en dos o tres explotaciones semi-tecnificadas, actualmente estas especies se encuentran libres de las principales enfermedades que afectan a estas especies; sin embargo, las condiciones en que son explotadas son un riesgo para su presencia, por eso es necesario emprender acciones que permitan su mejoramiento y



las condiciones estarían dadas para el establecimiento de empresas comerciales, ya que actualmente en Fiebre Porcina Clásica se tiene el reconocimiento internacional de libre de esta y en influenza aviar se está en protocolo para su reconocimiento.

#### Apicultura

Los inventarios actualmente sólo representan el 10% de la capacidad que se tiene en el Estado; ya que en estudios realizados, la capacidad de la superficie con flora nectapolinifera podría albergar hasta 40,000 colmenas. Considerando todas las técnicas para la explotación apícola, es necesario emprender acciones que permitan la consolidación de la organización, producción, comercialización y el abasto de insumos para esta actividad, ya que éstos son los factores que limitan la apicultura, puesto que los precios actuales en los mercados internacionales y la no existencia de barreras sanitarias permiten la exportación de la miel de abeja con inmejorables perspectivas de rentabilidad.

#### Objetivos

- Lograr la sustentabilidad de la ganadería en el Estado, a través del ordenamiento de sus actividades, con el firme propósito de mejorar el nivel de vida de las familias del sector rural.
- Generación de suficientes fuentes de empleo en el sector rural de la entidad, para otorgar oportunidades a los jóvenes y mujeres del campo para su desarrollo.
- Otorgar valor agregado a la producción primaria del subsector pecuario, con el establecimiento de empresas que permitan finalizar, beneficiar y diversificar la producción pecuaria en la entidad.
- Permitir el desarrollo económico regional, estableciendo proyectos productivos, cuidando los recursos naturales y considerando la vocación productiva de los pobladores de cada región.
- Dar oportunidad a los productores pecuarios de bajos ingresos y de zonas marginadas para incrementar sus ingresos, a través del financiamiento para el desarrollo de sus actividades y accesibilidad para comercializar sus productos en mejores mercados.
- Promover la participación activa de todos los productores pecuarios, de los pobladores de la zona rural e integrantes de la cadena productiva, con el objeto de que propongan, analicen y colaboren en las acciones que el gobierno emprenda para su propio desarrollo.
- Establecer políticas de desarrollo acordes a las condiciones de la ganadería, capacidades e intereses de los productores pecuarios de la entidad.

#### Estrategias

Estrategias específicas bovinos y caprinos.

- Organización y capacitación de productores instrumentos indispensables.
- Programa para erradicar los efectos de la sequía.
- Reestructurar los sistemas de producción, dándole al rancho sudcaliforniano la función de producir becerros como hasta ahora, a partir del temporal y el monte y de sustento de la economía familiar y resguardo de la base de vientres



reproductivos, de sus capacidades reales para producir en forma sustentable su propio forraje, de su agua disponible relativa y sus áreas de cultivo con susceptibilidad productiva rentable, reforzada con tecnologías e infraestructura básica para ensilar y conservar su forraje para cubrir sus necesidades anuales, así como de riego y extracción del agua con costos sustentables y sostenibles por la misma capacidad productiva real de cada rancho.

- Darle al Valle de Santo Domingo la función principal de zona receptora y de acopio para su preengorda y finalización de los becerros producidos en el temporal en los ranchos sudcalifornianos, a partir de la producción del forraje necesario para su engorda, de ensilados de maíz y sorgo, suplementados con mezclas de granos y harinas disponibles, complementadas con alfalfa sólo en lo estrictamente indispensable, privilegiando el pastoreo en praderas con pastos bajo riego por aspersión.
- Ordenar la producción lechera en establos, modificando los sistemas nutricionales y alimenticios, además de disminuir la talla promedio de las vacas productoras, para disminuir drásticamente los costos, mejor calidad de los productos y darle rentabilidad con competitividad comercial.

#### Salud Animal

- Laboratorio centro de salud animal concentrado en Brucelosis y Tuberculosis.
- Infraestructura de campo.

	<b>Costo</b>
Casetas de control	900,000
Corrales cuarentenarios	2,708,150
Vehículos supervisión e inspección	3,736,000
Jueces de campo	2,743,776
Gastos de operación	16,320,726
<b>Total</b>	<b>26,408,652</b>

- Personal humano
  - Grupo élite todas las sanidades.
  - Inspectores de movilización en casetas de control.
  - Médicos Veterinarios Zootecnistas suficientes acreditados para movilización br y tb de acuerdo a la estructura y tamaño del hato.
  - Jueces de campo por región productiva, habilitando a delegados y subdelegados como auxiliares honorarios a partir de la obligación municipal.
- Reactivos y materiales
  - Laboratorio de acuerdo a programa.
  - Equipos de campo para Médicos Veterinarios Zootecnistas.
  - Estructura de costos reales y aportaciones de producción.

Se requiere aplicar de manera estricta la norma de permitir la introducción sólo para matanza directa al rastro, sin posible salida a corrales o venta en vivo.



#### Manejo y Mejoramiento Genético.

- Programa estatal de recursos genéticos pecuarios, criollos y autóctonos (bovinos, caprinos y otros).
- Raza sudcaliforniana en caprinos a partir de los chivos de cerralvo y los criollos de la Sierra de Santa Martha, La Purísima y San Isidro.
- Aumento sustantivo de sementales para equilibrar la relación toro-ventre en edad reproductiva.
- En ranchos de los Valles de Los Planes, desarrollar razas especializadas en carne para mejorar todo el hato en el Estado.
- Crear un centro de reproducción animal y mejoramiento genético, para producir sementales, semen y embriones de bovinos y caprinos de acuerdo a las necesidades del Estado.
- Establecer el programa de rescate de vientres jóvenes con calidad genética de media hacia arriba y gestantes en los rastros, creando fondos municipales revolventes y fortaleciendo componentes del Programa Alianza como el de triponas.

#### Organización y capacitación de productores y técnicos.

- Impulso, desarrollo y consolidación de figuras asociativas para la producción acompañada de proyectos financieramente sustentables, como las sociedades productoras rurales, sociedades cooperativas, sociedades civiles.
- Impulso desarrollo y consolidación de figuras empresariales para la transformación, envase, empaque y comercialización de los productos pecuarios, como una visión integral sustentable y sostenible.
- Impulso, desarrollo y consolidación de figuras empresariales para el acceso y facilitación del crédito y financiamiento del productor y sus necesidades, desde la producción primaria hasta la comercialización pasando por su transformación, industrialización, envasado y empackado. Así como la publicidad y marketing en función de los requerimientos del mercado.
- Diseñar y poner en práctica un programa de asesoría técnica y capacitación para productores y técnicos que incorpore a las instituciones educativas de nivel medio, medio superior, superior y de investigación, orientado sobre todo hacia la generación, adopción y transferencia de tecnologías y criterios en todos los eslabones de las cadenas productivas, desde el nivel primario hasta la comercialización y control de calidad, eficiencia y rentabilidad.

#### Estimaciones iniciales

- Para retener en el Valle de Santo Domingo 15,000 becerros que salen anualmente del Estado, se requiere una inversión en infraestructura básica para el acopio y engorda, distribuido en 3 centros, sin considerar capital de trabajo, un total de alrededor de 35 millones de pesos que representan el 81% tan sólo del diferencial del precio de esos mismos 15,000 becerros puestos en Mexicali en un año. Lo que significa que con ello se puede pagar en un mismo año.
- Los costos del capital de trabajo y las utilidades podrían entonces cargarse a los kilos ganados en el periodo de engorda, y que en términos de valor representan por lo menos alrededor de 36.8 millones de pesos, considerando



una ganancia en peso del 135% (a 400 kgs) con respecto a los 170 kgs. con los que se reciben los becerros, a un precio de \$35.00 como llegan a Mexicali, de donde luego nos los regresan.

### Estrategias Generales

- Elaborar y realizar un Programa Estratégico de Desarrollo Pecuario, con el consenso de todos los participantes de las cadenas productivas, donde se establecerán las estrategias, acciones y metas, fijando prioridades y atención a las oportunidades para fortalecer las actividades pecuarias del Estado.
- Establecer vínculos de coordinación interinstitucional con los gobiernos federal y municipal para facilitar, inducir y aplicar los recursos que estas entidades promueven para el sector rural, de acuerdo a las metas y acciones del Programa Estratégico de Desarrollo Pecuario.
- Considerar en la estructura organizativa del gobierno, la Dirección de Fomento Pecuario, así como las Subdirecciones o Departamentos para lograr y dar seguimiento a las estrategias, acciones y metas que para el fomento ganadero fije esta administración.
- Promover mejoras en la legislación de la actividad ganadera a través del estudio y presentación de iniciativas al Congreso del Estado, que permita mejorar el fomento, comercialización y la salud animal con el propósito de lograr el desarrollo armónico de esta actividad productiva.
- Participar en las campañas zoonosológicas que permitan erradicar las enfermedades del ganado y facilitar que los productos locales puedan ser ofertados en el mercado nacional e internacional buscando mejores precios.
- En la estructura de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico se creará una Dirección de Apoyos a la Comercialización, que permitirá la vinculación del productor con los nichos de mercado así como de los apoyos para el financiamiento de la actividad pecuaria.

### Estrategias por Especie – Producto.

#### Bovinos Carne.

- Se aprovechará la reconversión del Valle de Santo Domingo vinculando la agricultura con la ganadería y se establecerán módulos de pre-engorda de becerros, con el propósito de incrementar la producción y otorgarle valor agregado a la producción de ganado bovino.
- Inducir apoyos económicos para el establecimiento de infraestructura para el acopio y finalización de novillos para permitir la competitividad del producto local con el que se introduce al Estado.
- Rehabilitar y crear la infraestructura adecuada para el sacrificio y la transformación que permita ofertar el producto de la entidad en las mismas condiciones como la de los productos que se introducen al Estado.
- Apoyar la consolidación de organizaciones de los propios productores, para establecer organismos con visión empresarial que faciliten su transformación tecnológica, comercialización de los productos y el desarrollo de la actividad pecuaria.



- Promover los Programas de Mejoramiento Genético, estudiando la adaptabilidad y mejoras con el ganado nativo de las razas introducidas, así mismo instrumentar nuevas estrategias para que todos los productores tengan acceso a estos programas.

#### Ovi – caprinos carne.

- Impulsar un Programa de Fomento a la Ovinocultura, con el propósito de mejorar genéticamente esta especie e incrementar sus inventarios.
- Establecer la infraestructura para el sacrificio y beneficio del ganado ovino y caprino, para fortalecer los canales de comercialización, dar valor agregado y buscar nuevos mercados para la producción local.
- Consolidar organizaciones de productores de ganado ovino y caprino que les facilite transformar y comercializar sus productos evitando el intermediarismo, para mejorar los niveles de rentabilidad de sus actividades.

#### Bovinos leche.

- Impulsar un Programa de Asistencia Técnica Integral a las explotaciones de bovinos de leche que permita incrementar la rentabilidad en su producción.

#### Apícola – miel.

- Crear un Programa de Fomento a la Apicultura en el sur del Estado para fortalecer y crear módulos apícolas, incorporando a la población rural a esta actividad, que permita la sustentabilidad a los productores y su permanencia en el medio rural.
- Consolidar la organización de los productores para el beneficio y comercialización de sus productos, así como para el acopio de los insumos para la actividad, que permita incrementar la producción y rentabilidad de sus empresas.

#### Metas Globales.

##### Fomento Pecuario.

- Establecer la infraestructura para acopiar y finalizar el 50% de la producción anual de becerros.
- Incrementar en un 30% más la producción de carne bovino en el Estado, con la finalización del ganado vacuno y mejorando la productividad del hato estatal.
- Implementar e inducir inversiones orientadas a la instalación de explotaciones porcinas y avícolas en la entidad aprovechando la condición sanitaria del Estado libre de las principales enfermedades de estas especies.
- Consolidar el Centro de Mejoramiento Genético de Ganado Caprino, reproduciendo y distribuyendo pie de cría de razas con mayor demanda y adaptabilidad en el Estado.
- Se establecerá un Centro de Fomento Ovino para la reproducción y distribución de material genético para mejorar esta especie.
- En esta administración se distribuirán 400 sementales bovinos de ganado mejorado y de razas puras.



- Se promoverá el establecimiento de ranchos productores de carne de bovino orgánica y ganado para rodeo, con propósitos de exportación, aprovechando las condiciones y ganado explotado en algunas regiones o zonas del Estado.
- Se conservará y mejorará el estatus zoonosanitario de la entidad, promoviendo acciones para lograr que el Estado este libre de tuberculosis bovina y brucelosis.
- Se establecerá un Programa de Asistencia Técnica y Extensionismo Rural que permita el desarrollo del sector y la innovación tecnológica en la ganadería.

#### Infraestructura e industrialización.

- Construcción de un Rastro Tipo Inspección Federal, rehabilitar los rastros municipales y reglamentar la instalación de mataderos en el Estado.
- Se construirá un rastro y beneficiadora estratégicamente para el ganado caprino y ovino, con el propósito de otorgar valor agregado y la debida comercialización de estas especies.
- Construir más de 1,000 obras de infraestructura básica en los predios ganaderos de la entidad para la captación y conducción de agua para abrevaderos.
- Se establecerán 400 has. de praderas irrigadas en el Valle de Santo Domingo utilizando tierras con poco potencial productivo para otros tipos de cultivos.

#### Comercialización.

- Se promoverá la consolidación de seis organizaciones de productores pecuarios, con capacidad jurídica para el fomento, beneficio y comercialización de la producción pecuaria.
- Se incorporará a la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Estado un órgano que facilite y apoye a los productores en la consecución de apoyos a la comercialización y búsqueda de mercados.

#### Legislación.

- Se revisará y ampliará la Ley Ganadera Estatal y se emitirán decretos que permitan el ordenamiento de la actividad pecuaria y la obligatoriedad de las campañas de salud animal.

#### Participación Institucional.

- Se ampliará la estructura gubernamental para la atención del desarrollo ganadero en la entidad.

#### Proyectos Regionales.

##### Para el municipio de Mulegé.

- Establecer un rastro y beneficiadora para el sacrificio de ganado ovino y caprino.

##### Para el municipio de Loreto.

- Establecimiento de 30 has. de praderas irrigadas y un módulo de engorda o finalización de 450 becerros por ciclo.



Para el municipio de Comondú.

- Establecimiento de 300 hectáreas de praderas irrigadas y 10 módulos de engorda para la finalización de 4,500 becerros por ciclo.
- Construcción de rastro TIF, para el sacrificio de novillos finalizados.

Para el municipio de La Paz.

- Establecimiento de un Centro de Fomento Ovino para el desarrollo de la ovinocultura estatal.
- Establecimiento de 10 módulos de engorda y finalización de 4,500 becerros por ciclo.
- Se impulsará el establecimiento de 2 centros reproductores de bovinos de razas puras.

Para el municipio de Los Cabos.

- Se impulsará el establecimiento de 2 centros reproductores de bovinos de razas puras.
- Se promoverá la consolidación de la organización de apicultores para el fomento, producción y comercialización.
- Construcción de rastro TIF, para el sacrificio de novillos finalizados.

## XVII.5.Fomento Pesquero: Organización, Capacitación, Vigilancia e Industrialización

Pesca

Diagnóstico

El Estado de Baja California Sur se distingue en el contexto pesquero mexicano por disponer de los más amplios litorales, cuenta con una línea de costa de 2,705 Km. Incluyendo islas, lo que corresponde al 23% del total nacional. Su clima templado tropical favorece una de las riquezas pesqueras más importantes de México.

Baja California Sur se destaca en ocupar los primeros lugares en producción de abulón, calamar y langosta, teniendo adicionalmente importante presencia en los mercados nacionales e internacionales con un amplio stock de especies marinas entre las que destacan el camarón, callo de hacha, jaiba, sardina, atún y una gran variedad de escama, moluscos bivalvos y crustáceos.

La fuerza productiva consta de 4,500 pescadores organizados en 250 sociedades cooperativas de producción pesquera, y 6,700 permisionarios privados, industriales pesqueros y pescadores libres. La flota pesquera es eminentemente ribereña y la componen unas 4,000 embarcaciones.

Operan 24 plantas procesadoras pesqueras en todos los municipios excepto Los Cabos, con una capacidad diaria de procesamiento de 930 toneladas por día, destacando los procesos de congelado y enlatado.



Es necesario prever, planear, sistematizar y ejecutar diversas líneas estratégicas de acción para fortalecer y modernizar el sector pesquero de Baja California Sur, en este sentido, la administración estatal plantea aplicar políticas de fomento a la actividad, rubros como la inspección y vigilancia, la capacitación de los pescadores, el aprovechamiento de los centros de investigación científica de excelencia, el ordenamiento pesquero, el respeto al entorno ecológico marino entre otros, deben incluirse en la agenda a desarrollar en los próximos seis años.

Potencialidades del Estado de Baja California Sur para la pesca:

- La ubicación geográfica favorece la existencia de una de las riquezas pesqueras más importantes del país.
- Existe una amplia variedad de especies marinas susceptibles de aprovechamiento ordenado.
- Es necesario impulsar el fortalecimiento de las estructuras operativas, financieras y jurídicas de los grupos de productores, gestionar y mantener esquemas de apoyo adecuados para el acceso a la pesca.

Misión

Unidos vamos por más desarrollo pesquero sustentable, para que en Baja California Sur, la pesca desempeñe la función que la sociedad y los productores han considerado adecuada, reconocer la importancia económica, social, cultural, ambiental y nutricional que representa, así como los intereses de todos los que participan en el sector.

Su importancia estratégica radica en:

- Vocación eminentemente pesquera de los poblados ribereños.
- Aislamiento geográfico que favorece la sanidad y la inocuidad.
- Gran variedad de especies susceptibles a pesca comercial ordenada.
- Presencia de centros de investigación de excelencia en áreas de ciencias del mar.

Visión al 2011

Modernizar las actividades del sector para mejorar la calidad de vida de los pescadores y lograr el desarrollo sustentable de las comunidades, propiciando la disponibilidad de los recursos pesqueros en volúmenes y calidad suficientes para las actuales y futuras generaciones.

Objetivo

Coordinación técnica y formas de colaboración con las instancias de la federación, del estado y municipios, con los centros de investigación y de educación, entidades financieras y organizaciones productivas, para lograr el desarrollo equilibrado del sector pesquero.

Líneas Estratégicas para el Desarrollo del Sector Pesquero de B.C.S.



- Fortalecer la organización y capacitación de los productores.
- Aprovechar la capacidad instalada en materia de investigación científica para el desarrollo de tecnologías que contribuyan al desarrollo de la actividad pesquera.
- Dinamizar la inspección y vigilancia pesquera para fortalecer la gestión estatal en la protección y preservación de los recursos marinos.
- Modernizar la infraestructura para la descarga, acopio y distribución de productos pesqueros.
- Modernizar la flota pesquera ribereña y promover la operación ordenada de una flota de mediana altura.
- Aplicar esquemas de sanidad acuícola y aseguramiento de la calidad sanitaria de los productos pesqueros.
- Vincular directamente los productos pesqueros locales en las cadenas de distribución estatal, nacional e internacional.

#### Metas de Corto Plazo

- Activación de un plan para el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones pesqueras, a través de capacitación y asistencia en materia jurídica, administrativa y técnica con un abarque de 158 eventos de capacitación en los sitios de trabajo de los pescadores.
- Instalación de una ventanilla de atención inmediata en apoyo a 30 solicitudes de gestiones de pescadores, ante instancias que tengan que ver con el ámbito pesquero.
- Promoción y ejecución de 4 acciones de investigación y desarrollo de tecnologías vinculadas directamente con los pescadores.
- Diseño e instrumentación de un programa integral y permanente de inspección, vigilancia y conservación de los recursos pesqueros.
- Promover acciones en materia de certificación sanitaria en 4 plantas procesadoras pesqueras, mediante la observación y cumplimiento de normas oficiales mexicanas.
- Promover la mitigación de impactos ambientales generados por 4 plantas procesadoras pesqueras.
- Elaboración y difusión de una cartera descriptiva de productos de los mares Sudcalifornianos y la disponibilidad temporal como productos terminados.
- Promover la presencia y venta de productos pesqueros Sudcalifornianos en 3 cadenas de tiendas departamentales y de autoservicio en la entidad.
- Gestionar el financiamiento de 25 proyectos productivos pesqueros.
- Gestionar 3 estudios y 3 obras de infraestructura pesquera de uso común.
- Gestionar el apoyo para la realización de 3 planes de acción en beneficio del sector pesquero de la entidad.
  1. Plan de acción para el fortalecimiento de la infraestructura para el procesamiento de recursos pesqueros, en función de la disposición de fluido eléctrico- electrificación de la región Pacífico Norte.
  2. Plan de acción para el fortalecimiento de la inspección y vigilancia pesquera de la entidad.



3. Plan de acción para el fortalecimiento y consolidación a las organizaciones sociales pesqueras de la entidad.
- Gestionar apoyos y financiamiento para reposición de 100 motores fuera de borda.

#### Metas de Mediano Plazo.

- Dar capacitación y asistencia en materia jurídica administrativa y técnica con un abarque de 476 eventos en los sitios de trabajo de los pescadores.
- Seguimiento de la operación de una ventanilla de atención inmediata en apoyo a 60 solicitudes de pescadores, ante instancias que tengan que ver con el ámbito pesquero.
- Promoción y ejecución de 15 acciones de investigación y desarrollo de tecnologías vinculadas directamente con los pescadores.
- Coadyuvar en la aplicación del Programa de Inspección y Vigilancia Pesquera, con la ejecución de 15,780 patrullajes marítimos y terrestres en las 6 bahías y zonas litorales tradicionalmente más conflictivas.
  - Pacífico Norte
  - Bahía Magdalena
  - Bahía de La Paz
  - Guerrero Negro
  - Santa Rosalía
  - Los Cabos
- Se realizarán 50 visitas de inspección a plantas procesadoras y restaurantes de la entidad.
- Promover acciones en materia de certificación sanitaria en 8 plantas procesadoras pesqueras, mediante la observación y cumplimiento de normas oficiales mexicanas.
- Promover la mitigación de impactos ambientales generados por 8 plantas procesadoras pesqueras.
- Difusión a nivel local y nacional de una cartera descriptiva de productos de los mares sudcalifornianos y la disponibilidad temporal como productos terminados.
- Promover la exposición en mercadeo y venta de productos pesqueros sudcalifornianos en 6 cadenas de tiendas en el estado y 3 a nivel nacional.
- Organizar la primer feria de degustación de platillos gourmet y populares a base de pescados y mariscos sudcalifornianos.
- Gestionar financiamiento para 60 proyectos productivos pesqueros, 6 estudios y 6 obras de infraestructura pesquera y portuaria de uso común, así como 6 planes de acción en beneficio del sector pesquero de la entidad.
- Gestionar apoyos y financiamiento para reposición de 200 motores fuera de borda.
- Aprovechar los resultados en materia de investigación de existencias de poblaciones de crustáceos y peces susceptibles de captura controlada para activar un barco pionero de mediana altura que confirme la viabilidad biológica, social y financiera de su implementación.



## Metas de Largo Plazo 2011

- Dar capacitación y asistencia en materia jurídica, administrativa y técnica con un abarque de 476 eventos de capacitación en los sitios de trabajo de los pescadores.
- Seguimiento de la operación de una ventanilla de atención inmediata en apoyo a 210 solicitudes de pescadores ante instancias que tengan que ver con el ámbito pesquero.
- Promoción y ejecución de 70 acciones de investigación y desarrollo de tecnologías vinculadas directamente con los pescadores.
- Coadyuvar en la aplicación del Programa de Inspección y Vigilancia Pesquera, con la ejecución de 94,680 patrullajes marítimos y terrestres en las 6 bahías y zonas litorales tradicionalmente más conflictivas.
- Se realizarán 300 visitas de inspección a plantas procesadoras y restaurantes de la entidad.
- Promover acciones en materia de certificación sanitaria en 24 plantas procesadoras pesqueras, mediante la observación y cumplimiento de normas oficiales mexicanas.
- Promover al mitigación de impactos ambientales generados por 24 plantas procesadoras pesqueras.
- Difusión a nivel local, nacional e internacional de una cartera descriptiva de productos de los mares sudcalifornianos y la disponibilidad temporal como productos terminados.
- Promover la exposición de mercadeo y venta de productos pesqueros sudcalifornianos en 6 cadenas de tiendas en el Estado, 12 a nivel nacional y 12 a nivel internacional.
- Organizar la quinta feria consecutiva anual de degustación de platillos gourmet y populares a base de pescados y mariscos sudcalifornianos.
- Gestionar el financiamiento de 210 proyectos productivos pesqueros, 21 estudios y 21 obras de infraestructura pesquera y portuaria de uso común, así como 21 planes de acción en beneficio del sector pesquero de la entidad.
- Gestionar apoyos y financiamiento para reposición de 1,000 motores fuera de borda.
- Promover la operación de una flota de mediana altura.

## XVII.6. Acuicultura: Un Nuevo Horizonte de Desarrollo

### Diagnóstico Sectorial

La ubicación geográfica del Estado de Baja California Sur, ha privilegiado la creación de variados ambientes ecológicos. Su condición insular representa actualmente su principal ventaja competitiva al mantenerse como un Estado libre de plagas y enfermedades, donde el 43% de su territorio es área natural protegida, lo que representa una oferta ambiental que se distingue por la calidad y pureza de sus aguas; la costa occidental ubica la zona de transición entre el clima templado y tropical, mientras que en la costa oriental existen los ambientes del Golfo de California, característicos de una cuenca de evaporación con temperaturas cálidas.



Esta variedad de ambientes ecológicos pueden hacer posible el cultivo de gran cantidad de especies de alto valor comercial como el camarón, abulón, mejillón, almejas, ostión, callo de hacha, madre perla, concha nácar, peces marinos y otras especies como macro y microalgas, lo cual ofrece la oportunidad de diversificar los cultivos y crear mejores condiciones en la calidad de vida para el fortalecimiento económico estatal.

Los cuerpos de agua protegidos abarcan una extensión de 224,000 hectáreas, además existe una disponibilidad efectiva de aproximadamente 30,000 hectáreas aptas para la creación de estanquería e infraestructura acuícola en la zona supralitoral y en terrenos salitrosos no aptos para la agricultura.

No obstante las potencialidades enunciadas, las condiciones prevalecientes en las últimas décadas habían ofrecido poca certidumbre para la inversión en proyectos acuaculturales productivos, debido principalmente a problemas en la tenencia de la tierra; ausencia de esquemas de planificación y ordenamiento territorial para definir las áreas con vocación acuícola; financiamientos inadecuados e inoportunos; escasa infraestructura de apoyo, y en ocasiones por sobre-regulación y excesivo centralismo de las funciones normativas y de la gestión burocrática.

Aunque se han alcanzado resultados positivos en el desarrollo de la acuicultura, aún se encuentra lejano el máximo aprovechamiento de las potencialidades que en esta materia existen en Baja California Sur. Actualmente se cuenta con una superficie de estanquería rústica abierta al cultivo de camarón de 350.6 hectáreas, muy significativa si consideramos que en 1999 se contaba únicamente con 10 hectáreas, evaluándose un potencial de crecimiento que supera las 30,000 hectáreas. La producción de semilla de camarón en dos laboratorios alcanzó 1,036.6 millones de postlarvas y 4,846.6 millones de nauplios en el 2004.

La producción ostrícola representada básicamente por cinco organizaciones sociales y dos del sector privado, especializadas en ostión japonés, para el año 2004 arrojaron una producción total de 453.956 toneladas, mismas que se destinaron al mercado regional.

El fortalecimiento que brinda a Baja California Sur, el contar con las principales instituciones académicas y de investigación en materia de acuicultura del país, permite establecer un nuevo modelo de desarrollo económico, basado en la vinculación entre los productores y las instituciones con la coordinación del Gobierno Estatal.

El modelo acuícola planteado, esquematiza las funciones de orden técnico y las de orden organizativo en la aplicación de las políticas públicas, reflejo de ello es la formulación de programas de integración productiva y evaluación de la camaronicultura, como modelo tipo en el país, proponiéndose lo propio en materia de cultivo de moluscos y peces marinos.

Es la acuicultura de camarón la actividad en la que se facilita la integración de redes de valor debido a que el Estado es pionero en programas de genética, además de



satisfacer la necesidad local se ha convertido en exportador para la región noroeste de reproductores, larvas y postlarvas, contando con una planta de elaboración de alimentos, que es una actividad relativamente joven y en fase de crecimiento que demanda involucrar a las empresas constructoras, las redes de frío, maquila y empaque para armonizar el crecimiento en la producción.

Por otra parte, es importante considerar el cambio de visión de mercado propiciando una nueva cultura de comercialización de productos que generen un valor agregado y que impacte en la generación de empleo, esto es producción de camarón orgánico, generar nuevas presentaciones con certificación de origen basado en las características de sus aguas.

La acuicultura es una alternativa técnicamente viable y financieramente rentable en la reconversión de las actividades productivas, al sustentar su modelo productivo, en un medio ambiente sano y sólo con el uso de agua de mar. Por ser multidisciplinaria, tiene la capacidad de brindar oportunidad de empleo a mujeres y hombres de todas las edades, incluyendo a personas con algún problema de discapacidad, participando en las granjas y laboratorios de producción, en las plantas de empaque o en las áreas administrativas y comerciales.

#### Visión al 2011

Convertir a la acuicultura en una actividad de liderazgo económico sustentable.

#### Misión

Ejecutar acciones, que impulsen el crecimiento sustentable, planificado y ordenado de la acuicultura en el Estado de Baja California Sur, mediante la prestación de servicios técnicos oportunos de calidad y con transparencia.

#### Objetivo General

Elevar el nivel de atención al sector acuícola, operando como órgano rector y coordinador de las políticas sectoriales.

#### Objetivo Particular

Establecer un modelo de desarrollo sustentable en función de la integración de sus tres componentes básicos:

- Bienestar social,
- Medio ambiente sano y
- Crecimiento económico equilibrado.



### Líneas Estratégicas para el Desarrollo Acuícola de B.C.S.

- Establecer un plan rector para el desarrollo de la acuicultura sustentable, que permita estructurar un modelo de planificación y ordenamiento.
- Detonar nueve granjas camaroneras certificadas.
- Modernización y certificación de tres laboratorios productores de semilla de camarón.
- La instalación y operación de un laboratorio productor de semilla de almeja mano de león.
- Instalar y operar una planta certificada de maquila y empaque de camarón.
- Modernización de una planta de alimento paletizado para camarón.
- Coordinar la generación ordenada de empresas que atiendan las necesidades del crecimiento de la industria acuícola, bajo un esquema de equidad, fomentando la cultura de generar empresarios locales, mediante la suma de capacidades, atendiendo el establecimiento de una red de valor que integre a las granjas con los centros de acopio y distribución de productos acuícolas, insumos, maquinaria y equipos, la red de frío, plantas maquiladoras, laboratorios productores de semilla, plantas productoras de alimento balanceado y transporte, con el fortalecimiento equilibrado de la cadena productiva.
- Planificar los ciclos de producción de las granjas acuícolas que faciliten la gestión de financiamiento para la infraestructura de apoyo, con base en los estudios de potencial que realicen las instituciones académicas y de investigación locales.
- Elevar los inventarios naturales de aquellas especies nativas que hoy se encuentran seriamente afectadas por problemas de sobrepesca, mediante la combinación de técnicas acuícolas de repoblamiento y la siembra con semillas producidas en laboratorios locales.
- Promover la instalación de granjas de producción integral, para el mejor aprovechamiento del agua dulce extraída de pozos destinada a la actividad agrícola.
- Establecer como obligatorios los esquemas de modernización e innovación productiva basado en las normas internacionales de control de puntos críticos y las normas ISO 14000, mediante el apoyo de las principales instituciones académicas y de investigación en materia de ciencias marinas.

### Estrategias y Líneas de Acción

- Implementar en la Dirección de Acuicultura, la ventanilla única de atención al público que permita recibir y dar seguimiento a cada una de las solicitudes y necesidades de apoyo de la sociedad en general.
- Establecer los lineamientos generales de planificación y ordenamiento acuícola, bajo un esquema de sustentabilidad por micro regiones, a través del Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura.
- Definir las líneas de acción para establecer la capacitación dirigida a las organizaciones sociales y privadas en el desarrollo de nuevos proyectos productivos.



- Integrar al sector a través de planes por cultivo, programas estatales y planes de manejo integrado de las cuencas para articular todos los ejes del desarrollo sostenible a todos los niveles y en todas las actividades.
- Promover la vinculación de las instituciones financieras y el sector productivo para el máximo aprovechamiento de los recursos destinados a la actividad acuícola.
- Establecer esquemas de financiamiento atendidos por una comisión técnica, que además de evaluar la rentabilidad financiera, deberá poner énfasis en el impacto social, económico y ambiental.
- Desarrollar actividades bajo el principio de equidad de género, que implica la participación de la mujer en la diversificación de las actividades productivas con la bondad de que en la acuicultura pueden además participar personas con algún problema de discapacidad y sin algún grado de preparación escolar.

#### Metas a Corto Plazo

- Instrumentar un plan rector y un marco normativo con base en programas específicos para el desarrollo de la acuicultura sustentable en Baja California Sur.
- Establecer como obligatorio el Programa Estatal de Camaronicultura de Baja California Sur.
- Coordinar la operación de una ventanilla única de atención ciudadana.
- Operar mediante la integración de programas y proyectos a nivel de regiones y micro regiones.
- Elevar en un 100% la producción acuícola estatal en materia de cultivo de camarón, incrementar de 350 a 700 hectáreas la superficie estatal.
- En coordinación con el Comité de Sanidad Acuícola, reforzar el cerco sanitario que evite la introducción al Estado de camarón con el virus de la mancha blanca.

#### Metas a Mediano Plazo

- Instrumentar los trabajos de instalación, operación y funcionamiento de la Secretaría de Acuicultura y Pesca, la cual tendrá como función, coordinar los programas y proyectos, bajo el esquema de planificación y ordenamiento integral por micro región.
- Generar por consenso mediante foros de consulta, la iniciativa que permita compilar la información para la creación de la Ley Estatal de Pesca y Acuicultura, su reglamento, la Carta Estatal Pesquera y demás normas aplicables.
- Fortalecer el Comité Estatal de Sanidad Acuícola y los Subcomités Municipales de Pesca y Acuicultura, bajo un modelo de innovación tecnológica.
- Establecer un modelo técnico, organizativo y financiero de evaluación y seguimiento de los proyectos productivos.
- Establecer como normativos los programas acordados por la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado y el Comité Estatal de Sanidad Acuícola.



- Coordinar la creación de la infraestructura de apoyo al sector en materia de redes productivas.
- Fomentar la cultura de conocimiento de nuestro entorno ecológico marino, como medio didáctico en los diversos niveles escolares bajo el principio de “El mar, riqueza de los Sudcalifornianos...” enfocado básicamente a las niñas y los niños de nivel preescolar y primarias, considerados como el factor de cambio en el modelo educativo, en una primera instancia, y productivo en una segunda que considere nuestros mares como fuente de sus futuros empleos, con el desarrollo temático atendido por especialistas en la materia, de acuerdo a cada nivel académico.
- Diversificar la captura pesquera hacia las especies no tradicionales.

#### Metas a Largo Plazo 2011

- Establecer como obligatorios los esquemas de modernización e innovación productiva basado en las normas internacionales de control de puntos críticos y las normas ISO 14000, mediante el apoyo de las principales instituciones académicas y de investigación en materia de ciencias marinas.
- Obtener el certificado de origen de los productos acuícolas sudcalifornianos.
- Generar la infraestructura de apoyo que permita un crecimiento armónico y equilibrado entre la actividad de la planta productiva, la industrial y la comercial balanceando sus etapas de crecimiento.

#### Metas Globales

- Establecer un plan rector y un marco normativo, basado en un programa de planificación y ordenamiento por actividad acuícola, evaluando integralmente los proyectos productivos, desde tres componentes que involucran:
  - a) Mercado específico.
  - b) Tecnologías amigables con el medio ambiente y
  - c) Abasto de semilla certificada.
- Obtener el reconocimiento internacional de los recursos acuícolas sudcalifornianos, como productos limpios y certificados sanitariamente. Lo anterior permitirá brindar valor agregado con base en la obtención de la certificación de origen.
- Elevar la producción acuícola en un 100%.
- Realizar esfuerzos globales por heredar cuencas y subcuencas ecológicamente sanas y compromisos para utilizarlas, mediante tecnologías de cultivo limpias y amigables con base en el ordenamiento para privilegiar la protección y el desarrollo de los bienes y servicios ambientales sobre el uso de los mismos.
- Fomentar la integración económica de la industria en redes de valor para ser competitivos, fortalecer el mercado interno, aumentar el grado de diferenciación de los productos genéricos, crecer con base en la demanda, fortalecer la infraestructura para el desarrollo de la acuicultura y detonar el desarrollo de proveedores nacionales para la industria acuícola.



- Priorizar la innovación tecnológica para ser eficientes, integrar las redes de conocimiento a las redes de valor, priorizar la investigación aplicada, orientar la investigación básica, fortalecer el manejo genético, garantizar la producción certificada de semillas, crías y postlarvas, mejorar los alimentos balanceados para asegurar la inocuidad, la amigabilidad y la funcionalidad, garantizar la sanidad de los cultivos y la salud de los consumidores, e incrementar la eficiencia de los sistemas de engorda mediante un manejo ambiental que evite impactos innecesarios al medio ambiente.
- La actualización jurídico-normativa para ser responsables, la adopción voluntaria de normas, sistemas de buenas prácticas y códigos de conducta, y el privilegiar la certificación, la acreditación, la innovación tecnológica y la inteligencia sobre la inspección y la vigilancia.
- La inclusión social para ser solidarios, la generación de nuevos negocios, el fortalecimiento del empleo bien remunerado, agrupaciones de granjas familiares y un fuerte desarrollo de instituciones incluyentes que participen en el desarrollo económico y que garanticen que sus beneficios lleguen a los habitantes de las comunidades donde se generan los productos acuícolas.
- Atender la coordinación intergubernamental, intrasectorial, interinstitucional para ser eficaces en el logro de resultados, sumar esfuerzos, empatar los apoyos y crear sinergias.
- En la región de Los Cabos plantear el desarrollo de un modelo acuícola para el mejor aprovechamiento de la única cuenca hidráulica con potencial de aprovechamiento, con base en un modelo acuícola eslabonado a la actividad agrícola y ganadera, bajo el principio de que la acuicultura no consume agua, sólo la utiliza.
- En el municipio de La Paz, las tareas básicas estarán orientadas a fortalecer el ordenamiento de las granjas establecidas y crear la obligatoriedad de monitoreo permanente de la capacidad de carga del ecosistema, en relación a las demás actividades productivas colaterales.
- Elaborar programas integrales de organización, capacitación y adiestramiento, por proyecto.
- Crear centros de capacitación técnica y organizativa, en las granjas camaroneras en operación, de igual forma en los módulos productores de moluscos y peces marinos, laboratorios productores de semilla, y en aquellos centros de transferencia de tecnología acuícola adaptada a las condiciones de zona árida, en beneficio de los 100 ejidos asentados en el Estado, sociedades cooperativas y demás agrupaciones del sector social.
- Elaborar un licenciamiento estatal en el marco del Programa Estatal de Camaronicultura, blindaje que permitirá que el camarón sudcaliforniano obtenga un certificado de origen.
- En la zona de Loreto apoyar a consolidación de la primera granja de cultivo orgánico, proyecto tipo en México.
- En la región de Mulegé golfo sur, iniciar operaciones y la coordinación técnica y organizativa de las granjas camaroneras proyectadas en los Ejidos San Lucas y San Bruno, para la venta de camarón vivo al mercado oriental.



## XVII.7. Fomento Industrial, Comercial y Minero: Industria Limpia y de bajo Impacto, Modernización, Comercial y Minera.

### Sector Industria

#### Diagnóstico

El sector industrial cobra mayor importancia hoy día en nuestro país dada la globalización de los mercados, lo cual demanda una alta productividad y competitividad de las empresas, so pena de que éstas sean desplazadas de los mercados. El Gobierno del Estado de Baja California Sur, consciente de lo anterior y ante la carencia de Plan Industrial Estatal, reestructurará el Reglamento Interior de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico para satisfacer los requerimientos que en este sentido demandan las empresas de la región, ofreciendo así a los industriales locales la oportunidad de profundizar en el campo de la productividad y competitividad de la industria de alimentos; vinculación universidad, sector productivo, ingeniería concurrente, gestión de procesos productivos, gestión tecnológica entre otros.

En la industria, el reto consiste en impulsar el desarrollo del sector donde estén produciendo niveles leves o modestos de actividad económica. La tradición de B.C.S. no ha sido y es poco probable que en el futuro sea importante.

La oportunidad consiste en incrementar este sector a un tamaño razonable para diversificar la economía del Estado sin esperar que logre alcanzar la magnitud del turismo o la pesca en cuanto a la producción económica total.

En 1993, el Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial manufacturero significó el 3.04% y para el 2001, aumentó al 4.1%. Para el mismo lapso de tiempo, el sector comercio pasó del 21.27% al 18.26% y el sector agropecuario del 8.98%, pasó al 7.76%.

Las estadísticas anteriores nos refieren que si bien es cierto que el sector industria manufacturera creció, a diferencia de los sectores comercio y agricultura, también es cierto que prácticamente está estático dado que se refleja como el que menor participación de todos los sectores aporta al Estado.

La industria en el Estado se desarrolla principalmente en las cabeceras municipales, salvo la industria pesquera que se localiza en la Región Pacífico Norte en las localidades de Isla Natividad, Bahía Tortugas, Bahía Asunción y Punta Abreojos, así como en la Región Pacífico Central Valle de Santo Domingo, en las localidades de Puerto Adolfo López Mateos y Puerto San Carlos principalmente.

En el Estado al amparo del Tratado de Libre Comercio ante el problema de desempleo afrontado se instalaron empresas maquiladoras que otorgaron empleo a aproximadamente a 2,500 hombres y mujeres. Sin embargo estas maquiladoras tuvieron que cerrar sus operaciones, dejando hasta la fecha problemas laborales, en esto se aclaró que nuestra entidad no tiene los suficientes elementos (mano de obra



barata, asuntos aduaneros y de tránsito), para poder basar una parte de nuestra economía manufacturera en este tipo de empresas,

En julio del 2004, en el IMSS, se tenía un total de 9,183 registros empresariales que ocupaban 97,176 empleos de los cuales el 46% lo concentraba el Municipio de La Paz, el 30% en Los Cabos, el 12% en Comondú y el resto en los Municipios de Loreto y Mulegé

Para el sector industria, se identificaron 1,098 registros empresariales con una población ocupada de 10,510 personas.

#### Registros por región (Industria)

Región	Registros	%	Trab.
Cabo San Lucas -San José	294	26.78	4,313
Golfo Sur	1	0.09	2
La Paz	469	42.71	3,850
Loreto	33	3.01	164
Norte de Los Cabos	2	0.18	16
Norte Golfo	62	5.65	645
Pacifico Central	8	0.73	13
Pacifico Norte	4	0.36	490
Pacifico Sur	8	0.73	39
San Ignacio -La Laguna	2	0.18	9
Valle de Santo Domingo	211	19.22	951
Otra Entidad Federativa	4	0.36	18
<b>Total</b>	<b>1,098</b>	<b>100.00</b>	<b>10,510</b>

En la industria de la construcción se tienen 77 empresas dedicadas a este giro, se puede decir que es la que más dinamismo ha tenido como consecuencia de la política nacional de vivienda que se construyen principalmente en los municipios de La Paz y Los Cabos. Se estima que durante el ejercicio 2005 se incremente a 90 empresas.

La agroindustria y planta industrial pesquera se desarrolla principalmente en pasteurizadoras de leche, enlatado de productos de mar y recientemente en instalaciones para cultivos orgánicos e invernaderos. En el caso de las agroindustrias y en específico de pasteurizadoras los altos costos de producción agrícola hacen que sea necesario apoyar a este sector para mantenerse en el mercado. La calidad y el precio de los productos que llegan al Estado deben ser consensuados por el Comité Estatal de la Leche. En el caso de enlatado de productos del mar, a pesar del gran potencial que tiene por variedad y volumen de especies, no cuenta con una flota de embarcaciones de pesca de altura, aunado a esto las restricciones por la dependencia normativa para explotar algunas especies, además del poco financiamiento para estas actividades. Las instalaciones para cultivos orgánicos e invernaderos es por la experiencia en el Municipio de Los Cabos y Comondú y La Paz una buena opción al optimizar el recurso vital agua en sus procesos, al mismo tiempo de tener control contra factores externos. La comercialización juega un factor determinante para estas agroindustrias.



La necesidad de construcción de parques industriales es imperante porque incrementan la competitividad de la planta industrial, proporcionan y fomentan la modernización, crean fuentes permanentes y temporales de empleo, aumentan la oferta de bienes de consumo, propician la desconcentración industrial, contribuyen a la preservación ecológica, reducen el consumo de agua, fomentan la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico y constituyen una solución al problema de ordenamiento industrial. La misión de ofrecer la infraestructura, urbanización y servicios de mejor calidad además de ser eficiente y competitivo. En La Paz, se elaboró el estudio para la instalación de un Parque Industrial de apoyo a las MPYMES de B.C.S. por lo que podemos decir que está en proceso de construcción

La Ley de Fomento Económico del Estado de Baja California Sur, contempla en su capítulo VII de los Parques Industriales en su articulado 34 que donde se hayan canalizado recursos públicos para crear infraestructura necesaria para el establecimiento de empresas, la autoridad competente llevará un control y seguimiento sobre la enajenación de terrenos con la finalidad de evitar especulación sobre dichos inmuebles, asimismo señala en su artículo 35 que las dependencias de la administración pública estatal y municipal, darán tramitación preferencial a las autorizaciones, servicios y apoyos para el desarrollo de parques industriales, así como a las solicitudes que en tal sentido formulen las empresas que pretendan disfrutar de los beneficios de esta ley. Además de que faculta a la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, para llevar a cabo acciones necesarias de coordinación con las dependencias que integran los gobiernos federal, estatal y municipal y los inversionistas para el desarrollo de parques industriales. El objetivo será crear un paquete de estímulos a empresarios municipales que están ubicados actualmente en el casco urbano, para que reubiquen sus instalaciones industriales a las áreas destinadas para ese fin.

Es de reconocer los esfuerzos que los industriales han realizado en mantener bajo este análisis la oferta de empleo y de proponer nuevas estrategias de trabajo en tiempos de crisis recurrentes y de inequidad en la competencia de los mercados.

#### Problemática del Sector

- Falta de cultura empresarial.
- Falta de financiamiento adecuado.
- Estímulos a micro empresa.
- Promoción.
- Falta de Infraestructura para alojar a la industria.

#### Visión

Baja California Sur, logrará en el marco de una planeación participativa, un desarrollo industrial sustentable, congruente con su fortaleza ambiental y su vocación productiva, generando valor agregado que permita un crecimiento económico armónico en sus regiones, dignificando el ingreso real per cápita con un desarrollo social ascendente.



## Misión

Crear las condiciones necesarias para ofrecer infraestructura, urbanización y servicios de la mejor calidad; para la instalación de nuevas empresas industriales, en áreas destinadas para esos fines, reubicar las existentes del área urbana a Parques Industriales o Zonas Industriales. Hacer de la capacitación empresarial y del apoyo a proyectos productivos, un desarrollo económico armónico

## Objetivos

De las reflexiones anteriores se desprende la necesidad de plantear nuevas alternativas de impulso para la industria ya existente, así como también para el establecimiento de nuevas empresas que puedan ofrecer mejores condiciones de empleo, sobre todo alternativas que den equidad al desarrollo económico del Estado.

El objetivo principal que se pretende para este sector, es la generación de valor agregado, en la diversidad de los productos que se obtienen en el Estado y que son sujetos de transformación, propiciando con ello, la generación de nuevos empleos y una economía sostenible, misma que se pretende sea respetuosa del medio ambiente.

Convertirse en un contribuidor significativo de la economía general del Estado, con el fin de crear un mejor equilibrio entre los sectores económicos.

## Líneas Estratégicas

- Redefinir las vocaciones industriales del Estado en las diferentes regiones para aprovechar las potencialidades de integración regional, sustentados en un ordenamiento territorial.
- Promover y fomentar el desarrollo de infraestructura básica industrial en coordinación con diferentes instancias financieras, como son parques industriales y zonas de procesamiento.
- Realizar estrategias de real vinculación con las instituciones para fomentar la capacitación técnica especializada. La competitividad se debe convertir en el eje central de la política estatal económica que conduzca a las empresas sudcalifornianas por el camino del crecimiento sustentable.
- Continuar con el esfuerzo de fomento a la inversión, basados en una nueva propuesta de Ley de Fomento Económico.
- En materia de promoción, es indispensable que los programas de atracción de inversiones así como los de vinculación intersectorial, sean permanentes, innovadores y especializados.
- Contar con información estadística estratégica actualizada y validada que proporcione elementos para la toma de decisiones.
- Identificar las posibilidades de actividad económica en regiones específicas, fortaleciendo sus ventajas competitivas, de tal manera que estimulen la inversión para promover empresas industriales.



- Promover entre diferentes fuentes de financiamiento, la canalización de recursos para la construcción de parques industriales y de apoyo a las empresas para facilitar su establecimiento.
- Fomentar los estándares de calidad, fortaleciendo la capacitación de los trabajadores, impulsando la asesoría y consultoría de empresas, en especial las de menor tamaño.
- Reactivar el Consejo para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Promover la Instalación de talleres artesanales que den valor agregado a productos regionales

#### Metas a Corto Plazo

- Proyecto de rehabilitación y equipamiento de pescadería de la Soc. Cooperativa de Producción Pesquera Puerto Chale S.C.L.
- Desarrollo del proyecto para el mejoramiento de la flota de servicios turísticos de avistamiento de ballenas en San Ignacio B.C.S.
- Elaboración de informe semestral del comportamiento empresarial (Base de Datos)
- Capacitación COMPITE a 40 empresas (talleres) en las diferentes regiones del Estado.
- Solicitud de aplicación estímulos que señala la Ley de Fomento Económico a 2 empresas. (Cabo Land y Loreto Bay)
- Participar en 2 foros industriales regionales, nacionales e internacionales
- Participar con apoyo logístico en los eventos de promoción industrial, expo-proveedurías, mesas de negocios, y conferencias que promuevan las cámaras industriales comerciales y de servicios
- En coordinación con la Dirección de Promoción Agrícola se gestionará la formulación de estudios y proyectos de factibilidad ante las instancias federales correspondientes, para la industrialización de productos primarios como el higo, dátil, mango, naranja, tomate y chile.
- En coordinación con la Dirección de Promoción Agrícola se gestionará la formulación de estudios y proyectos de factibilidad ante las instancias federales correspondientes, para determinar la viabilidad de proyectos productivos para la transformación del maíz y trigo.

#### Metas a Mediano Plazo

- Apoyo hasta por 8 millones de pesos a empresas sudcalifornianas a través del Ramo 10 (Fondo PYME).
- Capacitación empresarial a través de COMPITE a 60 empresas.
- Aplicación a tres empresas de estímulos que señala la Ley de Fomento Económico.
- Actualización de base de datos del informe semestral del comportamiento empresarial.
- Definición del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de administración del Parque Industrial La Paz-Sur.



- Operar el Consejo para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que de rumbo a la actividad industrial en el Estado.
- Realización de diagnósticos industriales en coordinación con los tres niveles de gobierno, cámaras empresariales, y la participación de los productores.
- Una nueva Ley de Fomento Económico en el Estado acorde a sus necesidades.
- Participar en 4 foros industriales regionales, nacionales e internacionales.
- Participar con apoyo logístico en 3 eventos de promoción industrial, expo-proveedurías, mesas de negocios, y conferencias que promuevan las cámaras industriales comerciales y de servicios.
- En coordinación con la Dirección de Promoción Agrícola se gestionarán los financiamientos necesarios para apoyar a proyectos productivos en la industrialización de productos primarios como el higo, dátil, mango, naranja, tomate y chile.
- En coordinación con la Dirección de Promoción Agrícola se gestionarán los financiamientos necesarios para apoyar a proyectos productivos en la industrialización de productos primarios como el maíz y trigo.

#### Metas a Largo Plazo 2011

##### Construcción del Parque Industrial La Paz-Sur.

- Reubicación de empresas en el Parque Industrial La Paz- Sur, en sus respectivas naves industriales. y atracción de nuevas empresas.
- Haber negociado con los Ayuntamientos la destinación de áreas de superficie para desarrollos industriales.
- Con el programa de capacitación se espera para el 2011 aumentar sustancialmente la productividad de 180 empresas, mediante la aplicación de acciones concretas y de impacto inmediato, con el fin de ser más competitivos capacitando por lo menos 1,400 empleados.
- Participar en 12 foros industriales regionales, nacionales e internacionales
- Participar con apoyo logístico en 15 eventos de promoción industrial, expo-proveedurías, mesas de negocios, y conferencias que promuevan las cámaras industriales comerciales y de servicios
- Realización de 6 diagnósticos industriales en coordinación con los tres niveles de gobierno, cámaras empresariales, y la participación de los productores.
- Consolidar 7 proyectos productivos para la industrialización de productos primarios como el higo, dátil, mango, naranja, tomate y chile.
- Consolidar 1 proyecto integral productivo para la industrialización de maíz y trigo.

##### Construcción del Parque Industrial La Paz-Sur.

###### Como se puede evaluar.

- Por los avances físicos en la obra.
- Por las erogaciones realizadas.

###### Cuales son las dificultades

- La falta de recursos



- La interrelación entre diferentes dependencias (Secretaría de Economía, SAPA, CEA, TELMEX, SEPUI, CFE, Municipio, entre otros. (Permisos, autorizaciones, concesiones)

Viabilidad para lograr esos resultados

Este Proyecto es viable si se cuenta con recursos para su realización

- Reubicación de empresas en el Parque Industrial La Paz- Sur, en sus respectivas naves industriales y atracción de nuevas empresas.

Como se puede evaluar.

Una vez concluida la construcción del Parque se inicia la reubicación de empresas primeramente las que están instaladas en la zona urbana, para pasarlas a la zona industrial, se puede evaluar con la disminución de empresas en la zona urbana, incrementándose en la zona industrial. La atracción de nuevas empresas se puede evaluar con nuevos registros de empresas registradas ante el IMSS.

Cuales son las dificultades.

- Renuencia por parte de los empresarios de trasladarse a las nuevas naves industriales, por tener sus intereses arraigados en la zona urbana
- Las nuevas empresas el no contar con personal especializado.

Viabilidad para lograr esos resultados.

Con la coordinación entre los niveles de gobierno estatal y municipal se pueden subsanar las dificultades.

- Con el programa de capacitación

Como se puede evaluar.

Con testimonios de los mismos empresarios al dar a conocer documentalmente el grado de satisfacción. en el que señalen, los aumentos de eficiencia en los procesos productivos, la eliminación de tiempos muertos y el aprovechamiento máximo de los recursos de la empresa principalmente.

Cuales son las dificultades.

No firmar el acuerdo entre el Comité de Innovación Tecnológica y el Gobierno del Estado.

Que los esfuerzos en la selección de empresas al momento de iniciar estén en plena producción y que no quieran suspender temporalmente para la realización de esta capacitación. (uno de los requisitos para su realización es que estén en proceso)

Viabilidad para lograr esos resultados.

Proyecto viable por sus alcances.



- Una nueva Ley de Fomento Económico en el Estado acorde a sus necesidades

Como se puede evaluar.

Con su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Con base en las empresas atendidas en apego a esta Ley.

Cuales son las dificultades.

El consenso entre los diversos sectores, municipios, por las diferentes ópticas en cuanto a los estímulos y beneficios a otorgar.

Viabilidad para lograr esos resultados.

Se puede y debe lograrse el consenso para tener una Ley de Fomento en el Estado acorde a las exigencias locales.

- Reactivar el Consejo para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Como se puede evaluar.

Con minutas de cada reunión de Consejo.

Con la ejecución de los acuerdos tomados en cada una de las reuniones.

Cuales son las dificultades.

Que asistan los funcionarios con conocimiento del sector y que se pongan de acuerdo.

Que no se tenga el panorama general y particular de la problemática.

## Sector Comercio y Servicios

### Diagnóstico

El sector comercio, fue con el régimen de la zona libre el que más dinamismo imprimió a la economía estatal, esta actividad atrajo el flujo de compradores de todas partes de nuestro país, siendo la ciudad de La Paz, una de las más favorecidas con esta actividad.

Al entrar en vigor el Tratado de Libre Comercio, paulatinamente los comercios ubicados principalmente en La Paz, han ido cambiando sus giros, otros cerrando sus operaciones, mientras que en Los Cabos se generan y diversifican nuevos comercios.

En 1993, el Producto Interno Bruto (PIB) del sector comercio fue del 21.27% y en el 2001 de 18.26%.

En diciembre del 2004, en el IMSS, se tenían 10,431 registros empresariales que ocupaban 104,395 empleos. Para el sector comercio y servicios, se identificaron 9,262 registros empresariales con una población ocupada de 86,757 personas.



La distribución del sector comercio por municipios es la siguiente: en el Municipio de Comondú 497 registros con 2,120 empleos, en el de Mulegé con 391 empresas con 1,505 empleos, en el de La Paz con 2,108 empresas con 14,974 empleos en el de Los Cabos 1,332 empresas con 10,220 empleos y en el Municipio de Loreto con 151 registro y 390 empleos respectivamente.

La distribución del sector servicios por municipios es la siguiente: en el Municipio de Comondú 409 registros con 3,835 empleos, en el de Mulegé con 331 empresas con 2,784 empleos, en el de La Paz con 2,193 empresas con 25,574 empleos en el de Los Cabos 1,673 empresas con 23,626 empleos y en el Municipio de Loreto con 129 registro y 1,371 empleos respectivamente.

#### Comercio y Servicios Registros por Región

Región	Registros	%	Trab.
Cabo San Lucas -San José	2,968	32	33,637
Golfo Sur	119	1.3	654
La Paz	4,051	43.7	39,424
Loreto	280	3.0	1,761
Norte de Los Cabos	5	0.1	14
Norte Golfo	647	7.0	3,570
Pacifico Central	52	0.6	437
Pacifico Norte	56	0.6	582
Pacifico Sur	163	1.8	665
San Ignacio -La Laguna	19	0.2	137
Valle de Santo Domingo	854	9.2	5,518
Otra Entidad Federativa	48	0.5	358
<b>Total</b>	<b>9,262</b>	<b>100.0</b>	<b>86,757</b>

#### Comercio por tamaño

	Empresas	Trab.
Micro Empresa	4,056	9,964
Pequeña Empresa	327	5,730
Mediana Empresa	96	5,038
Gran Empresa	32	8,577
<b>Totales</b>	<b>4,511</b>	<b>29,309</b>

#### Servicio por tamaño

	Empresas	Trab.
Micro Empresa	4,053	9,967
Pequeña Empresa	416	7,531
Mediana Empresa	190	10,186
Gran Empresa	92	29,764
<b>Totales</b>	<b>4,751</b>	<b>57,448</b>



## Misión

Fortalecer los sectores comercio y servicios en coordinación con los tres niveles de gobierno, cámaras empresariales y diversas organizaciones, en el marco de la planeación participativa, estableciendo convenios y acuerdos para reducir costos de operación, así como la capacitación y el financiamiento.

## Visión

Lograr la consolidación del sector comercio y de servicios con una nueva cultura empresarial que de respuesta a las demandas reales de los consumidores, con un crecimiento económico real evitando su desplazamiento.

La Ley de Fomento Económico del Estado de Baja California Sur, actualmente se encuentra en revisión, con el propósito de que los estímulos sean con criterio de equidad regional, buscando que exista la priorización de los estímulos de acuerdo a las necesidades de desarrollo de cada región.

## Problemática del Sector

### Falta

- Apoyo de financiamiento adecuado.
- Organización en torno de Centros de acopio.
- Articulación entre productores y el sector comercio y de servicios.
- Aplicar la Ley para evitar prácticas desleales.

### Objetivos

- Proporcionar información oportuna, veraz y constante de los diversos productos del sector primario.
- Promover los diversos instrumentos de capacitación para el sector comercio a pequeñas y medianas empresas.
- Lograr el ahorro de energía eléctrica para las pequeñas y medianas empresas del sector comercio y servicios.
- Fomentar la actividad económica en el Estado, mediante el otorgamiento de estímulos y beneficios que fortalezcan la planta productiva.

### Líneas Estratégicas

- En coordinación con las instancias oficiales de información y estadística diariamente se elaborarán las encuestas sobre precios al mayoreo de productos agropecuarios y pesqueros para facilitar las decisiones comerciales de los agentes económicos que participan en estos mercados.
- Fomentar los estándares de calidad, fortaleciendo la capacitación de los trabajadores, impulsando la asesoría y consultoría de empresas, en especial las de menor tamaño.
- Promover el ahorro de energía eléctrica en el ramo comercial y de servicios.



#### Metas a Corto Plazo

- Realización de 20 talleres COMPITE.
- Diagnóstico del sector comercio y servicios.
- Actualización de bases de datos.
- Validación de expedientes turnados por la Dirección de Planeación y Financiamiento para el Desarrollo Económico y Social.
- Aplicación de la Ley de Fomento Económico a 3 empresas (estímulos empresariales).
- Realización de 868 encuestas.

Subsistema	Encuestas
Frutas y Hortalizas	255
Granos y Semillas	52
Insumos Agrícolas	24
Aceite Comestible	52
Pescados y Mariscos	255
Huevo	52
Enlatado Mayoreo	24
Pollo	52
Bovinos	51
Porcinos	51

- Concertar convenio de colaboración con CFE para promover el Programa de Ahorro de Energía para el sector comercio y servicio.

#### Metas a Mediano Plazo

- Realización de 30 talleres COMPITE.
- Diagnóstico del sector comercio y servicios.
- Actualización de bases de datos.
- Validación de expedientes turnados por la Dirección de Planeación y Financiamiento para el Desarrollo Económico y Social.
- Aplicación de la Ley de Fomento Económico a 4 empresas (estímulos empresariales).
- Promover los convenios de ahorro de energía con las empresas comerciales y de servicios, para inducirlos a un ahorro del 50% de energía eléctrica.
- Realización de 1,736 encuestas

Subsistema	Encuestas
Frutas y Hortalizas	510
Granos y Semillas	104
Insumos Agrícolas	48
Aceite Comestible	104
Pescados y Mariscos	510
Huevo	104
Enlatado Mayoreo	48
Pollo	104
Bovinos	102
Porcinos	102



#### Metas a Largo Plazo 2011

- Realización de 6,076 encuestas.

Subsistema	Encuestas
Frutas y Hortalizas	1,530
Granos y Semillas	312
Insumos Agrícolas	144
Aceite Comestible	312
Pescados y Mariscos	1,530
Huevo	312
Enlatado Mayoreo	144
Pollo	312
Bovinos	305
Porcinos	306

- Fortalecer a empresas comerciales y de servicios con ahorro de energía eléctrica.

#### Sector Minería

##### Diagnóstico

Actualmente la actividad productiva minera del Estado de Baja California Sur, se centra principalmente en tres empresas extractoras de minerales no metálicos de la gran minería, localizadas en el Municipio de Mulegé, dentro de la región Norte Golfo, específicamente en la micro región Guerrero Negro, con la producción y extracción de sal marina, por parte de la Paraestatal Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) y en la micro región Golfo Norte, con la extracción de yeso, por parte de la Compañía Occidental Mexicana, S.A. de C.V. (COMSA) y Compañía Minera Caopas, S.A. de C.V..

Empresas que exportan al 100% sus materias primas mineras que extraen y por su capacidad e importancia socioeconómica, principalmente coadyuvan con ingresos por pagos de derechos sobre minería de suma importancia para el erario público federal, y representan fuentes de empleos y derrama económica en las poblaciones de Guerrero Negro, Isla San Marcos y Santa Rosalía, donde estas operan respectivamente.

Cabe mencionar, que hasta septiembre de 2001, se contaba en la micro región La Paz Conurbada con la actividad extractiva de fosforita en San Juan de la Costa, por parte de Minera Rofomex, misma que suspendió operaciones principalmente por daños causados por el Huracán Juliette. Dejando de dar empleo a una base laboral de aproximadamente 600 trabajadores, una extracción y venta anual promedio de 1 millón de toneladas métricas y una derrama económica truncada y de grave efecto socioeconómico regional y estatal, así como nacional, al verse también paralizada la planta de producción de fertilizantes de Lázaro Cárdenas en el Estado de Michoacán. Razón por la cual se deberán definir alternativas, así como políticas y estrategias, para la reactivación de la extracción e industrialización de este yacimiento en el Estado.



En ese mismo sentido, en la micro región Sureste de La Laguna de San Ignacio, desde 1999, la paraestatal ESSA, con la finalidad de expandir su producción, ha tratado de desarrollar el Proyecto "Salitrales de San Ignacio". Sin embargo, por causas normativas ambientales aplicadas por la SEMARNAT y el INE, éste fue suspendido. Desarrollo, que le permitiría tener una reducción considerable en el costo operativo, con respecto a las operaciones que realiza en la localidad de Guerrero Negro, repercutiendo en una mayor producción y competitividad a nivel internacional, de acuerdo a una visión de largo plazo, debido a que la ingeniería de infraestructura para este desarrollo implica aproximadamente 6 años.

De 1999 al 2004, el comportamiento de los principales indicadores socioeconómicos de la actividad extractiva de fosforita y yeso, así como producción y extracción de sal marina reflejan lo siguiente:

Para la fosforita, de 1999 a la fecha mencionada anteriormente de suspensión de operaciones, tuvo un comportamiento estable tanto de su planta laboral como de su extracción y venta del mineral.

Para el yeso se registró una tendencia estable de 1999 hasta el 2000, con un volumen de extracción anual de aproximadamente 3.2 millones de toneladas métricas (TM) y venta de volumen similar, manteniendo una base laboral por año de 283 empleos, así como el mismo mercado de exportación. No obstante, del 2001 hasta 2003, los indicadores de producción tuvieron una disminución notable, a tal grado que la extracción anual promedio en estos tres años fue de 2.5 millones de TM y venta similar, derivado de la disminución en la demanda exportable que tuvo principalmente COMSA, en ese sentido la base laboral se redujo en promedio durante esos años a 240 empleos, principalmente por la disminución de empleos por parte de Minera Caopas. En el 2004, se observa un pequeño incremento en la producción y venta de yeso con 2.8 y 2.7 millones de TM respectivamente, con una base laboral de 223 empleos.

Con respecto a sal marina, de 1999 al 2000, se registró un incremento en producción y venta de aproximadamente 6.7 a 7.4 millones de TM y para el 2001 decreció cerca de 7 millones de TM, su base laboral fue estable durante estos años con un promedio de 1,000 empleos por año. En el 2002 y 2003 la producción y venta se redujo a 6.2 millones de TM, su base laboral anual se mantuvo similar a años anteriores. En el 2004, se observa nuevamente un incremento en la producción y venta con 6.8 y 7 millones de TM, con una base laboral de 1,036 empleados. Durante estos años su mercado de exportación fue similar.

Para el 2004, con la extracción global de sal marina y yeso, Baja California Sur obtuvo el octavo lugar y participó con el 2.4% en el valor total de la extracción minera nacional con una extracción del 58% de yeso y 79% de sal marina. En ese mismo año, la planta laboral fue de 1,259 trabajadores, correspondiéndole a la micro región Guerrero Negro 1,036 y 223 para la micro región Norte Golfo. Dentro del contexto local, este sector, ha participado con un valor promedio del 3% en el producto interno bruto (PIB) en el periodo 1993 a 2001.



No obstante lo anterior, Baja California Sur, carece de la industria de transformación de estas materias primas mineras como son la sal marina, yeso y fosforita que representan importantes alternativas para fortalecer la cadena productiva del sector y la generación de empleos, motivo por el cual, una de las estrategias y líneas de acción fundamentales deberán estar orientadas a la rama de la transformación para proporcionarle un valor agregado a este patrimonio minero.

Por su parte, la pequeña minería y/o minería social, está representada por empresas dedicadas a la extracción, procesamiento y comercialización de agregados pétreos (arena, grava y piedra), distribuidas en las cinco cabeceras municipales, teniendo una mayor presencia en el Municipio de La Paz y Los Cabos, mismas que es necesario impulsar y fortalecer.

Así también, existen grupos sociales dedicados al aprovechamiento incipiente de pequeñas salinas naturales, dos localizadas en el Municipio de La Paz, en la micro región Los Dolores y en la micro región Golfo Sur La Paz, otra en el Municipio de Comondú, en la micro región Pacífico Central Valle de Santo Domingo y dos más en el Municipio de Mulegé, en la micro región Sureste de la Laguna de San Ignacio, grupos que requieren del apoyo organizacional, asistencia técnica, capacitación y financiamiento.

Dentro de la micro región Sureste de La Paz, en la subdelegación de El Pescadero, localidad del Rancho "Los Crestones", se ubica el yacimiento de caliza marmorizada, trabajado en forma precaria por el Grupo Social de Trabajo "Los Crestones". De acuerdo al Informe Geológico-Evaluativo del Prospecto de Caliza Marmorizada, realizado por el Consejo de Recursos Minerales-FONAES en 1998, se calcularon reservas positivas, que permiten desarrollar un proyecto productivo de baja a mediana escala, mismo que debe ser impulsado y fortalecido con un proyecto integral en el aprovechamiento de los recursos geológicos como son la propia caliza, piedra laja y arcilla.

Asimismo, dentro de esta misma micro región, existen los grupos ejidales mineros de San Antonio y El Triunfo, dedicados al gambusinaje o pequeña minería social, mismos que no han podido desarrollarse para extraer y proporcionarle un valor agregado al patrimonio de reservas minables y mineralizadas de oro y plata, que existen en estas comunidades ejidales, debido principalmente a que estas áreas se encuentran concesionadas para su explotación a empresas mineras, que desde hace más de 6 años no realizan actividad en ellas, es por ello que estos grupos no pueden tener acceso legal a este patrimonio. Motivo fundamental, para que la administración pública estatal continúe buscando políticas, estrategias y líneas de acción que permitan apoyarlos.

Respecto al potencial de rocas dimensionables (granitos), existen perspectivas importantes para su aprovechamiento, principalmente en la micro región Norte de Los Cabos, en la zona central-este de la micro región Norte de Cabo San Lucas, central-oeste de la micro región San José del Cabo Conurbado, así como en la micro región La Paz Conurbada y micro región Sureste de La Paz. Por lo que, se deberán establecer estrategias y líneas de acción, para determinar la factibilidad del desarrollo de proyectos productivos para el aprovechamiento de los granitos, proporcionándoles un



valor agregado, a través de la industria de transformación; los cuales podrían generar una oferta importante para la demanda regional, estatal, nacional e internacional.

Actualmente, no existe actividad extractiva relevante de la rama de actividad de los minerales metálicos. No obstante, existen dos grandes proyectos de minería, que desde 1998 tienen terminada su etapa de exploración y factibilidad.

Uno por oro en el distrito minero El Triunfo-San Antonio, en la micro región Sureste de La Paz, mismo que tiene determinadas 36 millones de toneladas de mineral con una ley promedio de 1.1 gr./ton., para una explotación aproximada de 1.2 millones de onzas de oro y es generación de 250 empleos directos.

Otro por cobre, cobalto y manganeso dentro de la región minera de Santa Rosalía, en la micro región Golfo Norte, el cual tiene definido 81.2 millones de toneladas de mineral minables con leyes promedio estimadas de 0.70% para el cobre, 0.058% de cobalto, 0.71% en zinc y 3.50% para manganeso, para la generación de aproximadamente 500 empleos directos.

Proyectos, que desde 1998 y 2001 respectivamente, suspendieron operaciones para su desarrollo, derivado principalmente a la baja en las cotizaciones de los metales oro, plata y cobre en el mercado internacional a finales de 1997. Sin embargo, desde el año 2003, esta cotización se ha mantenido con una tendencia de incremento muy favorable, ya que actualmente la onza de oro es de 426 dólares, 1.33 dólares la de cobre y 7.11 para la de plata, con perspectivas de mantener estabilidad por un periodo que garantiza la inversión y desarrollo de estos proyectos. Por lo cual, dada la importancia de estos yacimientos para el desarrollo económico y social de esas micro regiones, es necesario promocionar estos desarrollos productivos, para que repercutan en la generación de aproximadamente 750 empleos y derrama económica subsecuente.

En este mismo sentido, en el distrito minero El Triunfo-San Antonio, de la micro región Sureste de La Paz, en 1998, la compañía Minera Tepmin, S.A. de C.V., desarrolló el proyecto denominado "La Testera", beneficiando 17 Kg. de oro en su propia planta, sin embargo, debido a la baja en la cotización de los metales, específicamente el oro, esta empresa suspendió operaciones desde 1999.

La superficie total concesionada, asignada y de reserva minera nacional en Baja California Sur hasta marzo del 2004, ampara 488,201.67 has., representando el 6.6% de la superficie de la entidad; considerándose 166 concesiones mineras vigentes por exploración y explotación, con una superficie de 225,854.67 has., que representan el 3.0% de la superficie estatal, 6 asignaciones mineras con una superficie de 260,780 has. y una zona de reserva minera nacional denominada El Calvario, constituida por 6 lotes mineros con una superficie de 1,567 has. que representan el 3.6% de la superficie estatal, a cargo o protegidas por el Consejo de Recursos Minerales (actualmente Servicio Geológico Mexicano).

Las superficies mineras concesionadas por asignación, exploración y explotación, participan en el pago de derechos sobre minería que establece la Ley Federal de



Derechos, contribuyendo a un importante ingreso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal. No obstante en el Estado, un porcentaje muy bajo del total de la superficie concesionada por exploración y explotación, significa generación de empleos y derrama económica. Por lo que se requiere de concertar políticas y estrategias para que el Estado pueda obtener directamente esa participación.

Baja California Sur, cuenta con una infraestructura de 8 plantas de beneficio para el procesamiento de minerales metálicos y no metálicos. Para el beneficio de minerales metálicos existen 4 plantas, 2 con capacidad instalada de 100 ton./día (abandonadas) y una por 250 ton./día en la micro región Sureste de La Paz y la cuarta por 400 ton./día, en la micro región Norte Golfo, actualmente inactivas.

En lo que se refiere a minerales no metálicos, existen 4 plantas de beneficio: 3 activas; una para lavado de sal marina con una capacidad instalada de 8 millones de toneladas métricas al año, en la micro región Guerrero Negro, otras dos para triturado de yeso, con capacidades instaladas de 2 y 2.6 millones de toneladas métricas, ambas en la micro región Golfo Norte y una inactiva, en la micro región La Paz Conurbada, con capacidad instalada de 1 millón de toneladas métricas para fosforita, lo que arroja una capacidad instalada total de 13.6 millones de toneladas por año.

Respecto a la infraestructura de información geológico-minera básica en el Estado, el Consejo de Recursos Minerales desde 1995 al 2002, generó 13 cartas geológico-mineras y geoquímicas; 7 a escala 1:250,000 y 6 a 1:50,000 y con respecto a cartas magnéticas generó 61; 7 a escala 1:250,000 y 54 a 1:50,000, misma que requiere de complementarse con cartas a escalas más pequeñas, para ampliar el potencial minero del Estado, reduciendo el riesgo y el costo de las actividades exploración y hallazgo de yacimientos.

Independientemente de que la entidad, tiene una importante representación a nivel nacional y amplias perspectivas para mejorarla, se requiere definir y generar una política de desarrollo regional sustentable, sostenible y capitalizable de esta actividad, que busque la equidad del desarrollo económico y social.

Por lo anterior, en apego al Plan Estatal de Desarrollo Baja California Sur 1999-2005, en el 2004, se formuló el Programa Estatal de Minería de Baja California Sur 2004-2005, mismo que contempla, estrategias y líneas de acción que sientan las bases para un desarrollo regional minero requerido para el Estado. Para la instrumentación, evaluación y seguimiento del Programa, en octubre del 2004, se instaló el Consejo Estatal de Minería, el cual dentro de sus principales atribuciones, establece el planear, programar y conducir la formulación y ejecución de los planes y programas en materia minera y vigilar la correcta aplicación de los mismos.

Asimismo, de este programa, con base a su diagnóstico regional, se identifica en forma resumida la siguiente problemática y retos a solucionar:

- Falta de una política de descentralización federal minera para crear un marco jurídico-administrativo local.
- Carencia de ingresos por derechos sobre minería que genera la minería concesible en el Estado.



- Se requiere del análisis y evaluación del convenio de participación sobre dividendos entre la empresa ESSA y Gobierno del Estado (Municipio de Mulegé), con la finalidad de que esta participación sea mayor y aplicable o en su defecto que el gobierno federal transfiera parcial o totalmente al Gobierno del Estado la administración de las acciones, que tiene en esta paraestatal.
- Carencia de estudios y proyectos que determinen la factibilidad y desarrollo de proyectos productivos, para la industria de transformación de las materias primas mineras, así como aprovechamiento de subproductos.
- Carencia de concesiones mineras para la minería social y/o pequeña minería de minerales metálicos y no-metálicos concesibles.
- Carencia de estudios y proyectos para determinar la factibilidad y desarrollo de proyectos productivos enfocados a la minería social y/o pequeña-mediana minería.
- Apoyo legal, organización, asistencia técnica, capacitación y financiamiento al sector social minero y pequeña minería.
- Falta complementar y ampliar estudios prospectivos, así como el desarrollo de estudios y proyectos para determinar la factibilidad de proyectos productivos de rocas dimensionables.
- Falta de organización, capacitación e implementación de un taller en joyería y orfebrería para proporcionarle un valor agregado al oro y la plata.
- Concertación entre instancias federales para el desarrollo del proyecto "Salitrales de San Ignacio".
- Alternativas para la reactivación productiva del recurso fosforita.
- Excesiva regulación normativa ambiental en áreas naturales protegidas.
- Definir una política para promover el aprovechamiento reservas minables, así como de concesiones mineras con potencial minero de interés económico.

#### Misión

Planear, programar y administrar el aprovechamiento racional del patrimonio minero estatal, con un enfoque de desarrollo regional sustentable, sostenible y capitalizable, que busque la equidad del desarrollo económico y social, ampliar el potencial, la generación, impulso y fortalecimiento de la actividad y diversificación extractiva, así como de las cadenas productivas del valor agregado, orientado prioritariamente al beneficio del sector social, bajo la aplicación de un marco jurídico-administrativo local.

#### Visión al 2011

Un sector minero con un aprovechamiento racional del patrimonio minero, con equidad de desarrollo económico y social, regional sustentable, sostenible y capitalizable, apegado a la diversificación productiva, acrecentamiento del mercado interno, cadenas productivas del valor agregado y las bases que sustentan la generación de empresas y comunidades sociales mineras que garantizan su bienestar y permanencia en el largo plazo.



### Objetivo General

Establecer las estrategias y líneas de acción, dentro del marco de concertación y coordinación de las acciones de los tres niveles de gobierno, instituciones académicas y de investigación superior, que permitan el aprovechamiento racional del patrimonio minero.

### Objetivos Específicos

- Mejorar las condiciones y la capacidad de la minería social y la pequeña-mediana minería, para generar empleos e ingresos a largo plazo.
- Incrementar la productividad, el mercado interno, la diversificación extractiva y el valor agregado de los minerales para integrarse con otros sectores.
- Búsqueda de nuevas fuentes de recursos minerales, que permitan su aprovechamiento racional.
- La descentralización federal minera para la creación de un marco jurídico-administrativo local.

### Líneas Estratégicas

- De conformidad a las atribuciones y funciones del Consejo Estatal de Minería, se retomará la instrumentación del Programa Estatal de Minería de B.C.S. 2005 y sobre la base de éste, se formulará, instrumentará y aplicará el Programa Estatal de Desarrollo Regional Minero de Baja California Sur 2005-2011, mismo que contemplará estrategias, de las cuales se irán derivando líneas de acción, sobre la base de un programa de diagnóstico regional sistematizado del sector, que nos permitirá ir identificando las necesidades y acciones para el aprovechamiento racional del patrimonio minero.
- Establecer políticas y líneas de acción para promover ante instancias federales y locales la descentralización federal minera para la creación de un marco jurídico-administrativo local.
- Ampliar la información básica geológica-minera, geoquímica y aeromagnética, así como desarrollar un programa de inventario de minerales de áreas de mayor interés minero.
- Aplicar los diversos instrumentos de organización, asistencia técnica, capacitación y financiamiento, para desarrollar proyectos extractivos viables para la minería social y pequeña-mediana minería.
- Impulso y fortalecimiento a las cadenas productivas sociales y privadas, para lograr un mayor consumo interno de minerales y productos con valor agregado.
- Generar las condiciones, políticas y estrategias apropiadas para promover la inversión social y privada.

### Metas a Corto Plazo

- Operación del Consejo Estatal de Minería.
- Consensar y convenir líneas de acción del Programa Estatal de Minería de B.C.S. 2005.



- Organizar a seis grupos sociales comunitarios mineros, en las regiones San Ignacio - La Laguna, Pacífico Central, Pacífico Sur y La Paz, respectivamente.
- Participar en 2 foros mineros regionales, nacionales e internacionales.

#### Metas a Mediano Plazo

- Formular el Programa Estatal de Desarrollo Regional Minero de B.C.S. 2005-2011.
- Concertar y establecer un nuevo convenio de participación sobre dividendos que genera ESSA, en la micro región Guerrero Negro de la región Norte Golfo.
- Concertar y convenir la realización de un programa de exploración para cuantificar reservas de roca granítica, en las regiones Cabo San Lucas-San José y La Paz.
- Concertar y convenir la realización de 7 estudios y proyectos de factibilidad para determinar el desarrollo de proyectos productivos, en las regiones Norte Golfo, San Ignacio-La Laguna, Pacífico Central, Pacífico Sur, La Paz y Cabo San Lucas-San José.
- Capacitación e implementación de un taller de joyería y orfebrería, para comuneros ejidales de El Triunfo-San Antonio.
- Promover el desarrollo de proyectos viables para la cadena productiva del valor para sal marina y yeso, en la región Norte Golfo.
- Apoyar el desarrollo de 4 proyectos productivos sociales comunitarios: El Delgadito, Ramaditas, San Evaristo y Los Crestones, en las regiones San Ignacio-La Laguna, Pacífico Central, La Paz y Pacífico Sur, respectivamente.
- Promover el desarrollo de 2 proyectos productivos para la industria de rocas graníticas, en las regiones Cabo San Lucas-San José y La Paz.
- Apoyar a 3 empresas mineras sociales dedicadas a la extracción de agregados pétreos en el Estado.
- Determinar alternativas para la reactivación de 2 distritos mineros: San Juan de la Costa y El Triunfo-San Antonio, en las micro regiones de La Paz Conurbada y Sureste de La Paz, de la región La Paz.
- Promover la inversión y desarrollo de 3 proyectos de la gran minería: "El Boleo", "Salitrales de San Ignacio" y "Paredones Amarillos", en las regiones Norte Golfo, San Ignacio-La Laguna y La Paz respectivamente.
- Promover y proponer políticas de concertación e iniciativas de ley para la descentralización federal minera y la creación de un marco jurídico-administrativo local.
- Concertar y convenir la elaboración de cartas geológicas-mineras, geoquímicas y geofísicas a escalas 1:50,000 y 1:20,000, e inventario de minerales de áreas de mayor interés minero.
- Gestionar ante las instituciones de investigación superior y del CONACYT, un proyecto de investigación, sobre la contribución de los salitrales y salinas de B.C.S., para la absorción del carbono del medio ambiente, en particular de las micro regiones Guerrero Negro y Sureste de la Laguna de San Ignacio, de las regiones Norte Golfo y San Ignacio-La Laguna, respectivamente.
- Participar en 4 foros mineros regionales, nacionales e internacionales.
- Elaborar el diagnóstico regional minero.



#### Metas a Largo Plazo 2011.

- Un marco jurídico-administrativo local.
- Atribuciones y facultades para una regulación y aplicación normativa minera local y su debida vigilancia.
- Ingreso parcial o total de derechos sobre minería que genera la entidad.
- Consolidar 4 proyectos sociales comunitarios, en beneficio de 25 familias: El Delgadito, Ramaditas, San Evaristo y Los Crestones, en las regiones San Ignacio-La Laguna, Pacífico Central, La Paz y Pacífico Sur, respectivamente.
- Diversificación productiva y desarrollo de proyectos productivos del valor agregado por ESSA, en la micro región Guerrero Negro de la región Norte Golfo.
- Obtener mayor participación sobre dividendos de la empresa ESSA.
- Contar con 2 proyectos productivos del valor agregado para el yeso, en la región Norte Golfo.
- Un centro de joyería y orfebrería en beneficio 25 familias de las comunidades de El Triunfo-San Antonio, en la micro región Sureste de La Paz.
- Consolidar 2 proyectos productivos para la industria de las rocas dimensionables, en las regiones Cabo San Lucas-San José y La Paz.
- Apoyar a 10 empresas mineras sociales dedicadas a la extracción de agregados pétreos en el Estado.
- Reactivación de 2 distritos mineros: San Juan de la Costa por fosforita y El Triunfo-San Antonio por oro y plata, en las micro regiones de La Paz Conurbada y Sureste de La Paz, de la región La Paz.
- Desarrollo de 2 proyectos de la gran minería: “El Boleo”, por cobre, cobalto, zinc y manganeso y “Paredones Amarillos” por oro, en las regiones Norte Golfo y La Paz, respectivamente.
- Generación de 1,350 empleos: 500 en la región Norte Golfo y 850 en la región La Paz.
- Etapa terminal de la infraestructura para el desarrollo del proyecto “Salitrales de San Ignacio”.
- Contar con información básica cartográfica e inventarios de minerales de las áreas de mayor interés minero en el Estado.
- Determinar las tasas de absorción de carbono del medio ambiente por las zonas salitrales y salinas de B.C.S.
- Participar en 12 foros mineros regionales, nacionales e internacionales.
- Elaborar 6 diagnósticos regionales mineros.

#### Instrumento de Evaluación y Seguimiento

El Consejo Estatal de Minería, establecerá la mecánica de evaluación y seguimiento del apartado de minería de este Plan Estatal, mismo que se pretende concretar a través de la instrumentación del Programa Estatal de Minería de B.C.S. 2005 y del Programa Estatal de Desarrollo Regional Minero de B.C.S. 2005-2011.



## XVII.8. Comercialización, Fomento a la Exportación y Desregulación: Un Estado Certificado y Competitivo

### Diagnóstico

#### Introducción

Después de la adhesión de México al TLCAN y la situación geográfica del Estado, el sector comercio local se encontraba profundamente debilitado hacia el inicio de la administración 1999-2005. Existía un mercado muy cerrado donde algunas empresas locales, particularmente en el municipio de La Paz, ejercían de alguna manera un oligopolio de comercialización de los bienes y servicios que la sociedad Sudcaliforniana demandaba; aunado a ello, se tenía un alto costo por estos bienes de consumo y poca diversidad de los mismos.

Hoy en día y derivado de la globalización y un ambiente de seguridad, honestidad y transparencia, se ha propiciado un crecimiento y desarrollo comercial que ha permitido generar además de empleo, una fuerte competencia que por un lado ha propiciado el cierre de pequeños negocios y por otra parte ha beneficiado a la ciudadanía en lo general al obtener artículos de mejor calidad en menor precio y por ende su poder adquisitivo se ha mejorado.

Esta apertura comercial lleva a realizar un análisis profundo del sector, durante los últimos años; la transformación del comercio en la ciudad de La Paz es notable y presenta nuevas opciones de consumo, que han llegado a través de inversiones externas que participan en mercados nacionales e internacionales, éstas permiten al consumidor tener opciones de compra y obligan a los comerciantes a competir de manera eficiente; por otro lado, se ha generado un cierre de pequeñas y medianas empresas locales, principalmente en el Centro Histórico de esta ciudad de La Paz, en el cual, por su valor y ubicación, requiere del impulso en la reorientación y adecuación comercial, donde intervienen fundamentalmente, la planeación urbana, a través de acciones de remodelación de la imagen urbana, garantizar áreas de estacionamiento y, fundamentalmente, la participación e inversión, con el apoyo gubernamental, de los empresarios propietarios de terrenos y locales para garantizar el éxito de los esfuerzos conjuntos en este proyecto.

El esquema de crecimiento en materia comercial para el Estado, debe estar enfocado a buscar y consolidar estrategias que fortalezcan la cultura empresarial donde los mismos empresarios locales sean protagonistas y en conjunto con las autoridades de gobierno, se impulsen nuevos modelos de crecimiento orientados a la creación y fortalecimiento de empresas locales, la creación de programas de capacitación, de fortalecimiento interno de las cadenas productivas y de diversificación o reconversión de la actividad económica.

En lo referente al pequeño comercio, dada la característica insular de la entidad, este sector depende de la transportación marítima y terrestre; por ello, es de trascendental importancia la organización para ampliar su capacidad competitiva ante las grandes cadenas comerciales, eludir el excesivo intermediarismo, a través de la constitución de



redes de proveedores y establecimiento de bodegas y almacenes. Lo anterior podrá ser apoyado con instrumentos financieros gubernamentales, de la Banca de Desarrollo y recursos propios. Por otro lado, definir esquemas de mercadotecnia que modernicen y hagan más atractivos los establecimientos con la oferta de productos y servicios con mayor variedad, calidad y precio.

Otra de las problemáticas que este sector presenta, lo constituye el comercio informal que genera inconformidad de los comerciantes establecidos, quienes exteriorizan que son afectados por piratería, contrabando, vialidad peatonal y en algunas zonas, molestias al turista.

En esta materia, es importante reconocer que en el Estado el comercio no sólo se circunscribe al comercio detallista, de autoservicio y departamental, ya que existen en la actualidad importantes esfuerzos en materia de comercio exterior de diversos sectores, destacando los productos mineros no metálicos como la sal y el yeso; de igual manera, excelentes productos del campo, como hortalizas producidas intensivamente, las producidas a través de invernaderos y las que se obtienen con sistemas de producción orgánica, así como productos del mar, en este aspecto es muy importante establecer que existen normas internacionales que obligan a que un gran número de empresas que aún no lo han hecho, tengan que adecuar sus instalaciones y cubrir los requisitos de certificación principalmente en materia de inocuidad y control del riego y puntos críticos.

Se reconoce el alto interés de dirigentes de organismos empresariales y de empresarios en lo particular en impulsar el desarrollo de sectores. Por ello, se realizarán acciones integrales e incluyentes para fortalecer el crecimiento económico interno de Baja California Sur.

#### Potencialidades de los sectores

Es importante destacar que la competencia global obliga a distinguir los sectores en los que es posible sobresalir como región, ya que el esquema actual implica además de la competencia entre empresas a competir entre regiones. A continuación se describen las potencialidades de los sectores productivos:

#### Sector Pesquero;

- Ser la entidad federativa que posee los más amplios litorales.
- Contar con la ubicación geográfica en una latitud templada – tropical.
- La favorable densidad de población y escasa presencia de industrias que permite la ausencia de vectores contaminantes provocados por la actividad humana.
- La distinción de contar con las aguas más limpias del país comprobado por los diversos monitoreos sistemáticos.
- La capacidad instalada más amplia en Latinoamérica en materia de investigación científica en disciplinas cuyo enfoque son las ciencias del mar.



#### Sector Acuícola;

- 5 cuerpos de aguas certificados que garantizan la sanidad de los productos marinos.
- 224,000 hectáreas de lagunas costeras, bahías y esteros.
- 30,000 hectáreas de terrenos litorales aptos para estanquería.

#### Sector Agrícola;

- Excelente condición ambiental y geográfica para producción de productos orgánicos.
- Ser un Estado libre de mosca de la fruta.
- Gran variedad de microclimas que nos permiten contar con una amplia diversidad de cultivos en distintas épocas del año.

#### Sector Pecuario;

- Gran potencial de desarrollo pecuario para el ganado menor.
- Excelentes condiciones para la producción de miel orgánica.
- Potencialidades en la producción de carne y leche de caprino.

#### Sector Minero;

- Gran potencial para el desarrollo de la industria minera no metálica.
- Primer lugar en el ámbito nacional en producción de yeso con una amplia expectativa de desarrollo.
- Gran potencial para la extracción de fosforita.
- Fortaleza y oportunidad en la explotación de sal.
- Extracción de cobalto, cobre, zinc y manganeso.

#### Sector Artesanal;

- Contar con un padrón aproximado de 450 artesanos calificados en las modalidades de tejido de palma, cuchillería con cachas de cuerno de vacuno, tallado en concha, curtiduría y talabartería, talla de maderas regionales duras y blandas, alfarería, trabajo con vidrioado sin plomo, técnicas textiles, labrado en piedras, joyería y pinturas en concha.

#### Sector Turístico;

- Ambiente natural privilegiado para desarrollar el turismo de destino playa – sol, así como el turismo alternativo: turismo histórico-cultural, turismo de observación de la naturaleza, ecoturismo o turismo ecológico, turismo náutico, turismo de pesca deportiva, turismo de aventura y turismo cinegético.

Baja California Sur cuenta con gran potencialidad de desarrollo en todos sus sectores, se requiere buscar medios efectivos para desarrollar en su conjunto el crecimiento de las cadenas de valor en su aspecto comercial, que permita a los sectores proveerse de estrategias competitivas para hacer frente a la globalización. En este sentido la promoción de la inversión requiere estar orientada a la instalación de compañías fabricantes de productos con mercados internacionales, que complementen e integren



en su cadena productiva a las empresas locales, buscando establecer un equilibrio apropiado entre la conservación y la utilización sostenible de los recursos naturales.

#### Perspectivas

La producción se comercializa actualmente como materia prima sin contar con un valor añadido en diseño de la presentación, empaque e industrialización.

Los productores locales no cuentan con una organización jurídica adecuada para comercializar inclusive, en el mercado interno, donde existe una gran demanda de consumo en zonas como la de Los Cabos donde la afluencia turística constituye en esta área una exigente demanda de productos de alta calidad, y se recurre a la introducción de carne y otros productos de Estados como Sonora y Sinaloa.

Es importante destacar que los mercados no sólo demandan productos de alta calidad certificados con normas BMP (Buenas Prácticas de Manufactura), Normas ISO 9000 y establecimientos de sistemas de control de riesgos y puntos críticos en la producción como las normas Haccp, sino también sistemas de entrega oportunos como el Just in time, así como sistemas de facturación y administrativos eficaces, por lo que se requiere además de implementar dichos sistemas de producción, contar con centros de acopio y distribución en las localidades con mayor densidad poblacional, afluencia turística y establecimientos de empresas representativas del sector terciario como hoteles y restaurantes.

En lo que respecta a la exportación esta se realiza a través de intermediarios, los llamados brokers, quienes realizan las compras de la producción en las mismas localidades sudcalifornianas impidiendo al productor obtener la ganancia adicional de la comercialización.

A pesar de la gran diversidad de tratados comerciales firmados con diversos países, la concentración de las exportaciones del Estado sigue siendo hacia Estados Unidos.

La tendencia de consumo en el ámbito mundial es hacia los productos inocuos y con certificados sanitarios, que garanticen la no-introducción de plagas y enfermedades a los países importadores.

Conjuntamente con estas tendencias de consumo en el mercado mundial, se ha incrementado el consumo de productos procesados como son salados, ahumados, en escabeche y deshidratados, empacados en cajas, enlatados y al alto vacío y presentaciones diversas.

Es importante destacar el crecimiento de la demanda de productos orgánicos en los países desarrollados.

#### Objetivos

- Reorientar los mecanismos de operación para lograr la comercialización de los productos sudcalifornianos.



- Impulsar el desarrollo de estrategias competitivas en las micros, pequeñas y medianas empresas para hacer frente al mercado global.
- Fortalecer el mercado interno y consolidar la oferta exportable.
- Establecer una mayor vinculación entre el sector primario y el terciario.
- Coadyuvar a que se genere la nueva industria local en Baja California Sur, expidiendo productos de consumo final.
- Promover y difundir la oferta exportable en el mercado local, nacional e internacional.
- Promover las locaciones del Estado, a efecto de impulsar el desarrollo de la industria fílmica.

#### Ejes Estratégicos

- Establecer convenios de colaboración con las instancias e instituciones de educación superior estatales y federales, para ejecutar programas de capacitación a la micro, pequeña y mediana empresa.
- Promover la integración de unidades productivas a través del modelo "Empresas Integradoras"; prestadoras de servicios especializados a la micro, pequeña y mediana empresa, para hacer frente a la competencia.
- Impulsar y difundir un programa que promueva y oriente a los productores de bienes de consumo sobre los procedimientos de calidad, certificaciones y normas sanitarias que demandan los mercados.
- Impulsar la creación de microindustrias a efecto de promover formas de organización empresarial legalmente constituidas, que permitan operar esquemas administrativos y de facturación eficaces como demandan las empresas, y que al mismo tiempo los productores se beneficien con los bajos regímenes de tributación y costos de operación.
- Impulsar el Proyecto de Rescate de Imagen Urbana del Centro Histórico y definir la vocación productiva.
- Identificar los productos sudcalifornianos con una marca colectiva distintiva e innovadora representativa del Estado, a efecto de promover y difundir la calidad y certificación de Baja California Sur.
- Fortalecer entre el Estado y Municipios la política comercial analizando el proceso de creación de un producto de consumo final, desde la producción hasta su punto de venta a efecto de otorgar:
  - Facilidad para adquirir insumos ya sean de importación o nacionales.
  - Facilitar el tránsito de las mercancías.
  - Facilidad para adquirir créditos y programas de apoyo.
  - Facilitar los esquemas y programas de mercadotecnia necesarios para la promoción.
  - Facilitar y agilizar la tramitología en la apertura de empresas.
- Coadyuvar a regular el comercio informal, a través del estudio de las leyes y reglamentos estatales y municipales y propuestas de reformas.



## Metas Sexenales

- Se creará un distintivo único representativo de los productos sudcalifornianos. Se impulsará la creación de una marca colectiva que represente los productos de la región y, que permita resaltar la imagen de un Estado sin contaminación en sus aguas y tierras.
- Se contará con los estudios de mercado de todos los productos potenciales a exportación en el Estado, a través de los cuales se orientará a los productores sobre los requisitos arancelarios y no arancelarios para introducir sus productos a los países donde exista mayor demanda del producto, además de las requisiciones de empaque, embalaje y las presentaciones que se requieren.
- Se promoverá la creación de empresas integradoras; se dará prioridad a aquellas regiones con mayores rezagos, donde no existan esquemas de organización.
- A través del Programa de Certificación y Fomento a la Calidad se promoverá la certificación sanitaria:
  - Certificación de cuerpos de agua pesqueros y acuícolas.
  - Certificación de plantas de producción.
  - Certificación de plantas de procesamiento.
  - Promover y fomentar ante los productores el distintivo H.
  - Implementación de buenas prácticas de manufactura, ISO 9000 y Haccp.
- Se logrará el proceso de exportación a nuevos mercados de por lo menos 10 empresas sudcalifornianas.
- Se promoverá el establecimiento de una unión de compra entre los pequeños comerciantes del Estado.
- Se creará una asociación productiva de expertos en materia tecnológica, que permitirá generar la maquinaria que requieren los procesos industriales para agregar valor al producto. Se gestionará la obtención de por lo menos una patente.
- Se promoverá en conjunto con las autoridades municipales, estatales y federales la creación de un centro de acopio y distribución en Los Cabos, que respondan al sistema Just in time que demandan las empresas.
- Se impulsará la creación de un centro Pyme-Exporta constituido como asesor y gestor en los procesos de comercialización.
- En conjunto con los Ayuntamientos se promoverá la instalación del Sistema de Apertura Rápido de Empresas.
- Se constituirán 200 micro-industrias distribuidas en las diversas regiones estatales.
- Se promoverá la firma de un convenio ante las cadenas comerciales establecidas y por establecerse en el Estado, para incorporar un porcentaje de productos sudcalifornianos en su oferta.
- Se constituirá el Consejo Estatal de Artesanos; se impulsará el desarrollo artesanal y su vinculación al mercado de Los Cabos, al nacional y al internacional.



- Se gestionará la sede para el Municipio de Los Cabos de un Festival de Cine que permita impulsar el desarrollo de la industria filmica y, coadyuvar a la promoción del Estado y atracción de turistas a la región.
- Se participará en cuando menos 2 ferias de proveeduría nacionales por año, a efecto de vincular al mayor número de productores al sector terciario. Se gestionará la participación en 3 ferias internacionales por sexenio.
- Se gestionará la creación de por lo menos 4 documentales y comerciales por año en el Estado.
- Se contará con los consensos de las cámaras de comercio sobre propuestas de proyectos de iniciativa de ley para el reordenamiento del comercio informal.
- Se difundirán en las embajadas de México los estímulos fiscales en materia de inversión, a fin de recibir a un grupo de inversionistas por año y gestionar el establecimiento de empresas con visión social y de género; proponiendo el establecimiento de un gravamen para enfocarlo a la salud, educación, cultura y al medio ambiente, a efecto de mejorar la calidad de vida de toda la población. Que se comprometa a generar fuentes de empleo bien remuneradas y se someta a la reglamentación aplicable en el Estado en materia ambiental, económica y social.
- Instituir un programa de competitividad empresarial; capacitación empresarial y asistencia técnica que permita formar recursos humanos altamente competitivo.
- Crear una empresa proveedora de empaque y diseño industrial certificado de calidad, para agregar valor al producto.
- Establecer un programa de promoción nacional e internacional de los productos más destacados y, cuya oferta pueda responder a los requerimientos del mercado.

## XVII.9. Energía y Telecomunicaciones: Las Venas del Desarrollo

### Repetidor de Televisión

Un factor delimitante para el desarrollo de las comunidades rurales, es sin duda la información encausada para la cultura, educación y entretenimiento de la población, es por ello que es necesario seguir reforzando este programa de integración a través de instalaciones estratégicas de estaciones de T.V.

### Radio Telefonía Rural

Es de todos conocido que la radio telefonía rural se ha visto reemplazada por la tecnología de punta, sin embargo esto no siempre cumple con su objetivo, que es mantener la comunicación permanente, oportuna y continua, ya que en ocasiones está interrumpida por factores ambientales y orográficos del Estado.



## Visión

Priorizar y desarrollar obras de electrificación y comunicación orientadas a promover el bienestar de la población, con el propósito de alcanzar mejores condiciones de desarrollo económico y social en Baja California Sur.

## Misión

Gestionar, coordinar y supervisar las obras de beneficio social, a través de la energía convencional y fuentes alternas, así como la comunicación con alta tecnología, utilizando eficazmente los recursos con transparencia.

## Objetivo

Dotar de comunicación y energía eléctrica a los habitantes de comunidades aisladas y en las zonas de más alta marginación que aspiran a mejores niveles de vida.

## Metas a Corto Plazo

- Firma del Convenio con C.F.E. por 80 millones de pesos para llevar a cabo obras en el 2005 y parte del 2006; para ello, se tiene acordado con los Ayuntamientos que el esquema financiero será del 25% aportado por cada una de las dependencias involucradas (C.F.E., Gobierno del Estado, H. Ayuntamiento y beneficiarios).

## Municipio de Los Cabos

- Se tienen contempladas 25 obras eléctricas en poblados y colonias populares, así como la instalación de equipos de energía alterna en zonas rurales, con una inversión de 12 millones 737 mil pesos.

## Municipio de La Paz

- Se tienen considerados 42 obras con una inversión de 32 millones 675 mil pesos.

## Municipio de Comondú

- Reparar y dar mantenimiento a las plantas híbridas (eólico-solar-diesel) de San Juanico y de Puerto Alcatraz en Isla Margarita.
- Se invertirán 12 millones 114 mil pesos para construir 52 obras.

## Municipio de Loreto

- Se realizarán 19 obras con una inversión de 17 millones 574 mil pesos.

## Municipio de Mulegé

- Se invertirán 4 millones 900 mil pesos en 25 obras.
- En este mismo convenio se considera contemplado el suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos para iluminación básica y para extracción de agua de



10kw, con los que se verán beneficiadas familias que viven alejadas de la línea convencional de C.F.E.

- Verificar la efectividad de la tecnología de sistemas eólicos y solares en distintas regiones de la entidad.
- Llevar a cabo acciones estratégicas orientadas a la integración de las actividades productivas, así como el bienestar de la población al contar con el servicio eléctrico, para ello se deberá fortalecer la infraestructura eléctrica ya sea a través de la línea convencional de C.F.E. o mediante el uso de energía renovable.

#### Metas a Mediano Plazo

##### Radio Telefonía Rural

- Instalación de repetidores de radio banda VHF en el Estado, con este sistema se fortalecerá lo que actualmente existe y se mantendría comunicación constante.
- Impulsar la investigación, estudio, análisis y continuación de proyectos piloto a base de fuentes alternas de energía, con el propósito de conocer el potencial de viento y de sol las en distintas regiones de la entidad.
- Signar convenio con el Instituto de Investigaciones Eléctricas, del potencial eólico y solar en comunidades alejadas de la línea convencional de C.F.E.

#### Acciones por Implementar

##### Municipio de La Paz

- Dar continuidad a las comunidades de San Hilario (El Cien) y Santa Rita, a partir de la línea que llegará a Las Pocitas, así como la ampliación de redes eléctricas en colonias populares.

##### Municipio de Los Cabos

- Introducción de la línea y red de energía convencional a la zona rural de San Felipe.

##### Municipio de Loreto

- Electrificación de la comunidad de San Javier.

##### Municipio de Comondú

- Enlazar mediante la línea convencional de C.F.E. la comunidad de San Juanico.

##### Municipio de Mulegé

- Enlazar mediante la línea de C.F.E., a las comunidades que se encuentran ubicadas en la Laguna de San Ignacio, a partir del poblado de San Ignacio.
- Terminación del proyecto de electrificación de la zona Pacífico Norte.



## Metas a Largo Plazo 2011

### Municipio de Mulegé

- Construir plantas híbridas para la generación de energía eléctrica en Isla Natividad, Santa Martha y San Francisco de la Sierra, que permita impulsar el ecoturismo en estas zonas.

### Municipio de Loreto

- Enlazar mediante la línea convencional de C.F.E., a las comunidades que se encuentran ubicadas a lo largo de Bahía Concepción, a partir de la línea que llega a Mulegé.

### Municipio de Comondú

- Construir una planta híbrida para la generación de energía eléctrica en Bahía Magdalena en Isla Magdalena.
- Enlazar mediante la línea convencional de C.F.E. la comunidad de Cadejé, a partir de la línea que llega de La Purísima

### Municipio de La Paz

- Construcción de una planta híbrida para la generación de energía eléctrica en La Soledad, delegación Municipal de Los Dolores.

**Relación de Obras por Municipios  
Convenio de Electrificación 2005**

Municipios	Beneficiarios	Federal	Municipal	Estatal	Total
Los Cabos	3,184,250	3,184,250	3,184,250	3,184,250	12,737,000
La Paz	8,168,750	8,168,750	8,168,750	8,168,750	32,675,000
Comondú	3,028,500	3,028,500	3,028,500	3,028,500	12,114,000
Loreto	4,393,500	4,393,500	4,393,500	4,393,500	17,574,000
Mulegé	1,225,000	1,225,000	1,225,000	1,225,000	4,900,000
<b>Total</b>	<b>20,000,000</b>	<b>20,000,000</b>	<b>20,000,000</b>	<b>20,000,000</b>	<b>80,000,000</b>



## Las Finanzas Estatales: Instrumento para el Desarrollo

### Caracterización de la administración de las finanzas estatales

Baja California Sur, al igual que el resto de las entidades federativas del país, cuenta con limitadas capacidades para generar ingresos fiscales, en virtud de que el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal reserva al Gobierno Federal las potestades tributarias más redituables en materia de recaudación, recibiendo a cambio de ello un porcentaje de la recaudación nacional a través de un complejo sistema de distribución que en muchas ocasiones no nos resulta favorable.

Así, nuestro Estado comparte con las entidades restantes, una situación de excesiva dependencia en la que, en promedio, más del 90% de los ingresos que perciben provienen de recursos que administra el Gobierno Federal.

A pesar de que en los últimos años se ha logrado mejorar de manera importante la generación de ingresos propios en la entidad, la participación de éstos en el total de ingresos sigue siendo marginal, al ubicarse en 6% para el ejercicio fiscal 2004, situación que nos ubica por debajo de la media nacional. El porcentaje restante proviene de los recursos manejados por la Federación en la forma de Participaciones y Fondos de Aportaciones Federales, los cuales son administrados y distribuidos por esa instancia central, éstos últimos, con la particularidad de tener un fin específico predeterminado, por lo que no pueden ser utilizados libremente por el Gobierno Estatal para atender las prioridades que demanda el desarrollo local.

Otra situación digna de mencionarse es la relacionada con la dinámica de crecimiento de los recursos federales hacia nuestra entidad, la cual ha sido inferior a la registrada a nivel nacional. En el caso de los recursos asignados al Ramo 33, éstos tuvieron a nivel nacional una tasa media de crecimiento anual de 8.2%, mientras que en el caso de nuestra entidad dicho crecimiento fue de 4.2%, lo que nos ubicó en el último nivel nacional en términos de este criterio; situación similar ocurrió con el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, PAFEF, así como en el caso de las Participaciones Federales. De esta manera, mientras que en los cuatro últimos años de la administración anterior los ingresos propios casi se triplicaron, en ese mismo periodo las Participaciones Federales tan sólo lo hicieron en un 116%.

*Instrumentaré  
políticas públicas  
con estrictos  
criterios para  
maximizar el  
bienestar social y  
para atender las  
prioridades de  
desarrollo, a partir  
del uso  
responsable,  
honesto y eficiente  
de los recursos  
públicos.*



Muchos y muy valiosos han sido los esfuerzos y propuestas que han sido presentadas por las entidades federativas y sus gobernadores, en diversos foros como la Confederación Nacional de Gobernadores y la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, tendientes a revertir esta situación; sin embargo, y a pesar de que deberán redoblarse esos esfuerzos, no sería responsable fincar la política de desarrollo de la entidad en buenos deseos de que la situación del centralismo fiscal varíe en el corto plazo a favor de las entidades federativas.

En consecuencia, y a la par de vigilar y luchar porque el flujo de recursos federales aumente y se descentralice, es menester diseñar mecanismos internos que utilicen al máximo las limitadas posibilidades con las que contamos al amparo del pacto fiscal; a reforzar las existentes y a fortalecer nuestro marco jurídico, con el fin de que una mayor proporción de la población se incorpore con sus contribuciones al esfuerzo, que de manera compartida, debemos llevar a cabo para impulsar verdaderamente el desarrollo de Baja California Sur.

La limitación de recursos hace doblemente prioritario el ser extremadamente exigentes en la aplicación de criterios para la distribución de los recursos públicos a través del mecanismo del gasto gubernamental, pues es en la definición de esta política donde más claramente se refleja la naturaleza y orientación de un gobierno.

Fueron importantes los esfuerzos realizados por la pasada administración para abatir el gasto superfluo y las erogaciones en rubros improductivos, con el fin de destinar mayores recursos a las obras de beneficio social. A pesar de esos esfuerzos, el gasto de operación absorbió durante el último ejercicio un 14.5% del gasto total, porcentaje que deberá reducirse gradualmente a través de la instrumentación de políticas claras tendientes a ese fin, pues en la medida que seamos capaces de reducir el gasto operativo, tendremos una mayor posibilidad de atender renglones importantes que han venido quedando rezagados y que significan inversiones indispensables y estratégicas para avanzar de manera más firme a estadios superiores de desarrollo.

Es indiscutible que en los últimos años aumentó de manera significativa la inversión en infraestructura urbana, sin embargo, también es necesario mencionar que otros renglones de gasto no pudieron contar con los recursos indispensables para ser atendidos con suficiencia. Destacan por su importancia estratégica, las aportaciones destinadas a los Programas de Desarrollo Regional, mismas que quedaron por debajo de las expectativas y proyecciones iniciales; de igual forma, las aportaciones que debe realizar el estado para poder acceder a recursos complementarios provenientes de la Federación, no fueron de la magnitud requerida y se ha generado un rezago importante que es necesario atender; igualmente, cada vez hay mayores necesidades en sectores muy sensibles para la población como son la seguridad pública, la salud y la educación, y todos ellos demandan recursos que son necesarios de obtener por diversas vías, entre las que se encuentra de manera relevante, la proveniente de una disminución drástica y continua del gasto de operación.

La insuficiencia de recursos, a la par de la necesidad de responder rápidamente a las necesidades de la población, ha provocado que en el transcurso de los años se haya generado una deuda pública de magnitud considerable, la cual, aunque es manejable, significa presiones financieras importantes sobre las finanzas estatales, limitando la



disponibilidad de recursos para fines productivos. Particularmente urgente de atender es la renegociación de la deuda que está pactada en términos de Unidades de Inversión, dado que al estar indexada, los saldos por amortizar siguen creciendo año con año, a pesar de que por casi una década las administraciones anteriores han tenido que destinar muy cuantiosos recursos para su amortización. Asimismo, el reconocimiento del adeudo histórico con el ISSSTE, realizado por la administración estatal que nos antecedió, implica también la necesidad de distraer recursos importantes y crecientes para atender este compromiso, por lo que será fundamental garantizar que esos recursos se traduzcan íntegramente en la ampliación y el mejoramiento de las instalaciones y los servicios que presta ese organismo a los servidores públicos y a sus familias.

En otro orden de ideas, no obstante que en el plano administrativo las finanzas estatales han avanzado, debe señalarse que se siguen presentando carencias importantes como son la insuficiente organización y coordinación de la información y de los procesos entre áreas entrelazadas funcionalmente. Asimismo, existe una excesiva improvisación y discrecionalidad en la toma de decisiones, al no conocerse y no aplicarse rutinariamente los manuales de procedimientos.

En este mismo sentido, la insuficiencia de mecanismos sistemáticos de planeación financiera para el mediano y largo plazos y la falta de cobertura para enfrentar eventualidades, han llevado a la necesidad recurrente de financiamientos de corto plazo para enfrentar problemas de liquidez, lo que ha dificultado en ocasiones el manejo de los flujos necesarios para atender a las necesidades prioritarias.

#### Política de Administración Financiera y Presupuestal del Nuevo Gobierno

Ante la magnitud de los retos que enfrentamos, es necesario que todos los instrumentos al alcance de la administración estatal, entre ellos los correspondientes a la política hacendaria, sean utilizados de manera coordinada en una estrategia congruente que genere las condiciones más propicias para avanzar al ritmo que demandan las nuevas necesidades.

En este sentido, la política de administración financiera y presupuestal deberá, por un lado, ser más eficiente en la consecución de recursos provenientes de diversas fuentes; utilizarlos para generar el máximo beneficio social a través de la inversión productiva y detonadora del desarrollo, evitando el dispendio y el gasto innecesario, objetivos que para poder lograrse involucran la necesidad de establecer medidas muy firmes y decididas para remontar inercias no deseadas en las políticas de gasto, a la par de sistemas modernos de administración y control que permitan incrementar la calidad del servicio que prestamos, así como los mecanismos a través de los cuales la población pueda acceder a la información y la rendición de cuentas relacionadas con el uso de los recursos públicos.

#### Política de Ingresos

La política de ingresos estará orientada por tres ejes fundamentales: la instrumentación de esfuerzos tendientes a incrementar los ingresos propios, preferentemente a través



de la ampliación del universo de contribuyentes; la intensificación de las gestiones orientadas a incrementar la transferencia de la federación hacia los gobiernos subnacionales, de recursos, potestades y responsabilidades tributarias y de gasto; y la creación de un nuevo esquema en el que se propicie la participación ciudadana, tanto en la toma de decisiones como en el cofinanciamiento de acciones de beneficio social, propuestas por los mismos vecinos organizados, quienes serían los responsables de administrar los recursos públicos y privados que se destinen para llevar a cabo esas acciones.

Dentro de las líneas estratégicas de acción, se instrumentarán las siguientes:

#### Ingresos estatales

- Materializar los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria en lo concerniente a la instrumentación de medidas encaminadas al fortalecimiento de las finanzas estatales y municipales.
- Establecer prácticas que promuevan la creación de una cultura de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, a través de la construcción de una certeza social de que los recursos aportados están siendo utilizados de manera honesta, eficiente, transparente y con rendición de cuentas.
- Evaluar el costo beneficio de instrumentar algunas de las potestades tributarias con las que cuenta actualmente el Estado y que no están siendo ejercidas, bajo los criterios de que propicien una mayor equidad en términos de que se amplíe el universo sobre el cual recae la mayor parte del peso tributario y que no dañen la economía popular.
- Incrementar la recaudación de los ingresos estatales a través de la modernización y actualización de los sistemas e instrumentos de captación, manteniendo los principios de equidad y proporcionalidad que establecen las leyes.
- Establecer un sistema que permita actualizar permanentemente el Registro Estatal de Contribuyentes.
- Instrumentar un programa permanente de fiscalización, con metas concretas y medibles, tendientes a reducir la evasión y la elusión fiscal, tanto de las contribuciones estatales como de las federales convenidas.
- Incrementar el esfuerzo recaudatorio y de fiscalización en aquellas zonas y sectores en los que se han detectado actividades económicas cuyos ingresos no están siendo reportados y que, en consecuencia, no contribuyen fiscalmente con la entidad.
- Establecer oficinas auxiliares de recaudación en aquellas ciudades o poblaciones en las que la atención al ciudadano se ha visto rebasada en lo cualitativo y cuantitativo.
- Revisar y analizar el marco jurídico tributario del Estado, adaptándolo a la realidad económica y jurídica de Baja California Sur, procurando la progresividad, equidad y justicia de las contribuciones que regula.
- Identificar y promover los cambios normativos que eliminen las lagunas fiscales y los espacios propicios para evadir las responsabilidades tributarias.



- Garantizar una justicia fiscal pronta y expedita al contribuyente, resolviendo con conciencia y buena fe, los asuntos sometidos a la consideración de las dependencias del Gobierno del Estado.
- Crear un Comité de Contribuyentes, el cual tendrá la función de ofrecer sugerencias para la solución de problemas de carácter general que se le presenten al contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Profesionalizar el servicio público con una clara visión de elevar la calidad y eficiencia en la atención a los ciudadanos, actuando en todo momento de manera que la administración tributaria merezca el más alto grado de respeto y confianza ciudadana.
- Revertir rezagos técnicos y administrativos, buscando eficiencia y modernización, elevando el nivel del sistema recaudatorio del Estado, bajo parámetros de calidad y cantidad, propios de una administración tributaria moderna y a la altura de los requerimientos de los sudcalifornianos.
- Buscar el auxilio de las nuevas tecnologías que vengán a modernizar y facilitar el sistema recaudatorio, bajo esquemas de comodidad en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.
- Implantar un sistema permanente de difusión de las obligaciones fiscales a fin de que todos los contribuyentes los conozcan y cumplan, previniéndoles, sin embargo, de los riesgos de caer en incumplimiento.
- Profesionalizar y actualizar permanentemente a los servidores públicos que tienen contacto directo con el contribuyente, a fin de mejorar la atención que a éstos se les brinda.
- Coadyuvar a la política general de desarrollo a través de la instrumentación de una política de aplicación de tasas impositivas diferenciales con el fin de promover o, en su caso, desalentar, determinadas actividades y prácticas, con el fin de orientar selectivamente el proceso de desarrollo hacia las regiones y los sectores prioritarios.

#### Ingresos federales

- Impulsar, con el conjunto de las entidades federativas, las reformas tendientes a la construcción de un verdadero federalismo fiscal más justo y equilibrado.
- Promover avances en la política de coordinación fiscal, con la Federación y los Municipios, para fortalecer las finanzas estatales y municipales.
- Promover un incremento de los ingresos derivados de la coordinación fiscal que otorguen mayores beneficios reales a la entidad.
- Apoyar y respaldar propuestas tendientes a una reforma fiscal integral fundamentada en criterios de justicia y de equidad, tanto entre los dueños de los factores de la producción como entre las distintas regiones que conforman nuestra nación.
- Promover en el ámbito federal, una mayor transparencia, armonización y acceso a la información relativa al sistema de participaciones federales.
- Reforzar las labores de seguimiento y control de los ingresos provenientes de la Federación, manteniendo una presencia activa ante las autoridades federales, así como en los organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y la Conferencia Nacional de Gobernadores.



- Insistir en la cesión de nuevas potestades tributarias para las entidades federativas y sus municipios, y de mejores fórmulas de distribución de Participaciones y de Fondos de Aportaciones que reconozcan las particularidades de Baja California Sur, e incorporen criterios que nos sean más favorables, como la dinámica económica y la poblacional.
- Gestionar la suficiencia de los fondos de aportaciones federales destinados a solventar la prestación de servicios transferidos por la Federación al Gobierno del Estado, particularmente salud y educación, a fin de complementar los recursos estatales para su financiamiento.
- Inducir que se clarifiquen las políticas relacionadas con los fondos de aportaciones federales asignados a la atención de la salud, la educación, seguridad pública y fortalecimiento de la infraestructura, entre otros contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal, con el fin de que éstas se concatenen de manera más estrecha con las necesidades y prioridades definidas por las propias entidades federativas.
- Promover a nivel federal cambios radicales en los sistemas y las políticas de asignación de recursos para la atención de las eventualidades derivadas de desastres naturales.
- Impulsar que algunos de los ingresos tributarios y no tributarios, derivados del uso de recursos de las regiones, se queden, al menos en parte, en esas regiones; por ejemplo: los derechos de internación de turistas al país, parte de los derechos por concesiones mineras, parte de las utilidades de Exportadora de Sal, entre otros.
- Insistir en la permanencia del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, PAFEF, como un fondo permanente de aportaciones considerado dentro de la Ley de Coordinación Fiscal.

#### Política de Gasto Público

Es un principio económico fundamental que la suma de las necesidades siempre será mayor a los recursos disponibles, lo que demanda el establecimiento de políticas públicas que establezcan estrictos criterios para maximizar el bienestar que se puede brindar a la sociedad a partir del uso responsable, honesto y eficiente de estos bienes escasos.

La definición de los objetivos y prioridades y la selección de los medios para alcanzarlos, definen en buena medida los rasgos fundamentales que caracterizan a un gobierno. En nuestro caso, el mandato democrático del pueblo que nos ha elegido, indica claramente la exigencia de que el gobierno se comprometa a ejercer los recursos no sólo de una manera honesta y transparente, sino que también esta gestión permita la creación de los satisfactores básicos derivados de un crecimiento económico y poblacional acelerado, de manera eficaz y eficiente.

Por lo anterior, y dadas las limitaciones y dificultades que existen para generar recursos adicionales, resulta indispensable establecer políticas muy claras tendientes a generar ahorros que puedan ser utilizados en el financiamiento de otros rubros prioritarios del quehacer público.



En este sentido, se formalizará un programa de abatimiento del gasto de operación, aplicable de manera general a toda la administración pública estatal, mismo que será de observancia obligatoria, esfuerzo al que factiblemente se podrían incorporar los Poderes y Ayuntamientos del Estado. Los recursos de esta manera liberados se destinarán a financiar programas y proyectos importantes que hasta la fecha han sido insuficientemente atendidos, así como a otros que se consideran estratégicos para detonar el desarrollo económico y la generación de mejores condiciones de vida en diversas regiones de la entidad.

Las líneas de acción incluyen las siguientes:

- Instrumentar políticas para disminuir el nivel del gasto corriente, sin afectar la calidad y la eficiencia del servicio público.
- Derivar de lo anterior un ordenamiento específico que reglamente y haga obligatorias una serie de acciones tendientes a lograr dichas metas, dentro de las que se incluye la reducción drástica de gastos de comunicación social, la compactación de áreas, el congelamiento de las plazas que no sean estrictamente indispensables y la desaparición de compensaciones extraordinarias, entre otras medidas.
- Intensificar la comunicación oficial por la vía electrónica para reducir el uso de papel, pasajes y viáticos, telefonía convencional y gastos asociados.
- Alinear la política de gasto con las prioridades del desarrollo estatal, orientando el gasto al apoyo de proyectos que tengan un impacto regional; generen mayor cantidad de empleos; tengan efectos multiplicadores y atraigan y/o generen inversiones adicionales.
- Privilegiar la atención de las necesidades básicas de los sectores más marginados de la sociedad, propiciando un proceso de desarrollo más justo y equilibrado.
- Mantener e incrementar la inversión en capital humano a través de una creciente proporción del gasto destinado a la atención de la salud, la educación y la seguridad pública.
- Instrumentar una estrategia diferenciada para el impulso de proyectos en tres diferentes niveles: de impacto local, los que se financiarán y gestionarán a través de un esquema de participación ciudadana en el cual se conjugarán los recursos de los gobiernos estatal y municipal con los aportados por los directamente beneficiados; de impacto general, los que se financiarán a través de la conjunción de recursos estatales, federales, municipales y privados, y serán administrados por fideicomisos públicos con la participación de representantes de los sectores de la sociedad; y proyectos de largo alcance, que requieren de cuantiosos recursos y, por tanto, de esquemas de financiamiento y gestión diferentes, tales como la bursatilización, la participación federal y privada, y/o el acceso a los mercados internacionales de fondos.
- Fomentar esquemas de corresponsabilidad con la sociedad civil, en el ejercicio, la orientación y la dirección de los recursos para gasto social, a efecto de maximizar sus beneficios.
- Incrementar la productividad y los mecanismos de control de calidad en la obra pública.



- Implementar mecanismos que simplifiquen y transparenten el ejercicio del gasto público.
- Auditar el ejercicio presupuestal de manera permanente y por instancias independientes, a través de auditorías y revisiones al gasto público.
- Fortalecer el marco jurídico relacionado con los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas en los procesos de adquisiciones y ejecución de obra pública, a fin de garantizar el uso eficiente y honesto de los recursos.

#### Política de deuda pública

La posibilidad de recurrir a los mercados de crédito para complementar los recursos con los que cuenta el gobierno para atender los requerimientos del desarrollo, estará condicionada a mantener los márgenes del servicio que esta deuda implique en niveles razonables, que no signifiquen presiones excesivas sobre las finanzas estatales y, sobre todo, que su servicio para el pago de capital e intereses no comprometa los recursos destinados al gasto de inversión y el destinado a apoyar los programas de beneficio social.

En este sentido, la deuda pública debe ser utilizada para financiar proyectos que incrementen el potencial productivo de la entidad, la infraestructura social y los proyectos estratégicos para el desarrollo regional y sustentable, evitando al máximo recurrir a la contratación de empréstitos para sufragar necesidades coyunturales de liquidez, y en ningún caso para financiar gasto corriente. Para lograr lo anterior, las finanzas públicas estatales deberán reordenarse, con austeridad y disciplina, a fin de generar las previsiones presupuestales que nos permitan enfrentar los compromisos sin tener que recurrir al endeudamiento, ya sea para fines propios o para financiar los requerimientos de otros niveles de gobierno. De esta manera, sólo se acudirá a los mercados financieros y de capitales cuando existan programas y proyectos productivos de beneficio público y contribución estratégica que verdaderamente lo justifiquen, siempre de acuerdo con nuestra capacidad de pago.

Previamente, deberá revisarse el perfil de la deuda actual, tanto la bancaria como la reconocida con el ISSSTE, con el fin de renegociar mejores condiciones financieras, aprovechando las condiciones de mayor estabilidad que están presentes en los mercados y que han reducido notablemente las tasas de interés e inflación, en comparación con las que privaban cuando se concertaron algunas de estas operaciones, particularmente las contratadas en Unidades de Inversión.

Las líneas estratégicas de acción más relevantes en este tema son las que se señalan a continuación:

- Mantener la deuda pública estatal en niveles adecuados conforme al monto de recursos totales que maneja el Estado, de manera que los niveles de endeudamiento permitan un manejo presupuestal equilibrado y sostenible.
- Presupuestar y atender puntualmente los compromisos de pago derivados de la amortización de la deuda pública estatal.



- Reducir el peso de la deuda y sustituir deuda pública vigente por contratación de deuda en mejores condiciones de plazo, costo y garantías.
- Reducir al mínimo las contrataciones de crédito para solventar problemas de liquidez.
- Explorar las nuevas opciones de financiamiento disponibles en el mercado, tales como la colocación de certificados bursátiles y la bursatilización de activos, con el fin de diversificar las opciones de colocación de la deuda estatal.
- Diseñar nuevos mecanismos que den plena personalidad y certeza jurídica a fin de que grupos organizados de ciudadanos puedan participar, en asociación con los gobiernos, en el financiamiento de obras de infraestructura y provisión de servicios, a través de esquemas de participación ciudadana.
- Analizar la factibilidad y, en su caso, instrumentar mecanismos que permitan el financiamiento alterno, con fuentes nacionales e internacionales, públicas y privadas, de proyectos de infraestructura urbana, particularmente las relacionadas con los servicios públicos susceptibles de ser concesionados por los Municipios o el Estado: carreteras, desaladoras, agua potable, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento, entre otros.
- Integrar el inventario de los proyectos de infraestructura, provisión de servicios y obras públicas, que serían susceptibles de ser financiados a través de este tipo de mecanismos.
- Generar las condiciones y mecanismos para que, directa e indirectamente, los productores de diversos sectores puedan tener acceso al crédito bancario, así como al ofrecido por el Fondo Social para el Desarrollo de Baja California Sur.
- Formular y aplicar una política clara y precisa de las condiciones, requisitos y términos, bajo los que el gobierno estatal participará como aval o deudor solidario de los Ayuntamientos, organismos u otro tipo de entidades.
- Instrumentar las medidas financieras, presupuestales y de manejo de deuda que sean necesarias, a fin de elevar la calificación crediticia de la entidad, con el fin de reducir el costo de los créditos existentes y mejorar las condiciones para la contratación de nuevos empréstitos.
- Integrar un inventario de fuentes financieras para proyectos de desarrollo promovidos por los organismos internacionales y/o por el Gobierno Federal, a fin de proponer proyectos específicos para el caso de nuestra entidad.

#### Relación hacendaria con los Municipios

El verdadero federalismo incluye de manera prioritaria a los Municipios, pues sólo a través del fortalecimiento de las capacidades y recursos con los que cuenta este nivel de gobierno, estaremos en la posibilidad, como Estado y como nación, de estar atendiendo las necesidades y demandas de la población, al ser este nivel de gobierno el que está en más estrecho contacto con ellas.

Por lo tanto, se considera estratégico el propiciar que los Municipios de la entidad avancen de manera más rápida y firme en la consolidación de sus finanzas, en la modernización de sus sistemas y en la profesionalización de sus cuadros. En este sentido, es menester emprender una serie de políticas y mecanismos orientados a que se trabaje conjuntamente con ellos a fin de fortalecer sus capacidades de generación



de recursos, lo que a su vez permitirá que disminuyan las necesidades, que en algunos casos se presentan, de solicitar de manera recurrente el apoyo financiero estatal.

En este sentido, y con estricto respeto a la autonomía municipal, colaboraremos intensamente con los municipios en el plano hacendario, básicamente en tres frentes: a través de los esfuerzos para lograr una reforma hacendaria que dote de mayores recursos federales y potestades tributarias a esta instancia de gobierno; promoviendo una efectiva coordinación hacendaria entre los Municipios y el Estado, que establezca mecanismos equitativos, justos y que reconozcan las necesidades y esfuerzos diferenciales de cada uno de ellos; y estableciendo mecanismos de asesoría y colaboración que difundan las experiencias y capacidades del gobierno estatal, con el fin de acrecentar la fortaleza institucional de los cinco Municipios de la entidad.

Entre las líneas estratégicas de acción que se impulsarán en este terreno, se ubican las siguientes:

- Impulsar las acciones de cooperación y colaboración conjuntas entre el Estado y sus municipios tendientes a mejorar la recaudación de los dos niveles de gobierno.
- Colaborar en el fortalecimiento y actualización de las bases de datos y padrones de contribuyentes, integrando un Registro Estatal de Contribuyentes del Estado y los Municipios.
- Intensificar en los casos que se requiera, los trabajos tendientes a la modernización catastral, utilizando las tecnologías disponibles para la identificación georeferenciada de los datos.
- Crear y/o mejorar los mecanismos de colaboración administrativa y de fiscalización de los gravámenes federales, estatales y municipales, celebrando los convenios respectivos.
- Brindar la capacitación y asesoría necesarias para mejorar los sistemas de administración financiera, contable, presupuestal y fiscal de los Ayuntamientos del Estado.
- Promover que los Municipios establezcan un sistema general de planeación, programación y presupuestación, congruente con las orientaciones generales del presente Plan Estatal de Desarrollo.
- Colaborar en la homologación de los sistemas contables y los criterios para la presentación de las cuentas públicas, tratando de hacerlos congruentes con los presentados a nivel estatal.
- Redimensionar la relación económica y financiera con los Municipios, privilegiando el fortalecimiento de sus capacidades con el objeto de evitar la necesidad de que recurran al apoyo financiero estatal.
- Transparentar el esquema financiero presupuestal, estableciendo políticas claras para las transferencias ordinarias de recursos federales y estatales, así como las condiciones y términos en los que se darían apoyos estatales extraordinarios.
- Avanzar hacia un esquema en el que los financiamientos contratados por los Municipios sean garantizados con base en sus propios recursos, reduciendo al mínimo indispensable la necesidad del gobierno de otorgar avales. Para esta



eventualidad, explicitar los requisitos, condiciones y términos que se tendrían que cumplir para que dicho aval pudiera ser otorgado.

- Generar una política estatal de prioridades en la inversión pública a fin de brindar elementos a los municipios para que orienten sus propios programas de inversión a la atención de las prioridades estatales.

#### Administración Financiera y Presupuestal

Tres ejes básicos guiarán la política de la nueva administración financiera y presupuestal: Modernización, Transparencia y Participación Ciudadana. Estas líneas confluyentes estarán dirigidas a brindarle a la sociedad la garantía de que sus recursos se están utilizando de manera honesta, eficaz y eficiente.

La Modernización incluye:

- Transformar la administración en una organización moderna, con orden, eficiencia, liderazgo e imagen.
- Establecer un programa permanente de reforma institucional, que permita incrementar la eficiencia en el uso de recursos.
- Adaptar los mejores sistemas disponibles en materia administrativa y de manejo y control financiero, contable y presupuestal, homologando los sistemas con los del gobierno federal.
- Establecer programas de modernización y calidad total, tendientes a mejorar la productividad de la administración financiera y presupuestal, e instrumentar medidas que simplifiquen los procedimientos y trámites.
- Intensificar el uso de la tecnología bancaria disponible para el manejo de fondos que permita elevar el rendimiento financiero de los recursos líquidos disponibles.
- Modernizar los sistemas de información.
- Establecer métodos para el control y parámetros para la evaluación del uso y destino de los recursos, con un enfoque dirigido a medir el desempeño y la obtención de resultados previamente establecidos.
- Modernizar el sistema recaudatorio, incorporando equipo y tecnología de punta.
- Implantar métodos y sistemas que permitan evaluar continuamente el desempeño con el fin de corregir oportunamente las desviaciones de los objetivos y metas establecidos.
- Actualizar los manuales de organización y clarificar los tiempos y movimientos de los diversos procesos que se llevan a cabo.
- Impulsar un programa permanente de capacitación y profesionalización del servicio público, promoviendo el servicio profesional de carrera y un sistema de estímulos con base en resultados.

La Transparencia incluye:

- Mantener e incrementar la confianza de la población de que sus recursos están siendo bien utilizados, con el fin de avanzar hacia la consolidación de una



cultura de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y de aportación al desarrollo de proyectos sociales.

- Fomentar una cultura de transparencia en las acciones de gobierno, instrumentando mecanismos tendientes a informar permanentemente a la población aprovechando todas las opciones tecnológicas disponibles.
- Construir y difundir un sistema estatal de acceso público a la información, garantizando que ésta sea oportuna, certera y pertinente.
- Organizar, ordenar y sistematizar la información relativa a las finanzas públicas y el uso de los recursos en formatos comprensibles para la población y proporcionar los medios para que ésta tenga acceso a dicha información.
- Dar a los contribuyentes mayor seguridad jurídica, transparencia y simplificación en los trámites y pagos que realizan en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Reforzar los mecanismos administrativos y el marco normativo para prevenir y sancionar enérgicamente los actos de corrupción.
- Establecer un sistema de rendición de cuentas en el que la población y los órganos de control tengan plena claridad y certeza del destino específico que se les está dando a los diversos recursos públicos, por fuente de origen.
- Instrumentar mecanismos formales de evaluación y control de calidad de la inversión pública y crear las condiciones para la rendición de cuentas a través de la evaluación de resultados.

La Participación Ciudadana incluye:

- Impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el uso de los recursos públicos.
- Promover esquemas de corresponsabilidad con la sociedad civil en la priorización, ejercicio, orientación y dirección de los recursos destinados al gasto social, así como para evaluar la efectividad en la aplicación de los mismos.
- Establecer mecanismos que permitan la participación de grupos sociales organizados en el cofinanciamiento de obras públicas de beneficio directo para ellos, bajo una figura jurídica que los dote de plenos derechos y obligaciones.
- Formular e implementar mecanismos de evaluación ciudadana para medir los impactos que tienen entre los ciudadanos los programas, servicios y acciones emprendidas por la administración estatal, así como para realizar las acciones necesarias para atenderlas.

Metas a Corto y Mediano Plazos y Resultados Esperados al 2011

- Elevar en medio punto porcentual promedio anual, la participación de los ingresos tributarios en los ingresos totales.
- Incrementar en 10% anual los ingresos derivados de la colaboración administrativa en materia fiscal federal.
- Incrementar en un 25% los ingresos por fiscalización durante los dos primeros años del sexenio, alcanzando 50% hacia la mitad de la gestión y un 100% con respecto al ejercicio 2004 en el 2011.



- Hacia el final de la administración, realizar un promedio de 1,000 acciones de fiscalización al año, es decir, 40% más en relación al ejercicio 2004.
- Elevar el porcentaje de resoluciones emitidas a favor de la hacienda estatal en un 10%.
- Reducir anualmente el gasto corriente, en al menos 5% anual.
- Incrementar cuando menos en 10% anual el gasto en inversión productiva; en 12% anual la inversión en obra pública y otra cantidad similar en seguridad pública.
- Abatir durante los dos primeros años de la administración, los rezagos en materia de aportaciones estatales a los programas que cuentan con cofinanciamiento federal.
- Al término de la administración, incrementar al menos 50% la aportación estatal a los sectores de educación, salud y seguridad pública.
- Incrementar en 100%, al final de la administración, la aportación con recursos propios destinada al fomento de programas de desarrollo con orientación regional.
- Presentar durante el primer año de gobierno, la iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur y sus Municipios, proponiendo la incorporación de un órgano hacendario estatal en materia fiscal, de gasto y de deuda públicos.
- Renegociar dentro del primer año de la gestión, la totalidad de la deuda concertada en unidades de inversión.
- Mantener la deuda pública en niveles similares, en términos reales, a los vigentes a abril de 2005.
- Dentro de los dos primeros años, recuperar el nivel A(-) o su equivalente, en las dos calificaciones crediticias con las que cuenta la entidad; hacia el 2011, haber accedido al menos al nivel inmediato superior.
- Presentar durante 2005, la iniciativa de Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- En materia de modernización de la administración financiera y tributaria, la meta al término de la actual gestión es la de haber obtenido la certificación internacional de la serie ISO 9000, otorgada por la International Organization for Standards.



*Consolidaré la planeación participativa como cultura ciudadana y gubernamental, para lograr el desarrollo sustentable de las regiones y micro regiones.*

## Planificación, Evaluación y Seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo

### XIX.1. Sistema Estatal de Información para la Planificación Regional

#### Diagnóstico

En la administración pública de BCS no existía un área dedicada a acopiar, procesar y sistematizar información relativa a la labor de las instituciones públicas. Por lo que conocer el comportamiento de los sectores económicos y sociales era una labor lenta y a veces imposible. Además, resulta complejo para la planeación y proyección de las acciones de gobierno.

No hay una cultura de la información desarrollada y habitual en Baja California Sur. A excepción de INEGI y en menor medida otros centros educativos, en el Estado el Centro Estatal de Información (CEI) es la única instancia de gobierno que posee información estadística y geográfica (histórica y contemporánea) sobre BCS para los funcionarios de gobierno y público en general

#### Misión

Acopiar y procesar información sobre la administración pública estatal y de otras fuentes, a fin de construir las bases de un banco de datos estadístico y geográfico en constante renovación que se traduce en productos y servicios que sirven como herramientas de evaluación y análisis de la realidad que guardan los sectores de Baja California Sur.

#### Visión 2011

Convertir al Centro Estatal de Información en la dependencia promotora del Gobierno del Estado de la cultura de la información mediante la información estadística y geográfica, que consolide el Sistema Estatal de Información para la planeación y convierta además al CEI en una alternativa de consulta documental especializada en BCS según diversos campos temáticos: administración pública, medio ambiente, investigaciones científicas, proyectos productivos, historia, economía, etc.

#### Objetivo General

Fortalecer y mejorar el trabajo en las áreas del CEI, a fin de elevar la calidad y cantidad de productos y servicios que se ofrecen.



## Líneas Estratégicas

Sobre cuatro líneas estratégicas versarán las acciones de trabajo, a fin de mejorar la calidad y cantidad de productos que ofrece el Centro Estatal de Información, a saber:

- a) Estadística: eficientar los productos y crear otros nuevos.
- b) Geografía: actualización permanente.
- c) Informática: digitalizar y sistematizar las áreas del CEI.
- d) Documentación: aumentar el acervo, publicaciones y servicios.

## Metas Corto Plazo

Las metas a corto plazo que se han decidido cubrir para lo que resta de 2005, en el contexto de esas cuatro líneas estratégicas antes mencionadas serán las siguientes:

- Reestructuración del Cuaderno de Datos Básicos de Baja California Sur: Contenido, formato y estructura de cuadros estadísticos, variables, etc. Con el propósito de eficientar y mejorar el producto se pretende crear un documento de más fácil acceso, ágil y de presentación actualizada que permita al público usuario un manejo más sencillo de la información contenida. En este sentido, se pretende crear tres documentos complementarios: el primero será un resumen gráfico del contenido del Cuaderno de Datos Básicos; el segundo será el cuaderno desarrollado con las tablas y datos de los indicadores y el tercero será un documento que ubique en el contexto regional y nacional a Baja California Sur, en función de los indicadores que se manejan en el propio cuaderno.
- Elaboración de los documentos: Cuadernos Ejecutivos: Municipios de BCS y sus micro regiones. Estos documentos se realizan y se actualizarán semestralmente con la información sustancial de los municipios y sus micro regiones y están dirigidos a los funcionarios de gobierno que, por la dinámica propia de sus ocupaciones, requieren de materiales de fácil consulta e información oportuna sobre los indicadores básicos de Baja California Sur.
- Edición e impresión de Indicadores Básicos 2004. Este documento viene a dar continuidad a las publicaciones anteriores sobre los indicadores básicos obtenidos por los programas sociales y económicos de la administración pública estatal.
- Elaboración del primer documento: Comportamiento Tendencial del Sector Agropecuario en BCS. Con este texto se pretende iniciar una nueva etapa en la vida del Centro Estatal de Información procurando expandir el uso del dato y reflexionar entorno a la situación y comportamiento de los diversos sectores de los que contamos con más información, se creará un documento que de cuenta de cual ha sido el comportamiento de este sector en los últimos seis años y servirá de base para las áreas de gobierno que requieren tal información.
- Elaboración y edición de los Compendios Estadísticos Municipales de Loreto, La Paz y Comondú. Se ha concluido el compendio del Municipio de Mulegé, se pretende completar la serie de los cinco municipios para que en éstos se pueda conocer el comportamiento de los indicadores, variables y sectores



principales, a fin de conocer la situación que han presentado éstos en los últimos seis años.

- Concluir la edición del documento “Hacia una planificación indicativa. Obra pública en BCS 1999-2005” documento que mostrará el trabajo realizado en materia de obra pública por parte de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología en los últimos seis años.
- Publicación del XI Censo de Población y Vivienda 1990 regionalizado. En este documento el lector podrá conocer la situación que guardaba la entidad en 1990 y comparar, de manera regionalizada con el censo de 2000.
- Finalizar el documento de mapas de CAPECE. (Crear documento PDF a publicar). Este texto muestra la ubicación precisa de las escuelas construidas por esta dependencia en todo el territorio estatal.
- Iniciar pruebas de software desarrollado con información contenida del XII Censo de Población y Vivienda 2000. Con este software se hará más fácil la consulta de los datos ya que éstos estarán digitalizados y ordenados incluso por localidad.
- Agregar información a software del XI Censo de Población y Vivienda 1990. En el mismo sentido, el software debe alimentarse con información de los otros censos que ya se han trabajado para que el usuario tenga información comparativa.
- Actualización del mapa del Estado. La actualización del mapa del Estado es constante ya que los asentamiento humanos presentan cambios en su conformación, así como en la infraestructura, por eso es necesario actualizar permanentemente el banco de datos geográficos, para lo cual se plantea en etapas de actualización.
- Actualización y Análisis de Mapa de Regiones y Micro Regiones. Lo mismo sucede en el caso de la regionalización, es necesario actualizar de continuo los mapas y planos de las regiones y micro regiones.
- Actualización de mapa de Tenencia de la Tierra. Esta actividad es de suma importancia para conocer la situación del Estado ya que, debido a los procesos continuos de transformación en la tenencia de la tierra, es necesario conocer al máximo el nombre de los implicados.
- Actualización de mapas municipales con límites de Delegaciones y Subdelegaciones. Es una labor difícil pero necesaria que facilita a los propios municipios la planeación de sus proyectos de desarrollo.
- Actualización de planos de localidades urbanas y rurales. Las localidades urbanas y rurales también sufren de constantes cambios en sus configuración, de ahí que se vuelve una tarea obligada el procurar su actualización a fin de que los proyectos que se contemple desarrollar en las mismas cuenten con información certera sobre la traza urbana de estos asentamientos.
- Reforzar el Acervo Documental del área con la adquisición de nuevos materiales. El Centro Estatal de Información cuenta con más de 4,000 documentos pero constantemente se va incrementando por medio de donaciones y de convenios de intercambio con otras dependencias.
- Donaciones a las Dependencias del Estado y Bibliotecas de material publicado por el Centro Estatal de Información. Se donarán documentos que produce el CEI, a otras instancias que requieren de estos materiales.



- Actividades conjuntas con la Red Nacional de Consulta de INEGI. Presentación de los resultados de las diferentes encuestas y estudios que realiza INEGI referidas a la entidad, como son los Censos Económicos y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, y cuyos resultados se proyectarán y expondrán por personal de este instituto en la sala de consulta.
- Dos Reportes de Cartografía Histórica: S. XVII y S. XVIII. Proyecto que pretenden consolidar una publicación que muestra los mapas y planos más destacados en la historia de la entidad.
- Dos reportes de Informes de Gobierno Históricos. Proyecto que va a dar cuenta de los diversos informes de gobierno que en la historia de la entidad han presentado los múltiples personajes que han sido designados para cumplir las funciones administrativas y de gobierno. Documento inédito en materia de administración pública.
- Elaborar un boletín-revista de información y divulgación del CEI. Este documento de divulgación informará al público en general sobre las actividades que lleva a cabo el Centro bimestralmente, resultados de sus estudios y las nuevas adquisiciones.
- III Reunión del Comité Técnico Regional de Estadística e Información Geográfica. Importante reunión para congregar a las dependencias que producen información estadística y geográfica a fin de sentar las bases que permitan coordinar las acciones y homogeneizar los criterios en torno a estos dos puntos, de tal suerte que en el futuro se cuente con un Programa Estatal de Información Estadística y Geográfica de BCS.
- Primer Encuentro de Catastros de Baja California Sur. Se propiciará el encuentro entre los catastros de los cinco Municipios para empezar a homogeneizar criterios que permitan consolidar un Sistema de Información Catastral de BCS.
- Firma del Convenio de Intercambio y Colaboración con la UABCS. Importante convenio que permitirá al CEI acceder e intercambiar información y materiales con las diversas disciplinas de la máxima casa de estudios para enriquecer su acervo y el contenido de la información que se maneja.
- Inicio de gestiones hacia la redacción del Programa Regional de Desarrollo Estadístico y de Información Geográfica de Baja California Sur.
- Reunión del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica para el Desarrollo Rural Sustentable. Participa el CEI en este comité por ser el sector agropecuario uno de los más importantes en la economía estatal y donde la información que se genera permite conocer la posición y grado de avance a nivel regional y nacional.

#### Metas a Mediano Plazo

- Elaboración: Anexo estadístico del I Informe de Gobierno 2005-2006. Como es tradición, el CEI realizará en esta nueva administración el anexo estadístico para ilustrar gráficamente el resultado de las acciones y programas de gobierno en la administración estatal.
- Elaboración: Nuevo Cuaderno de Datos Básicos 2005. Edición, tras proceso de acopio y digitalización de la información, del nuevo Cuaderno de Datos Básicos 2005 con las nuevas características antes señaladas.



- Documento: Comportamiento Tendencial del Sector Educativo y del Sector Salud en BCS. Para continuar con la serie de documentos que den cuenta del comportamiento de los sectores, se harán dos más con la información de seis años, el del sector educativo y otro sobre el sector salud. Éstos ayudarán a los sectores en la evaluación de sus programas y acciones emprendidas y permitirán confeccionar nuevos proyectos a fin de incrementar o consolidar los indicadores que se aprecien. Además, permitirá al público en general conocer cual ha sido el desarrollo de estos sectores.
- Definición de un sistema de información micro regional, en el cual se pueda acceder a datos de manera visual, sustentados en mapas, para realizar comparaciones de indicadores importantes. Este proyecto permitirá contar con una herramienta para evaluar el grado de avance de los programas y proyectos estatales, a fin de identificar las limitaciones y alcances de los mismos mes con mes.
- Elaborar el documento Baja California Sur en el contexto Nacional. Este documento permitirá reconocer la situación que guarda la entidad en el contexto nacional en los diversos sectores, para conocer con relación a las demás entidades y los indicadores nacionales en que lugar se ubica BCS.
- X Censo de Población y Vivienda 1980, regionalizado y por localidades. Con este proyecto se pretende culminar con tres décadas de información sobre la entidad para que el investigador o el funcionario pueda conocer cual ha sido el comportamiento de los sectores.
- Fase de prueba y liberación al sistema informático de consulta de los diferentes -Censos en software (2000, 1990 y 1980). Una vez recapturados los datos de los tres censos, se pondrá a prueba esta información en el software desarrollado en el CEI para que el usuario cuente con información pormenorizada hasta por localidad, del Estado en treinta años. El objetivo además es contar con esta herramienta en disco compacto para su distribución pública.
- Desarrollo y pruebas de nuevo software para el área de consulta. Con este instrumento el usuario podrá conocer el contenido del acervo documental existente.
- Elaboración de planos de localidades urbanas, agregando capas de infraestructura urbana. En el contexto de la actualización permanente, se seguirán agregando los nuevos datos en materia de infraestructura urbana de las localidades más relevantes o numerosas de la entidad.
- Inicio del proyecto Mapas Temáticos de BCS: primero de las áreas de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Económico. El objetivo es contar con mapas de divulgación que muestren la geografía estatal contextualizada según el campo temático, así sea pesca, turismo, ganadería, misiones, etc, para que, dirigido sobre todo a jóvenes y niños, se puedan conocer los diversos sectores del Estado, riquezas y patrimonio. Los cuales se distribuirán en la entidad a través de la infraestructura educativa.
- Elaboración de mapas rurales y urbanos con delimitación de Distritos y Secciones Electorales con información del IFE. Documento útil para participar en el fomento de la cultura política y electoral de la entidad.
- Inicio del Proyecto Mapa de Riesgos de BCS. No se cuenta con un documento de esta naturaleza y éste sería muy útil en la planeación de asentamientos



- urbanos y en las acciones que deban seguirse ante un desastre. El documento se realizará en colaboración con CENAPRED y Protección Civil del Estado.
- Participación en el Proyecto Cartografía Cultural de México. En colaboración con CONACULTA, este documento es parte de un proyecto nacional para ubicar geográficamente el patrimonio artístico y cultural de la entidad, la infraestructura con que se cuenta y otros sitios de interés.
  - Adquisición de nuevo software y migrar toda esta información espacial a un Sistema de Información Geográfica. Es de vital importancia modernizar nuestros sistemas de información geográfica, a fin de ir a la vanguardia tecnológica, por eso se adquirirá un software especializado en el manejo de información geográfica y se trasladará a este nuevo formato todo lo antes hecho.
  - Creación de un Sistema de Consulta Documental: conclusión de la fase de captura de fichas. Tendremos en acervo capturado para consulta más rápida y ordenada, con lo que se incrementarán los tiempos de consulta y búsqueda de los materiales existentes.
  - Publicación del Índice Guía del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, 2005.. En coordinación con el Archivo General de Estado, este documento organiza los boletines oficiales estatales para una mejor consulta.
  - Elaborar dos Reportes de Cartografía Histórica uno del siglo XIX y otro del siglo XX. Completar la serie de reportes previos a la publicación del documento sobre cartografía histórica estatal.
  - Integración y edición del documento Cartografía Histórica de BCS.
  - Elaborar seis Reportes de Informes de Gobierno Históricos. El objetivo es que, una vez transcritos los informes de gobierno históricos, se puede completar la serie de reportes de trabajo para que al unirlos preparemos la edición final del mismo.
  - Sitio en la página de Internet del Gobierno del Estado. Se incluirá en la página oficial del Gobierno del Estado un sitio para promover los productos y servicios que este Centro Estatal de Información realiza, con lo cual se captará a un número mayor de usuarios.
  - Proyección del CEI: participación en revistas, periódicos, programas de radio y televisión. Es un programa de promoción de las actividades y servicios del Centro en los diversos medios de comunicación social de la entidad, comenzando con una serie de boletines informativos con datos y resultados de la información procesada, que den cuenta del Estado que guardan los sectores en BCS.
  - Cambio de sede: aumentar acervo y horario de servicio. Se cambiará la sede del CEI para recuperar un acervo documental considerable que se tiene en bodegas, mismo que pertenecía a los extintos CEDEMUN y CONEPO, a fin de incrementar las posibilidades de acceso a la información por parte del público usuario. Así mismo, se pretende ampliar la cobertura de los servicios hasta las 20:00 hrs. y los días sábados, con esto se captará a un número mayor de usuarios.
  - Elaboración del Programa Estatal de Información Estadística y Geográfica de BCS. Este programa tiene como objetivo regular las acciones que se emprendan en materia de información estadística y geográfica por todas las



dependencias que generen este tipo de información a fin de hablar un lenguaje común y manejar parámetros y criterios estándar.

- Signar convenios de intercambio y colaboración con CIBNOR, CONACYT, TEC de La Paz, CET del MAR, CICIMAR. La firma de convenios con estas dependencias garantizan al CEI la participación y presencia en nuevos y más variados ámbitos así como un incremento de su base de datos estadísticos y geográficos y de su acervo documental.
- 3 reuniones del Comité Técnico Regional de Estadística e Información Geográfica de BCS. Por lo menos tres reuniones en el año para dar continuidad al proyecto que nos permita mejorar la calidad de los productos y servicios que, en el contexto de los Sistemas Nacionales de Información Estadística y Geográfica, se pretenden alcanzar. En estas reuniones se definirán las acciones a emprender para alcanzar estos objetivos a través de sus grupos de trabajo.

#### Metas a Largo Plazo 2011

- Elaboración permanente de publicaciones: Compendio, Anexos Gráficos de Informes de Gobierno, Indicadores, Documentos de Evaluación Sectorial, etc. Estas metas se realizarán año tras año, a fin de consolidar el proyecto para modernizar y eficientar los productos estadísticos del CEI y que al término del sexenio se cumpla la meta de que el Centro Estatal de Información sea esa dependencia estatal encargada de promover y ofrecer las bases para el desarrollo de la cultura de la información.
- Emisión de boletines de información estadística en distintos medios. Así, el CEI estará ya posicionado en la opinión pública como una instancia de referencia en materia de información profesional y confiable sobre los sectores e indicadores de Baja California Sur y tendrá una cobertura más amplia en la población estatal.
- Puesta en marcha y afinación del Sistema de Información Micro Regional. Este sistema permitirá conocer la situación de las micro regiones del Estado por los propios funcionarios de gobierno y el público en general en línea. Para que el acceso a la información sea efectivo y de rápido acceso.
- Desarrollo de Sistema Digitalizado de Evaluación de Proyectos y Programas del Gobierno del Estado por regiones y micro regiones. Este sistema permitirá a los responsables de las políticas públicas estatales conocer la situación que guardan sus proyectos y programas de trabajo (bimestralmente) a fin de modificar o confirmar las acciones emprendidas.
- Automatización de diversos procesos: Sistema Cartográfico Digitalizado, de Documentación, etc. Es necesario que para fines de sexenio todos los servicios y procesos de trabajo del CEI se realicen, desde el acopio de la información hasta la transmisión de los resultados, por medios digitales.
- Paquete cartográfico básico actualizado anualmente en formato analógico y digital. Cada año se ofrecerá un paquete cartográfico en sistema de disco compacto e impreso con las actualizaciones permanentes, para que la proyección de las acciones se sustente en una información moderna.
- Proyecto Baja California Sur en un Sistema de Información Geográfica. Será el documento "oficial" sobre materiales cartográficos en muy diversos niveles:



orografía, áreas de reserva ecológica, sectores productivos, tenencia de la tierra, etc, el cual se podrá consultar y georeferenciar según las necesidades del usuario.

- Ampliar e incrementar el tiraje y distribución de los productos cartográficos: convenios con SEP, SSA, etc. Para finales del sexenio los productos cartográficos del CEI habrán de tener presencia en toda la geografía estatal gracias a convenios que se signen con las dependencias para su distribución.
- Popularizar el uso del Sistema de Consulta Documental. Los sistemas digitales de consulta son una nueva etapa en la vida de la información documental, el CEI, ofrecerá su propio sistema de consulta para que al usuario le sea más fácil acceder y conocer el contenido del acervo de manera corriente.
- Aumentar el servicio de préstamo externo. Al incrementarse el acervo y los servicios del CEI en el área de documentación se habrá de incrementar el servicio de préstamo tanto a los funcionarios como al público en general, lo mismo que otros centros de documentación y bibliotecas, pero los documentos del CEI, serán en su mayoría sobre BCS.
- Aumentar los servicios vía Internet. Hoy día, el uso de Internet es cada vez más cotidiano y va en aumento, se habrá de consolidar la consulta y servicios del CEI, a través de este medio y será una práctica común para fines del sexenio, aumentando así el número de usuarios y volviendo habitual la consulta y atención por esta vía, con lo que garantizamos la proyección del CEI más allá de los límites geográficos.
- Edición del Índice Guía del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, 2005-2011. Se podrá culminar con este valioso documento que contendrá todos los decretos y demás acciones de gobierno contenidos en los boletines oficiales durante todo el sexenio.
- Edición del Catálogo de Fotografía Histórica de Baja California Sur. Documento único en la entidad que ofrecerá una muestra significativa de la fotografía histórica referida a los sectores e indicadores que maneja el CEI.
- Transcribir los Censos Históricos del Estado de Baja California Sur y preparar una publicación de ellos. Este es un proyecto con el que se completará la serie de censos en la entidad y el usuario podrá conocer cual ha sido el desarrollo presentado en Baja California Sur.
- Elaborar el Documento: Género y Política en Baja California Sur. Con este documento se conocerá cual ha sido el cambio en la política estatal y las acciones más relevantes en materia de género, para poder evaluar las acciones de gobierno que pretenden adelgazar las fronteras entre los géneros y ofrecer un equilibrio de oportunidades para ambos.
- Realizar el documento Medio Ambiente y Política en Sudcalifornia. Dará cuenta de las acciones emprendidas en materia ambiental por la administración de gobierno estatal y federal, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales entorno al medio ambiente y los recursos naturales.
- Consolidar el Sistema Estatal de Información para la Planeación. Este sistema estará con estas acciones mayormente consolidado e involucrará a los municipios, sus regiones y micro regiones, a fin de que todos podamos conocer lo que sucede en todos los sectores que los integran y planear y evaluar las acciones futuras de las que dependen el desarrollo equilibrado, social y armonioso de Baja California Sur.



- Consolidar el Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica de BCS y los trabajos que de él se deriven. La consolidación de este Comité y sus grupos de trabajo garantiza que la cultura de la información a la que aspiramos se pueda dar en un contexto democrático e incluyente donde todos los sectores que producen información estadística y geográfica estén incluidos activamente para que las acciones en esta tan importante dimensión de lo humano, que es la información, sea una responsabilidad compartida.

## XIX.2 Sistema Estatal de Planeación y Evaluación Participativa

### Principios

El Sistema Estatal de Planeación Participativa es la respuesta al compromiso del Gobierno de Baja California Sur, de conducir con organización y de manera coordinada las actividades que son su responsabilidad, promoviendo para ello una amplia participación de la ciudadanía y sus organizaciones sociales y privadas, con una visión que incorpora aspectos que tienen que ver con la integralidad, la coherencia y sobre todo la participación incluyente, como objetivos y requisitos indispensables para la consecución eficiente del quehacer gubernamental.

En este sentido, los compromisos que el gobierno plantea como las más grandes prioridades son: el desarrollo sustentable y la apertura de nuevos espacios de expresión y representación a la sociedad civil, así como fomentar y crear esquemas de participación, porque está convencido que los consensos sociales dan resultados concretos y reales, producto de propuestas responsables factibles de ser llevadas a cabo.

Con el enfoque de integralidad, donde se vinculan la visión sustentable y regional con todos y cada uno de los instrumentos que aplicarán los tres órdenes de gobierno y las organizaciones para conformar un sistema de planeación eficiente y operativo, que se constituya como el único canal procesador de presupuestos, al mismo tiempo receptor de las demandas y de la problemática estatal y, capaz de proponer las alternativas de solución más viables desde el punto de vista social y económico.

Un enfoque de coherencia que busca encadenar armónicamente la colaboración ciudadana y de las instancias gubernamentales de los tres niveles, para preservar y perfeccionar el régimen democrático, cuyo fundamento estará orientado a lograr el mejoramiento social, económico y cultural de los sudcalifornianos, impulsando su participación activa en la planeación del desarrollo estatal.

La participación ciudadana como actitud cotidiana es un elemento para alcanzar los propósitos de gobierno, en la creación de obras y en la ejecución de acciones, las cuales deberán responder a las expectativas y reclamos sociales, así como a las prioridades de desarrollo.



## Estructura y Marco Normativo

La planeación del desarrollo está sustentada jurídicamente en la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, en la Ley Orgánica de la Administración Pública, en la Ley de Planeación, en el Decreto #261 que crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADEBCS) y su Reglamento Interior de Operación.

En este marco normativo se establecen con toda claridad las áreas de responsabilidad, las facultades, funciones y atribuciones que son competencia de las diversas dependencias y entidades, para llevar a cabo las tareas de planeación participativa, que con un enfoque regional y de integralidad pretende poner en marcha este gobierno.

El Sistema Estatal de Planeación, Participativa de Baja California Sur se estructura en los niveles siguientes:

**Global:** Incorporando a todas las dependencias que realizan actividades relacionadas con los aspectos del desarrollo social y económico de la entidad.

**Sectorial:** Considerando la estructura de la administración pública estatal, en donde cada instancia gubernamental participará atendiendo los sectores y/o ramos que son de su competencia.

**Regional:** El enfoque de la planeación regional será un aspecto prioritario para atenuar los desequilibrios que aún prevalecen en las diversas regiones de la geografía estatal. Por ello, los esfuerzos que realicen de manera coordinada las instancias de gobierno se encauzarán de manera integral para activar el desarrollo productivo y social con base en la vocación y prioridades de estos ámbitos.

**Especial:** Está referida a aquellas actividades prioritarias y estratégicas para el desarrollo estatal, regional y municipal y que involucren a varios sectores.

**Municipal:** Se considera como una modalidad que atiende el entorno de la división política del estado, pero que incluye la unidad institucional que representan los ayuntamientos.

El éxito del Sistema Estatal de Planeación Participativa estriba en lograr una eficiente coordinación, para ello es necesario:

- Crear una visión sistemática de la operación de las instancias gubernamentales.
- Fortalecer la coordinación y colaboración intergubernamental.
- Reforzar el Sistema Estatal de Información, a fin de apoyar el proceso de planeación.
- Vincular las decisiones de inversión de los sectores público, social y privado, en congruencia con los objetivos y propósitos de la planeación estatal.



- Eficientar la administración pública estatal, para que ésta tenga capacidad de ejecución del plan y los programas.

#### Estructura Institucional.

La Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur (COPLADEBCS), es la instancia responsable de promover la participación de todos los integrantes y de coordinar las tareas para la formulación, instrumentación, control y evaluación en el ámbito estatal, de los planes, programas y proyectos buscando su coherencia con los que a nivel global, sectorial, regional y especial, formule el Gobierno Federal, sin menoscabo de las prioridades estatales.

También es la encargada de coordinar la celebración de convenios y acuerdos de coordinación y cooperación entre los sectores social y privado, de apoyar y asesorar a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, a los Subcomités Sectoriales, a los Subcomités Regionales y Especiales.

Es preciso mencionar que el COPLADEBCS como máxima instancia de planeación y de toma de decisiones, juega un papel relevante en el fortalecimiento del Sistema Estatal de Planeación, puesto que en este organismo concurren los tres órdenes de gobierno, el poder legislativo y la sociedad organizada, y en su seno es factible lograr que lo planeado se lleve a la realidad para beneficio de todos.

Por tal motivo, resulta importante su reactivación para convertirlo en un verdadero espacio de planeación participativa y de toma de decisiones, en donde es fundamental la voluntad y trabajo comprometido de gobierno y sociedad.

#### Objetivos

Hacer de la planeación y programación un instrumento ejecutivo del Plan Estatal de Desarrollo, en un proceso integral que incorpore a las diversas instancias gubernamentales y a la sociedad y de como resultado la programación única, fortalecer la participación ciudadana en la programación y descentralizar y desconcentrar la programación.

#### Estrategia

Pugnar por una planeación sólida que responda a las prioridades del estado, que por una parte contribuya a hacer realidad el proceso de desconcentración y descentralización pública federal, que fortalezca los canales de participación social en la planeación, y construya la cultura del desarrollo sustentable, que impensablemente necesita de un órgano capaz de recibir y responder a las demandas de la ciudadanía.

#### Líneas de Acción

- Para el desarrollo de la planeación municipal existen 5 Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM'S) que son los organismos públicos que contempla la Ley Estatal de Planeación.



- Los COPLADEM'S funcionan como organismos auxiliares descentralizados, conformados por las dependencias del gobierno municipal y las instancias de la federación y del estado que operan en el municipio, así como los representantes de las organizaciones sociales y privadas.
- Los COPLADEM'S cumplirán sus objetivos como instituciones de planeación local y regional encargados de promover y coordinar la formulación, instrumentación, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, y por otra fungirán como órganos auxiliares del COPLADEBCS.
- Los COPLADEM'S constituyen los espacios de expresión más idóneos para impulsar y fortalecer la participación y decisión entre la ciudadanía de las comunidades y el gobierno municipal, así como la coordinación entre federación y estado, para la consecución de acciones de beneficio colectivo.
- La estructura del COPLADEBC considera 10 Subcomités Sectoriales y 11 Subcomités Regionales, así como Subcomités Especiales para el desarrollo de las actividades de planeación estratégica, espacios de diálogo, de reflexión y de toma de decisiones, que deberán responder de manera objetiva y racional a una división sectorial, regional e integral del trabajo en el seno del COPLADEBCS.
- En los Subcomités Sectoriales, en los Regionales, así como en los Subcomités Especiales se fortalecerá la concertación con la sociedad civil, para lograr la conjunción de voluntades y esfuerzos en la realización de las aspiraciones ciudadanas, la cual representa una exigencia moral y política de participación concertada para establecer objetivos y acciones y garantizar que estos se ejecuten.
- La operación y reactivación del Sistema Estatal de Planeación Participativa requiere de una estructura orgánica para desempeñar sus funciones con eficiencia, por ello se requiere de su integración y por consiguiente de acciones de capacitación, de la mejora continua de mecanismos, procedimientos, instrumentos y esquemas que garanticen la vigencia y operación del proceso.

#### Estructura del Sistema Estatal de Planeación Participativa.

Es preciso destacar que para la administración pública de Baja California Sur, lograr la operación eficiente del Sistema Estatal de Planeación Participativa es un reto y una obligación ineludible que debe enfrentar de la mejor manera, concatenando voluntad, compromiso, esfuerzo, coordinación, concertación y participación, tanto de los tres ámbitos de gobierno como de las organizaciones de los sectores privado y social.

El COPLADEBCS comprende la instalación y funcionamiento de diversos cuerpos colegiados de participación, promoción, decisión, ejecución y consulta, pero que en el caso particular de los subcomités especiales se requiere efectuar la revisión de su pertinencia.

A continuación se enuncia a cada uno de ellos:

- El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur
- Los Subcomités Sectoriales son los siguientes:



Agropecuario  
de Pesca  
de Comercio  
de Industria  
de Turismo  
Laboral  
de Salud  
de Educación  
de Asentamientos Humanos y  
de Comunicaciones y Transportes.

- Los Subcomités Regionales serán los siguientes:  
Subcomité Regional para el Desarrollo de la Zona Pacífico Norte  
Subcomité Regional para el Desarrollo del Sureste de La Laguna de San Ignacio  
Subcomité Regional para el Desarrollo del Municipio de Loreto  
Subcomité Regional para la Reactivación del Valle de Santo Domingo  
Subcomité Regional para la Reactivación Productiva, Turística y Urbana de la Ciudad de La Paz y su Zona de Influencia  
Subcomité Regional para el Desarrollo de Cabo San Lucas-San José  
Subcomité Regional para el Desarrollo de la Zona Golfo Sur  
Subcomité Regional para el Desarrollo de la Zona Norte Golfo  
Subcomité Regional para el Desarrollo de la Zona Pacífico Central  
Subcomité Regional para el Desarrollo de la Zona Pacífico Sur  
Subcomité Regional para el Desarrollo de la Zona Norte de Los Cabos
- Los Subcomités Especiales serán los siguientes:  
Subcomité Especial de Agua Potable y Alcantarillado  
Subcomité Especial de Alimentación  
Subcomité Especial de Asistencia Social  
Subcomité Especial de Ciencia y Tecnología  
Subcomité Especial de Control y Evaluación  
Subcomité Especial de Cultura  
Subcomité Especial del Deporte  
Subcomité Especial de Estudios y Proyectos de Infraestructura  
Subcomité Especial de Vivienda  
Subcomité Especial de Atención a Regiones Prioritarias  
Subcomité Especial de Apoyo a la Modernización y Desarrollo Institucional Municipal  
Subcomité Especial de la Mujer.

#### Vertientes del Proceso de Planeación

El proceso de planeación participativa considera 4 vertientes fundamentales que integran las formas mediante las cuales se desagregarán en acciones específicas los contenidos generales de la planeación, de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas previstas.



Las vertientes son las siguientes:

- **Obligatoria:** Se refiere a las acciones que desarrollan las dependencias, entidades y organismos de la administración pública estatal, para el cabal cumplimiento de los objetivos y propósitos contenidos en este Plan Estatal y en los programas sectoriales de mediano plazo, regionales, especiales y estratégicos.
- **De Coordinación:** Comprende las acciones que realizan las dependencias, entidades y organismos del gobierno estatal y que se convienen y/o acuerdan con la federación, que tienen como propósito hacer compatibles las tareas comunes de los tres órdenes de gobierno, derivadas de sus planes y programas.
- **De Concertación:** Abarcará las acciones previstas en este Plan Estatal y en los programas sectoriales de mediano plazo, regionales, especiales y estratégicos, cuyos alcances y condiciones se especificarán en los programas operativos anuales, que serán objeto de convenios, acuerdos y contratos con los particulares y/o con los grupos organizados interesados en participar en la ejecución de las acciones de gobierno previstas en el plan y los programas.
- **De Inducción:** Considera la puesta en marcha de aquellos instrumentos y acciones económicos, sociales, normativos y administrativos que aplicará el Gobierno del Estado para impulsar la participación corresponsable de los sectores social y privado, con el fin de que hagan compatibles sus acciones con las propuestas en este Plan Estatal de Desarrollo y en los programas institucionales. En el marco de esta vertiente se ubicarán a nivel global entre otras, las políticas de gasto público, financiera, fiscal y de empleo a nivel sectorial o institucional.

#### Infraestructura, Medios e Instrumentos de Apoyo

Los instrumentos son la expresión material del proceso de planeación; ya sea planes, programas, proyectos, leyes, informes, etc.; y consignarán visiones, misiones, prioridades, objetivos, metas, estrategias, acciones, políticas y medidas operativas que serán aplicadas para la atención de las prioridades de desarrollo.

Así, los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Participativa se integran por los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, los programas, proyectos y convenios que celebra el Ejecutivo del Estado con la Federación y los Municipios, y que implican compromisos de carácter administrativo, programático y financiero, para llevar a cabo acciones concurrentes y de interés común, en cumplimiento de las políticas públicas de desarrollo regional y estatal.

Por su parte, la información socioeconómica constituye un insumo de primer orden para el proceso de planeación pues sirve de apoyo para la formulación de instrumentos (estudios, planes y programas estratégicos de desarrollo), y como herramienta para evaluar resultados y conocer el impacto económico y social de las actividades gubernamentales.



En este sentido, la información se convierte en una herramienta indispensable para el proceso de planeación, pues el hecho de disponer de elementos informativos, de datos ordenados cualitativos y cuantitativos facilita y apoya la toma de decisiones y la formulación de propuestas de desarrollo.

La información estadística y geográfica actualizada apoya las etapas de formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación, permite vincular directamente las decisiones en materia de inversión pública, privada y social, con base en los objetivos y propósitos de la planeación y con las actividades de programación y presupuestación.

De igual forma, la disponibilidad de información sistematizada respalda la integración de análisis cualitativos y cuantitativos de la estructura económica y social, pues permite fundamentar perspectivas y decisiones.

Para el desarrollo eficiente de las tareas de planeación, es requisito indispensable la consolidación progresiva de los insumos de información, los cuales deben de ser oportunos y consistentes para garantizar la coherencia interna y fundamentar la toma de decisiones y por último estar articulada para relacionar los fenómenos asociados con los análisis económicos y sociales.

Cabe mencionar que en la presente administración gubernamental se reforzará la consolidación del Sistema Estatal de Información para la Planeación, a través del Centro Estatal de Información (CEI), a efecto de que suministre información tanto al Sistema Estatal de Planeación Participativa, como a las diversas instancias de gobierno como a todos aquellos que lo requieran.

El Sistema Estatal de Información para la Planeación que opera el Centro Estatal de Información (CEI), constituye el conjunto de datos generados, obtenidos, organizados y procesados bajo una estructura conceptual definida, que permite mostrar la circunstancia e interdependencia de los fenómenos económicos, sociales, demográficos, del medio físico y del espacio territorial.

En la medida que se logre la consolidación del Sistema Estatal de Información para la Planeación, se fortalecerá el Sistema Estatal de Planeación Regional Participativa y sustentable en cada una de las fases del proceso de planeación estratégica, puesto que proveerá la información acorde a las necesidades, para ello es importante poner en práctica los criterios siguientes:

- La operación de un sistema integral de contabilidad estatal y de información económica y social sobre aspectos específicos en el ámbito regional, micro regional y local.
- La sistematización, integración y coordinación de actividades para la presentación y divulgación de la información estadística y geográfica del gobierno del estado.
- Llevar a cabo la integración de información estadística y geográfica de las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal, que se sujetará a normas y técnicas que garanticen la homogeneidad de la información socioeconómica.



- El proceso de planeación requiere disponer del más completo acervo de información con indicadores que faciliten la integración de análisis cuantitativos y cualitativos sobre la circunstancia, evolución y perspectiva de los diversos sectores económicos y sociales, así como de indicadores que revelen de manera objetiva la situación de la inversión y el empleo, entre otros en el ámbito estatal, municipal, regional y micro regional.
- Avanzar en la puesta en práctica de normas y técnicas que en materia de información deban observar las dependencias y entidades gubernamentales.

### Programación y Presupuestación

Entre los propósitos que se ha propuesto el gobierno estatal se encuentra la modernización institucional a efecto de lograr una mayor eficiencia en las tareas que son de su competencia, haciendo un uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros que le permitan encontrar las mejores opciones para la consecución de los objetivos de su programa de gobierno, pues es compromiso de esta administración obtener ahorros en el gasto corriente para canalizarlo a la puesta en marcha de proyectos productivos y para acciones de desarrollo social.

La programación de actividades se apegará al establecimiento de un sistema de prioridades que se sustentará en las orientaciones del Plan y los Programas Institucionales, sin menoscabo del interés público, bajo el principio de legalidad y el orden social, para así optimizar el gasto público.

Para apoyar las políticas de desarrollo y contribuir a propiciar la recuperación de la economía, resulta necesario la operación de un instrumento programático-presupuestal que permita efficientar los recursos disponibles para financiar el desarrollo regional, participativo y sustentable.

Así, se considera que para que la ejecución de acciones, objetivos y metas se lleven a cabo de acuerdo con las demandas de la ciudadanía, es imprescindible que la programación-presupuestación sea compatible con los propósitos, objetivos, estrategias y con la asignación de recursos establecidos y previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado, mismos que se complementarán con los recursos que sean convenidos con la Federación y los que se gestionen con otras fuentes de financiamiento.

Por tal motivo, se definirán esquemas y mecanismos que permita conocer con precisión el proceso de programación-presupuestación del gasto público, de manera que se cumplan los siguientes objetivos:

- Que la programación-presupuestación del gobierno estatal se realice acorde con las orientaciones de la política económica y social de este Plan Estatal de Desarrollo, a las previsiones de la planeación nacional y mediante la consolidación de los registros de contabilidad gubernamental, como elementos fundamentales para la toma de decisiones.
- Fortalecer la infraestructura técnica básica de programación, a fin de garantizar el equilibrio y coordinación que requieren las etapas de formulación, discusión



- y aprobación, ejecución, control y evaluación de las acciones gubernamentales.
- Eficientar las tareas de programación-presupuestación para que estas atiendan las peticiones y prioridades de desarrollo, aplicando criterios de racionalidad y disciplina presupuestal para generar ahorros en el gasto corriente y promover un equilibrio de las finanzas estatales.
  - Mejorar el control presupuestal de los organismos y entidades estatales, bajo el esquema de compromisos programáticos y financieros, déficit y superávit.
  - Continuar con la ejecución de obras y acciones estratégicas y prioritarias en proceso.
  - Otorgar prioridad a la instrumentación de proyectos nuevos que tengan mayor impacto social, que se reflejen en la generación de empleos y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En suma el proceso de programación-presupuestación avanzará en la canalización de recursos financieros para la ejecución de programas, acciones, obras y/o servicios públicos, promoviendo la coordinación, la aplicación de inversiones de diversos fondos y fuentes de financiamiento, impulsando y concertando la participación activa de las organizaciones sociales y privadas.

#### Fases del Proceso de Planeación

El proceso de planeación del desarrollo de Baja California Sur está enfocado a emprender actividades que coadyuven a formular, instrumentar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo y los programas institucionales que de él deriven, los cuales se vislumbran para el corto, mediano y largo plazo, de tal manera que las acciones cotidianas mantengan congruencia y se efectúen en cumplimiento de los objetivos y metas previstas.

Así, las fases de manera objetiva consideran:

La formulación,  
La instrumentación,  
La ejecución,  
El seguimiento,  
El control, la evaluación e información.

#### Diagnóstico

Los planes y programas considerarán como punto de partida el conocimiento de la situación real y objetiva de los recursos que se tienen y la principal problemática que se enfrenta, para que a partir de las fortalezas y de los retos a superar es posible configurar con realismo la perspectiva de desarrollo que está apuntalando el gobierno y la ciudadanía.

Para ello se identificarán además de los recursos disponibles, las carencias y debilidades y los rezagos, y se reconocerán los avances para enfrentar con todas las potencialidades, los retos del bienestar humano en el umbral del tercer milenio.



## Formulación

En esta fase se procurará que los diferentes grupos organizados participen activamente en el proceso de planeación y en la toma de decisiones aprovechando los espacios y estructuras existentes, donde se diseñen propuestas y demandas en tomo a la problemática socioeconómica y así, priorizar las respuestas acordes con el interés de la sociedad y del gobierno contenidas en los proyectos y programas de mediano y corto plazo.

El ejercicio de la participación social será a través de la celebración de acuerdos, convenios o contratos para realizar tareas conjuntas entre las dependencias y/o entidades del sector público y las organizaciones y/o grupos sociales en áreas de interés definidos en los programas de mediano y corto plazo.

### Instrumentación y Ejecución

La instrumentación contempla las actividades encaminadas a traducir los lineamientos y estrategias del Plan, en acciones organizadas en programas y cuantificadas en metas, asignando recursos asociados a resultados y de acuerdo a unidades ejecutoras responsables.

Se elaborarán programas operativos anuales, con el objeto de vincular el corto con el mediano plazo, los cuales se constituirán en el marco de referencia básica de la instrumentación que tendrán como directriz principal lo siguiente:

- Precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos.
- Definir los instrumentos de política económica y social.
- Asignar recursos y determinar a los responsables de la ejecución, así como el marco temporal del Plan y de los programas, según su ámbito de competencia.
- Elegir los principales instrumentos de política económica y social.
- La ejecución la constituirá la realización de los programas.

### Seguimiento y Control

Comprenderá el conjunto de actividades encaminadas a vigilar que la ejecución de acciones corresponda a la normatividad que las rige y a lo establecido en este Plan y los programas institucionales.

Además será el mecanismo preventivo y correctivo que permitirá la oportuna detección y corrección de desviaciones, en la instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos presupuestales.

En su puesta en marcha se aplicarán diversos tipos de control:

Normativo y administrativo.

Programático físico y de metas.

Presupuestal.

De impacto económico, social y político.



El control económico y social tiene como propósito fundamental vigilar, por un lado, que exista congruencia entre este Plan y los programas que se generen y, por otro, que los efectos económicos y sociales de la ejecución de los programas y presupuestos por parte de las dependencias y entidades estatales, efectivamente se orienten hacia la realización de los objetivos y prioridades de la planeación estatal.

#### Evaluación e Información

Se integrará el conjunto de actividades que permitan valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados directos e indirectos de este Plan y los programas en un lapso determinado.

Las actividades fundamentales de la evaluación serán:

- Cotejar los objetivos y metas propuestos con los resultados obtenidos al final del periodo correspondiente;
- Verificar el cumplimiento de los objetivos del programa y medir su efecto en otros programas;
- Retroalimentar el siguiente ciclo de instrumentación a efecto de revisar los recursos asignados, las políticas aplicadas y la congruencia entre las acciones e instrumentos para asegurar que los resultados sean los esperados,
- Finalmente evaluar efectos sobre el entorno y el impacto futuro.

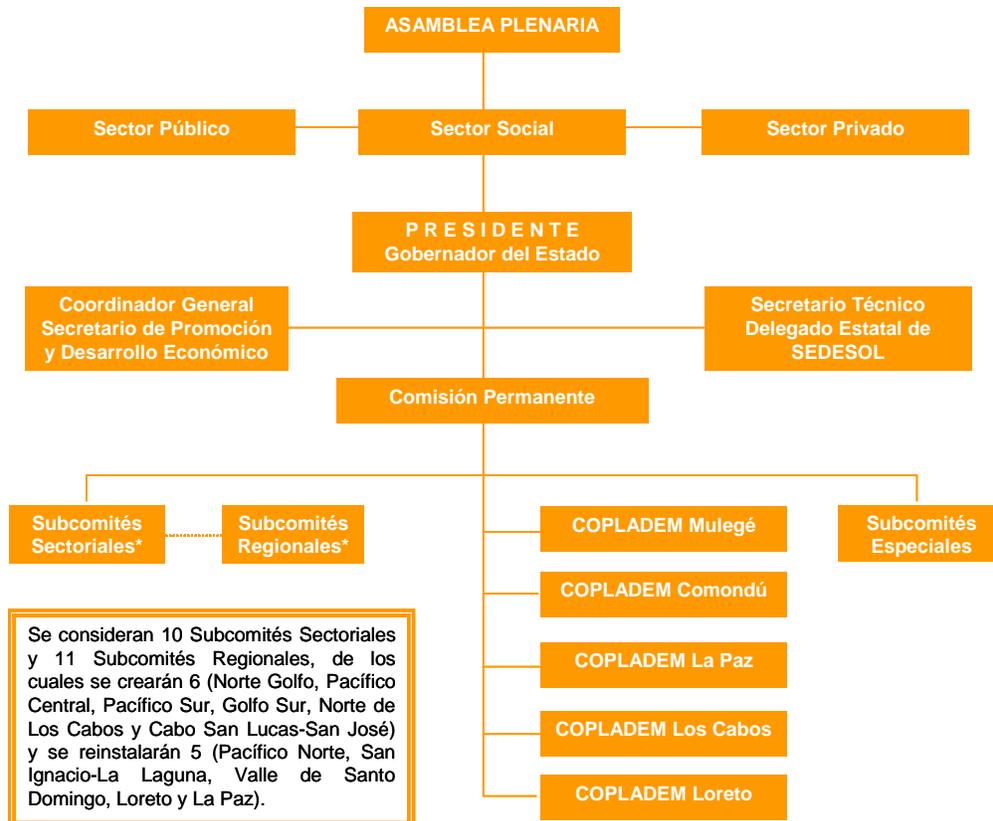
La evaluación representa una herramienta indispensable de síntesis e integración para valorar el impacto de las acciones de este Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y sus programas, tomando en cuenta la información proporcionada por los mecanismos de control para cuantificar el grado del cumplimiento de los objetivos, el papel de las decisiones de política para alcanzar ciertos fines, así como la cantidad de recursos asignados.

#### Estructura Orgánica del COPLADEBCS

El COPLADEBCS se conforma por un Cuerpo Directivo que preside el Gobernador del Estado, por un Coordinador General, el Secretario Técnico; los Subcomités Sectoriales, Regionales y Especiales y cuenta con los siguientes órganos: la Asamblea Plenaria, la Comisión Permanente, los Subcomités, y los Grupos de Trabajo, tal como se presenta en el esquema que a continuación se incluye, en donde se describe también la ruta que seguirá el proceso de planeación.

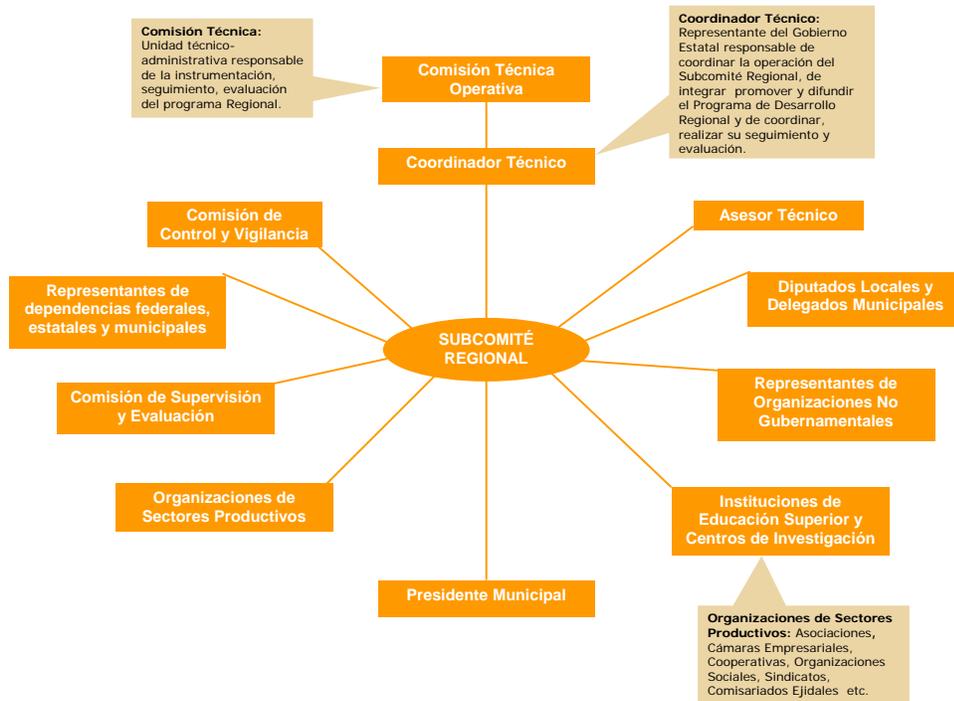


### Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur Estructura Orgánica

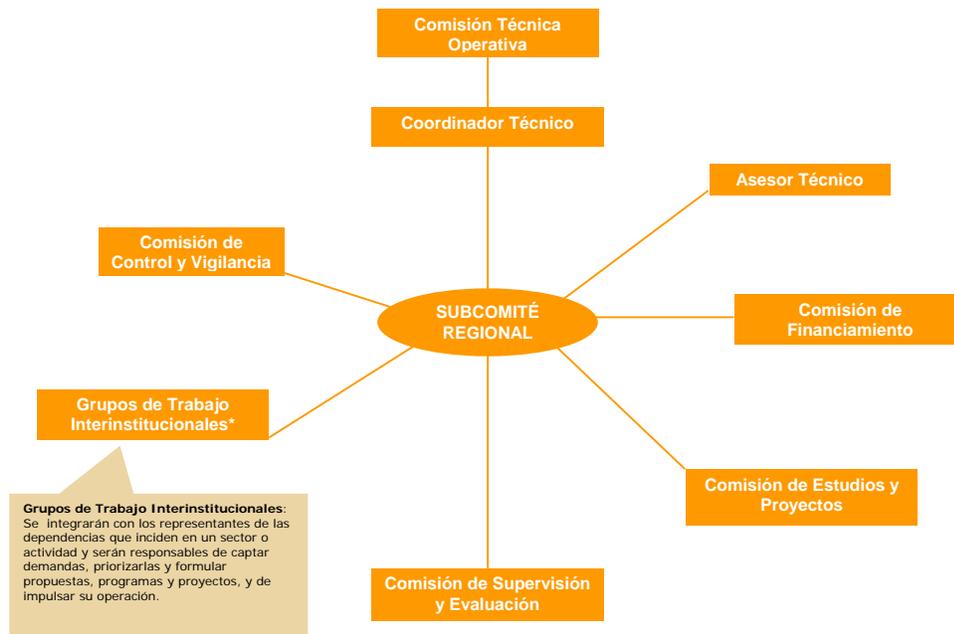




## Subcomités Regionales



## Subcomités Regionales





### Proceso de Planeación Integral

